

POLÍTICA INTERNACIONAL

Nº 123

Enero - Abril 2017

El Perú y los procesos de integración: entre el multilateralismo, el regionalismo y la convergencia

Luis Castro Joo

Cambios en la postura China ante el conflicto por el Mar de China Meridional

José Andrés Díaz González

Doctrina del Presidente Donald Trump frente a la economía mundial y posicionamiento del Perú

Paul Paredes Portella

La sana trilogía de la economía del conocimiento

Amador Velásquez García-Monterroso

Fragmentation and displacement of the State power: A critique approach to the Global Governance concept and the role of Non-Governmental Organizations

José Yépez

ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL PERÚ JAVIER PÉREZ DE CUÉLLAR
Planta Orgánica:

Director: Embajador Allan Wagner Tizón

Director Adjunto: Ministro Consejero Alfredo Fortes García

Subdirectora de Planes y Programas: Ministra Marisol Agüero Colunga

Subdirector de Estudios: Ministro Consejero Walter Linares Arenaza

Asesor: Embajador Alberto Campana Boluarte

REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL:

Editor: Embajador Harry Belevan-McBride

Diseño y diagramación: Elka Saldarriaga García

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: Reg. 92-1545

Se autoriza la reproducción de las colaboraciones contenidas en PI siempre que se comunique previamente al correo (dsaldarriaga@adp.edu.pe), se haga referencia a su origen y se remita a la Revista un (1) ejemplar de la publicación o del medio en que se haya efectuado la transcripción.

Las opiniones expresadas en las colaboraciones publicadas en PI son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Revista

Política Internacional

Nº 123

Enero-abril 2017

Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

Av. Pershing 335, Magdalena del Mar

Lima - Perú

Teléfono: (51-1) 204-3500

www.adp.edu.pe

postmaster@adp.edu.pe

Índice

Artículos

El Perú y los procesos de integración: entre el multilateralismo, el regionalismo y la convergencia Luis Castro Joo	9
Cambios en la postura China ante el conflicto por el Mar de China Meridional José Andrés Díaz González	56
Doctrina del Presidente Donald Trump frente a la economía mundial y posicionamiento del Perú Paul Paredes Portella	75
La sana trilogía de la economía del conocimiento Amador Velásquez García-Monterroso	98
Fragmentation and displacement of the State power: A critique approach to the Global Governance concept and the role of Non-Governmental Organizations José Yépez	107

Actividades institucionales

Relación de actividades enero-abril 2017	121
Inauguración del año lectivo 2017	123
Conferencia: "Las relaciones Estados Unidos-América Latina en la era de Donald Trump", por Abraham F. Lowenthal	136

Índice de publicaciones

Relación de publicaciones desde 1971-2016	149
---	-----

Artículos

El Perú y los procesos de integración: entre el multilateralismo, el regionalismo y la convergencia

Luis Castro Joo

Ministro en el Servicio Diplomático del Perú. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Licenciado en Relaciones Internacionales por la Academia Diplomática del Perú, Diplomado en Desarrollo, Políticas Públicas e Integración Regional (FLACSO–Buenos Aires, Argentina), Diplomado en Procesos de Integración (Academia Diplomática del Perú), M.A. en Economía Política Internacional (Universidad de Newcastle, Inglaterra). Actualmente se desempeña como Jefe de Cancillería en la Embajada del Perú en Rumania.

1. Introducción

En general, la seguridad, la independencia y el bienestar son los objetivos principales que cualquier Estado busca al implementar sus políticas ya que constituyen lo que se denomina el "interés nacional". La historia evidencia que la provisión de seguridad y orden junto con la realización de actividades económicas para la creación de riqueza han sido siempre la razón de ser esencial para la formación y desarrollo del Estado.

En la implementación de tales políticas, debe distinguirse que el Estado actúa en dos niveles: dentro y fuera de sus fronteras. En la búsqueda de un creciente bienestar para sus ciudadanos y para facilitar la creación de riqueza dentro de su territorio, la política exterior de un país ejecuta diversas acciones en el campo económico a nivel internacional, incluyendo el comercio, las finanzas, la cooperación, las inversiones, la ciencia y la tecnología.

Las políticas económicas en búsqueda del desarrollo son muy diversas. Un componente de ella, como la política comercial, puede usarse para tratar de alcanzar diferentes objetivos como crecimiento económico, industrialización, desarrollo, autosuficiencia.

En teoría, pueden existir políticas comerciales que van desde la desconexión –cerradas a los intercambios internacionales de bienes y servicios– hasta aquellas que son decididamente favorables al libre comercio. Y una diversa gama de opciones entre esos dos polos, que los gobiernos implementan según sean las consideraciones políticas, coyunturas históricas y las percepciones que tengan sobre el rol del Estado y el mercado en la creación y distribución de la riqueza y bienestar.

Desde el punto de vista económico, debe remarcarse que la integración es un medio para alcanzar un mayor desarrollo económico y bienestar a través de *“la mayor división del trabajo que un mercado ampliado por la integración económica permite”*; así como mediante *“la posibilidad de utilizar las economías de escala de un mercado ampliado”*. (Canesa 1982: 4).

A tales consideraciones pueden agregarse otras ventajas que pueden derivarse para un Estado a partir de su participación en un proceso concreto de integración, que puede abarcar aspectos extra comerciales o económicos: el mayor poder de negociación del grupo frente a terceros y el desarrollo de actividades conjuntas entre los Estados miembros en diversos ámbitos.

Es decir, la integración –en tanto mecanismo de cooperación– es un instrumento de política exterior y como tal, puede perseguir objetivos que trascienden el plano netamente económico. Al respecto, son ilustrativos los casos de la integración europea cuya fundación buscó evitar la recurrencia de la guerra, especialmente entre Francia y Alemania; la creación del Consejo de Cooperación para los Estados Arabes del Golfo a fin de protegerse de un poder hegemónico regional; y la cláusula democrática existente como requisito para pertenecer al Mercosur (Hoekman y Schiff 2002: 554).

Por ello, en este trabajo vamos a asumir que el fenómeno de la integración alude a una *“tendencia política, económica, jurídica y cultural, encaminada a la instauración de una cooperación institucionalizada entre un número limitado de Estados con características de*

estabilidad y dinamismo para la consecución de objetivos comunes” (Pennetta 2011:13).

En esa misma línea, la diplomacia de integración sería un tipo especial de cooperación que, por lo general, implica un mayor grado de formalización, complejos arreglos institucionales e, incluso, puede llevar a cierta cesión de soberanía por parte de los Estados participantes en el proceso de integración a favor de una instancia supranacional. Un ejemplo avanzado de integración está dado por la Unión Europea (UE), conformada actualmente por 28 Estados¹, que tienen políticas comunitarias en comercio, agricultura, pesquería y desarrollo regional. Igualmente, la UE cuenta con una unión monetaria bajo el euro (participan 17 Estados de la UE) y la zona Schengen, donde se facilita el tránsito migratorio dado que no se necesita visas (participan 22 Estados de la UE y 4 Estados europeos que no son miembros de la UE).

El presente artículo parte del hecho que el proceso de integración en América Latina se desarrolla actualmente en un contexto caracterizado por tres tendencias: i) el multilateralismo frente al regionalismo; ii) el viejo regionalismo versus el nuevo regionalismo; iii) la búsqueda de la superación de esquemas subregionales para alcanzar la convergencia regional de la integración.

En ese marco, se asume que el eje principal, desde el punto de vista de la integración económica, es el debate sobre el multilateralismo versus el regionalismo, por lo que este ensayo busca describir y analizar esa aparente tensión. Asimismo, se busca describir cómo el Perú viene implementando su política de integración en ese contexto, tratando de identificar los factores internos y externos relevantes, así como destacar sus resultados. A tales efectos, se pasará revista, de manera ilustrativa y no exhaustiva, a su participación en el GATT² y en la Organización Mundial del Comercio (OMC), entidades que encarnan el multilateralismo, y, de otro lado, su actividad en la Comunidad Andina (CAN), Alianza del Pacífico y su reciente red de acuerdos de promoción comercial (APCs), en la medida que constituyen manifestaciones del regionalismo, desde la perspectiva del Perú. Finalmente, se analizará el proceso de convergencia regional y el rol que podría desempeñar nuestro país en la búsqueda de dicho objetivo.

2. Multilateralismo y regionalismo

En el marco de la política de integración económica, un país puede decidir formar parte de un acuerdo comercial regional, con compromisos recíprocos (ACR), o de arreglos comerciales preferenciales, con compromisos no recíprocos (ACP), conformado por un relativo número pequeño de Estados.³ También puede decidir formar parte de un acuerdo comercial multilateral como, por ejemplo, los acuerdos administrados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), en la que participan 164 miembros.⁴

La diferencia principal, sin embargo, no está dada por el número de actores en uno u otro esquema comercial. La participación en un acuerdo comercial multilateral como la OMC, implica el compromiso de “no discriminación”. Esto se logra con la aplicación por parte de los miembros de dos principios: la cláusula de nación más favorecida (cnmf), y el trato nacional. Según tales principios, las condiciones más favorables de acceso a mercado otorgadas por un Estado a los productos provenientes de otro Estado miembro deben extenderse, incondicionalmente, a todos los demás miembros del acuerdo (“trato de nación más favorecida”). Asimismo, no puede haber diferencia en el tratamiento dado a productos en base a la nacionalidad de los mismos. En ese sentido, por ejemplo, un Estado miembro de la OMC no podría fijar un impuesto de 10% a los cigarrillos nacionales y un impuesto de 20% a los cigarrillos extranjeros. A ambos tiene que aplicar la misma tasa impositiva (“trato nacional”).

Por el contrario, en el caso del ACR, el Estado otorga un trato comercial preferencial a los bienes provenientes de otro Estado miembro del ACR. Pero ese trato preferencial no es aplicable a terceros Estados. Es decir, en un ACR, los Estados miembros aplican una política que es de apertura de mercados entre ellos, pero —a la vez— es también una política restrictiva y discriminatoria respecto de bienes provenientes de terceros Estados. En un ACR hay, de esta manera, una suerte de coexistencia de liberalización comercial al interior de los miembros, y proteccionismo hacia terceros Estados.

Los acuerdos comerciales regionales pueden asumir distintas formas dependiendo del grado de armonización de políticas o el ámbito de los acuerdos entre los países participantes. En ese sentido, la teoría de la integración económica, cuyas bases fueron desarrolla-

das por Bela Balassa en los años 50, distingue entre: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común y unión económica.⁵

En una zona de *libre comercio* se eliminan los aranceles –de manera inmediata o gradual– entre los Estados que participan. En la implementación de esta medida, el Estado A deja de cobrar los aranceles (derechos que se cobran a los bienes importados para nacionalizarlos), a los bienes que provienen del Estado B, que es parte del Acuerdo que establece la Zona de Libre Comercio (ZLC). Cada Estado retiene sus propias tarifas arancelarias frente a terceros países. El resultado es la libre circulación de bienes al interior de la ZLC.

El acuerdo que establece la ZLC incluye las normas sobre Reglas de Origen. Los Estados parte de la ZLC suelen negociar las condiciones que debe cumplir un determinado bien para que pueda acogerse al beneficio de arancel cero. Por ejemplo, el Estado A importará con arancel cero productos de panadería provenientes del país B, siempre que en la elaboración de dichos productos se haya utilizado un 65% de harina de trigo de molineras establecidas en el Estado B. Un aspecto relacionado con este tema es el acuerdo sobre las entidades autorizadas a emitir los “certificados de origen”, y la reciprocidad para que los Estados que participan en la ZLC acepten la validez de tales certificados.

Una *unión aduanera* es una ZLC con el agregado que, en este caso, los Estados participantes fijan un arancel común aplicable a terceros países no miembros. En consecuencia, surge la necesidad de una estrecha coordinación entre los Estados participantes para fijar su política comercial. Esta situación puede traducirse en el hecho que en su relacionamiento con terceros, el Estado miembro de una unión aduanera tenga que negociar acuerdos comerciales como parte del bloque y no individualmente.

Un *mercado común* va más allá de una unión aduanera porque, adicionalmente, a la libre movilidad de bienes y servicios, se suma el libre movimiento de capitales y de personas. Es decir, en esta etapa de integración económica, no hay barreras al libre movimiento de los factores de producción.

Por su parte, la unión económica profundiza más los acuerdos ya que armoniza las políticas monetarias, fiscales y tributarias de los

países miembros, con el fin de alcanzar un desarrollo armónico entre los Estados participantes.

Interesa remarcar que estos diversos tipos de acuerdos comerciales bilaterales o subregionales, que implican en la práctica una excepción al principio de “nación más favorecida”, propio del multilateralismo, están legalmente cubiertos por las propias disposiciones del multilateralismo: es decir, por las normas del GATT (Artículo XXIV) y la OMC (Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios –AGCS).

En efecto, cabe recordar que al momento de negociarse y suscribir el GATT, en 1947, existían acuerdos comerciales preferenciales, como el Commonwealth Británico, la Unión Francesa y la Unión Aduanera del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo), que no fueron desmantelados, sino “congelados”, en virtud del artículo I.2 del GATT, anexos A, B y C. Adicionalmente, se aprobó el artículo XXIV del GATT, cuyo numeral 4 reconoce *“la conveniencia de aumentar la libertad del comercio, desarrollando, mediante acuerdos libremente concertados, una integración mayor de las economías de los países que participen en tales acuerdos”*. Por ello, el art. XXIV numeral 5 del GATT 1947 señala que *“las disposiciones del presente Acuerdo no impedirán, entre los territorios de las partes contratantes, el establecimiento de una unión aduanera ni el de una zona de libre comercio, así como tampoco la adopción de un acuerdo provisional necesario para el establecimiento de una unión aduanera o de una zona de libre comercio”*. A tales efectos, tales esquemas deben cumplir ciertos requisitos que pueden sintetizarse en: i) la eliminación total de las restricciones comerciales para lo sustancial del comercio entre los territorios constitutivos; ii) que su constitución no implique mayores obstáculos al comercio con el resto del mundo; y, iii) que los aranceles u otras reglamentaciones que afecten al comercio de los países miembros de una ZLC o UA con terceros países, no sean más restrictivas que los aplicados antes de la creación de tales acuerdos comerciales regionales.

Posteriormente, en 1994, en el marco de la OMC se aprobó el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el cual dispone que *“El presente Acuerdo no impedirá a ninguno de sus Miembros ser parte en un acuerdo por el que se liberalice el comercio de servicios entre las partes en el mismo, o celebrar un acuer-*

do de ese tipo”, sujeto a las condiciones contempladas en este mismo artículo, que alude a una *“cobertura sectorial sustancial”*.

Al proceso de liberalización comercial mundial sustentado en el principio de “preferencias comerciales para todos”, como es el caso de la OMC, se le denomina “multilateralismo”. Al proceso de liberalización comercial, en espacios regionales reducidos, sustentado en el principio de “preferencias comerciales para algunos, pero no para todos”, se le denomina “regionalismo”.

La relación entre regionalismo y multilateralismo es un tema que ha recibido bastante atención y análisis en el mundo académico. Recordemos que el establecimiento de la OMC –entidad que representa el paradigma del multilateralismo comercial– fue resultado de complejas negociaciones llevadas a cabo en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, que se inició en Punta del Este en 1986 y culminó en 1994, con la entrada en vigencia de los Acuerdos de Marrakech.

Paralelamente a dicho proceso negociador que reforzó el multilateralismo, es pertinente recordar que el regionalismo también se fortalecía. En efecto, la Comunidad Europea, establecida en 1958, se enfrascó en la conformación de un mercado común, objetivo que se logró en 1992. Estados Unidos de América suscribió un Tratado de Libre Comercio con Canadá en 1988, y suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés) con Canadá y México en 1992, el cual entró en vigencia en 1994. De otro lado, en 1992 se anunció la creación del Área de Libre Comercio de ASEAN, entidad subregional creada en 1967. Estos desarrollos configuraban, por un lado, a través del regionalismo, la consolidación de bloques económicos en Europa Occidental, América del Norte y Asia; y, por otro lado, a través de las complejas negociaciones de la Ronda Uruguay, el multilateralismo.

En ese contexto, para algunos analistas los bloques económicos podrían ser considerados como una fragmentación del comercio mundial, atribuyéndoles consecuencias negativas⁶, mientras que, para otros, tales bloques podrían más bien ser la base para marchar hacia la prevalencia del multilateralismo en el comercio mundial, por lo que reciben una consideración positiva. El profesor Robert Lawrence fue quien estableció en la academia los términos de *“building blocks or stumbling blocks”* para referirse a esta tensión entre el regionalismo y el multilateralismo.⁷

En ese orden de ideas, se considera que el regionalismo podría apuntalar el multilateralismo si la agenda de un acuerdo comercial regional preferencial desarrolla temas que luego podrían ser incluidos en la temática regulada a nivel multilateral. En ese sentido, el ACR actuaría como una suerte de precursor de la eventual ampliación temática de la OMC. Por el contrario, si el ACR implica acuerdos cerrados sobre temas arancelarios o para arancelarios que no se van a multilateralizar en la OMC, el regionalismo estaría quebrando el multilateralismo y dejando fuera a importantes grupos de países.

Adicionalmente, la proliferación de ACRs genera el denominado efecto de *“spaghetti bowl”*. Es decir, hay tantos sets de disposiciones específicas que corresponden a cada ACR (en temas como, por ejemplo, reglas de origen, medidas sanitarias, obstáculos técnicos al comercio, e incluso solución de controversias) que al final puede generar no sólo confusión entre los actores económicos, sino mayores gastos de transacción y administración del comercio, afectando incluso la eficiencia del sistema mundial del comercio en su conjunto.

El punto de partida de este debate sobre la conveniencia de promover el multilateralismo o el regionalismo en la política de integración económica de los países es la teoría del comercio internacional, en los términos definidos por Adam Smith y David Ricardo. Como sabemos, según este enfoque, el óptimo bienestar en el mundo se podrá alcanzar cuando se llegue a una situación de libre comercio pleno entre los Estados, basado en la especialización y ventajas comparativas. Por consiguiente, desde esta perspectiva, lo deseable es el multilateralismo, dado que el regionalismo implica prácticas comerciales discriminatorias hacia terceros Estados.

Un elemento importante en este análisis fue desarrollado por Jacob Viner, quien en 1950 explicó los conceptos de creación de comercio y desviación de comercio. Según Viner, habrá “creación de comercio” cuando en el país A se incrementan las exportaciones del país B, como consecuencia de las preferencias comerciales que A otorga a B y que B produce de manera más eficiente. En este sentido, la “creación de comercio” está en línea con la especialización en base a las ventajas comparativas que promueve el libre comercio. Es una consecuencia positiva, desde el punto de vista del bienestar mundial. En cambio, habrá “desviación de comercio” cuando las mayores exportaciones de B hacia A se deben a que, gracias a las preferencias comerciales, los productos de B desplazan a los productos del país

C, que es productor más eficiente pero está discriminado porque no tiene preferencias de acceso en el mercado de A. Esta es una consecuencia negativa desde el punto de vista del bienestar general.

En este punto, es relevante el trabajo de Cooper y Massell, quienes señalan que una reducción arancelaria no discriminatoria permitirá a un país disfrutar los beneficios de la “creación de comercio” sin tener que enfrentar los costos de “desviación de comercio”. Adicionalmente, afirman que el alcance de la creación de comercio que resulte de una liberalización comercial será igual o mayor a la creación de comercio que resulte de cualquier acuerdo comercial preferencial.⁸ En consecuencia, desde esta perspectiva, el multilateralismo es mejor que el regionalismo y el regionalismo aparece como un resultado por debajo de lo óptimo para el bienestar general, o en la jerga económica, el escenario de “segundo mejor”.

Un desarrollo posterior que debe destacarse es el aporte de Lipsey, quien confirma las conclusiones de Viner en el sentido que la desviación de comercio disminuye el bienestar general, pero precisa que dicha consecuencia se presenta solo “cuando los bienes se consumen en una proporción fija”. Bajo otros supuestos, Lipsey identifica los denominados “efectos dinámicos” –a largo plazo– de la integración regional. Estos son:

- **Economías de escala.**- Significa que las empresas de los países que se integran podrán atender ahora a un mercado mayor, que está protegido de la competencia global, y podrán aumentar su producción, logrando unos costes medios de producción más bajos. En ese sentido, la unión aduanera es positiva en la medida que permitirá el aumento de la producción con costes medios más bajos, en un mayor número de sectores productivos.
- **Los efectos sobre la competencia.** No hay una opinión unánime al respecto. Algunos economistas estiman que la unión aduanera fomenta la competencia entre empresas, forzando así a mejoras en la producción. Otros, más bien, piensan que las uniones aduaneras pueden incentivar la creación de cárteles y monopolios.
- **El crecimiento económico.**- Las uniones aduaneras estimulan las innovaciones, los avances tecnológicos y por ello aceleran **el crecimiento económico** ya que permiten el crecimiento del tamaño de las empresas que pueden invertir más recursos en la investigación.⁹

Considero relevantes estos análisis porque, a mi modo de ver, son complementarios. El enfoque de Viner parte de la teoría ortodoxa

del comercio internacional y concluye en que el multilateralismo es mejor que el regionalismo para el bienestar general. Es un enfoque más economicista. Pero las políticas se sustentan también en consideraciones políticas, estratégicas y de interés nacional. Las contribuciones de Lipsey son importantes porque dan sustento o explican las decisiones de líderes políticos para conformar esquemas regionales de integración comercial. La evaluación ya no se hace exclusivamente desde el punto de vista del bienestar general bajo los parámetros de la teoría económica de las ventajas comparativas, sino desde la perspectiva del país que otorga las preferencias, el impacto en su crecimiento económico, creación de empleo y en su proceso de industrialización.

Al final de cuentas, debemos tener presente que la integración regional es también una antigua herramienta de la política exterior de un Estado, dado que los acuerdos comerciales con socios bilaterales, regionales o extra regionales se han empleado como *“medios para apuntalar alianzas, la promoción de la paz regional y la estabilidad, y para premiar o inducir la cooperación en otros ámbitos distintos del comercio.”* (Van Grassteck 2013: 463).

3. Multilateralismo: el Perú en el GATT y la OMC

En este punto interesa revisar la participación del Perú en dos momentos del régimen multilateral del comercio internacional: en el GATT y en la Ronda Uruguay que crea la OMC, destacando los compromisos adquiridos en el ámbito del comercio de bienes, en aplicación de nación más favorecida, y en el comercio de servicios.

¿En qué contexto nació el GATT? Culminada la segunda guerra mundial, las perspectivas para el desarrollo normal de las relaciones económicas internacionales no eran las más auspiciosas debido a que prevalecía un excesivo proteccionismo, el bilateralismo en las relaciones comerciales, vigencia de controles de cambios, inconvertibilidad de las monedas, uso de la devaluación como factor de competitividad, obstáculos a los mecanismos de pagos, ausencia de créditos, caos e inestabilidad financiera. En ese contexto, bajo el liderazgo de los Estados Unidos de América (EEUU), se concibe la creación de las instituciones del Bretton Woods. El Fondo Monetario Internacional (FMI) se creó para proveer financiamiento a corto plazo a fin de impedir que los países que afrontaran temporalmente

problemas de balanza de pagos restringieran excesivamente sus importaciones. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, hoy Banco Mundial) ofrecería asistencia de largo plazo para financiar la infraestructura para el desarrollo. La Organización Internacional de Comercio (OIC) debería promover la liberalización comercial y regular las políticas comerciales nacionales. El GATT se negoció como una suerte de capítulo de la OIC.

Mientras el FMI y el BM entraron en funcionamiento, la carta constitutiva de la OIC –que incluía regulaciones sobre comercio y empleo, comercio y desarrollo, acuerdos sobre productos básicos, regulación de prácticas comerciales restrictivas, creación de un organismo internacional y solución de controversias– no fue aprobada, básicamente por la negativa del congreso de EEUU¹⁰. En esas circunstancias, se aprueba la vigencia del GATT, a partir del 1 de enero de 1948, mediante un controvertido Protocolo de Aplicación Provisional. Según este Protocolo, la Parte I y III del GATT relativas a cláusula de nación más favorecida y procedimientos se implementan plenamente, sin excepciones. En cambio, la Parte II relativa a obligaciones sustantivas (procedimientos aduaneros, cuotas, salvaguardias, subsidios, trato nacional) se aplica “*en toda medida que no sea inconsistente con la legislación vigente*”. Por ello, algunos autores afirman que el GATT se aplicó como una suerte de ética comercial enfocada en aspectos arancelarios, limitado al comercio de bienes.

El establecimiento del GATT consagra una visión del comercio internacional, caracterizada por la promoción del libre mercado y la lucha contra las medidas proteccionistas. El Perú fue uno de los países en desarrollo (PED) que compartió esta visión y se unió al GATT en 1951.

Es relevante observar que desde ese año y hasta 1962, en el Perú tuvieron primacía sucesivos gobiernos que implementaron una política económica más favorable al mercado. Las tasas de crecimiento fueron comparativamente altas y hacia 1960 su Producto Nacional Bruto (PNB) *per capita* alcanzaba a USD 1,293 dólares, monto que equivalía entonces a un 25% por encima de la media a nivel de los países de América Latina¹¹. Es decir, en esta etapa inicial habría habido una coherencia entre las políticas comerciales implementadas por el Perú y su participación en el establecimiento y desarrollo del régimen multilateral de comercio internacional.

Sin embargo, una evaluación más integral de la orientación de la economía peruana desde los años 50 y sus resultados, la brinda John Sheahan en los siguientes términos:

“Los gobiernos conservadores que estuvieron en el poder hasta 1962 se interesaron en el desarrollo, pero no en distanciar al Perú de la economía mundial. Por el contrario, consideraban a la inversión extranjera como la vía más prometedora hacia la modernización y formularon políticas tributarias para atraerla. Respaldaron las políticas favorables a los inversionistas extranjeros con una considerable inversión pública en infraestructura y adoptaron moderados aumentos en la protección, rechazando al mismo tiempo cualquier tipo de intervención estatal fuerte. Mantuvieron bajas la inflación y la deuda externa, pero no se preocuparon de la pobreza rural o de la gran concentración de la propiedad de la tierra; reprimieron la organización laboral y mantuvieron el crecimiento del país dependiente de las exportaciones de materias primas y de la inversión foránea”. (SHEAHAN 2001: 33)

El crecimiento del comercio mundial bajo los postulados del GATT se manifestaba de manera evidente. Sin embargo, en la década del 50 se comprobó que mientras el comercio mundial había crecido a una tasa del 8% anual, la participación de los PED había disminuido. De representar un tercio del comercio mundial, las exportaciones de los PED bajaron a representar casi un quinto del mismo. El Informe Haberler de 1958 sustentaba esta tendencia. Fue una de las primeras evidencias en que el libre comercio no se traducía automáticamente en desarrollo para algunos países.

Frente a esa realidad, 15 países en desarrollo –incluyendo el Perú– presentaron, en 1959, una *Nota sobre la expansión del comercio internacional* en la que cuestionaban los principios básicos del GATT: la reciprocidad y la no discriminación. Se inicia así todo un proceso en el GATT para tratar de compatibilizar el libre comercio con el desarrollo económico. El Perú participó activamente en este esfuerzo. Debe señalarse que la relación entre comercio y desarrollo era, ya desde los años '60, uno de las principales temas en la agenda internacional. Recordemos que uno de los mayores acontecimientos en la segunda mitad del siglo XX fue el proceso de descolonización: en 1945 el 25% de la población mundial vivía en territorios coloniales, mientras que en 1975 la proporción bajó al 1%. Es decir, en una generación, 80 naciones y alrededor de mil millones de personas alcanzaron su independencia política, en búsqueda del desarrollo, bienestar y modernización de sus sociedades. Es en ese contexto

que, en el plano económico internacional, se produce lo que algunos autores denominan la "politización de la división entre los Estados desarrollados y los Estados en vías de desarrollo"¹², o la fractura norte-sur en el sistema internacional.

A fin de abordar y resolver el problema del desequilibrio económico a partir del régimen comercial, en 1964 se creó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y dentro de ella se conformó el denominado Grupo de los 77 (G-77) que agrupaba a los países en desarrollo de América Latina, Asia y África. Entre las principales reivindicaciones enarboladas por el G-77 se encontraban: i) las reformas de las reglas internacionales para hacerlas menos asimétricas y más paritarias a efectos de favorecer el control nacional de los recursos naturales y capitales; ii) la mejora de los términos de intercambio entre las materias primas exportadas por los países en desarrollo y los servicios y productos elaborados por los países industrializados; iii) el fomento de la cooperación sur-sur (ATTINA 2001: 149-151)

Es en esas circunstancias que se logró aprobar la Parte IV del GATT. Esta norma consagra el concepto de no reciprocidad en las negociaciones comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo. Hace también un llamado a los países desarrollados para que supriman las barreras a los productos de interés de los PED. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. El delegado peruano, al concluir la Ronda Kennedy, en 1968, expresó a nombre de los PED: *"estos países en desarrollo lamentan profundamente no estar en posición de compartir, en la misma medida, la satisfacción de los países desarrollados por la conclusión y los resultados de la Ronda Kennedy."*¹³

Posteriormente, en 1979 se aprueba la Cláusula de Habilitación, que faculta a los Miembros a conceder un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo. Ello implicó una excepción a la cláusula NMF, al disponer que: *"No obstante las disposiciones del artículo primero del Acuerdo General, las Partes Contratantes podrán conceder un trato diferenciado y más favorable a los países en desarrollo, sin conceder dicho trato a las otras Partes Contratantes."*

Esta disposición justifica el trato arancelario preferencial concedido por países desarrollados a productos originarios de países en desarrollo; en el marco del Sistema General de Preferencias -SGP (no

recíprocas). Y también cubre los Acuerdos Regionales concluidos entre países en desarrollo con la finalidad de “reducir o eliminar” mutuamente los aranceles.

Esta es la base del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Este tipo de medidas constituyen lo que se denomina “disposiciones relativas al trato especial y diferenciado”, a favor de los PED.

En suma, interesa remarcar en este punto que el Perú se adhirió tempranamente al GATT, en 1951, y compartió el espíritu sobre el cual se fundó este acuerdo en 1948, de promoción de la progresiva liberalización comercial a nivel multilateral. Sin embargo, como parte de los PEDs, el Perú abogó posteriormente por compatibilizar el GATT de libre comercio con las expectativas de desarrollo. En ese proceso, cabe observar como el propio régimen multilateral de comercio encarnado en el GATT va generando los marcos jurídicos para permitir la aparición de los esquemas preferenciales, como la parte IV del GATT, en 1968, y la posterior Cláusula de Habilitación, en 1979.

El contexto de las negociaciones y creación de la OMC (1986-1994) fue distinto. Entre los factores que deben destacarse se encuentran los siguientes: i) las sucesivas rondas en el GATT habían permitido disminuir sustancialmente los aranceles, por lo que adquieren mayor importancia entonces los temas para-arancelarios (incluidos los de la Parte II del GATT) y surge la necesidad de regularlos con carácter vinculante; ii) el desarrollo tecnológico, la disminución de los precios de transporte y el comportamiento de los flujos de inversión llevan a universalizar la producción y el comercio, permitiendo la fragmentación geográfica del proceso de producción, por ejemplo, y adquiere mayor visibilidad el comercio internacional de servicios (financieros, telecomunicaciones, turismo, etc.); iii) se hacen evidentes los cuestionamientos a la hegemonía comercial estadounidense por parte de la Unión Europea y Japón; iv) se produce una disminución de la brecha entre países industrializados y algunos PED (los países de reciente industrialización, NICs por sus siglas en inglés¹⁴), a la vez que aumentó la brecha entre los NICs y otros PEDs; v) conformación de bloques comerciales que segmentan las relaciones económicas internacionales; vi) el fin de la guerra fría con el consiguiente reforzamiento de la economía de mercado como principio ordenador del sistema internacional en el campo económico. Todo ello, sumado a una mayor interdependencia de los actores

económicos –globalización– creó una demanda por un mejor y más amplio régimen de comercio internacional, que el GATT, por su limitado ámbito de regulación enfocado en el comercio de bienes, no podía seguir atendiendo.¹⁵

La Ronda Uruguay, iniciada en 1986, culminó con los Acuerdos de Marrakech, que entraron en vigencia en 1995. Ello implicó el establecimiento de un nuevo y amplio régimen de comercio internacional dado que: i) se amplió el ámbito de la regulación, pasando del GATT referido al comercio de mercancías, para abarcar con la OMC los denominados “temas nuevos” como el comercio de servicios, los derechos de propiedad intelectual vinculados con el comercio y las medidas de inversión relacionados con el comercio; ii) se completó la regulación del comercio de mercancías dado que sectores que estaban exceptuados del GATT, como agricultura y textiles, se incorporan dentro de las normas de la OMC; iii) se refuerza la institucionalidad mediante la creación de una organización internacional como la OMC, con un efectivo mecanismo de solución de diferencias.

La política comercial del Perú varió considerablemente entre el inicio de la Ronda Uruguay en 1986 y la vigente en 1994 cuando se suscribieron los Acuerdos de Marrakech. En efecto, en el marco del Plan de Emergencia de Corto Plazo, y en un contexto de agravamiento de la crisis de la deuda externa, a fin de expandir el consumo privado interno y facilitar el crecimiento real del PBI, el arancel máximo pasó de 86% en julio de 1985 a 120% en diciembre de 1986, y el número de partidas para-arancelarias prohibidas de importar pasó de 8 a 541 partidas en el mismo periodo. Los productos que requerían licencia previa de importación se incrementaron de 350 a 1574 entre julio de 1985 y diciembre de 1986¹⁶. Es decir, en 1986, mientras en el plano internacional el Perú participaba en las negociaciones de la Ronda Uruguay orientada a liberalizar el comercio y consensuar las características del nuevo régimen del comercio internacional, en el plano interno se dictaban medidas para cerrar la economía al exterior.

La orientación de la política comercial de nuestro país era diametralmente distinta hacia 1994 en que concluyeron las negociaciones comerciales que establecieron la Organización Mundial del Comercio (OMC). En 1990, en un entorno nacional configurado por el tercer año consecutivo de hiperinflación y recesión que llevó al PBI de 1990 a ser equivalente al PBI de 1960, sin acceso a los créditos de la

comunidad financiera internacional, con reservas internacionales negativas y la deuda pública externa que había subido de US 13,000 millones a US 20,000 millones de dólares, se implementó en el Perú un programa de estabilización económica orientado inicialmente a eliminar el déficit fiscal, unificar y liberalizar el tipo de cambio, así como corregir y estabilizar los precios públicos. En ese contexto, en setiembre de 1990 se simplificó la estructura arancelaria al fijarse en solo tres niveles: 10%, 15% y 25%, de tal manera que el arancel promedio bajó de 66% en julio de 1990 a 26% en setiembre de 1990. Como se reconoce en la academia, el programa de ajuste empezó a controlar la inflación (ésta bajó de 7649% en 1990 a 139% en 1991, y 15% en 1994), lo que fue a costa de una alta recesión en 1990, ilustrada en la caída del PBI (-3.8%), consumo privado (-2.3%) y exportaciones (-6.2%). (Parodi 2002: 259-268).

La liberalización comercial continuó avanzando en marzo de 1991, cuando los niveles arancelarios se redujeron a dos: 15% para el 98% del universo arancelario y 25% para el resto de mercancías, que comprendían principalmente productos textiles, calzado, productos agrícolas y electrodomésticos. Asimismo, se eliminaron las restricciones administrativas al flujo de comercio exterior: licencias, visaciones previas y consulares, cuotas, registros de importadores o exportadores, permisos y otras restricciones, con las excepciones establecidas en el Texto Único de Productos de Exportación Prohibida, restricciones derivadas de normas cambiarias y las establecidas por razones sanitarias, defensa del patrimonio cultural, medio ambiente, orden interno y seguridad del país. Posteriormente, en setiembre de 1991, el Decreto Legislativo N° 668, Ley Marco del Comercio Exterior Peruano, consagró la libertad de comercio exterior, libre disposición y convertibilidad de moneda extranjera (tipo de cambio único), libertad de prestación de servicios por operadores privados, eliminación del monopolio estatal en producción y comercialización, eliminación de exoneraciones y rebajas arancelarias a ciertos sectores, eliminación de subsidios, principio de presunción de veracidad en los trámites y control del comercio desleal. Como bien lo remarca Huamán Sialer “...*el proceso de apertura comercial iniciado no tenía antecedentes en la política comercial del Perú. Consistió básicamente por un lado en la liberalización unilateral que redujo el número de tasas arancelarias y por el otro, en el fomento del comercio preferencial.*”¹⁷ En 1994, superada la recesión, la economía peruana creció en un 13.1% y la política comercial peruana empezaba a sintonizar mejor con los postulados que representaba la Ronda Uruguay.

¿Cuáles fueron los principales resultados para el Perú de la Ronda Uruguay? En 1994, al culminar las negociaciones de la Ronda Uruguay, que estableció la OMC, el Perú asumió –en el ámbito del comercio de bienes– compromisos de reducción arancelaria para fijar sus aranceles en tres niveles: el 0%, el 30% y el 68%, sobre la base del principio de “nación más favorecida” (NMF). En general, el arancel consolidado por el Perú es de un máximo de 30%, con pocas excepciones para ciertos productos agropecuarios: líneas consolidadas al 68% que corresponden a lácteos; cereales como el trigo, el maíz y el arroz; el azúcar; y las pastas alimenticias. (OMC 2014: 38). En cuanto al comercio de servicios, el Perú “contrajo compromisos en siete de los 12 sectores de servicios en el marco del AGCS, firmó el Cuarto Protocolo sobre Telecomunicaciones Básicas, aceptó el Documento de Referencia sobre principios reglamentarios en materia de telecomunicaciones y firmó el Quinto Protocolo sobre Servicios Financieros.” (OMC 2014: 10).

Sumados a esos compromisos de liberalización comercial en bienes y servicios, el Perú –como país con un pequeño peso relativo en el comercio global– también se sintió beneficiado por la Ronda Uruguay en tanto que ella significó la consagración de un régimen de comercio basado en normas acordadas por consenso y se reforzó la institucionalidad como garantía frente a eventuales prácticas unilaterales de poderosos socios comerciales. En ese sentido, debe destacarse –a modo ilustrativo– que el Perú recurrió exitosamente al Entendimiento sobre Solución de Diferencias de la OMC para defender sus intereses frente a la Unión Europea, habiendo hecho prevalecer su derecho para exportar a ese gran mercado las veneras “*Coquille Saint-Jacques*”, (caso Denominación comercial de los moluscos del género pectinidae, culminado en 1996)¹⁸, así como las sardinas (caso Denominación comercial de sardinas, cuya solución se alcanzó en el 2003).¹⁹

La aproximación de nuestro país al régimen multilateral de comercio se sintetiza en la siguiente afirmación: “*El Perú concede especial importancia a su participación en el sistema multilateral de comercio, que considera fundamental para conseguir su principal objetivo de política comercial: lograr el incremento sostenido del intercambio comercial, con énfasis en las exportaciones de los sectores no tradicionales, consolidar la imagen del Perú como país exportador de bienes y servicios competitivos, y fortalecer los flujos de comercio e inversión entre el Perú y el resto del mundo*”. (OMC 2014: 7)

4. Regionalismo en América Latina: “viejo” y “nuevo” regionalismo

En el caso de América Latina, se distinguen dos etapas marcadas de los procesos de integración: “el viejo regionalismo” y “el nuevo regionalismo”. Cada una de ellas está asociada a distintas percepciones sobre el rol del Estado, del mercado y el sector privado en el desarrollo y la creación de riqueza.

El “viejo regionalismo” corresponde a una visión según la cual el desarrollo se podía lograr a través de una “integración hacia adentro”, caracterizada por la implementación de políticas de industrialización por sustitución de importaciones, creación de economías de escala mediante la apertura de mercados preferenciales, alta protección de la industria nacional de la competencia de terceros países, regulación bastante condicionada de la inversión extranjera directa, y la asignación burocrática de sectores industriales en la que el Estado actúa como promotor y actor directo del desarrollo. Esta concepción prevaleció en los años 60, 70 e incluso 80 y fue la que inspiró esquemas como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC), y el Grupo Andino, por ejemplo.

En el caso de la experiencia peruana, la implementación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones activó fuertemente la industria nacional, de manera que el PBI global entre 1969 y 1974 creció a una tasa anual alta de 5%. Como contrapartida, las importaciones que posibilitaban ese crecimiento industrial se incrementaron de USD 700 millones en 1970 a USD 2390 millones en 1975. Adicionalmente, bajo el paradigma de que el crecimiento y desarrollo pasaba no solo por la industrialización por sustitución de importaciones, sino también por las inversiones públicas, el gobierno del General Velasco Alvarado priorizó inversiones en los sectores productivos de petróleo, agricultura, minería e industria, generando un déficit fiscal creciente que llegó al 11% del PBI entre 1974 y 1976. Todo ello se financiaba a través de préstamos y endeudamiento público²⁰. La crisis de la deuda externa fue el detonante de la denominada “década perdida” en los años 80 e hizo insostenible el mantenimiento de ese tipo de integración.

En ese contexto, en los años 90 la mayoría de los países de la región implementaron reformas estructurales orientadas a darle un mayor

protagonismo al mercado y al sector privado en el desarrollo, medidas enmarcadas en el set de políticas conocidas como el “Consenso de Washington”, apoyadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Como bien lo sintetiza Rosenthal, el paradigma del desarrollo basado en la sustitución de importaciones y las inversiones públicas había dado paso a otro en el cual son más bien las exportaciones y la inversión privada los que son considerados los motores principales del crecimiento (Rosenthal 1996: 12).

Es en esa coyuntura – sumada a factores como la globalización, expansión de los mercados, profundización de la apertura comercial y la Ronda Uruguay que establecería la OMC para administrar las nuevas reglas del comercio mundial– que surge el “nuevo regionalismo”. Este se caracteriza por estar orientado a las exportaciones para integrarse de manera competitiva en la economía global, dejando al mercado la asignación de recursos y abarca una agenda más amplia que trasciende el simple comercio de bienes para marchar hacia una integración profunda. Las reformas incluyeron reducciones arancelarias unilaterales. Este proceso no sólo sucedió en el Perú sino que abarcó toda la región. En ese sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sostiene que *“los aranceles promedio en la región bajaron de más del 40% a mediados de los años ochenta a aproximadamente 12% a mediados de los noventa”*.²¹

Cabe subrayar que en el marco del regionalismo abierto, se busca una integración profunda, lo que implica que la agenda de las negociaciones para pactar acuerdos de promoción comercial, es más amplia y ambiciosa. En efecto, ya no sólo se negocian desgravaciones arancelarias, medidas para-arancelarias, comercio de servicios, sino también derechos de propiedad intelectual, inversiones, asuntos laborales, asuntos ambientales, solución de controversias entre inversionista y Estado, e incluso temas relacionados con la seguridad, en una agenda que se denomina OMC plus, dado que va más allá de los temas comprendidos en dicha organización internacional.

5. Regionalismo: el Perú y la Comunidad Andina (CAN)

Atendiendo a la compatibilidad jurídica de los acuerdos comerciales bilaterales o subregionales con el GATT, la tendencia hacia el regionalismo económico se plasmó inicialmente con la conformación de la

Comunidad Económica Europea (CEE) en 1958; la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) en 1959; y en nuestra región, mediante la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1960; y el Mercado Común Centroamericano, en 1960.

La ALALC, establecida en 1960, tenía como objetivo constituir una zona de libre comercio en un plazo inicial de 12 años, el cual fue ampliado a 20 años²². Es en ese contexto que en 1966 se suscribe el Acta de Bogotá por Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela y el Perú, países que buscaban desarrollar la cooperación subregional para posicionarse mejor dentro de las negociaciones que tenían lugar en la ALALC. Dicho instrumento internacional fue el antecedente del Acuerdo de Cartagena de 1969 que estableció el mercado común andino o Grupo Andino, conformado por Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y el Perú, a los que se sumó Venezuela en 1973. Este esquema buscaba no solo establecer una zona de libre comercio y un arancel externo común, sino que también acordó una serie de políticas para el desarrollo, que incluían el tratamiento común al capital extranjero (la Decisión 24, entre otras disposiciones, limitó al 14% las remesas de las ganancias de las nuevas compañías) y la programación de sectores industriales entre los países miembros, en línea con los postulados de las teorías de desarrollo planteadas por la CEPAL de industrialización por sustitución de importaciones. Chile se retiró del Grupo Andino en 1976 por divergencias respecto a la mencionada Decisión 24. (Bruce St. John 1999: 198-199)

Podría decirse que el Grupo Andino era un ejemplo bastante ilustrativo de lo que los académicos describen hoy como “viejo regionalismo”, es decir, una integración regional cerrada. Sin embargo, se debe remarcar que el esquema de integración subregional andino fijó, desde el inicio, como uno de sus objetivos, el establecimiento de una zona de libre comercio. Es decir, un área en la cual las mercancías originarias o producidas en el territorio de cualquiera de los Estados miembros podrían acceder en condiciones preferenciales, con arancel cero. A tales efectos, el referido Acuerdo de Cartagena contempló el denominado “Programa de Liberación”, en sus artículos 72 y 73.

Este proceso no fue sencillo ni lineal, considerando los diferentes contextos políticos, económicos y sociales de los Estados participantes en los que tuvo que implementarse dicho Programa de Liberación. Debates arduos, negociaciones, prórrogas, desacuerdos y avances

fueron parte de este proceso que se inició en 1969. En el transcurso de las negociaciones, el Grupo Andino pasó a ser la Comunidad Andina (CAN) según lo aprobado en el Protocolo de Trujillo de 1996²³. Los hitos principales de este complicado proceso de liberalización comercial están dados por el Protocolo de Quito de 1987 que ratificó la voluntad de crear una ZLC y establecer un AEC; la derogación de la Decisión 24, en 1987, a fin que los Estados miembros recuperen la autonomía para regular los temas de inversiones; el Acta de Barahona, mediante la cual los Presidentes ratificaron la voluntad política de establecer la ZLC; la Decisión 324 de agosto de 1992, y la Decisión 353 de agosto de 1994.

A diferencia de sus socios andinos, el Perú logró singularizar el ritmo y calendario de sus compromisos derivados del Programa de Liberación. En efecto, Bolivia, Colombia y Venezuela abrieron sus mercados en 1990, mientras que Ecuador lo hizo en enero de 1993. De esta manera, en 1993 se consolidó la zona de libre comercio en la que participaban Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. En cambio, la Decisión 321 suspendió las obligaciones del Perú dentro del Programa de Liberación y lo referido al Arancel Externo Común (AEC) hasta el 31 de diciembre de 1993. Posteriormente, la Decisión 347 prorrogó esta suspensión de obligaciones del Perú hasta el 30 de abril de 1994. En virtud de tales Decisiones, durante ese periodo el Perú no participó en los programas de armonización de políticas macroeconómicas, de perfeccionamiento de la ZLC, de la definición del AEC ni en las eventuales negociaciones comerciales con terceros países.

Debe anotarse la influencia del factor político en este singular proceso peruano dentro de la CAN. La voluntad integracionista en esta etapa se vio afectada por dos hechos: la crisis política generada por el autogolpe del entonces Presidente Fujimori (que cerró inconstitucionalmente el Congreso) en abril de 1992; y el conflicto armado con Ecuador en enero de 1995. Ambos hechos complicaron la plena participación del Perú en la conformación de la ZLC andina. (Bruce St. John 2011: 123)

Otro factor que explicaría la renuencia inicial del Perú a participar plenamente del perfeccionamiento de la zona de libre comercio andina y la definición del arancel externo común andino, estaría ligado al proceso unilateral de reducción arancelaria implementada por el Perú a inicio de los años 90. Como se ha reseñado ut supra,

hacia setiembre de 1991, en el Perú, el 98% del universo arancelario estaba sujeto a una sola tasa del 15% y el restante 2% a una tasa de 25%. En cambio, en esa época, en 1992, sus socios de la Comunidad Andina debatían un arancel externo común en niveles de 5%, 10%, 15% y 25%. En ese contexto, el Perú ponderaba también la conveniencia de mantener la autonomía en la fijación de sus aranceles, de cara a una reducción unilateral más acelerada, o vincularla a una política arancelaria que debía ser acordada con sus socios andinos.

Finalmente, la Decisión 414, de 31 de julio de 1997, aprobó el cronograma del Programa de Liberación del comercio entre el Perú y los demás Países Miembros de la Comunidad Andina, para todos los productos del universo arancelario, culminando su integración plena a la ZLC andina el 31 de diciembre de 2005. Desde entonces, la Comunidad Andina (CAN) exhibe la vigencia de su zona de libre comercio, que cubre todo el universo arancelario, como uno de sus principales y mayores logros. En suma, el Perú tiene vigente un arancel cero para los productos importados provenientes de Bolivia, Colombia y Ecuador, y sus exportaciones ingresan en similares condiciones a los mercados de dichos socios andinos.

En cambio, no se ha logrado concretar en la CAN el objetivo de conformar una unión aduanera mediante la aplicación de un arancel externo común. Si bien se aprobó un arancel externo común en 1995, éste fue imperfecto y, posteriormente, sucesivas Decisiones andinas suspendieron la obligación de aplicar la normativa comunitaria sobre este tema.²⁴

Es importante remarcar que la CAN constituye un mercado importante para la industria y manufacturas de las empresas peruanas, que pueden utilizarlo como plataforma inicial y de aprendizaje para abordar posteriormente otros mercados más lejanos y sofisticados²⁵. En ese sentido, debe anotarse que en el año 2016, el 88.4% de las exportaciones del Perú a los socios de la CAN fue explicado por exportaciones no tradicionales, que incluye manufacturas.²⁶

Otro aspecto a resaltar es que los Estados y empresas privadas pueden recurrir al Tribunal Andino de Justicia para proteger los derechos derivados de los compromisos que conforman la ZLC y normativa relacionada. En el caso del Perú, debe remarcarse que es la única ZLC vigente en la que participa, dado que los compromisos de desgravación adquiridos en sus APCs suscritos con diversos socios comerciales tomarán algunos años más en completarse.²⁷

Vale la pena subrayar que en la CAN también existe el libre comercio de servicios, salvo en los sectores de servicios Financieros y Porcentajes Mínimos de Programación de Producción Nacional en Señal Abierta.

Sin embargo, los logros de la CAN trascienden los aspectos de comercio de bienes, comercio de servicios y un eficiente mecanismo de solución de diferencias. En efecto, desde su creación en 1969, la CAN ha acumulado un valioso acervo histórico, jurídico e institucional y cuenta con diversos mecanismos para la cooperación y el tratamiento de temas como: integración física y fronteriza, desarrollo social, salud, cultura, lucha contra el narcotráfico, pueblos originarios, energía, pequeñas empresas, desarrollo rural, prevención de desastres, defensa del consumidor, entre otros. Su institucionalidad incluye la Corporación Andina de Fomento (CAF), inicialmente conformada por los seis Estados parte del Acuerdo de Cartagena. Actualmente, la CAF ha superado el ámbito estrictamente andino y es considerado el banco de desarrollo de América Latina, conformado por 19 países y 13 bancos privados de la región.

De otro lado, el tema del relacionamiento con terceros países evidenció su complejidad al interior de la Comunidad Andina cuando surgió la posibilidad de negociar un acuerdo comercial con los Estados Unidos de América. En ese contexto, en julio de 2004 se aprobó la Decisión Andina No. 598 “Relaciones comerciales con terceros países”. En virtud del artículo 1 *“Los Países Miembros podrán negociar acuerdos comerciales con terceros países, prioritariamente de forma comunitaria o conjunta y excepcionalmente de manera individual.”* Esta norma habilitó al Perú y Colombia a negociar el acuerdo comercial con EEUU, que el Perú suscribió en abril de 2006, y que entró en vigencia el 1 de febrero de 2009. Por su parte, Ecuador y Bolivia decidieron no suscribir un acuerdo comercial con EEUU. Posteriormente, el Perú y Colombia culminaron un acuerdo comercial con la Unión Europea, vigente desde el 2013, y años después Ecuador negoció su adhesión a este último acuerdo, habiéndolo firmado en diciembre de 2014, el mismo que entró en vigencia el 1 de enero de 2017.

Por su parte, Venezuela se retiró de la CAN en el año 2006²⁸ y negoció su adhesión al MERCOSUR. Como antecedente al retiro de Venezuela, habría que tener en cuenta que no existió una posición andina común frente a la propuesta de Estados Unidos de América,

presentada en 1994, para conformar un Área de Libre Comercio en las Américas (ALCA). Mientras Ecuador, Colombia y el Perú favorecían estas negociaciones, Venezuela se oponía, apoyada luego por Bolivia. Como respuesta a la iniciativa del ALCA, a partir de un acuerdo comercial suscrito con Cuba en diciembre de 2004, Venezuela va a promover la creación de la denominada Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)²⁹.

El ambicioso proceso de liberalización comercial hemisférica, desde Alaska a la Patagonia, que implicaba el ALCA, no prosperó. EEUU se oponía a negociar los temas de subsidios a la agricultura y remedios comerciales (antidumping) en foros distintos al de la OMC. En contrapartida, los países de Mercosur, liderados por Brasil y Argentina, exigían la negociación de tales temas en el ALCA a fin de aceptar avances en la negociación de temas como compras públicas, servicios, inversiones y derechos de propiedad intelectual. Venezuela sumó su apoyo al Mercosur. En ese contexto, en la IV Cumbre de las Américas celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005, la propuesta del ALCA naufragó.

En el 2006, el mismo año en que Venezuela se aparta de la CAN, la Comunidad Andina acordó, mediante la Decisión 645, otorgar a Chile la condición de Estado miembro asociado, atendiendo a la solicitud de Chile y al hecho que este país había suscrito previamente acuerdos comerciales bilaterales con cada uno de los Estados miembros de la CAN.

6. Regionalismo: el Perú y los Acuerdos de Promoción Comercial (APCs)

El acuerdo comercial del Perú con los Estados Unidos de América, iniciado en mayo de 2004, suscrito en abril de 2006, y vigente desde el 1 de febrero de 2009, es un hito importante dado que grafica el hecho que el “regionalismo” implementado por el Perú no solo abarca acuerdos comerciales subregionales, como la CAN, sino también acuerdos comerciales bilaterales y con socios extra-regionales, como EEUU.

A nivel global, la negociación de este tipo de acuerdos empezó a manifestarse con mayor intensidad luego de establecerse la OMC en 1994. En efecto, según información de esta entidad, al 1 de enero

de 2016 “*se habían notificado al GATT/OMC unos 625 ACR (si se cuentan por separado bienes y servicios), de los cuales 419 estaban en vigor. Estas cifras de la OMC corresponden a 454 ACR establecidos (acuerdos sobre mercancías, sobre servicios y de adhesiones), 267 de los cuales están en vigor actualmente*”.³⁰

¿Cómo llega el Perú a este tipo de acuerdos? La política comercial suele estar relacionada, esencialmente, con las medidas adoptadas por un Estado que tienen un impacto en las condiciones en que proveedores extranjeros pueden vender sus bienes y servicios en el mercado del país que adopta tales medidas. Un ejemplo muy ilustrativo de política comercial está dado por el régimen arancelario que tiene un país para las importaciones de bienes, o sus normas que regulan el establecimiento de proveedores de servicios, como los bancos, seguros, telecomunicaciones.

Desde esta perspectiva, estudiando la historia económica del Perú luego de la segunda posguerra mundial, Efraín Gonzales de Olarte y Lilian Samamé, concluyeron que la política económica aplicada en el Perú (de la cual la política comercial es un elemento), en vez de reducir la inestabilidad propia de los ciclos económicos la han profundizado debido a la “*oscilación pendular de dichas políticas, que han pasado de la ortodoxia liberal a la heterodoxia populista de un gobierno a otro, y aún dentro de un mismo gobierno*”.³¹ En efecto, una revisión de la política comercial de nuestro país en dicha etapa muestra cómo a ciertos periodos donde prevalecía el libre cambio, le seguían periodos más proteccionistas, para regresar posteriormente a intentar cierto liberalismo comercial. Detrás de tales marchas y contramarchas se evidenciaban prioridades en pugna para favorecer el desarrollo de una industria nacional, o a los exportadores de materias primas, o simplemente falta de claridad y consenso político nacional respecto al modelo de desarrollo a seguir.

Como lo recuerdan Gonzales de Olarte y Lilian Samamé, “*entre 1988 y 1989 el PBI decreció en 16.1%, la presión tributaria se redujo al 3.5%...Las reservas internacionales netas a junio de 1990 se redujeron a -130 millones de dólares, los salarios reales se redujeron en 42% y los sueldos en 56% con relación a 1985.*”³² A ello hay que agregar que la inflación fue de 3,398% en 1989. Esta situación extremadamente crítica fue un punto de quiebre para la sociedad y la economía peruana.

Varios autores coinciden en que en ese escenario, julio de 1990, era previsible la aplicación de un severo ajuste ortodoxo para tratar de solucionar los grandes desequilibrios macroeconómicos. Roberto Abusada llega a decir que *“en cierto modo, la nueva política económica fue definida fundamentalmente por falta de opciones”*.³³ Luego del ajuste ortodoxo, se implementó un conjunto de medidas orientadas a crear una economía con un mayor rol protagónico del sector privado, la inversión privada y las exportaciones, tal como se ha reseñado ut supra.

Lo relevante de esta reforma económica es que, desde entonces, la política comercial de nuestro país va a marchar de manera sostenida hacia la apertura gradual del Perú a la economía mundial. El péndulo parecería haberse detenido. Como lo hemos analizado ut supra, el primer impacto de este proceso fue que se cerró la brecha que existía entre la política comercial del Perú en los años 80 y los postulados de la Ronda Uruguay, permitiendo a nuestro país mostrar mayor coherencia en sus planteamientos y contar con mayor capacidad negociadora en los acuerdos que finalmente se cerraron en 1994 para establecer la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los compromisos asumidos por nuestro país en ese marco, tanto en comercio de bienes (consolidación del universo arancelario a un nivel de 30% con excepciones para ciertos productos agropecuarios), como en servicios, fueron importantes porque, de alguna manera, actuaron como garantía internacional de la continuidad de las reformas y políticas internas que se venían entonces aplicando.

En ese sentido, como parte de la estrategia de inserción a la economía global, debe destacarse la apertura comercial del Perú y el consiguiente proceso de reducción unilateral de los aranceles. Así, mientras en 1994, en la OMC, el Perú consolidó su compromiso de aranceles máximos al 30%, bajo la cláusula de nación más favorecida, en 1999 el arancel medio efectivamente aplicado fue de 13%. Este arancel medio efectivamente aplicado disminuyó sucesivamente al 8.2% en abril de 2007, y al 3.2% en el 2013, uno de los más bajos del continente, como lo reconoce la OMC.³⁴ Esta reducción unilateral facilitó también la negociación de acuerdos de promoción comercial.

En efecto, a ese mayor protagonismo de nuestro país en el ámbito multilateral del comercio en los años 90, le siguió en la primera década del siglo XXI un mayor énfasis en los acuerdos de promoción comercial (APCs) bilaterales: *“tal línea de acción en busca de*

una mejor inserción en la economía global se decidió y adoptó en un contexto que se profundizó a partir del 2001, caracterizado por tres factores: i) la adopción por parte del Perú de un modelo económico de crecimiento abierto, teniendo en cuenta las limitaciones y el tamaño del mercado interno; ii) la evidente importancia para el crecimiento de las exportaciones peruanas de regímenes comerciales preferenciales como el ATPA³⁵, ATPDEA³⁶ y SGP plus³⁷, lo que le llevó a enfatizar una acción orientada a asegurar jurídicamente las condiciones preferenciales de acceso de sus exportaciones de bienes y servicios a los mercados de sus principales socios comerciales; iii) las dificultades que se presentaron en el ámbito multilateral para avanzar en la liberalización comercial –como la Ronda Doha de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el hemisferio– lo cual llevó a considerar la vía bilateral o plurilateral y los tratados de libre comercio como los instrumentos esenciales para avanzar la política comercial de integración positiva del Perú a la economía global.”³⁸

Vale la pena remarcar que el proceso que abarcó las tratativas iniciales, la negociación, la aprobación por los Congresos y la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial (APC) Perú-EEUU duró un periodo en el que estuvieron involucrados dos gobiernos de nuestro país, y ello no afectó la capacidad y voluntad política para trabajar hacia el mismo objetivo. Se ha dicho que la entrada en vigencia del referido APC fue una potente señal para los agentes económicos, inversionistas y la comunidad internacional. Por ello, consideramos que la suscripción del APC con EEUU consolidó el sentido de la apertura comercial del Perú para integrarse a la economía mundial.

A su vez, la implementación del APC con EEUU implicó una consolidación de la política comercial en sentido amplio, dado que la normativa aprobada fue más allá de aspectos arancelarios, para-arancelarios y tratamiento de inversiones y servicios. En efecto, el paquete normativo que se aprobó para la implementación del APC incluyó aspectos laborales, ambientales, reforzamiento de entidades públicas, infraestructura para el comercio internacional. Y el APC ganó legitimidad en la comunidad empresarial y en la sociedad civil con los resultados expresados en incremento de volúmenes de comercio bilateral, diversificación de exportaciones, aumento de empresas exportadoras, mejora de competitividad internacional. El APC –que permitió fijar las líneas rojas de negociación y entrenar

un equipo negociador multisectorial– desencadenó también la creación de una importante red de acuerdos comerciales bilaterales por parte de nuestro país, en búsqueda de mejorar las condiciones para nuestro desarrollo económico y social.

En ese sentido, además de participar en la OMC, CAN y APEC, el Perú cuenta actualmente con los siguientes 18 acuerdos comerciales³⁹ vigentes que refuerzan la dirección de la política de apertura comercial:

- Perú - AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza)
- Perú - Alianza del Pacífico (Colombia, Chile, México, Perú)
- Perú - Canadá
- Perú - Costa Rica
- Perú - Cuba
- Perú - Chile
- Perú - China
- Perú - Estados Unidos de América
- Perú - Honduras
- Perú - Japón
- Perú - Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay)
- Perú - México
- Perú - Panamá
- Perú - República de Corea
- Perú - Singapur
- Perú - Tailandia
- Perú - Unión Europea
- Perú - Venezuela

Cabe precisar que la Alianza del Pacífico (AdP), iniciativa peruana establecida en abril de 2011, va más allá de un simple acuerdo de promoción comercial, por dos razones. Primero, la AdP implica compromisos de liberalización comercial, consagrados en el Primer Protocolo Complementario cuya negociación culminó en agosto de 2013 y que entró en vigencia el 1 de mayo de 2016, liberalizando el 92% del comercio entre los socios, dejando el 8% restante para desgravación progresiva en los próximos años. Pero excede ese ámbito comercial dado que la AdP es un mecanismo de “integración profunda” para marchar progresivamente hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Por lo pronto, en el plano de movimiento de personas, se ha liberalizado el flujo migratorio para turistas y personas de negocios, pero debe señalarse que no implica

realmente una libertad de movimiento de la fuerza laboral, personas en tanto trabajadores, como en la Unión Europea, por ejemplo.

Segundo, adicionalmente al objetivo de una integración profunda basada en la libertad de flujo de bienes, servicios, capitales y personas, la AdP ha desarrollado una agenda amplia que excede la tradicional agenda de un APC. En este sentido, la AdP incluye: temas migratorios, movimiento de personas, creación de un fondo de cooperación, becas para intercambio de estudiantes y profesores universitarios, una plataforma de cooperación para desarrollar proyectos en diversas materias (medio ambiente y cambio climático, innovación, ciencia y tecnología, micro, pequeñas y medianas empresas, desarrollo social, otros), programa de voluntariado juvenil, programa de trabajo en vacaciones para la juventud, protección consular, embajadas con sede compartida, trabajo conjunto de las agencias nacionales de promoción económica, y una importante participación del sector privado agrupado en el Consejo Empresarial de la AdP (CEAP).

Otra característica principal es que la AdP agrupa a economías dinámicas del Pacífico latinoamericano, cuyos gobiernos están comprometidos con la consolidación de regímenes democráticos, el Estado de derecho y conciben el comercio internacional como importante factor de crecimiento, a fin de proyectarse de manera más competitiva al Asia Pacífico. La AdP es también un mecanismo de integración muy dinámico, que no tiene una Secretaría Permanente y gran burocracia, sino que funciona en base al ejercicio de la Presidencia Pro Témpore. El proceso es liderado por los Jefes de Estados que imparten instrucciones y mandatos claros, y es supervisado a nivel de Ministros y Viceministros, lo que ha permitido obtener resultados concretos en un relativo corto periodo de tiempo. Ello ha originado una expectativa internacional y países incluso de fuera de la región siguen con interés la evolución de la AdP. Esto se ve graficado en el hecho que actualmente existan 49 países observadores en la AdP.⁴⁰

Ahora bien, ¿qué lleva a los Estados a pactar estos diferentes acuerdos de promoción comercial bilaterales o subregionales que configuran la corriente denominada “regionalismo”, en oposición al multilateralismo? En la academia se suele destacar tres razones principales. Primero, los Estados buscan maximizar los beneficios derivados de los ACRs o ZLCs bilaterales a través de las ventajas que suele adquirir el que decide primero suscribir ese acuerdo. En

este caso, el país interesado prioriza los beneficios de firmar un APC con un socio comercial importante, antes que lo suscriba otro país competidor. Segundo, el país interesado en firmar un APC lo que busca es asegurar de manera permanente el acceso preferencial a un mercado importante. Ese acceso se hace jurídicamente vinculante mediante la suscripción de acuerdos comerciales bilaterales o subregionales. Tercero, la celebración de tales acuerdos puede ser usada por el Poder Ejecutivo de un país para facilitar la implementación de reformas internas, o para anclar a nivel de compromiso internacional ciertas reformas económicas y darle permanencia en el tiempo. (Van der Mensbrugge al 2006: 311). A la luz de lo expuesto, estas tres razones se aplican –en mayor o menor medida– a la experiencia peruana de negociación y suscripción de acuerdos comerciales, que tomó mayor impulso con la puesta en vigencia del APC con EEUU.

¿Cuál sería el balance de los resultados de esta estrategia de integración del Perú en el contexto del llamado regionalismo abierto? Se pueden distinguir dos tipos de evaluación. Una enfatiza las cifras de crecimiento económico; mientras que otra pone el acento en determinar si dicho crecimiento ha sentado las bases para un desarrollo sostenido del país.

Por un lado, se remarca que, como resultado de esta estrategia de integración comercial, el 94% de las exportaciones peruanas están actualmente cubiertas por preferencias arancelarias concedidas en el marco de los referidos Acuerdos de Promoción Comercial (APCs). Y esta política se va a mantener dado que, según el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), esta estrategia para convertir al Perú en un país exportador mediante la negociación de APCs y promoción de la oferta exportable apunta a contar con 27 acuerdos comerciales en el año 2025, que permitirán pactar compromisos con 72 socios comerciales.⁴¹ Debe subrayarse que, de conformidad con la evaluación del MINCETUR, esta creciente red de acuerdos comerciales ha tenido un impacto positivo en las exportaciones no tradicionales porque éstas han registrado un crecimiento promedio anual de 5.5% desde el año 2009. En efecto, *“en el 2015 las exportaciones no tradicionales se situaron en US\$ 10 755 millones, de las cuales el 90.4% se enviaron a países cubiertos bajo dichos acuerdos, situación que contrasta con la experimentada en el 2008, año en el cual las exportaciones no tradicionales cubiertas por acuerdos comerciales solo representaban el 35% del total, equivalen-*

te a US\$ 2 597 millones”.⁴² Y el valor de las exportaciones creció de manera exponencial, pasando de USD 12,000 millones en el 2002 a USD 44,000 millones en el 2012.

Tendría que añadirse que, en general, el manejo macroeconómico responsable y el dinámico crecimiento de la economía peruana en el periodo reciente han tenido un impacto significativo en la reducción de pobreza cuya incidencia disminuyó de 57.7% en el 2001 a 21.8% en el 2015, siendo el índice de pobreza extrema alrededor del 4%.⁴³

De otro lado, se reconoce que entre 2003 y 2013 la economía peruana casi duplicó su tamaño y creció a una tasa anual promedio de 6.4%, o de 7.1% si no se considera el 2009, año de la crisis global. Este es un hecho remarcable dado que entre 1960 y 2001 solo 15 economías habían logrado crecer a un ritmo de 7% anual o más. Sin embargo, Carlos Ganoza y Andrea Stiglich también observan que este dinámico crecimiento no fue exclusivo de la economía peruana sino que sucedió en la mayoría de los países latinoamericanos. En efecto, dichos autores señalan que el crecimiento durante el periodo 2003-2013 fue casi el doble del registrado en la región entre 1980 y 2003, y que la mayor parte del crecimiento de las 7 economías latinoamericanas más grandes (Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, el Perú y Venezuela) se explica por las muy favorables condiciones externas que se dieron en ese periodo, entorno internacional configurado por tres elementos:

- i) el aumento del precio de las materias primas, especialmente los minerales. Entre 2003 y 2013 el precio del oro se multiplicó por 3.8, el del cobre por 4, el de zinc por 2.3 y el de la plata por 4.9. Esto tuvo un gran impacto en el Perú, dado que es el tercer productor mundial de plata, el quinto productor de oro, el tercero de cobre, y el segundo productor de zinc. Estos precios internacionales dispararon las inversiones en el Perú;
- ii) las tasas de interés muy bajas a nivel internacional, como consecuencia de la política de EEUU de inundar el mundo con dinero barato, a fin de luchar contra los estragos de la gran crisis global del año 2008. Por ello, las empresas peruanas pudieron endeudarse a tasas muy bajas para financiar planes de inversión y expansión, lo que desencadenó el boom de la inversión minera, corporativa, inmobiliaria y bursátil, que elevaron el consumo interno; y,
- iii) el crecimiento económico de los países avanzados. Estos tuvieron buen desempeño en el periodo 2003-2007, a lo que debe agregar-

se la incorporación de China a la economía mundial a partir del 2001, año en que ingresa a la OMC, con el consiguiente efecto de la reducción de los precios de las manufacturas intensivas en mano de obra y el aumento de la demanda por las materias primas. Ambos desarrollos favorecieron al Perú. (Ganoza y Stiglich 2015: 27-42).

Un tema relacionado con la política comercial, en tanto que es un medio y no un fin, es su efecto real en el desarrollo. Al respecto, en la literatura académica hay autores como Dany Rodrick que alertan sobre el peligro de “sobrevender los beneficios de la apertura comercial”. Rodrick sostiene que antes de preocuparse de si la política comercial implementada va a generar mayores volúmenes de comercio, hacer que su política sea más liberal o aumentar el acceso a mercados externos, debemos evaluar si la política comercial va a mejorar las instituciones nacionales necesarias para el desarrollo. A saber: respeto a los derechos de propiedad, agencias reguladoras eficientes, marco macroeconómico estable, agencias y redes de seguridad social, instituciones para el manejo de conflictos⁴⁴.

En esa perspectiva, y ante la desaparición del entorno externo altamente favorable, Ganoza y Stiglich advierten que el crecimiento económico en el Perú durante el periodo 2003-2013 no habría sentado las bases para un desarrollo sostenido y que resta superar retos como: la baja productividad (ligada a la calidad de la educación, el acceso al financiamiento, la eficiencia del mercado laboral, el desarrollo tecnológico, la innovación, la infraestructura); y las deficiencias institucionales (informalidad, debilidad de los partidos políticos, la pérdida de legitimidad de los poderes del Estado, y la incapacidad del Estado para imponer seguridad y combatir el crimen). (Ganoza y Stiglich 2015: 60-63).

7. El Perú y la convergencia regional

Antes de abordar el tema de la convergencia regional, vale la pena destacar cuatro desarrollos recientes que pueden tener un impacto en las perspectivas respecto a la integración y la integración económica a nivel mundial: i) las negociaciones mega-regionales sobre comercio e inversión; ii) el retiro del Reino Unido de la Unión Europea; iii) el aparente cambio de prioridades sobre el libre comercio de

la nueva administración en EEUU; y, iv) el pretendido liderazgo de China en la causa del libre comercio.

En años recientes, teniendo como telón de fondo la falta de avances de la Ronda Doha de la OMC y la profundización de la fragmentación geográfica del proceso de producción y las cadenas de valor, han aparecido diversas iniciativas de acuerdos comerciales y de inversiones con agendas muy ambiciosas que involucran a importantes actores de la economía global, quienes apuntan a escribir las nuevas reglas del comercio internacional, al margen de la OMC. (CEPAL 2014: 23).

Se trata de las denominadas negociaciones mega-regionales como: a) el Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP por sus siglas en inglés). Las 12 economías del TPP, lideradas por EEUU, representan el 40% del PBI mundial y un mercado de 800 millones de personas⁴⁵; b) la Asociación Económica Integral Regional (RCEP, por sus siglas en inglés), liderada por China, India y Japón, agrupa a 16 países que representan un mercado de 3,400 millones de personas⁴⁶; c) el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión entre los Estados Unidos de América y la Unión Europea (TTIP). EEUU y la UE combinados representan aproximadamente el 50% del PBI global y un mercado de 800 millones de personas; d) El Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y el Japón. Ambos representan más del 33% del PBI mundial y una población total de 635 millones de personas.

La Unión Europea es considerada como el ejemplo más avanzado de integración exitosa dado que junto a los logros reconocidos de estabilidad, paz y prosperidad, se asocian otros procesos como la conformación del mercado único, ciudadanía europea, promoción de la democracia y derechos humanos, políticas sectoriales comunes abarcando temas como salud, migración, justicia, seguridad, política exterior, entre otros. Sin embargo, mediante un referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, el Reino Unido decidió retirarse de la Unión Europea y, en consecuencia, la Primera Ministra Theresa May, de acuerdo con el artículo 50 del Tratado, procedió el 29 de marzo de 2017 a notificar a la Unión Europea dicha decisión. En principio, las negociaciones deben culminar en un plazo de dos años, en un proceso que se vislumbra muy complicado por las condiciones que se deberán acordar a fin de regular el retiro y posterior relación del Reino Unido con el bloque europeo, desde los temas migratorios

y comerciales hasta los de cooperación, seguridad y defensa, con la consiguiente incertidumbre que tal proceso acarreará.

De otro lado, Estados Unidos de América se ha posicionado históricamente como el gran promotor de la causa del libre comercio y en los años recientes no sólo suscribió veinte acuerdos de promoción comercial (bilaterales y plurilaterales), sino que lideró las negociaciones de 12 países orientadas a la creación del Acuerdo de Asociación Trans-Pacífico (TPP) que culminaron en febrero de 2016. La nueva administración de Donald Trump, en una decisión que ha sido interpretada como un cambio de EEUU en el rol promotor del libre comercio, en febrero de este año retiró a EEUU del TPP, antes que el Congreso de dicho país inicie su evaluación. Adicionalmente, anunció la renegociación del acuerdo comercial que EEUU tenía vigente desde 1994 con Canadá y México. En ese contexto, existe cierta incertidumbre sobre el futuro de la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (TTIP por sus siglas en inglés), ambicioso acuerdo en etapa de negociación destinado a profundizar las relaciones económicas entre EEUU y la Unión Europea. Resta por determinar si la administración Trump significará realmente un cambio en el rol estadounidense como promotor del libre comercio o si sus decisiones sobre el TPP y el NAFTA han sido simples medidas temporales o excepcionales.

Por su parte, en su presentación en el Foro Davos, de enero de 2017, el Presidente Xi Jinping, de China, defendió el proceso de globalización económica por su contribución al crecimiento global, intercambio de bienes, capitales y servicios, así como los progresos en ciencia, tecnología y la interacción entre los pueblos. Reconoció que hubo un tiempo en que China había tenido dudas sobre su integración al mercado global pero finalmente decidió unirse a la OMC. Remarcó que China había logrado sacar a más de 700 millones de personas de la pobreza. En ese sentido, propuso a la comunidad internacional trabajar por un modelo de desarrollo más equilibrado, justo e inclusivo. Sostuvo que cualquier intento de cortar el flujo de capitales, tecnología, productos y personas entre las economías no sería posible e iría contra la corriente de la historia. Esta afirmación ha sido interpretada como la declaración oficial de que China está preparada para liderar, de ser necesario, la causa del libre comercio y la globalización económica.⁴⁷

¿Qué sucede en nuestro ámbito regional? El Perú no sólo participa en acuerdos subregionales como la CAN, o suscribe acuerdos de promoción comercial, APCs con socios regionales (v.g. México, Chile, Costa Rica) y extra-regionales (v.g. EEUU, China, Japón, UE, Corea), sino que también está involucrado en diferentes esquemas de integración como el Mercosur (ACE 58 de la ALADI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y la Alianza del Pacífico. Y en la región existen otros esquemas como la Alianza Latinoamericana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Plan Proyecto Mesoamérica (PPM).

A la luz de esta realidad, creemos que resulta fundado el diagnóstico de Leonardo Granato, en el sentido que *“el exceso de opciones de integración y de concertación, muchas veces complementarias y otras veces superpuestas, dificulta el consenso sobre una agenda común”*. Por ello, concordamos con dicho autor en que *“tal vez el mayor desafío que actualmente enfrentan los procesos de integración regional en América Latina sea el de obtener una **mayor convergencia** en una **agenda compartida** para enfrentar los impactos de la globalización y lograr el desarrollo e inserción internacional deseado.”*⁴⁸

Se debe reconocer que en los discursos de los líderes políticos de la región se repite la aspiración de alcanzar una convergencia. Pero esa aspiración no ha superado los retos iniciales como consensuar qué implica la convergencia regional, cuáles serán las bases o áreas temáticas ni quiénes los actores o coordinadores que podrían dar seguimiento a ese proceso de convergencia regional.

La aspiración por lograr la convergencia regional no es reciente. Ya en 1980, el Tratado Constitutivo de la ALADI contemplaba en su artículo 3 la convergencia, a la que se llegaría mediante *“la multilateralización progresiva de los acuerdos de alcance parcial, mediante negociaciones parciales entre sus miembros”*. No obstante, esta multilateralización no se produjo *“como reflejo de una débil voluntad política al respecto o debido a preferencias que fueron otorgadas tomando en cuenta las diferencias de grados de desarrollo y de capacidades productivas existentes en la región”*. (Palomares 2009: 158)

Al respecto, debe observarse que, a diferencia de los análisis realizados en este trabajo sobre las tendencias multilateralismo-regio-

nalismo y viejo-nuevo regionalismo en el que el acento del análisis estuvo en la política comercial, el debate sobre convergencia regional trasciende el ámbito comercial para abarcar una agenda más amplia. Ello teniendo en cuenta que esquemas como, por ejemplo, UNASUR y CELAC no discuten temas comerciales, sino otros como democracia, derechos humanos, infraestructura, seguridad.

No hay una opinión prevaleciente o mayoritaria sobre cuáles deberían ser las bases o los actores para construir esa convergencia regional o agenda compartida. Félix Peña sostiene que los esquemas que tienen más potencial para trabajar de manera articulada, teniendo en cuenta sus ámbitos de acción, son: ALADI, CELAC, UNASUR y MERCOSUR. Más adelante, el mismo Félix Peña señala que *“la convergencia entre el MERCOSUR y la Alianza del Pacífico debería ser un objetivo prioritario dada la relevancia económica y política de los países participantes”*.⁴⁹

El Perú, en tanto miembro pleno de la Comunidad Andina y de la Alianza del Pacífico, se encuentra en una expectante posición para participar en esta tarea de buscar la convergencia regional.

A nivel de América del Sur, el Perú debería promover que se considere a la Comunidad Andina (CAN) como un candidato real para la construcción de esa convergencia regional y agenda común. De los 12 Estados de Sudamérica, la CAN agrupa a 4 de ellos. Para Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, la CAN es el principal ámbito de integración subregional. El mercado de la CAN es particularmente importante para las PYMES de sus Estados miembros y sus logros trascienden el ámbito de comercio de bienes, servicios y solución de diferencias, como se ha reseñado ut supra.

El otro pilar debería ser el Mercosur, del cual el Perú es Estado asociado. Son ampliamente conocidos los avances del MERCOSUR, tanto en la etapa inicial de los años ‘90, en que se enfatizó la complementariedad productiva industrial, como en el periodo posterior al 2003, a partir del denominado “Consenso de Buenos Aires”, que implicó trascender la integración económica para marchar hacia una preocupación por una agenda social, de inclusión y equidad, destacando, por ejemplo, la creación del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

Es decir, tanto la CAN como MERCOSUR son esquemas de integración que partiendo de los aspectos comerciales y productivos – en uno y otro caso- han pasado a una integración más global con componentes sociales, culturales, y un desarrollo de una estructura institucional importante. Estas características no se encuentran en la mayoría de las otras iniciativas de integración en la región, por lo que, desde mi punto de vista, resultaría pertinente considerar a la CAN y MERCOSUR como los candidatos naturales para trabajar en pos de la convergencia regional y agenda común.

A modo exploratorio, habría tres vías para iniciar esa convergencia. La primera tiene en cuenta que Estados miembros de la CAN como Bolivia y Ecuador han expresado su interés en pertenecer al MERCOSUR. Esta situación no implica necesariamente una crisis o fragmentación de la CAN, sino que podría ser tratado como una oportunidad: la doble membresía plena a la CAN y MERCOSUR de Bolivia y Ecuador puede ser una vía para la convergencia de los dos procesos de integración. Para avanzar en este objetivo es fundamental, entre otros, la voluntad política de los Estados concernidos para acordar las flexibilidades necesarias.

La segunda vía es el ámbito comercial. En efecto, existe un marco jurídico vigente mediante el cual los países miembros de la CAN y el Mercosur han decidido establecer un área de libre comercio. Dicho marco está conformado por el Acuerdo de Complementación Económica No. 36 entre Bolivia y los Estados Parte de Mercosur (de 1996); el Acuerdo de Complementación Económica No. 58 entre el Perú y los Estados Parte de Mercosur (de 2003); y, el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 entre Colombia, Ecuador y Venezuela con los Estados Parte de Mercosur (de 2004). La plena implementación de estos acuerdos sería la base para profundizar las relaciones comerciales entre ambos esquemas de integración.

La tercera vía pasa por avanzar gradualmente en la regionalización o “suramericanización” de los avances alcanzados en la CAN y el MERCOSUR, según sean los temas individuales concernidos. En este sentido, se podría empezar con la construcción y promoción de una “identidad y ciudadanía suramericana”, cuyo mandato lo tiene la UNASUR. El tema de la ciudadanía sudamericana está consagrado dentro de la agenda de UNASUR a partir de la suscripción de su Tratado Constitutivo de 2008, en dos párrafos específicos.

En el preámbulo, su párrafo tercero lee que los Estados miembros “*AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe*”. Es decir, la voluntad política expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno se orienta a la creación de una ciudadanía sudamericana vinculada a tres aspectos: la identidad sudamericana; la integración regional; y, el fortalecimiento de la unidad de Latinoamérica y el Caribe.

Adicionalmente, su art. 3, inc. i) dispone que la UNASUR tiene como objetivo específico “*la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.*” Debe resaltarse cómo en el Tratado constitutivo de UNASUR el concepto de ciudadanía se encuentra estrechamente vinculado al de identidad sudamericana.

A partir de lo avanzado en la CAN y el Mercosur, podría armonizarse, progresivamente, las regulaciones básicas para la adecuada inserción de los ciudadanos en los países de acogida, tales como: regularización migratoria, reconocimiento de estudios y títulos, inserción laboral y prestaciones de salud, seguridad social, entre otros. Esto tendría un gran impacto en la ciudadanía que vería un resultado concreto de la integración en su vida cotidiana, generando legitimidad y apoyo al proceso político de convergencia regional.

En suma, considero que existen bases para trabajar hacia la convergencia regional, a nivel de Sudamérica, empezando por los temas comerciales y los de la agenda social de la integración, a partir de lo avanzado en la CAN y Mercosur, bajo el paraguas de UNASUR. Resta por ver si existe la convergencia política de los líderes de la región para marchar en ese sentido.

De otro lado, la Alianza del Pacífico es un esquema de integración relativamente joven, por lo que su desarrollo institucional y el acervo regulatorio y normativo no es todavía comparable a los del Mercosur y de la Comunidad Andina. En esta perspectiva, la eventual convergencia desde la Alianza del Pacífico hacia el Mercosur, parecería tener que enfocarse, en esta coyuntura, más en el ámbi-

to comercial y de complementación económica. Esta convergencia agruparía a las siete economías más grandes de América Latina y el Caribe. Ambos esquemas combinados representan más del 90% del PBI de la región y más del 80% de la población regional. La presencia de México, como miembro de la Alianza del Pacífico, proyectaría esta convergencia al ámbito latinoamericano. Estudios sobre el tema han subrayado la importancia que esta convergencia podría tener en los esfuerzos por potencial las complementariedades entre los Estados participantes, y diversificar la estructura productiva y las exportaciones de la región. (CEPAL 2014)

8. Conclusiones

La integración regional se produce actualmente en un contexto configurado por tres tendencias simultáneas: multilateralismo vs. regionalismo; viejo vs. nuevo regionalismo; y las aspiraciones para superar los diferentes esquemas regionales existentes mediante el logro de la “convergencia regional”.

El debate entre multilateralismo y regionalismo aborda dos planos. Primero, una evaluación económica ortodoxa según la cual el multilateralismo –entendido como liberalización comercial generalizada, sin discriminación– es la mejor opción para el bienestar general en tanto que permite evidenciar las ventajas comparativas y la mejor asignación de recursos, produciendo mayor eficiencia.

Desde esta perspectiva, el regionalismo –entendido como liberalización comercial para algunos, no para todos– es criticado porque afectaría el bienestar general. Este enfoque es matizado al introducirse los conceptos de “creación de comercio” y “desviación de comercio”, efectos generados por el regionalismo. Sin embargo, a pesar de los numerosos estudios e investigaciones académicas no hay una respuesta categórica sobre si el regionalismo global de los ACRs vigentes produce mayor “creación de comercio” (por lo que su efecto sería positivo) o mayor “desviación de comercio” (por lo que su efecto sería negativo). Hay estudios que concluyen en uno y otro sentido.⁵⁰

Segundo, existe una aproximación política que complementa la visión económica y nos recuerda que los acuerdos comerciales regionales con los que se manifiesta la integración económica son también antiguos instrumentos de política exterior empleados para

consolidar alianzas o crear entornos para la paz y la estabilidad, como lo grafica los orígenes de la actual Unión Europea, luego de la segunda guerra mundial. Asimismo, debe reconocerse que no todos los procesos de integración se establecen por razones económicas, sino que pueden más bien perseguir objetivos políticos como, por ejemplo, la seguridad, gobernabilidad, promoción de la democracia y derechos humanos.

Al interior del regionalismo, existe una tensión entre el “viejo” y el “nuevo regionalismo”. Mientras el viejo regionalismo implicó esquemas cerrados, proteccionistas, funcionales a la industrialización por sustitución de importaciones, programación industrial burocrática y mayor presencia del Estado, propios de los años 60, 70, 80; el “nuevo” regionalismo favorece la mayor apertura comercial, promoción de exportaciones y profundización de la agenda comercial. En el caso del Perú, durante la vigencia del GATT, en 1969, participó en la creación del Grupo Andino cuyas características se acercan al “viejo regionalismo”. Ese mismo esquema, bajo la vigencia de la OMC, se transformó en la Comunidad Andina, que logró finalmente, el 31 de diciembre de 2005, completar el establecimiento de una ZLC para el universo de bienes producidos por Bolivia, Colombia, Ecuador y el Perú, que se importan con arancel cero. Desde cierta perspectiva, la CAN reformulada se insertaría en el “nuevo regionalismo”.

Es ese “nuevo regionalismo” en el que se inserta también la política de apertura comercial iniciada por el Perú en los años 90 y consolidada a partir del año 2001 mediante la suscripción de numerosos acuerdos de promoción comercial (APCs) que son el marco jurídico dentro del cual se exportan en condiciones preferenciales el 94% de las exportaciones peruanas. Bajo ese mismo espíritu se explica la creación, en el 2011, de la Alianza del Pacífico, iniciativa peruana, que ya ha liberalizado el 92% de su comercio, pero que desarrolla una agenda que va más allá de la simplemente comercial.

La agenda de los APCs negociados en el contexto del nuevo regionalismo es más amplia y tiende a abordar tanto aspectos comerciales más ambiciosos que lo acordado a nivel de la OMC, como aspectos extra comerciales. Al respecto, son ilustrativos el APC Perú-EEUU, que comprende asuntos laborales y ambientales, solución de diferencias inversionista - Estado⁵¹; y el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea que incluye los temas de democracia, dere-

chos humanos, obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación, como elementos esenciales del acuerdo.⁵²

La participación en un acuerdo comercial regional y en un acuerdo comercial multilateral no deben verse como opciones excluyentes. Dependiendo de cómo se implemente la política comercial y el objetivo final perseguido, el regionalismo puede contribuir a la liberalización comercial multilateral. En ese sentido, a partir de la experiencia peruana, podría afirmarse que:

- i) la participación en un acuerdo comercial regional puede crear condiciones para desarrollar la competitividad de las exportaciones nacionales, de manera que después puedan abordarse mercados más sofisticados y lejanos. Este es un objetivo válido. Un claro ejemplo es la importancia del mercado de la Comunidad Andina para las manufacturas peruanas.
- ii) Si el proceso negociador a nivel multilateral se estanca, es posible avanzar con socios comerciales en un ámbito regional decididos a contraer compromisos mayores de liberalización. Los compromisos asumidos por el Perú en sus acuerdos comerciales con EEUU y UE, en la medida que son obligaciones mayores a las que contrajo en la OMC, lo llevan –teóricamente– a una mejor posición y disponibilidad para asumir posteriormente compromisos a nivel de la OMC. Por ejemplo, el arancel consolidado del Perú en la OMC es de 30%, pero el aplicado o el asumido en diversos acuerdos de promoción comercial (APCs) es significativamente menor. De allí la relativamente cómoda posición en que estaría el Perú para asumir mayores compromisos a nivel multilateral.
- iii) El Perú, como consecuencia del cambio en la orientación económica iniciada en 1990, realizó incluso reducciones arancelarias unilaterales. Mientras el arancel consolidado en la OMC es de 30%, con algunas excepciones para productos agropecuarios, el arancel promedio efectivamente aplicado vigentes desde el 2013 es de 3.2%, uno de los más bajos de la región. Es válido tratar de capitalizar tales reducciones y obtener compromisos recíprocos por parte de otros socios comerciales bajo el marco de un acuerdo regional y, luego, a nivel multilateral.

Los resultados a los que –entre otras medidas– ha contribuido la política de integración del Perú pueden evaluarse de dos maneras. Una enfatiza las cifras de crecimiento económico; mientras que otra

pone el acento en determinar si dicho crecimiento ha sentado las bases para un desarrollo sostenido del país. En ese sentido, de un lado se destaca que el valor de las exportaciones peruanas creció de manera exponencial, pasando de USD 12,000 millones en el 2002 a USD 44,000 millones en el 2012. Ello en un contexto mayor en que la economía peruana casi duplicó su tamaño y creció a una tasa anual promedio de 6.4%, en el periodo 2003-2013, con una reducción de pobreza importante, cuya incidencia disminuyó de 57.7% en el 2001 a 21.8% en el 2015, siendo el índice de pobreza extrema alrededor del 4%.

De otro lado, se enfatiza que ese dinámico crecimiento no fue exclusivo de la economía peruana sino que sucedió en la mayoría de los países latinoamericanos, debido a un muy favorable contexto internacional. Desaparecido ese entorno externo altamente favorable, el pasar del crecimiento económico al desarrollo implicaría para el Perú superar dos retos: la baja productividad (ligada a la calidad de la educación, el acceso al financiamiento, la eficiencia del mercado laboral, el desarrollo tecnológico, la innovación, la infraestructura); y las deficiencias institucionales (informalidad, debilidad de los partidos políticos, la pérdida de legitimidad de los poderes del Estado, y la incapacidad del Estado para imponer seguridad y combatir el crimen).

La proliferación de numerosos esquemas de integración ha llevado a establecer como una aspiración la denominada “convergencia regional”. En este plano, el ámbito del debate va más allá de las consideraciones propias de la simple integración económica. Pero, a pesar de las diversas declaraciones y voluntad política manifestadas, no hay una opinión prevaleciente o mayoritaria sobre cuáles deberían ser los temas, bases o los actores para construir esa convergencia regional.

La membresía del Perú en la Comunidad Andina y en la Alianza del Pacífico genera una posición expectante de nuestro país para contribuir a esta tarea de búsqueda de la convergencia regional. Sería conveniente promoverla en América del Sur desde la base de lo avanzado en la CAN y en el MERCOSUR. Una vía, además de la plena implementación de la zona de libre comercio CAN-Mercosur que ya tienen un marco jurídico establecido, sería lograr la regionalización o “suramericanización” a nivel de UNASUR de los avances alcanzados en la CAN y el MERCOSUR, según sean los temas indi-

viduales concernidos. Un tema que ofrecería mayor potencialidad sería el de la “ciudadanía sudamericana”. En cambio, la eventual convergencia de la Alianza del Pacífico y el Mercosur tendría que enfocarse en los aspectos comerciales y de complementación económica.

Esta búsqueda de la convergencia regional, se produce en un contexto mundial configurado por las negociaciones mega-regionales sobre comercio e inversión que buscan escribir los nuevos estándares de la regulación comercial, al margen de la OMC; los cuestionamientos a la integración al interior de la Unión Europea, graficado por el Brexit; y un aparente desafío en el liderazgo en la promoción del libre comercio teniendo en cuenta las medidas específicas de la administración Trump frente al TPP y al NAFTA, así como la elocuente defensa de la globalización económica hecha por el Presidente de China, Xi Jinping, en el pasado Foro Davos.

Notas

- 1 En el referéndum realizado el 22 de junio de 2016, el Reino Unido decidió retirarse de la Unión Europea. Resta negociar los términos del retiro en un plazo de dos años, computados a partir de la notificación de la decisión efectuada por Reino Unido a la UE el 29 de marzo de 2017.
- 2 General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) o Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- 3 La diferencia entre ACR y ACP basada en la existencia de compromisos recíprocos o no recíprocos se encuentra en la definición de tales términos empleada por la Organización Mundial del Comercio (OMC). Información disponible en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/rta_pta_s.htm
- 4 Desde el 29 de julio de 2016. Información disponible en https://www.wto.org/english/thewto_e/whatis_e/tif_e/org6_e.htm
- 5 Lo que sigue sobre la teoría de integración económica se basa en Dominick, Salvatore (1986). Teoría y problemas de economía internacional. Serie de compendios Schaum. Bogotá. Mc Graw Hill Latinoamericana.
- 6 Véase, por ejemplo, Bhagwati Jagdish (2008) Termites in the Trading System. How preferential agreements undermine free trade. New York, Oxford University Press. 160 páginas.
- 7 LAWRENCE, Robert (1991). Emerging regional arrangements: building blocks or stumbling blocks?. En Finance and the international economy. In memory of Robert Marjolin. Oxford, Oxford University Press. pp 22-35.
- 8 Trabajo citado por Jayant Menon en “Building Blocks or Stumbling Blocks? Regional Cooperation Arrangements in Southeast Asia”. Disponible en <http://www.adb.org/sites/default/files/publication/156678/adb-dp41.pdf>
- 9 Esta explicación de los efectos dinámicos de la integración regional está tomada de documento Teoría de la Integración Económica. Disponible en <http://www.eumed.net/coursecon/17/teoria-integracion.htm>
- 10 El contexto de creación del GATT se basa en lo expuesto en TUSSE, Diana (1989) Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial, Un desafío al GATT. México, Fondo de Cultura Económica. 191 páginas.

- 11 Análisis tomado de Sheahan, John (2001). La economía peruana desde 1950. Buscando una sociedad mejor. Pp. 29-30
- 12 Término empleado por Fulvio Attiná. Op. cit. p. 149.
- 13 Citado por Diana Tussie (1989). Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial. Un desafío al GATT. México, Fondo de Cultura Económica. 191 páginas.
- 14 Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Hong Kong.
- 15 Este resumen del contexto del lanzamiento de las negociaciones de la Ronda Uruguay se basa en CASTRO JOO, Luis (2000). Aproximaciones al comercio internacional en los años noventa: Estudio sobre el GATT y la Ronda Uruguay. Lima, Academia Diplomática del Perú. 306 pgs.
- 16 Datos tomados de Carlos Parodi Trece (2002). Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes. p.209.
- 17 HUAMAN SIALER, Marco. Evolución cronológica del arancel y de las políticas arancelarias en el Perú. En Revista LexVol 9 No. 8. Lima, Universidad Alas Peruanas. pp. 381-382
- 18 Véase https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds12_s.htm
- 19 Véase https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds231_s.htm
- 20 Parodi Trece. op.cit. pp. 114-115.
- 21 Las concepciones de “viejo regionalismo” y “nuevo regionalismo” están tomadas de la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo disponible en http://www.iadb.org/res/publications/pubfiles/pubbb-2002s_8396.pdf y del artículo de Jeannete Garrido Carrasco disponible en <http://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/textos/informe/integrar47.pdf>
- 22 Este objetivo no se cumplió, y la ALALC fue reemplazada en 1980 por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), creada por el Tratado de Montevideo de 1980.
- 23 Al respecto véase Gonzalo Gutiérrez Reinel (1996). La evolución institucional del proceso de integración subregional andino. En: Política Internacional No. 43, enero-marzo 1996. Lima, Academia Diplomática del Perú. pp. 28-38.
- 24 Las obligaciones sobre el arancel externo común andino han sido suspendidas sucesivamente mediante las Decisiones Andinas No. 679, 688, 693, 695, 717, 771. Mayor información se encuentra disponible en: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=137&tipo=TE&title=politica-arancelaria>
- 25 Este tema es ampliamente desarrollado en la publicación de Héctor Zevallos Urquieta y Fernando González Vigil “Efecto plataforma de la CAN en las exportaciones manufactureras del Perú y Colombia a los Estados Unidos y la Unión Europea”. Lima, Universidad del Pacífico, 2011. 101 páginas.
- 26 Según estadísticas de ADEX, en el 2016, el Perú exportó a la CAN por un valor de USD 1,927 millones de dólares, de los cuales USD 1,704 millones fueron productos no tradicionales. La información se encuentra disponible en <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-impulsaran-exportaciones-pymes-a-comunidad-andina-655831.aspx>
- 27 En el marco del Acuerdo de Complementación Económica entre el Perú y los Estados Parte del Mercosur, a partir del 1 de enero de 2012, los productos peruanos ingresan con arancel cero a Argentina y Brasil. Resta completar la desgravación arancelaria a cero en los casos de Paraguay y Uruguay.
- 28 Este retiro se hizo efectivo a partir de abril de 2011, cuando se cumplió el plazo de cinco años después que Venezuela diera a conocer formalmente su decisión de no seguir formando parte de la Comunidad Andina.

El Perú y los procesos de integración: entre el multilateralismo, el regionalismo

- 29 Los Estados miembros del ALBA son: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Dominica, Honduras, Antigua y Barbuda, Ecuador, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Grenada, San Cristóbal y Nieves.
- 30 Información disponible en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/region_s/region_s.htm
- 31 Gonzales de Olarte, Efraín y Samamé, Liliانا (1994). El péndulo peruano. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 2da. edición
- 32 Ibid. p.37
- 33 Citado por Ricardo Paredes (2010). Introducción al comercio internacional peruano (o la defensa de éste). En: Guevara Ernesto y Novak Fabián. El Perú y el comercio internacional. Lima, Fondo Editorial de la Universidad Católica. p.22.
- 34 OMC (2013). Examen de Políticas comerciales del Perú. Disponible en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s289_sum_s.pdf
- 35 Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA, por sus siglas en inglés)
- 36 Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA, por sus siglas en inglés)
- 37 Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza (SPG+) de la Unión Europea
- 38 Castro Joo, Luis (2013). “La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú”. En Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú. Enero-Marzo de 2013.
- 39 Información disponible en www.acuerdoscomerciales.gob.pe
- 40 Los 49 Estados observadores en la Alianza del Pacífico son los siguientes: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, China, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Italia, Israel, Japón, Marruecos, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Dominicana, Rumania, Singapur, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía, Ucrania y Uruguay.
- 41 Información basada en <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-94-exportaciones-peruanas-están-cubiertas-tlc-vigentes-589997.aspx>
- 42 Información del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, disponible en <http://www2.mincetur.gob.pe/acuerdos-comerciales-favorecen-la-expansion-de-las-exportaciones-no-tradicionales-y-permiten-mejoras-de-competitividad-a-las-empresas-peruanas/>
- 43 Información disponible en www.inei.gob.pe y https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/nota-de-prensa-n074_2016-inei.pdf
- 44 Rodrik Dani (2002). Trade policy reform as an institutional reform. Material disponible en <http://drodrik.scholar.harvard.edu/files/dani-rodrik/files/trade-policy-reform-institutional-reform.pdf>
- 45 El TPP agrupa a: Australia, Brunei, Canadá, Chile, EEUU, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam.
- 46 El RCEP agrupa a los países de ASEAN (Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Vietnam) y a Australia, Corea del Sur, China, India, Japón y Nueva Zelanda.
- 47 El texto del discurso se encuentra disponible en <https://www.weforum.org/agenda/2017/01/full-text-of-xi-jinping-keynote-at-the-world-economic-forum>

- 48 Leonardo Granato. Otras experiencias de integración en la región: ALCA, CELAC, Plan Proyecto Mesoamérica y la CAN. Clase 8. Diplomado Flacso-Buenos Aires en Desarrollo Políticas Públicas e Integración Regional.
- 49 Félix Peña: ¿Un nuevo mapa de la cooperación e integración latinoamericana? La Alianza del Pacífico y el futuro del Mercosur. Clase 7. Diplomado Flacso- Buenos Aires en Desarrollo, Políticas Públicas e Integración Regional.
- 50 Véase al respecto, por ejemplo, la reseña de diversas investigaciones con resultados contradictorios que figura en VAN GRASSTECK, Craig (2013): pp. 465-466.
- 51 Capítulos 10, 17 y 18 del Acuerdo Perú-EEUU, cuyo texto está disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=57&Itemid=80
- 52 Artículos 1 y 2 del Acuerdo Perú-Unión Europea, cuyo texto está disponible en: http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/union_europea/espanol_2012_06/01_disposiciones_iniciales.pdf

Bibliografía

- ATTINA, Fulvio (2001). El sistema político global. Introducción a las relaciones internacionales. Barcelona, Paidós. 271 páginas.
- BHAGWATI, Jagdish. Regionalism vs. multilateralism. An overview. Disponible en http://ctrc.sice.oas.org/trc/Articles/Regionalism/dm_ch2.pdf
- BHAGWATI, Jagdish (2008). Termites in the Trading System. How preferential agreements undermine free trade. New York, Oxford University Press. 160 páginas.
- CANESA, Eduardo (1982). "Conceptos fundamentales de la integración económica". En Revista Integración Latinoamericana. Agosto de 1982. Pp. 2-27.
- CASTRO JOO, Luis (2000). Aproximaciones al comercio internacional en los años noventa: Estudio sobre el GATT y la Ronda Uruguay. Lima, Academia Diplomática del Perú. 306 páginas.
- CASTRO JOO, Luis (2013). "La Alianza del Pacífico y la Política Exterior del Perú". En Política Internacional, Revista de la Academia Diplomática del Perú. Enero-Marzo de 2013. pp. 35-55
- CEPAL (2014). La Alianza del Pacífico y el Mercosur. Hacia la convergencia en la diversidad. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37304/1/S1420838_es.pdf
- DOMINICK, Salvatore (1986). Teoría y problemas de economía internacional. Serie de compendios Schaum. Bogotá. Mc Graw Hill Latinoamericana.
- GANOZA DURANT, Carlos y STIGLICH WATSON, Andrea (2015). El Perú está calato. El falso milagro de la economía peruana y las trampas que amenazan nuestro progreso. Lima, Editorial Planeta. 162 páginas. Segunda reimpresión.
- GONZALES DE OLARTE, Efraín y SAMAMÉ, Liliana (1994). El péndulo peruano. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 2da. Edición. 133 páginas.
- GUTIÉRREZ REINEL, Gonzalo (1996). La evolución institucional del proceso de integración subregional andino. En: Política Internacional No. 43, enero-marzo 1996. Lima, Academia Diplomática del Perú. pp. 28-38.
- HOEKMAN, Bernard y SCHIFF, Maurice (2002). Benefiting from Regional Integration. En HOEKMAN, Bernard; MATTOO Aaditya y ENGLISH Philip (2002). Development, trade and the WTO. A handbook. Washington DC, The World Bank. 641 páginas. pp. 548-558.

El Perú y los procesos de integración: entre el multilateralismo, el regionalismo

- HUAMAN SIALER, Marco. Evolución cronológica del arancel y de las políticas arancelarias en el Perú. En Revista LexVol 9 No. 8. Lima, Universidad Alas Peruanas. pp. 357-386. Disponible en: <file:///C:/Users/User/Downloads/416-1381-1-PB.pdf>
- LAWRENCE, Robert (1991). Emerging regional arrangements: building blocks or stumbling blocks? En: Finance and the international economy. In memory of Robert Marjolin. Oxford, Oxford University Press. pp 22-35.
- OMC (2014) Examen de Políticas Comerciales: Perú. Informe de la Secretaria. Ginebra, 120 pgs. Disponible en <file:///C:/Users/Eier/Downloads/S289R1.pdf>
- PALOMARES LERMA, Gustavo (2009). Relaciones Internacionales en el siglo XXI. Madrid, Editorial Tecnos. 228 páginas. Segunda reimpresión de la segunda edición.
- PAREDES, Ricardo (2010). Introducción al comercio internacional peruano (o la defensa de éste). En: Guevara Ernesto y Novak Fabián. El Perú y el comercio internacional. Lima, Fondo Editorial de la Universidad Católica.
- PENNETTA, Piero (2011). Integración e integraciones. Europa, América Latina y el Caribe. Bogotá, Editorial Planeta. 311 páginas.
- PARODI TRECE, Carlos (2002). Perú 1960-2000. Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes. Lima, Universidad del Pacífico. 463 pgs.
- RODRIG, Dani (2002). Trade policy reform as an institutional reform. Disponible en <http://drodrrik.scholar.harvard.edu/files/dani-rodrig/files/trade-policy-reform-institutional-reform.pdf>
- ROSENTHAL, Gert (1996). La evolución de las ideas y las políticas para el desarrollo. En Revista de la CEPAL No. 60. Diciembre de 1996. pp. 7-20.
- ST. JOHN, Ronald Bruce (1999). La política exterior del Perú. Lima, Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú. 279 páginas.
- ST. JOHN, Ronald Bruce (2011). Ideology and pragmatism in the foreign policy of Peru. En GARDINI, Gian Luca & LAMBERT, Peter (2011). Latin American Foreign Policies. Between Ideology and pragmatism. New York, Palgram Mac Millan. 272 páginas. pp.119-137
- TUSSIE, Diana (1989) Los países menos desarrollados y el sistema de comercio mundial, Un desafío al GATT. México, Fondo de Cultura Económica. 191 páginas.
- VAN GRASSTECK, Craig (2013). The history and the future of the World Trade Organization. Geneva, WTO. 646 páginas.
- VAN DER MENSBRUGGHE, Dominique; NEWFARMER, Richard; PIEROLA, Martha Denisse (2006). Regionalism vs. Multilateralism? En NEWFARMER, Richard (editor). Trade, Doha and Development. A window into the issues. Washington D.C., The World Bank. pp. 309-318.
- WTO (2011). World Trade Report. The WTO and preferential trade agreements. From co existence to coherence. Disponible en https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/anrep_e/world_trade_report11_e.pdf
- ZEVALLOS URQUIETA, Héctor y GONZÁLEZ VIGIL, Fernando (2011) "Efecto plataforma de la CAN en las exportaciones manufactureras del Perú y Colombia a los Estados Unidos y la Unión Europea". Lima, Universidad del Pacífico. 101 páginas.

Cambios en la postura China ante el conflicto por el Mar de China Meridional

José Andrés Díaz González

Doctorando en Gobierno y Políticas Públicas, Maestro en Historia y Licenciado en Ciencias Políticas. Docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica (UCR) e Investigador del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA).

El Mar de China Meridional es un mar marginal del Océano Pacífico, comprende una extensión aproximada de 3.5 millones de kilómetros cuadrados; y se extiende desde Singapur hasta el estrecho de Taiwán, y las islas de Borneo y el archipiélago de las Filipinas; bañando las costas de Brunei, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Taiwán y Vietnam. Desde hace décadas estos países han entrado en una serie de disputas por la soberanía de distintas porciones del Mar de China.

En los últimos años el conflicto por el control del Mar de China Meridional se ha atizado, principalmente por las acciones adoptadas por la República Popular China, quien reclama casi la totalidad de esta zona marítima como parte de su territorio. Debido a esto, el presente documento busca identificar las posturas seguidas por China frente a este conflicto, los motivos para adoptarlas, y la manera en que las acciones realizadas por esta nación asiática han incidido en este.

Nos concentramos en el análisis de las posturas de China, debido a que es el país más fuerte de la zona con intereses y reclamos directos por la soberanía del Mar de China Meridional; sin embargo, como se verá más adelante, los otros países involucrados también

han realizado acciones que han ayudado a intensificar el conflicto. No obstante, la capacidad de acción y la fuerza de estos países es mucho menor que la de China y, por lo tanto, tienen mucho menor capacidad de incidencia para definir la dirección e intensidad del conflicto.

Por lo tanto, en este documento se argumenta que durante las décadas finales del siglo XX China había mantenido una postura acorde con lo planteado por el *realismo periférico*, lo cual contribuyó a mantener la intensidad del conflicto en un nivel de intensidad moderado y bajo; pero a partir del siglo XXI, cambios en las condiciones de China, así como su urgencia de asegurar diversos intereses geoestratégicos, lo llevan a adoptar una postura realista ante esta situación, incluso, con algunos matices de neorrealismo. Este cambio en un aumento en las tensiones entre China y los países con los cuales disputa el control soberano del Mar de China Meridional.

Para sustentar lo anterior, en un primer momento se pasa a establecer el valor estratégico de esta zona marítima, así como los intereses que China tiene por asegurar su control. En un segundo momento, se pasa a describir de manera general el desarrollo del conflicto, para ello se identifican dos etapas distintas, la primera ocurrida en las décadas de 1980 y 1990, y la segunda acontecida durante las primeras décadas del siglo XXI. Posteriormente, se pasa a realizar una valoración de las acciones realizadas por China ante este conflicto, para así determinar si estas responden a las posturas teóricas propuestas. En una última sección se realizan las consideraciones finales sobre este caso.

Valor estratégico del Mar de China Meridional

Como señala claramente Florencia Rubiolo, el Mar de China Meridional tiene un valor estratégico crucial para los países que tienen costas sobre él; debido a dos factores, el primero tiene que ver con su valor estratégico como vía de comunicación, especialmente como ruta comercial. El segundo se relaciona con las supuestas reservas de recursos naturales, especialmente reservas de petróleo y gas natural, que contiene.¹

En lo que respecta a su importancia como ruta comercial, diversos autores estiman que el 50% del comercio mundial transita por

dichas aguas; con un valor aproximado de 5.3 millones de dólares anuales.² A parte de este dato, se estima que a través de esta ruta Corea del Sur obtiene el 65% del petróleo que importa del mundo, Japón y Taiwán obtienen el 60% y China el 80% del total de su abastecimiento.³ Por lo tanto, el valor como ruta de tránsito radica no solamente en que facilita las exportaciones realizadas por un importante número de los países asiáticos, sino que también permite el ingreso del petróleo necesario para que las grandes economías de Asia se mantengan en funcionamiento.

Además, es necesario anotar que China, desde un punto de vista geopolítico, tiene dos incentivos adicional para buscar mantener el control de esta ruta: el primero, contener la posible consolidación de la India como nuevo actor en la ecuación regional y nuevo socio petrolero de Vietnam. El segundo, contener el accionar de Estados Unidos en la zona, quien es un aliado de Filipinas, y cuenta con presencia de fuerzas militares como parte de su estrategia de generar un nuevo balance en dirección a Asia-Pacífico.⁴

En cuanto a las reservas de recursos naturales que contiene, es necesario indicar que la mayoría de autores e informes que analizan el tema se refieren a estimados y resultados de estudios exploratorios, ya que no ha habido estudios exhaustivos que permitan identificar de manera fehaciente la existencia y tamaño de dichas reservas. Aún así, se estima que bajo el lecho marino podría haber reservas de unos 11 mil millones de barriles de crudo y hasta 290 billones de pies cúbicos de gas natural.⁵

El tema de las reservas de hidrocarburos es un punto de alta importancia en la agenda de China. Para el año 2020 el gobierno chino tiene programado aumentar de un 3% a un 10% el uso de gas natural. Es por eso que ha concentrado principalmente su atención en el reclamo por las islas Spratly; ya que un estudio exploratorio realizado por esta nación identificó una posible importante reserva de gas natural en dicho sector.⁶

Un recurso que por lo general se deja de lado en los análisis sobre el conflicto en torno al Mar de China, son los recursos pesqueros que este cuenta. Sin embargo, este es un elemento cada vez más importante para los países involucrados, especialmente para China, quien con el pasar del tiempo se encuentra más presionado de asegurar la

alimentación de su población, sobre todo por las repercusiones que ha tenido el pasar de una economía agrícola a una industrial.⁷

A los elementos anteriores, hay que sumarle que los reclamos realizados por los gobiernos de los países involucrados han servido para legitimarse ante sus poblaciones, así como disponer a la opinión pública de manera favorable hacia ellos; incluso, les han permitido afianzar alianzas políticas, económicas y comerciales con actores extrarregionales. Por lo tanto, el capital político que se obtiene por la participación en el conflicto, es un incentivo que puede explicar la postura y acciones de algunos de los actores presentes en este conflicto.⁸

Periodo de media y baja intensidad del conflicto: 1980-2010

Los conflictos por la soberanía sobre los sectores marítimos, así como de varias formaciones insulares, agrupadas en cuatro grandes archipiélagos: las islas Spratly (el principal grupo), las Paracel, el Banco MacClesfield y el arrecife Pratas, ubicados en el sudeste del Mar de China, se pueden rastrear desde inicios del siglo. Así, por ejemplo, las islas Spratly, las Paracel y el Banco MacClesfield, han sido total o parcialmente reclamados por varios actores en estas disputas territoriales: China-Taiwán y Vietnam por las Paracel; Filipinas reclama a China parte de MacClesfield, mientras que las Spratly son disputadas por China, Taiwán, Filipinas, Brunei, Malasia y Vietnam. El conflicto por el archipiélago Spratly es el más intenso, y en el que alcanzar una solución parece más difícil; ya que mientras China, Taiwán y Vietnam han invocado derechos históricos para apoyar sus reclamos; otros países hacen referencia desde hace 20 años al derecho marítimo internacional para defender el territorio y el espacio marítimo.⁹

Si bien no es intención del presente documento realizar una reconstrucción exhaustiva del proceso histórico del conflicto en torno a los reclamos de soberanía que han realizado distintas naciones sobre el Mar de China Meridional, es conveniente realizar un rápido recuento de los antecedentes del conflicto, para así poder evaluar de mejor manera los intereses y cambios en la posición de los actores involucrados. De esta manera, se puede rastrear los inicios del ac-

tual conflicto luego de la Segunda Guerra Mundial, con el acuerdo de Paz de San Francisco firmado en 1951; el cual no definió con claridad a que país o países correspondía el control de los archipiélagos e islas actualmente en disputa. Esta omisión sentó las bases para el desarrollo de sucesivos enfrentamientos por la posesión de las islas y del espacio marítimo adyacente.¹⁰

Es necesario indicar que China basa sus reclamos sobre la zona en razones históricas; las cuales incluyen expediciones realizadas a las islas Spratly por la Dinastía Han en 110 d.c., y de la Dinastía Ming entre 1403-1433. El gobierno Chino realizó sus primeros reclamos formales cuando protestó frente la toma de posesión francesa, en 1933, y japonesa en 1939. Posteriormente, con el propósito de fijar “claramente” los límites del país, China publica en 1948 un mapa donde se incluían las islas en disputa del Mar de China Meridional y se da a conocer por primera vez la llamada “línea de nueve puntos”, que aún hoy se constituye en el límite territorial que reivindica el gobierno chino. Sin embargo, como señala Florencia Rubiolo, más allá de los reclamos realizados, China no ha podido comprobar las razones históricas sobre las que realiza su reclamo de soberanía.¹¹

Así, desde mediados del siglo XX y hasta inicios del siglo XXI, el conflicto por el control del Mar de China atravesó por momentos de tensión con distintas intensidades. Destacan los enfrentamientos entre las fuerzas chinas y las de Vietnam del Sur en las islas Paracel en 1974, la disputa entre China y Vietnam, en 1988, y la controversia que surge en 1995, debido a la construcción de infraestructura por parte del gobierno chino en el arrecife de Mischief Reef; que se encuentra ubicado dentro de las 200 millas náuticas de Filipinas, y es reclamado por este último desde 1962. En todos los casos, China logró mantener u obtener el control sobre los territorios disputados.¹²

A pesar de estos momentos de tensión, y la disposición del gobierno Chino de realizar una escalada del conflicto en la década de 1980, las autoridades del país asiático mantuvieron vías de diálogo y negociación con sus vecinos del sudeste asiático con los cuales mantienen dicha disputa. Las razones que explican esta postura de China son diversas; por un lado, Fravel (2011, p. 299) indica que durante este periodo la fuerza naval china no contaba con el suficiente desarrollo y fuerza para imponerse y, con ello, asegurar de manera contundente y definitiva el control del área en disputa.

Por otro lado, es necesario recordar que 1978 ocurre la normalización de las relaciones entre Pekín y Washington, lo cual lleva a la nación asiática a tratar de cambiar su rol de adversario a uno de aliado de la nación estadounidense, especialmente en procura de reactivar su economía.¹³ Junto a las medidas de modernización de la economía china adoptadas en la década de 1980, el entonces máximo dirigente de la República Popular China, Deng Xiaoping, implementó una doctrina sobre el accionar a seguir por la nación asiática en el escenario internacional, basada en seis principios básicos:

- Observar los acontecimientos internacionales con calma,
- Ser firme,
- Enfrentar las dificultades con confianza,
- Mantener un perfil bajo,
- Nunca asumir un papel de liderazgo, y
- Si las circunstancias internacionales lo exigen, entrar en acción

Al respecto, Carlos Escudé (2012) indica que esos principios son propios del llamado *realismo periférico*, y tenían como propósito impulsar que China adoptara un papel pasivo en la geopolítica mundial, a partir de lo cual pudieran evitar alienar a los EE.UU., promoviendo así un periodo de estabilidad y paz, el cual era fundamental para alcanzar el crecimiento económico que anhelaban.¹⁴

Lo mencionado anteriormente, ayuda a comprender porque las partes en conflicto llevaron a cabo proceso de diálogo, el cual culminó con la aceptación de la llamada Declaración de Conducta de las Partes (DoC), en el 2002, firmando entre China y las 10 naciones de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN por sus siglas en inglés). Sin embargo, dicha declaración no evitó que durante la primera década del siglo XXI continuaran ocurriendo algunos incidentes entre las partes involucradas, lo cual ha mantenido la tensión en relación al conflicto.¹⁵ Sin embargo, para Rubiolo (2013) este acuerdo ha sido simplemente decorativo, y más bien muestra la escasa disposición de las autoridades Chinas de negociar el tema de la soberanía de la islas y archipiélagos en disputa en un ámbito multilateral.

No obstante lo anterior, la propia Rubiolo reconoce que la DoC sí tiene cierta relevancia, ya que en su artículo primero las partes reafirman su compromiso para con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Convención de las Naciones

Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, lo que implicaría que Pekín está reconociendo el principio de ocupación de hecho que esta convención establece como la base de sustento de sus reclamos de soberanía. Asimismo, este elemento permite enmarcar el conflicto en una convención de Naciones Unidas y llevar la disputa al ámbito internacional.

En el 2011 China y la ASEAN firmaron las Guías para la implementación del Código de Conducta de las Partes, el cual es un paso previo para la firma del Código de Conducta (CoC), el cual se espera sea legalmente vinculante para las partes.¹⁶ A pesar que las partes han señalado que han habido avances significativos en la negociación del CoC, y se espera tener concluido y aprobado este Código para finales del 2017;¹⁷ lo cierto es que aún se está lejos de lograr un acuerdo satisfactorio para las partes involucradas; esto debido a que su diseño permite “gestionar” el conflicto, pero no responde a un mecanismo de “solución” de este.¹⁸ Incluso, se puede poner en tela de duda la capacidad que han tenido las Guías para la implementación del CoC para gestionar el conflicto y disminuir las tensiones existentes entre las partes, ya que desde el 2010 China ha adoptado una postura más agresiva, y ha seguido una estrategia de militarización de la zona con el propósito de salvaguardar sus intereses.¹⁹

Escalamiento del Conflicto: 2010-2017

Tras el crecimiento económico en China en la década de 1980 y 1990, las autoridades políticas chinas se vieron obligadas a pensar nuevamente en términos geopolíticos; no con el afán de entrar en enfrentamientos directos por cuotas de poder y control ante otras potencias, sino con el interés de salvaguardar sus intereses económicos,²⁰ incluyendo la necesidad de garantizar los insumos energéticos necesarios para mantener su economía funcionando.²¹ Lo anterior no debe entenderse que han dejado de lado sus preocupaciones en términos militares y de seguridad nacional al desarrollar sus estrategias geopolíticas, sino que estas ya no son su razón principal sino que forman parte de un conjunto de motivaciones que explican su accionar.

Un ejemplo de la estrategia geopolítica seguida por China se observa en que dos de los cuatro puertos que se encuentran colocados de manera estratégica en la vera del canal de Panamá son controlados

por la empresa china Hutchinson Wampoa.²² Bajo esa misma línea se puede entender la insistencia del Gobierno chino de desarrollar una refinería en Costa Rica, a pesar de los escándalos de corrupción y el señalamiento de serias inconsistencias sobre el proyecto por parte de distintas instituciones costarricenses.²³

Por lo tanto, al dejar de lado la postura del realismo periférico, las autoridades chinas se han visto en la necesidad de involucrarse de manera más activa en la defensa de los intereses de dicho país en el escenario internacional, lo cual ayuda a explicar la escalada de los conflictos en los que se ha visto envuelto junto a otros países. De esta manera, el aumento de las conflictividades y tensiones entre China y sus vecinos respecto al control del mar de China responde a un cambio en la postura de las autoridades chinas.

Así, desde el 2010 el gobierno de China ha adoptado una serie de medidas para consolidar su presencia en la zona en disputa, contribuyendo a la intensificación del conflicto; entrando incluso en choques directos con los otros países que participan por las disputas de soberanía sobre el Mar de China meridional. Así, por ejemplo, en marzo del 2012 autoridades Filipinas detuvieron barcos de pesca chinos que se encontraban operando cerca del atolón o bancos Scarborough, a unos 200 kilómetros de las costas filipinas; ante esto China reaccionó enviando sus fuerzas navales para “ayudar” a las embarcaciones chinas detenidas. Esto provocó un impasse por casi tres meses, y las fuerzas navales de ambas naciones solo se retiraron al llegar el tifón Guchol.²⁴

Asimismo, en el 2014, hubo un fuerte enfrentamiento entre China y Vietnam, provocado por la colocación de una plataforma petrolera, por parte de la compañía estatal china CNOOC (China National Offshore Oil Corporation), en una zona aledaña a las islas Paracel bajo soberanía vietnamita. Esta acción generó tanto un enfrentamiento entre dichos países, como protestas y acciones violentas a lo interno de Vietnam:

“Los reclamos vietnamitas por el avance chino y el desacuerdo entre ambos Estados respecto del territorio llevaron a enfrentamientos diarios en el mar entre buques chinos con superioridad armamentística y barcos vietnamitas de menor envergadura. El conflicto tuvo repercusiones internas en Vietnam que tomaron la forma de violentas demostraciones antichinas dejando como resultado numerosos heridos, la muerte de dos

trabajadores chinos y la destrucción de algunas fábricas de capitales surcoreanos y taiwaneses”.²⁵

Además, en enero del 2016, el gobierno de Vietnam nuevamente presentó fuertes reclamos contra China por la movilización de la plataforma petrolera Haiyang Shiyou 981 dentro del territorio marítimo que se encuentra en disputa, dado que se superponen las plataformas continentales de ambos países. Ante esto, las autoridades Chinas mantienen que dicha plataforma petrolera se encuentra dentro de aguas territoriales chinas.²⁶

Sin embargo, el cambio más significativo en la postura de China hacia el conflicto por el control de las zonas en disputa, y muestra al mismo tiempo que esta nación asiática ya no tiene ningún reparo en evitar un mayor escalamiento del conflicto, es la construcción de siete islas artificiales en las islas Spratley, así como la instalación de estructuras militares en estas.²⁷

Ante los reclamos realizados por las naciones miembros del ASEAN, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, Geng Shuang, expresó que la construcción de instalaciones de defensa y el despliegue de tropas militares chinas en la zona, no puede ser considerado como una “militarización”, ya que responde al accionar normal de un país dentro de un territorio que le corresponde.²⁸ Estas declaraciones son muy relevantes, ya indican que el sentir oficial del gobierno de China es que no se trata de un territorio en disputa y, por lo tanto, su control soberano de este se encuentra consolidado, al punto que es completamente normal para ellos disponer armamento y tropas, bajo la premisa de que se trata de simples acciones de protección de su territorio; por lo que no debería ser considerado como una provocación o acto de agresión hacia otros países.

Es necesario anotar que los otros países que forman parte de este conflicto han reaccionado ante las acciones adoptadas por China. Tal vez una de las acciones más importantes para tratar de contener el avance de China por el control de las zonas en disputa ha sido el procedimiento arbitral, solicitado por Filipinas en enero del 2013, contra la República Popular de China de conformidad con el Anexo VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esta acción tomada por Filipinas es una respuesta directa a la toma de China del atalón de Scarborough, ocurrida en el 2012 como se señaló anteriormente. En el documento de demanda original, las

autoridades filipinas expresan que no pretendía establecer la soberanía de las islas en una disputa legal y que tampoco buscaba definir las fronteras marítimas en la zona. Sin embargo, afirmaron que tras repetidos e infructuosos intentos de resolver la disputa negociando bilateralmente con China, se vieron en la necesidad de recurrir de manera unilateral al arbitraje internacional. En febrero del 2013 el gobierno chino envió a Filipinas una nota en la cual expresaban su posición respecto a las cuestiones sobre el Mar Meridional de China, al mismo tiempo que les devolvían la notificación recibida al procedimiento arbitral, e indicaba que según su criterio la Corte carecía de jurisdicción para decidir sobre la materia. Su posición a que la Corte pudiera fallar de manera legítima sobre el conflicto fue reiterada en diciembre del 2014.²⁹

Ha pesar de los reclamos de China, la Corte de La Haya dictaminó que contaba con la jurisdicción necesaria para conocer y pronunciarse sobre el tema. Así, el 12 de julio del 2016 este organismo internacional dio a conocer su fallo, el cual no solamente fue a favor de Filipinas, sino que además establece que no encuentra bases jurídicas que respalden el reclamo que realiza China sobre los recursos contenidos dentro de la “línea de nueve puntos”, a partir de supuestos derechos históricos sobre la zona.³⁰

Por supuesto, este fallo provocó una reacción por parte de las autoridades del gobierno de China, los cuales manifestaron que no reconocían el arbitraje llevado a cabo por La Haya, al mismo tiempo que indicaba que este tribunal había sorteado de manera deliberada reglas habituales en los procedimientos de arbitraje, socavando el derecho internacional y dando un mal ejemplo en los procesos de disputa por la soberanía. Por último, China acusó al Tribunal de La Haya de ser el responsable de provocar la escalada del conflicto en la región.³¹

A pesar de todo lo indicado hasta el momento, no se puede responsabilizar de manera exclusiva a China por el aumento en las hostilidades y la tensión en el conflicto por la definición de la soberanía en la zona en disputa; las otras naciones asiáticas involucradas también han contribuido en este proceso, especialmente Filipinas, quién en la figura de su Presidente, Rodrigo Duterte, ha manifestado la necesidad de una postura más agresiva para tratar de detener las aspiraciones de China.

En abril del 2017, Duterte ordenó al ejército filipino que ocupara varios de los islotes y arrecifes que tienen en disputa con China, asimismo, indicó que construyeran fortificaciones que facilitarían sus defensas. Esta acción fue duramente criticada en el plano internacional, ya que provocaban el aumento de tensiones en la zona de conflicto, lo que eventualmente podía conducir a las partes a un conflicto abierto.³² Incluso, el Presidente filipino reclamó directamente al embajador de los Estados Unidos en Filipinas, Sung Kim, el que dicha nación no haya enviado las fuerzas militares que tiene apostadas en el Pacífico, con el propósito de detener los reclamos de China en el Mar de China:

“Realmente, si Estados Unidos hubiera querido evitar problemas, desde el principio... por qué no envió a su Armada de la Séptima Flota que está estacionada en el Pacífico, solamente tenía que hacer un giro para llegar a las aguas en disputa (del mar de China Meridional) y decirles a la cara (a los chinos), deténganse?”³³

Pero la posición agresiva de Duterte duró poco tiempo, ya para mayo del 2017 había moderado su discurso, al punto de decir que Filipinas no tenía la intención ni la capacidad de entrar en un conflicto bélico con China. Al mismo tiempo, declaró que en caso que se diera un conflicto abierto entre ambas naciones derivaría en una masacre.³⁴ El cambio en el discurso del presidente Filipino pudo deberse a la falta de apoyo de los Estados Unidos, al menos en el plano militar, a los reclamos realizados hacia China.

La nación norteamericana, desde el 2010, ha manifestado tener un interés estratégico por que se alcance una solución al conflicto por la soberanía del Mar de China Meridional. Así, la política durante la administración Obama fue la de advertir de manera constante y abierta a China sobre que, una situación de inestabilidad en este mar afectaría sus intereses vitales, comerciales y militares en Asia-Pacífico, así como los lazos bilaterales con Pekín. Además, la administración Obama, de manera repetida, manifestó su interés de interponer sus buenos oficios y servidor de mediador entre las partes en conflicto; un ofrecimiento que las autoridades chinas rechazaron de manera tajante, al considerar que esta nación no tiene participación en la reclamación territorial sobre la zona en disputa.³⁵

Si bien los Estados Unidos, bajo la administración Obama, no mostró una disposición abierta a entrar en un conflicto militar con Chi-

na, es necesario indicar que decidieron mantener patrullas navales cerca de los territorios reclamados por esta nación asiática, bajo el pretexto de ayudar a mantener el principio de libre navegación. Esta decisión enfureció a las autoridades chinas, las cuales abiertamente advirtieron a los estadounidenses de no intentar detener por medios militares la construcción de las islas artificiales e instalaciones de defensa que se encontraban llevando a cabo.³⁶

Además, es necesario indicar que el descontento de Filipinas por la falta de acción de los Estados Unidos, ante lo que ellos consideran una invasión de China a su territorio; radica en gran medida a que ambas naciones poseen, desde 1951, un tratado de defensa mutua; el cual aún se encuentra vigente.³⁷ Por lo tanto, la falta de una respuesta fuerte por parte de los Estados Unidos, en el plano militar, puede ser interpretada por Filipinas como un incumplimiento de dicho tratado.

Sin embargo, las relaciones entre Filipinas y Estados Unidos distan de encontrarse en su mejor momento, lo cual puede explicar la falta de voluntad por parte de este último de dar un apoyo más contundente a los reclamos filipinos. Por ejemplo, el propio Presidente Duterte ha manifestado que las fuerzas especiales estadounidenses deben abandonar el país, poniendo así fin a 14 años de presencia, tiempo en el que han trabajado conjuntamente con las fuerzas armadas filipinas para combatir contra militantes islamistas en el sur de Filipinas. Solicitud que no fue bien recibida por las autoridades de Washington.³⁸ Además, Duterte se refirió de manera despectiva al Presidente Barack Obama, situación que provocó una tensión diplomática entre ambos países, y llevo al Presidente estadounidense a cancelar una reunión oficial prevista entre ambos mandatarios.³⁹

Ante este panorama, no es extraño el cambio de tono de Filipinas hacia China, así como que desde mayo del 2017 ambas naciones hayan iniciado un diálogo bilateral en procura de alcanzar una solución al conflicto.⁴⁰ A pesar que aún no se conoce el desenlace de dicho proceso, se puede estimar que este será de mayor provecho para China ya que, como ha anotado Fravel Taylor (2011), la estrategia de esta nación asiática ha sido la de evitar la formación y consolidación de una coalición de naciones que se opongan a su reclamo por el control de la zona contenida por la “línea de nueve puntos”. Por lo tanto, al iniciar diálogos de manera bilateral con Filipinas, lo sepa-

ra de la ASEAN, debilitando esta como una coalición internacional que pueda interponerse en sus intereses.

Cambios en la postura China ante el conflicto

Anteriormente se indicó que, durante las últimas décadas del siglo XX, China había adoptado una postura de realismo periférico, lo cual ayuda a explicar la –relativa– baja intensidad del conflicto por la disputa por el Mar de China Meridional. Pero al llegar el siglo XXI las condiciones cambian, y este país asiático se ve en la necesidad de variar su estrategia, motivado por la necesidad de asegurar su acceso a las reservas de petróleo y gas natural que –supuestamente– se encuentran en la zona de disputa, así como el control de una importante ruta de paso a nivel comercial y militar.

A esta situación se le debe sumar un punto adicional, y es la reconfiguración de fuerzas que parece se está dando en el régimen internacional, incluyendo un posible debilitamiento de los Estados Unidos como hegemonía dominante.⁴¹ Dado estos elementos, y tomando en consideración lo expuesto en los apartados anteriores, se propone que China ha tenido un proceso de transición de una postura basada en el realismo periférico, hacia una sustentada en el realismo; incluso con algunos elementos provenientes del neorrealismo.

El realismo periférico entiende el sistema internacional como una estructura jerárquica incipiente, basada en las diferencias percibidas por los Estados: los que dan las órdenes, los que las obedecen, y aquellos que se rebelan. De esta manera, el enfoque del realismo periférico plantea que la política exterior de los Estados “periféricos” suele ser enmarcada y ejecutada de tal manera que el interés nacional se define en términos de desarrollo, de manera tal que se eviten confrontaciones con las grandes potencias.⁴² El comportamiento de China en materia de política exterior, en las décadas finales del siglo XX, estaría explicado por este enfoque teórico; ya que este país adopta el rol de país periférico, bajo la hegemonía de los Estados Unidos, en procura de minimizar los conflictos que pueda tener con este, con la intención de poder implementar una serie de reformas que le permitan un mayor y más rápido crecimiento económico.

Sin embargo, al colocarse como una de las economías mundiales más fuertes a inicios del siglo XXI, continuar con la postura del realismo

periférico para definir su política exterior, resultaba una estrategia insuficiente si quería mantener su crecimiento económico; de ahí la necesidad de transitar hacia una postura realista. El realismo parte de la premisa que el sistema internacional es anárquico, debido a que no existe una autoridad central o superior a los Estados capaz de regular efectivamente las relaciones entre ellos. Además, supone que los Estados son históricamente los actores principales que componen el sistema internacional, dejando en un segundo plano –o incluso sin tomar del todo en cuenta– a los organismos internacionales, las empresas transnacionales y otros agentes que pudieran también manifestarse en el escenario internacional. Por último, dispone que los Estados son actores racionales, los cuales intentan maximizar sus cuotas de poder en el sistema internacional mediante el poder militar. Estas acciones llevadas a cabo por los Estados repercuten en la formación de un equilibrio entre los actores y, con ello, la estabilidad del sistema internacional.⁴³

La postura realista de China se observa en las acciones adoptadas, durante el siglo XXI, respecto al conflicto por el control del Mar de China Meridional; especialmente, en la construcción de las islas artificiales y en la colocación de defensas militares y tropas en la zona en disputa. De esta manera, queda claro que la visión de China responde a la idea de acumular poder por medio del poderío militar. Asimismo, sus manifestaciones en contra del arbitraje llevado a cabo por La Haya, así como su nula predisposición real de alcanzar una solución del conflicto recurriendo a mecanismos de diálogo multilateral, son indicios que no confía (o no quiere aceptar) en los mecanismos supranacionales para regular las divergencias entre las partes en conflicto; en otras palabras, observa a los Estados como los principales actores del sistema internacional, y a las acciones que estos pueden hacer como los únicos medios efectivos para superar el estado de anarquía.

Asimismo es necesario anotar que, durante buena parte del siglo XX, China no contó con una fuerza naval suficientemente desarrollada para asegurar el control de la zona en disputa utilizando la fuerza. Al cambiar esta situación, resulta factible para las autoridades chinas adoptar la opción de “militarizar” el conflicto, usando sus fuerzas navales para asegurar el control de la “línea de nueve puntos”. Si bien algunos autores han señalado que el uso de fuerzas militares para resolver el conflicto sería un recurso que las partes utilizarían únicamente de fallar los mecanismos diplomáticos

multilaterales;⁴⁴ los acontecimientos han mostrado que la búsqueda de una solución utilizando los mecanismos diplomáticos no es una prioridad para el gobierno chino.

Actualmente el discurso oficial de las autoridades chinas, respecto a la colocación de instalaciones y tropas militares en el territorio en disputa, es que se trata de simples actividades normales que los países realizan para la defensa de su territorio; con lo cual ignoran totalmente la disputa por la soberanía de la zona en conflicto. Este discurso, sumado a su falta de compromiso hacia la cooperación y búsqueda de una solución por medios diplomáticos, hace pensar que China se acerca a adoptar una posición neorrealista, al menos en lo que respecta al conflicto por el Mar de China Meridional.

El neorrealismo (o realismo estructural) es una postura teórica de las relaciones internacionales que considera que la cooperación internacional es difícil de desarrollar y mantener; por lo que la disminución del estado de anarquía a nivel internacional depende en mayor medida del poder de los Estados, que de las relaciones de cooperación que mantengan entre sí. Debido a esta situación, el neorrealismo se concentra de manera principal en los temas vinculados con la seguridad, y las causas y efectos de las guerras. Además, esta postura tiende a prestar atención a las capacidades que tienen los Estados para realizar sus promesas y amenazas, que a las intenciones y percepciones sobre las capacidades que sobre estos tienen los demás actores del sistema internacional.⁴⁵

Dado lo anterior, se puede pensar que la postura de China se encuentra transitando hacia el neorrealismo, esto debido a que parece confiar principalmente en su capacidad militar para hacer valer su posición y asegurar sus intereses. Sin embargo, esto no debe entenderse como que las autoridades chinas están deseosas de entrar en un conflicto armado abierto con otros países del área; al contrario, parecen adoptar cierta cautelas para evitar que una situación como estas suceda, ya que son conscientes que de darse un conflicto armado en la zona afectarían de manera negativa su propia economía. Asimismo, podría provocar que Estados Unidos decidiera participar militarmente en el conflicto, haciendo los resultados de este más inciertos. Por lo tanto, si bien parece que China parece tener plena confianza en su poderío militar para lograr el control del Mar Meridional de China, su estrategia es utilizar acciones que disuadan

a los otros países involucrados a utilizar la fuerza para hacer valer sus reclamos e intereses.

Consideraciones finales

El conflicto por la definición de soberanía entorno al Mar de China Meridional ha sido largo y complejo, incluso es probable que aún se está lejos de finalizar; y parece aún más probable que cualquier solución que se alcance deje satisfecha a todas las partes involucradas. Un factor importante para comprender el desarrollo de este conflicto, así como para prever posibles escenarios de solución; ha sido la postura utilizada por China para definir su actuación ante este.

Así, a lo largo de este documento se han identificado dos posturas adoptadas por el gobierno chino, las cuales responden a momentos históricos particulares. Durante las décadas de 1980 y 1990, China parece adoptar una postura congruente con el realismo periférico ya que, si bien durante dicho periodo hay choques y aumentos en la intensidad del conflicto entre las partes involucradas, estos son intermitentes y de una intensidad media y baja. Esta situación ocurre debido a dos factores, el primero, el interés principal de China en este momento es el de desarrollar su economía, dado esto trata de mantener un perfil bajo en el escenario internacional, con lo cual evitar confrontaciones que puedan generar un impacto negativo en sus expectativas de crecimiento económico; incluyendo el evitar tener confrontaciones directas con los Estados Unidos. El segundo factor es que carecía de una fuerza naval que le permitiera imponer su voluntad e intereses a las otras naciones; por lo que el recurrir al uso de la fuerza podría haber provocado el inicio de un enfrentamiento armado, cuya victoria no podían asegurar.

A partir de la primera década del siglo XXI las condiciones de China cambian y, con ello, se abre la posibilidad que adopte una postura que le permita asegurar de manera directa el control sobre la zona en disputa. Para el año 2000 la economía china es una de las más grandes del mundo, su vertiginoso crecimiento hace imperante que aseguren las rutas de distribución de los productos que elabora, así como el flujo de combustibles necesarios para mantener operando su economía. Ante este escenario, el control del Mar Meridional de China vuelve a colocarse como una alta prioridad para las autori-

dades Chinas. Además, para este momento China cuenta con los recursos para tener una flota naval de avanzada, lo cual le permite adoptar una estrategia de ocupación de los archipiélagos, islotes y arrecifes en disputa, así como llevar a cabo la construcción de islas artificiales, sin que se sienta amenazado por la reacción que los otros países del área puedan generar al sentirse agraviados por dichas acciones. Dado lo anterior, China cambia su posición hacia una postura más congruente con el realismo.

Sin embargo, de manera tentativa parece posible afirmar que, las últimas acciones llevadas a cabo por China ante el conflicto por el control del Mar de China meridional, indican que esta nación está adoptando una postura neorrealista; esto debido a su manifestación de no reconocer el papel de organismos internacionales en la solución del conflicto (arbitraje realizado por La Haya); así como el apoyarse en argumento sobre su derecho a tomar medidas para garantizar la seguridad de su territorio, para justificar la colocación de tropas e instalaciones defensivas en el territorio en disputa. Sin embargo, aún es muy pronto para asegurar sin asomo de dudas que las autoridades chinas adoptarán una postura neorrealista, y será necesario que transcurra el tiempo, para así constatar que acciones y postura adoptan ante el desarrollo del conflicto.

Notas

- 1 Florencia Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", *Voces en el Fénix*, julio de 2016, 54.
- 2 Alice D. Ba, "Staking Claims and Making Waves in the South China Sea: How Troubled Are the Waters?", *Contemporary Southeast Asia* 33, núm. 3 (2011): 269-91; Ulises Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", *México y la Cuenca del Pacífico*, núm. 8 (2014): 13-17; Mario Laborie Iglesias, "Tensiones en el Mar de China Meridional", Documento de Análisis (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2012).
- 3 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 54.
- 4 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 15.
- 5 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático"; Laborie Iglesias, "Tensiones en el Mar de China Meridional"; Yusin Lee y Sangjoon Kim, "Dividing Seabed Hydrocarbon Resources in East Asia: A Comparative Analysis of the East China Sea and the Caspian Sea", *Asian Survey* 48, núm. 5 (2008): 794-815, doi:10.1525/as.2008.48.5.794.
- 6 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 15.
- 7 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 52.

Cambios en la postura China ante el conflicto por el Mar de China Meridional

- 8 Ibid.
- 9 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 13–14.
- 10 M. Taylor Fravel, "China's Strategy in the South China Sea", *Contemporary Southeast Asia* 33, núm. 3 (2011): 253.
- 11 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 52.
- 12 Fravel, "China's Strategy in the South China Sea", 297–298; Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 53.
- 13 Alba Basco, "El Océano Pacífico: Un eslabón más en el engranaje bipolar", *Afers Internacionals*, núm. 6 (1985): 157–59.
- 14 Carlos Escudé, "El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica en el ascenso de China", *Desarrollo Económico* 51, núm. 204 (2012): 539.
- 15 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 14.
- 16 Ibid.
- 17 Ánh Huyên, "Asean y China logran primer consenso sobre el Código de Conducta en el Mar Oriental", *La Voz de Vietnam*, el 18 de agosto de 2016, <http://vovworld.vn/es-ES/enfoque-de-actualidad/asean-y-china-logran-primer-consenso-sobre-el-codigo-de-conducta-en-el-mar-oriental-462554.vov>.
- 18 David Scott, "Conflict Irresolution in the South China Sea", *Asian Survey* 52, núm. 6 (2012): 1019–42, doi:10.1525/as.2012.52.6.1019.
- 19 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 56.
- 20 Escudé, "El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica en el ascenso de China", 540.
- 21 Martín Pérez Le-Fort, "China y la seguridad energética", *Estudios Internacionales* 37, núm. 146 (2004): 41–58.
- 22 Escudé, "El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica en el ascenso de China", 540.
- 23 Irela Fornaguera, "Costa Rica y China se resisten a enterrar plan de refinería", *La Nación*, el 28 de noviembre de 2014, http://www.nacion.com/nacional/servicios-publicos/Pais-China-resisten-enterrar-refineria_0_1454054629.html.
- 24 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 15.
- 25 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 55.
- 26 Ibid., 56.
- 27 Bill Hayton, "¿Por qué preocupan tanto las islas que China está construyendo?", *BBC Mundo*, el 5 de abril de 2015, http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150503_islas_mar_china_meridional_disputa_men; BBC Redación, "¿Por qué Pekín está instalando armamento en sus controvertidas islas artificiales del Mar de China Meridional?", *BBC Mundo*, el 15 de diciembre de 2016, <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38329599>.
- 28 Pablo Díez, "Pekín militariza las islas disputadas del Mar del Sur de China", *abc*, el 16 de diciembre de 2016, http://www.abc.es/internacional/abc-pekín-militariza-islas-disputadas-mar-china-201612160208_noticia.html.

- 29 David Corral Hernández, "Mar de China, el Tribunal de La Haya falla contra Pekín", Documento de Opinión (Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2016), 4.
- 30 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 57.
- 31 Corral Hernández, "Mar de China, el Tribunal de La Haya falla contra Pekín", 9.
- 32 Univisión, "Filipinas ordena ocupar islas cuya soberanía disputa con China - Univision", Univisión, el 4 de junio de 2017, <http://www.univision.com/noticias/relaciones-internacionales/filipinas-ordena-ocupar-islas-cuya-soberania-disputa-con-china>.
- 33 HispanTV, "Duterte a EEUU: ¿Por qué no mandaron Armada a islas de China?", HISPANTV, el 29 de marzo del 2017, http://www.hispanTV.com/noticias/asia-y-oceania/337172/duterte-eeuu-mandar-armada-mar-china-meridional-islas-disputa?fb_comment_id=1418538851524661_1421558981222648.
- 34 Sputnik, "Duterte: un conflicto con China sería una masacre", Sputnik, el 21 de mayo de 2017, <https://mundo.sputniknews.com/asia/201705211069324421-manila-pekín-supuesta-guerra/>.
- 35 Granados Quiroz, "Tensiones en el mar de la China meridional: riesgos a la paz y a la estabilidad en aguas del sudeste Asiático", 15-16.
- 36 Corral Hernández, "Mar de China, el Tribunal de La Haya falla contra Pekín", 10.
- 37 Rubiolo, "El conflicto del mar de China meridional en clave geopolítica", 57.
- 38 Corral Hernández, "Mar de China, el Tribunal de La Haya falla contra Pekín", 13.
- 39 AFP, "El presidente filipino llama 'hijo de puta' a Barack Obama", EL MUNDO, el 5 de septiembre de 2016, <http://www.elmundo.es/internacional/2016/09/05/57cd9543e5fdeab6508b4646.html>.
- 40 Sputnik, "China y Filipinas inician las consultas sobre su disputa marítima", Diario Digital Nuestro País, el 18 de mayo de 2017, <http://www.elpais.cr/2017/05/18/china-y-filipinas-inician-las-consultas-sobre-su-disputa-maritima/>.
- 41 Daniel Morales Ruvalcaba, "El fin del ciclo hegemónico de Estados Unidos", Foreign Affairs Latinoamérica, Abril del 2017, <http://revistafal.com/el-fin-del-ciclo-hegemonico-de-estados-unidos/>.
- 42 Escudé, "El realismo periférico (RP) y su relevancia teórica en el ascenso de China".
- 43 Esther Barbe, "El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)", Revista Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 57 (1987): 149-76.
- 44 Scott, "Conflict Irresolution in the South China Sea"; Sheldon W. Simon, "Conflict and Diplomacy in the South China Sea", Asian Survey 52, núm. 6 (2012): 995-1018, doi:10.1525/as.2012.52.6.995.
- 45 Esther Barbé, Relaciones Internacionales, 3a Edición (Madrid: Tecnos, 2007); Mónica Salomón, "La Teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones", Revista Electrónica de Estudios Internacionales, núm. 4 (2002), http://www.ceph.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf.

Doctrina del Presidente Donald Trump frente a la economía mundial y posicionamiento del Perú

Paul Paredes Portella

Ministro en el Servicio Diplomático de la República. Doctor en Administración de la Universidad Alas Peruanas, post grados en Economía Internacional del Instituto Universitario para Graduados de Altos Estudios Internacionales de Ginebra IUHEI; en Relaciones Económicas Internacionales del Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, IIAP, Maestrías en Economía y Finanzas y Administración. Abogado. Actualmente es Director de la Dirección de Manejo de Crisis y Prevención de Conflictos de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior.

PRIMERA PARTE. RESUMEN EJECUTIVO

I. Introducción

El presente trabajo está referido a la Doctrina Trump, sus ejes ideológicos: Estados Unidos Primero, el proteccionismo económico y comercial y, la hegemonía militar y estratégica; los efectos que ésta tendría en la economía nacional; y, frente a ello, la conveniencia de elaborar una estrategia peruana oportuna y apropiada.

A nuestro juicio, la Doctrina Trump conlleva dos paradojas o contradicciones. La primera es que contrariamente al objetivo primordial de USA, mantener la hegemonía, la Doctrina Trump en su aplicación va a coadyuvar más bien a la formación de un nuevo sistema capitalista mundial, en los cuatro a ocho años en curso.

La segunda paradoja es que la Doctrina Trump cuestiona las bases en que se sustenta el sistema actual, interdependencia, globaliza-

* Para la elaboración de este documento se contó con el valioso aporte académico de la Lic. Fabiola Gutiérrez Arce.

ción, libre comercio, configurado por el propio Estados Unidos –de acuerdo a sus intereses hegemónicos–, desde el fin de la segunda guerra mundial. Si bien eventualmente ello podría conducir a una suerte de aislacionismo norteamericano, sí con seguridad resultará en una nueva distribución del poder mundial. Esta doctrina en buena cuenta va a coadyuvar a que China –ahora impulsora del libre comercio–, acelere su proceso de liderazgo económico mundial.

Estados Unidos al desarrollar estas paradojas, no entiende, de momento, que las políticas entre los estados son de poder y si confrontación, de suma cero.

II. Desarrollo

Efectos de la doctrina Trump para el Perú

En los primeros dos años Trump mantendría los trazos de su política populista, aislacionista y proteccionista, afectando con ello al resto del mundo, entre ellos al Perú. Los dos años siguientes, necesariamente estarán más relacionados con los datos que habrá aportado la realidad.

Se coincide con diversos analistas en el sentido que a corto plazo, dos años, el gasto en infraestructura por parte de Estados Unidos, tendería al incremento de los precios internacionales de los minerales y el Perú, dependiente de estos recursos naturales no renovables a un 50%, se beneficiaría de tal coyuntura.¹

Luego de ese lapso, la posibilidad concreta de mayor inflación, déficit fiscal, endeudamiento, recesión en la economía USA, obligará a la FED a incrementar las tasas de interés del US dólar, lo cual incidirá en el tipo de cambio del sol, hacia abajo. La Economist Intelligence Unit, EIU, calcula que el tipo de cambio del USD será de un 20 a un 25% más elevado. Si bien esto ayudará a los exportadores, perjudicará a los importadores. Internamente, el alza del tipo de cambio afectará a los peruanos por tener que afrontar precios en alza y que estarán directa o indirectamente relacionados con los norteamericanos. Efecto dominó de la inflación.

Si el proteccionismo sigue su curso según lo planteado inicialmente por Trump, es de augurar incertidumbre en el sistema multilateral de comercio de bienes y servicios; peor, acciones de represalia o re-

taliación hacia Estados Unidos para responder a su proteccionismo, con lo que el comercio multilateral se afectaría. Si bien el resto de los socios comerciales, esta vez liderados por China, van a practicar el libre comercio.

Respecto del Perú, Estados Unidos podría desarrollar su política proteccionista hacia una renegociación del TLC, en la misma línea, o más radical a su favor, de la que tuvo Estados Unidos cuando la negociación del TPP.

Lo anterior, aplicado al Perú, será negativo en vista que somos un país dependiente del comercio internacional, en cerca del 18% con Estados Unidos. (Como digresión, en 2016 el total de exportaciones fue de unos USD 36,000 millones, según información INEI. Las remesas de migrantes alcanzaron unos USD 3,000 millones. La EIU informa que las exportaciones a Estados Unidos son de USD 2.6 mil millones, en tanto las remesas fueron de USD 1.4 mil millones).

Otro elemento importante será la eventual incidencia de casos a llevarse ante la OMC, por parte de países afectados.

Como medidas para afrontar el escenario anterior, el Perú debería acentuar sus vínculos económicos, financieros, comerciales, turísticos con China, países del Asia Pacífico, países de la región y de Europa, UE y no UE.

A la vez, se debe tener presente la urgencia de incrementar sensiblemente el valor agregado de nuestros productos de exportación, dejando de ser tan dependientes de productos naturales no renovables y, dar contenido tecnológico y competitividad a nuestras exportaciones. Del mismo modo, se tendría que desarrollar el mercado interno, para estar menos sujetos al mercado exterior.

De otro lado, tener en cuenta que Trump mantiene un discurso agresivo contra la inmigración ilegal en USA, que son unos 12 millones de personas. Si bien ha morigerado su enfoque inicial al pretender, ahora, la expulsión de unos 3 millones de ilegales con antecedentes penales. A prever una incidencia desfavorable para la población peruana residente en Estados Unidos.

Del mismo modo, tal como se presenta la situación, esto también quiere decir el fin de las tratativas de la exención de visa para los

peruanos a Estados Unidos, con lo cual, respecto de este país, una congelación y eventual reducción de remesas.

III. Propuesta

Conveniencia de trabajar una posición del Perú

Frente a las acciones iniciales y tendencias proteccionistas de Estados Unidos, el Perú no debería mantener una actitud pasiva, y estar en espera del curso que tomarán las acciones norteamericanas. Los primeros signos ya los conocemos.

Nos encontramos envueltos en un proceso, en el que nuestro país podría prepararse para actuar y responder, con una estrategia si posible de manera proactiva y singular, caso por caso.

De manera liminar, se debe tener presente el peso de las realidades e intereses políticos y económicos del Perú, vis a vis Estados Unidos y México. En ese marco, trazar un curso de acción.

Los entes competentes del Estado, deberían prever dos escenarios. El primero, en caso Estados Unidos termine siendo más proteccionista, y nos lleve a situaciones de confrontación; y, el segundo, en la eventualidad que más bien sea menos proteccionista. (El comercio bilateral es más bien complementario y nuestras exportaciones son hasta en cerca del 75% en recursos naturales, minerales y petróleo).

Se sugiere, entre otros, trabajar con urgencia:

1. Respecto de las relaciones económicas y comerciales, el MINCE-TUR y demás sectores competentes, entre ellos Cancillería, trazar una estrategia de ajustes comerciales o de negociación del TLC, en caso Estados Unidos plantee la renegociación. Se deben revisar todos los capítulos del TLC, y a la vez el enfoque de ese país cuando negoció el TPP.
2. Asimismo, el Perú debería nuevamente priorizar y diversificar sus acciones y acuerdos hacia otros relevantes socios del Area Asia Pacífico, regional América Latina y Europa, con visión global de las relaciones económicas, financieras, comerciales, turísticas.

3. Reforzar las oportunidades referidas a otros ejercicios económicos y acuerdos comerciales vigentes y ampliar y concretar los avizorados y en curso. APEC, TPP sin USA, China, India, UE, países no UE, etc.
4. Preparar una estrategia de contención en el marco de la OMC frente a posibles acciones proteccionistas de Estados Unidos en caso productos peruanos de exportación se vean afectados.
5. La posición del Perú frente a la configuración de los nuevos equilibrios en las relaciones internacionales, debería tener a la vista nuestros intereses. Esto incluye ponderar la importancia de las relaciones políticas y económicas que tenemos con Estados Unidos.
6. Respecto de la relación particular entre Estados Unidos y México, y posiciones de principio en distintos foros, conviene a los intereses nacionales tener presente el peso de las relaciones del Perú con cada uno de esos actores. De ahí que en la Alianza del Pacífico u otros foros, se sugiere que la posición del Perú sea de acompañar el consenso. No propiciar, no liderar.
Es claro que México tratará de utilizar todo foro apropiado políticamente, o reevaluará su marco negociador con Estados Unidos.
7. La Cancillería podría crear en los Consulados en Estados Unidos, oficinas y personal que actúen como Oficinas de Asistencia Legal en la protección de los migrantes peruanos. (Iniciativa mexicana de Procuradurías en curso de acción).

SEGUNDA PARTE. SUSTENTO. DOCTRINA Y ESTRATEGIA DEL PRESIDENTE DONALD TRUMP Y POSICIONAMIENTO DEL PERÚ

I. Introducción

El triunfo electoral del Presidente Donald Trump en los Estados Unidos puede encontrar explicación en el auge de corrientes populistas e incluso neo fascistas, que alcanzan a los países desarrollados². Ello resulta del desencanto de importantes capas de población frente a fenómenos contrarios o distintos de sus expectativas: la globalización, los movimientos migrantes incontrolables, la distribución desigual de la riqueza, la emigración de industrias a países

emergentes, el desempleo, el terrorismo y el cambio climático; fenómenos cuya combinación entraña una sensación de inestabilidad respecto del futuro.

Trump ha hecho lectura atenta frente al ambiente de inseguridad nacional y esto ha tenido como resultado su triunfo en las elecciones. Tocando fibras sensibles, al referirse a las poblaciones olvidadas por el “establishment” de Washington. Ya desde el inicio, su campaña mostró las líneas maestras de su accionar futuro.

De este modo Trump, además de su acendrado discurso populista, pretende desarrollar una doctrina con un número de premisas sociales que buscan ser válidas ab initio. De ahí que su slogan "America First" no es solo tal, sino más bien la base de un modelo doctrinario en torno al cual se reinterpreta la política nacional e internacional y desde el cual se determina la pertinencia y necesidad de cualquier política e instrumento, incluso por encima de la actual jerarquía normativa norteamericana.

Su discurso inaugural lleva consigo esa doctrina y los temas “issues” de la Página Oficial de la Casa Blanca lo explicitan y detallan.

En el presente documento se realiza una aproximación a estos asuntos, reconocidos como centrales por la administración Trump, y en base a ellos, cómo algunas de sus primeras medidas de gobierno, denominadas Executive Orders, se presentan dentro de los ejes centrales de su retórica, que se articulan en lo que denominamos Doctrina Trump, Estados Unidos primero, en virtud de su carácter ideológico y político y de su marcada pretensión de validez frente a su propia política nacional y al panorama global en el que se enmarca.

Asimismo, debemos entender esta Doctrina como un proceso en formación que se irá precisando o tomando forma conforme se vaya contrastando con la realidad.

La Doctrina Trump se sustenta en una alianza entre los círculos de poder en infraestructura, finanzas y militar. Tiende a ser nacionalista, proteccionista, aislacionista, autárquica. En su base doctrinaria, Estados Unidos es primero, importa poco el resto del mundo. Tiende a ser confrontacional.

II. Desarrollo

Los seis temas de la Doctrina Trump (Issues)

La administración de Trump reconoce seis temas centrales que orientarán las acciones de su gestión. Estos se despliegan en la presentación de “issues” en la página oficial de la Casa Blanca y son los siguientes:

1. Política exterior: America First Foreign Policy

Bajo la premisa de la defensa de los intereses y la seguridad estadounidenses, la Administración Trump plantea centrar su política exterior en las relaciones pacíficas, con fuerte sustento en políticas de disuasión (Poder militar y estratégico hegemónico e indiscutible). Considera que de ese modo se hará posible un mundo más estable y más pacífico, con menos conflictos y terrenos de mutuo entendimiento.

La exterminación del ISIS y otros grupos terroristas islámicos radicales se propone como la prioridad inmediata y se afirma que para derrotar y destruir a estos grupos se emprenderán acciones militares agresivas y de coalición cuando sea necesario. La Administración Trump plantea el trabajo y cooperación con socios internacionales para detener el financiamiento de estos grupos, ampliar el intercambio de inteligencia y participar en la ciberguerra para interrumpir y deshabilitar su propaganda y reclutamiento.

Lo anterior orienta a una estrategia de política exterior basada en la priorización de los intereses estadounidenses que justificará acentos en las relaciones con nuevos o antiguos países amigos y aliados.

En esta lógica, el mundo debería resultar más pacífico y próspero con un liderazgo inequívoco de Estados Unidos, más fuerte y respetado.

2. El poder militar: Making Our Military Strong Again

Este eje está concatenado con el primero y ambos deben ser interpretados conjuntamente.

Se plantea la reconstrucción de las fuerzas armadas estadounidenses para lograr una hegemonía estratégica, convencional y nuclear

incuestionable. Esto último, en una suerte del programa “Guerra de las Galaxias” de Reagan reformulado y magnificado. Lo que implicará la asignación de ingentes sumas a ese propósito, con un presupuesto potenciado para el sector, dentro del cual se inscribe un sistema de defensa antimisiles de vanguardia para protegerse de ataques de misiles de estados como Irán y Corea del Norte.

En suma, la Administración de Trump prevé mantener el nivel más alto de preparación militar y no permitir que otras naciones se acerquen a tal capacidad.

Asimismo, se busca garantizar las medidas de salvaguarda de información confidencial y del sistema de seguridad nacional mediante el desarrollo de capacidades cibernéticas defensivas y ofensivas en el Comando Cibernético de Estados Unidos; y, proveer de asistencia médica, educación y apoyo para el cuerpo militar y de veteranos, incrementando sus recursos.

3. Acuerdos comerciales: Trade Deals Working For All Americans

Se trata de favorecer a los trabajadores y empresas estadounidenses y ubicarlos primero en lo que respecta al comercio, con la renegociación o negociación en una línea dura en busca de acuerdos más “justos” para Estados Unidos que hagan crecer la economía, se renueve el crecimiento sostenido del empleo y se revitalicen económicamente las poblaciones nacionales.

Esta estrategia comienza a aplicarse con el retiro de Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica, TPP (aún no vigente), y el compromiso de renegociar el TLCAN, que incluye la posibilidad del retiro de EEUU de éste último (o negociar un tratado comercial solo con Canadá), ante alguna posible negativa de su(s) socio(s) a una renegociación que asegure más puestos de trabajo en Estados Unidos.

En ese mismo marco, se sostiene que Estados Unidos combatirá a las naciones que violen los acuerdos comerciales y afecten los empleos de los trabajadores estadounidenses en el proceso.

Con estas medidas Trump asegura que en su mandato las políticas comerciales serán implementadas por y para el pueblo rompiendo

supuestos beneficios concedidos por el que denomina “establishment de Washington”, y poniendo a Estados Unidos en primer lugar.

4. El pleno empleo: Bringing Back Jobs and Growth

Igualmente, a ser analizado con el eje anterior.

Con la finalidad de crear 25 millones de nuevos empleos en Estados Unidos en la próxima década y retomar un crecimiento económico anual del 4 por ciento, Trump tiene previsto un plan de reforma tributaria en favor del mismo, mediante la reducción de las tasas impositivas en beneficio de los estadounidenses en todos los niveles. Ello implicará la simplificación del código tributario y la reducción sensible de la tasa impositiva de los Estados Unidos.

El plan está acompañado de la propuesta de una moratoria a las nuevas regulaciones federales y la orden a los directivos de las agencias y departamentos federales para que identifiquen las regulaciones que deben ser derogadas.

En buena cuenta, viene la “desregulación”.

5. Plan energético: America First Energy Plan

Por el cual se plantea un compromiso para con el desarrollo de una política energética que reduzca los costos y la dependencia del petróleo extranjero con un enfoque maximizador de los recursos estadounidenses, tecnología libre de carbón y, a la vez, la reactivación de la industria carbonífera de Estados Unidos. Lo anterior, orientado a lograr la independencia energética del cartel de la OPEP y de cualquier nación hostil a sus intereses.

En este punto se afirma también que medidas como el Plan de Acción para el Clima y el Reglamento de las Aguas de los Estados Unidos son políticas dañinas e innecesarias que, aunadas a otras “regulaciones onerosas”, detuvieron durante mucho tiempo la industria de la energía. Esta aproximación plantea que el levantamiento de estas medidas será beneficioso para los trabajadores estadounidenses, generando incrementos importantes en sus ingresos. Se afirma asimismo, que es necesario reconocer las enormes reservas de energía doméstica sin explotar en Estados Unidos y que la Administración Trump adoptará la revolución de petróleo y gas de esquisto

para llevar empleo y prosperidad a millones de estadounidenses, haciendo viables, según se afirma, mega proyectos, oleoductos, carreteras, escuelas, puentes e infraestructura pública, así como beneficios para la agricultura.

En esa línea, Trump durante su campaña amenazó que Estados Unidos se retiraría del Acuerdo de París sobre Cambio Climático resultante de la COP 21 y lo cumplió. Mantiene la idea que el cambio climático no está originado por el hombre.

No obstante lo anterior, su administración plantea un enfoque responsable del medio ambiente, que proteja el aire limpio y el agua potable conservando sus hábitat reservas y recursos naturales. Se afirma que Trump volverá a centrar la EPA (United States Environmental Protection Agency) en favor de esta finalidad.

De otro lado, se propone la cooperación con los aliados del Golfo para desarrollar una relación energética positiva que se afirma también como parte de su estrategia antiterrorista.

6. La Prevalencia de la Ley: Standing Up For Our Law Enforcement Community

Se propone capacitar a los agentes de la ley para mantener las calles libres de delito y violencia poniendo término a una atmósfera policial que se describe como peligrosa y equivocada.

La administración de Trump plantea su compromiso por reducir los crímenes violentos con la aplicación de la ley, la participación de la comunidad y una policía más eficaz.

Con el objetivo de hacer más cómoda y beneficiosa la vida de sus ciudadanos, desea neutralizar al delincuente, al saqueador, al violento. Aquí se trata de un enfoque con la aplicación coercitiva de la ley, como mecanismo efectivo de protección ciudadana. Tolerancia cero.

Trump tiene también el compromiso de la construcción de un muro fronterizo en la frontera con México, a fin de detener, según afirma, la inmigración ilegal, las pandillas, la violencia, las cadenas de prostitución, así como la entrada o tráfico de drogas.

Su política fronteriza plantea también poner fin a las ciudades “sanctuarios” y frenar la ilegalidad asociada a la inmigración. De modo que incidir en “la aplicación de la ley” significará a la vez la deportación de extranjeros ilegales con antecedentes.

Tres ejes centrales de la Doctrina Trump:

Como se evidencia tras la implementación de sus primeras medidas de gobierno y se puede observar del listado de issues de la Casa Blanca; ya desde sus discursos de campaña era posible reconocer tres ejes principales como base de la Doctrina Trump:

Estados Unidos primero

Este axioma se plasma en un conjunto de ideas y acciones de gobierno en la búsqueda por mantener y desarrollar a nivel global la hegemonía en lo político, económico y militar a largo plazo; concretando alianzas entre las élites económicas de infraestructura, finanzas y militar para definir y afianzar tal hegemonía.

Expansión económica: con dos aproximaciones

(1) a nivel interno marcada por un discurso de primacía de Estados Unidos y una fuerte carga en términos de desarrollo de la infraestructura, mega proyectos, y el aparato industrial militar; y

(2) a nivel externo, con un factor central anclado en el proteccionismo, que propone hacer frente a lo que considera una serie de perjuicios para Estados Unidos, los que se encontrarían en su adhesión a acuerdos comerciales firmados y vigentes; así como, en los precios subvencionados o de dumping provenientes del resto del mundo, especialmente de China.

Reformulación del enfoque estratégico de los Estados Unidos

Contempla nuevas aproximaciones al orden global y a las relaciones internacionales y multilaterales. Bajo este enfoque, la OTAN es una instancia obsoleta y debe reformularse. Del mismo modo, Estados Unidos debe limitar el soporte económico a sus compromisos para con la OTAN, Japón, Corea del Sur. Estos socios deben hacer contribuciones económicas mayores.

Según Trump, los apoyos económicos a los socios estratégicos se habrían llevado a cabo en desmedro del aparato militar interno, resultando en la reducción sensible de éste y generando la necesidad

de reconstruirlo. Estados Unidos considera ahora una mejor distribución de los gastos y responsabilidades vis a vis tales alianzas y socios.

Este nuevo enfoque estratégico también implica la destrucción del ISIS y de otros grupos terroristas que afectan al mundo y a la nación estadounidense, generando también una demanda de control sobre la migración ilegal, asociada en su discurso no solo a la amenaza del terrorismo, sino también a otras actividades delictivas como el tráfico de drogas y la prostitución a nivel fronterizo sur.

Y sobre todo el repotenciamiento sensible de su aparato militar, convencional y nuclear.

Algunas medidas iniciales de la gestión Trump

Desde la primera semana de su Presidencia, las disposiciones del Gobierno Trump muestra algunos de sus rasgos impulsivos, irreflexivos, sin análisis del entorno ni de las consecuencias, y que traen para el mundo preocupación e incertidumbre. (Existen numerosos estudios que, entre otros, califican a Trump como imprevisible con marcado desorden de personalidad narcisista maniática y misógina).³

Trump empezó a poner en acción sus promesas de campaña y en corto lapso de Gobierno había dado inicio a más de una de sus políticas centrales:

La primera medida fue el retiro de Estados Unidos del TPP constituyendo lo que Marc Bassets⁴ describió como un muro simbólico a la globalización y constituye el signo de un nuevo modelo de interrelaciones comerciales y económicas a nivel global. Asimismo, fijó el próximo inicio de conversaciones-negociaciones en el marco del TLCAN.

Firmó el decreto ejecutivo que ordena el inicio de la construcción del muro en la frontera con México.

Las medidas de control a la migración se empezaron a materializar con el otorgamiento de poderes a las fuerzas del orden para detener a indocumentados, lo que se traduciría en disputas judiciales contra las grandes ciudades que los acogen y sus respectivas autoridades. Denominadas “Ciudades Santuario”.

La prohibición a la entrada de ciudadanos provenientes de siete estados, la mayoría musulmana se concretó, cerrando inicialmente el ingreso a Estados Unidos no solo a personas migrantes sino también a ciudadanos que ya detentaban permisos de residencia permanentes. Esta medida quedó suspendida, por decisiones de jueces, y los ecos de tal decisión siguen teniendo efectos, como el reciente despido de la Fiscal Yates.

En sus primeros días de Gobierno, Trump no ha dudado en hacer declaraciones, entrevistas, diálogos de carácter confrontacional, por ejemplo contra Irán, Corea del Norte e incluso Australia.

Más allá de la discusión acerca del desarrollo ideológico que plantea su gestión, lo cierto es que Trump da forma a un nuevo modelo de gobierno en Washington.

Esta serie de medidas han incidido en el panorama global y se espera que este continúe en movimiento desde el inicio de su gobierno, en que irán tomando forma algunas líneas a más largo plazo conforme las medidas se contrasten con cada coyuntura.

III. Análisis

Lo que denominamos Doctrina Trump, tendería a ser, en lo económico, proteccionista, en lo militar, unilateral y hegemónico, en lo político-diplomático, aislacionista.

Es necesario a priori, diferenciar los efectos posibles de las políticas a corto plazo versus los resultados a largo plazo.

En primer término se debe entender las acciones de este gobierno dentro de un proceso, que tomará su tiempo, aunque se avizoren los trazos. Proceso que puede alcanzar cuatro, ocho años, como también ser menor en la eventualidad de un Impeachment, o de un magnicidio. En todo caso, un punto de inflexión, al menos en términos económicos, debería darse hacia mediados de mandato, dos años. De ahí que es necesario tener en cuenta los tiempos para una mejor aproximación a la política y Doctrina Trump.

La desregulación, que se presenta en favor de la industria, la agricultura y las finanzas, si bien necesariamente será negativa para

Estados Unidos a largo plazo, vis a vis el medio ambiente y el trato al factor trabajo; en el corto plazo sí se perfilará como positiva pues creará más puestos de trabajo y generará una expansión económica y aumento relevante en el crecimiento del PBI. Este elemento, la desregulación, es aún más importante que los estímulos fiscales, toda vez que tiene un impacto psicológico en los actores económicos.⁵

A ello se deben añadir los mega proyectos avizorados y de inmediato inicio, en materia de construcción en infraestructura, como el muro frente a México, los oleoductos, que sin duda van a resultar en un incremento sensible en el gasto, mayor déficit, si bien crecimiento en el PBI.

Los recortes de impuestos ofrecidos por Trump no deberían tener los resultados esperados, toda vez que a la larga ello se traduce en el incremento del déficit fiscal. Es una realidad que el recorte de impuestos no necesariamente se traducen en inversión y empleo, como es el objetivo inicial, mas sí y con seguridad en el aumento del déficit fiscal.

Respecto de su enfoque proteccionista, es un error mantener en suelo norteamericano industrias y agricultura que van perdiendo contenido tecnológico. En el tiempo, ello hará aún menos competitivo a Estados Unidos respecto del resto del mundo, su estructura productiva será más rígida, frente a sectores que tienen mayor contenido tecnológico. Además del hecho que el factor trabajo tiende a ser reemplazado en razón de esos avances. En principio los avances tecnológicos tienden a reemplazar al factor trabajo, No el libre comercio, que más bien maximiza la utilización de factores y la especialización en la producción internacional.

De ahí que si bien el empleo aumentará en Estados Unidos a corto plazo, no se puede afirmar lo mismo a mediano y largo plazo. En estos escenarios, es de avizorar déficit fiscal, falta de competitividad del aparato productivo estadounidense, recesión.

Pasada la euforia expansiva de gasto y crecimiento, el proteccionismo, de una parte, afectará al aparato productivo de Estados Unidos y el país tenderá a una menor productividad-competitividad. De otro lado, la restricción comercial ciertamente causará disrupción e incertidumbre en el vigente mercado comercial multilateral. En el mundo prevalece el libre intercambio de bienes y servicios, ne-

gociado, acordado, reglamentado y de obligatorio cumplimiento. El proteccionismo es la negación de ese sistema que ha costado, en el último tramo histórico, décadas construir, como también la negación del axioma del libre intercambio y del capitalismo mismo que se remonta a David Ricardo.

Asimismo, el orientar (desviar) ingentes recursos a la industria de defensa ciertamente afectará a la productividad norteamericana.

El retiro de Estados Unidos del TPP, consideramos es contrario a sus intereses, toda vez que le cede un lugar estratégico a China en el Asia Pacífico, y ésta deviene ahora impulsora del libre comercio, y se proyecta como próxima potencia económica mundial. Esto tendrá efectos contraproducentes a nivel económico-estratégico para Estados Unidos al menos en esa región. El espacio que cede Estados Unidos a China hace posible un TPP sin éste, o una zona de libre comercio Asia Pacífico (en APEC), o el impulso de la versión China del TPP, que es la denominada Asociación Económica Integral Regional (RCEP). Esta última excluye a Estados Unidos y es un acuerdo más tradicional, enfocado en reducir los aranceles más que en abrir las economías.

De otro lado, sí se considera que la renegociación del NAFTA tropezará con la realidad: numerosos productos que se importan de México tienen partes o han sido elaborados en Estados Unidos, o que responden a inversiones de este último país.

A nuestro juicio, la Doctrina Trump conlleva dos paradojas o contradicciones. La primera es que contrariamente al objetivo primordial de USA, mantener la hegemonía con sus políticas unilaterales, la Doctrina Trump en su aplicación va a coadyuvar más bien a la formación de un nuevo sistema capitalista mundial, con otros actores, en los cuatro a ocho años en curso.

La segunda paradoja es que la Doctrina Trump cuestiona las bases en que se sustenta el sistema actual, interdependencia, globalización, libre comercio, configurado por el propio Estados Unidos –de acuerdo a sus intereses hegemónicos–, desde el fin de la segunda guerra mundial. Si bien eventualmente ello podría conducir a una suerte de aislacionismo norteamericano, sí con seguridad resultará en una nueva configuración de poder mundial. Esta doctrina en

buena cuenta va a coadyuvar a que China –ahora impulsora del libre comercio–, acelere su proceso de liderazgo económico mundial.

Estados Unidos al desarrollar estas paradojas, no entiende, de momento, que las políticas entre los estados son de poder y si confrontación, de suma cero.

En suma, las políticas proteccionistas, si no aislacionistas, y en pos de acrecentar la hegemonía de la Doctrina Trump son contradictorias y tendrán a largo plazo efecto contraproducente. De ahí que deberá seguirse con atención cómo tales políticas se ajusten en el tiempo.

Del mismo modo, no está claro aún cómo Trump en aplicación de su doctrina, podrá ser capaz de imponerse frente al nuevo poder mundial, que en realidad son las empresas transnacionales, TNCs, y que se encuentran, grosso modo, deslocalizadas. TNCs con estrategias que van más allá de los estados nación y con intereses distintos del razonamiento de los mismos. Parecería que se iría a una confrontación USA - TNCs en donde, salvo acuerdo de consuno de los estados más relevantes, aquéllas van a prevalecer.

En todo caso, es posible que la política proteccionista Trump, tal como está diseñada, definitivamente traiga confusión, disrupción, incertidumbre en el sistema multilateral de comercio, con las consecuentes represalias proteccionistas, retaliaciones de respuesta de los socios comerciales que se considerarán afectados.

IV. El Perú: situación y posición

En los primeros dos años Trump mantendrá los ejes de su política populista, aislacionista y proteccionista, afectando con ello al resto del mundo, entre ellos al Perú. Los dos años siguientes, necesariamente estarán más relacionados con la evolución de los acontecimientos.

Al igual que numerosos analistas, a nuestro parecer en el corto plazo, dos años, el gasto en infraestructura por parte de Estados Unidos, tendería al incremento de los precios internacionales de los minerales y el Perú, dependiente de estos recursos naturales no renovables a un 50%, se beneficiaría de tal coyuntura.

Luego de ese lapso, la posibilidad concreta de mayor inflación, déficit fiscal, endeudamiento, recesión en la economía USA, obligará al FED a incrementar el ritmo del aumento de las tasas de interés del US dólar, lo cual incidirá en el tipo de cambio del sol, hacia abajo. La Economist Intelligence Unit, EIU, calcula que el tipo de cambio del USD será de un 20 a un 25% más elevado. Si bien esto ayudará a los exportadores, perjudicará a los importadores. Internamente, el alza del tipo de cambio afectará a los peruanos por tener que afrontar precios en alza y que estarán directa o indirectamente relacionados con los de los norteamericanos. Efecto dominó de la inflación, ya que nuestra economía está dolarizada de manera representativa.

Si el proteccionismo sigue su curso según lo planteado inicialmente por Trump, en el sistema multilateral de comercio, ciertamente es de augurar incertidumbre en el comercio de bienes y servicios; y, peor, acciones de represalia y retaliación hacia Estados Unidos para responder a su proteccionismo, con lo que el comercio multilateral se afectaría. Si bien el resto de los socios comerciales, esta vez liderados por China, van a practicar el libre comercio

En relación al Perú, Estados Unidos podría desarrollar su política proteccionista y plantear una renegociación del TLC, en la misma línea, o más radical a su favor, de la que tuvo Estados Unidos cuando la negociación del TPP.

Lo anterior, aplicado al Perú, será negativo en vista que somos un país dependiente del comercio internacional, en cerca del 18% frente a Estados Unidos. (Como digresión, en 2016 el total de exportaciones fue de unos USD 36,000 millones, según información INEI. Las remesas de migrantes alcanzaron unos USD 3,000 millones. La EIU informa que las exportaciones a Estados Unidos son de USD 2.6 mil millones, en tanto las remesas fueron USD 1.4 mil millones).

Asimismo, las inseguridades en el sistema multilateral de comercio, tendrán igualmente efecto negativo.

Otro elemento importante será la eventual incidencia de casos a llevarse ante la OMC por países que se consideren afectados.

Como medidas para afrontar el escenario anterior, el Perú deberá acentuar sus vínculos económicos, financieros, comerciales, turís-

ticos con China, países del Asia Pacífico, países de la región y de Europa.

A la vez, se debe tener presente la urgencia de incrementar sensiblemente el valor agregado de nuestros productos de exportación, dejando de ser tan dependientes de productos naturales no renovables, y dando contenido tecnológico y competitividad a nuestras exportaciones. Del mismo modo, se tendrá que desarrollar el mercado interno, para no ser tan dependientes del exterior.

De otro lado, Trump mantiene un discurso agresivo contra la inmigración ilegal en USA, unos 12 millones de personas, si bien ha morigerado su enfoque inicial al pretender ahora la expulsión de unos 3 millones de ilegales con antecedentes penales. Con incidencia desfavorable para la población peruana residente en Estados Unidos.

Del mismo modo, tal como se presenta la situación, esto también quiere decir el fin de las tratativas de la exención de visa para los peruanos hacia Estados Unidos, con lo cual, respecto de este país, una congelación y eventual reducción de remesas.

Conveniencia de trabajar una posición del Perú

Frente a las acciones iniciales y tendencias proteccionistas de Estados Unidos, el Perú no puede mantener una actitud pasiva, y estar en espera del curso que tomarán las acciones norteamericanas. Los primeros signos ya los conocemos.

Teniendo en cuenta que nos encontramos envueltos en un proceso, el Perú debe prepararse para actuar y responder, con una estrategia, si posible de manera proactiva y singular, caso por caso.

De manera liminar, se debe tener presente el peso de las realidades e intereses políticos y económicos del Perú, vis a vis Estados Unidos y México. En ese marco, trazar una clara posición.

Los entes competentes del Estado, deberían prever dos escenarios. El primero, en caso Estados Unidos termine siendo más proteccionista, y nos lleve a situaciones de confrontación; y, el segundo, en la eventualidad que más bien sea menos proteccionista como resultado de la evolución de la realidad. (El comercio bilateral es más bien complementario y nuestras exportaciones son hasta en cerca

del 75% en recursos naturales, minerales y petróleo). Asimismo, la balanza comercial es favorable a Estados Unidos y el Perú ocupa el lugar 32 entre los socios comerciales de ese país.

Sugerencias a elaborar con urgencia

1. Respecto de las relaciones económicas y comerciales, el MINCE-TUR y demás sectores competentes, entre ellos Cancillería, trazar una estrategia de ajustes comerciales o de negociación del TLC, en caso Estados Unidos plantee su renegociación. Se debe revisar todos los capítulos del TLC, y a la vez el enfoque de ese país cuando negoció el TPP, en que tuvo una posición más dura.
2. El Perú debería nuevamente priorizar y diversificar sus acciones y acuerdos hacia otros relevantes socios del Area Asia Pacífico, regional América Latina y Europa, con visión global de las relaciones económicas, financieras, comerciales, turísticas.
3. Reforzar las oportunidades referidas a otros ejercicios económicos y acuerdos comerciales vigentes y ampliar y concretar los avizorados y en curso. APEC, TPP sin USA, China, India, UE, países no UE, etc.
4. Preparar una estrategia de contención en el marco de la OMC frente a posibles acciones proteccionistas de Estados Unidos en caso productos peruanos de exportación se vean afectados.
5. La posición del Perú frente a la configuración de los nuevos equilibrios en las relaciones internacionales, debería tener a la vista nuestros intereses. Esto incluye ponderar la importancia de las relaciones políticas y económicas que tenemos con Estados Unidos.
6. Respecto de la relación particular entre Estados Unidos y México, y posiciones de principio en distintos foros, conviene a los intereses nacionales tener presente el peso de las relaciones del Perú con cada uno de esos actores. De ahí que en la Alianza del Pacífico u otros foros, se sugiere que la posición del Perú sea de acompañar el consenso. No propiciar, no liderar.
Es claro que México tratará de utilizar todo foro apropiado políticamente, o reevaluará su marco negociador con Estados Unidos.
7. La Cancillería podría crear en los Consulados en Estados Unidos, oficinas y personal que actúen como Oficinas de Asistencia Legal en la protección de los migrantes peruanos. (Iniciativa mexicana de Procuradurías en curso de acción).

V. Conclusiones

Lo que denominamos Doctrina Trump, America First, tiene fundamentos ideológicos de tipo populista de derecha con una visión cortoplacista que muestra la obsesión de mantener la hegemonía de los Estados Unidos y a la vez asegurar un mejor nivel de vida para los norteamericanos. Es sesgada porque no considera al resto del mundo, los compromisos y acuerdos que han resultado en la configuración del sistema político y económico mundial actual.

Tal Doctrina en buena cuenta soslaya, si no niega, las ventajas de la globalización, del intercambio de posiciones, la negociación, y los equilibrios políticos y económicos alcanzados desde los hitos históricos referidos a la segunda gran guerra, la década de los 80s y el 2008. Va a contracorriente de lo que Estados Unidos mismo construyó en términos políticos, económicos y militares, justamente para asegurar tal hegemonía.

En término económicos, es posible que merced a la política de gasto expansiva a ser desarrollada por los Estados Unidos, los datos macro económicos le serán favorables y con ello niveles de crecimiento y tasas de empleo positivos, al menos en los dos primeros años de gobierno.

La política de gasto de Trump va a resultar en mega obras en infraestructura, como se ha explicado más arriba, así como en la industria de defensa. Con lo que se confirma una alianza entre grupos de poder, más bien relacionados con infraestructura, finanzas y militar.

A largo plazo, los datos macroeconómicos tenderán a revertirse hacia un mayor déficit, inflación, desempleo, recesión, porque la lógica del capitalismo va a implicar naturalmente la asignación de recursos hacia las zonas de mayor competitividad global. Ningún país, así sea la primera potencia mundial y cuente con su propia unidad de reserva, puede permitirse, a largo plazo, continuar produciendo sobre la base de la pura emisión monetaria inorgánica. Esto enseña la historia.

La extrapolación de los datos macroeconómicos globales a ocho, diez años muestra que China está llamada a ocupar el liderazgo del capitalismo mundial.

De otro lado, a nivel estratégico-militar, Estados Unidos va a tratar de mantener y repotenciar su hegemonía económica y militar.

En esa lógica se inscribirían varios cambios de política internacional en curso. Por ejemplo una reformulación en su relacionamiento vis a vis Rusia, más componedora para hacer frente a China de manera conjunta y buscar neutralizarla. Asimismo, el cambio de óptima de la OTAN, menos agresiva hacia Rusia, sería por el fundamento anterior.

Del mismo modo, la reducción sensible del soporte económico de Estados Unidos a la OTAN, y a otros socios estratégicos como Japón, Corea del Sur, es para efectos de orientar esos recursos a potenciar el aparato militar-industrial nativo.

Por lo tanto, hasta el futuro previsible, quedará para Estados Unidos la supremacía militar, si bien ya no económica.

La prioridad militar inmediata de Estados Unidos es la destrucción del ISIS, grupo terrorista cuyo origen en buena cuenta está fundado, entre otros, en la situación de impasse actual de Palestina que crea encono del mundo árabe frente a Estados Unidos, Israel y Europa, el conflicto entre chiitas (Irán) y sunnitas (Arabia Saudita), luchas por la hegemonía regional en Oriente Medio, etc.

(Digresión. Yendo más allá en el análisis, ISIS, tiene dos orígenes primordiales: Arabia Saudita que lo había venido financiando desde su inicio, aunque ahora se retracta, porque ha devenido en un movimiento terrorista incontrolable; y, Estados Unidos al haber creado un vacío de poder en Irak, al invadir y derrocar a Sadam Huseim, sin haber previsto u organizado un grupo de poder alterno, lugar geográfico en donde se instaló y potenció ISIS).

La solución del tema ISIS no está tanto en su destrucción, cuanto en la solución duradera del problema palestino y la estabilidad a largo plazo de Medio Oriente, entre otros. Recordar movimiento extremista anterior Al Qaeda al que sucede ISIS.

Las transnacionales TNCs tienen una lógica propia que va más allá del razonamiento o designios de un estado nación, aún sea Estados Unidos. De ahí que no se considera que éstas van a alinearse a las instrucciones provenientes de ese país.

El Perú, inicialmente se va a beneficiar con la ejecución de la Doctrina Trump, en su vertiente de proteccionismo comercial. A largo plazo se verá perjudicado, como todos los países que han apostado por el libre comercio y la globalización.

Quedará al Perú en su política de apertura económica, trabajar el comercio, finanzas, turismo en especial a nivel regional América Latina, Asia - Pacífico y Europa.

Asimismo, incidir sus acciones en otros socios comerciales que resultarán de los nuevos equilibrio resultantes, como los enunciados líneas arriba.

Finalmente y no menos importante, el Perú debe propender a un aparato productivo con mayor contenido tecnológico y a desarrollar el mercado interno.

Como se ha indicado en las páginas precedentes, urge al Perú desarrollar una estrategia frente a dos escenarios probables del accionar en la Era Trump (MINCETUR-MRE-Sectores competentes), teniendo en cuenta si Estados Unidos será más o menos proteccionista.

Asimismo, sí se deben considerar medidas urgentes relativas a la protección de los migrantes peruanos en USA (MRE).

Notas

- 1 Parodi, 2017
- 2 La idea de un populismo gringo fue acuñada por Steven Levitsky durante la campaña. Ref: LEVITSKY, Steven. "El Populismo gringo". La República. Disponible en: <http://larepublica.pe/impresa/opinion/786328-el-populismo-gringo>
- 3 WAGNER, Daniel
2017 "Trump and Narcissistic Personality disorder". The Huffington Post. January 12
http://www.huffingtonpost.com/daniel-wagner/trump-and-narcissistic-pe_b_11289332.html
- 4 BASSETS, Marc. "Donald Trump sacude Estados Unidos en una semana" El País. 29 de enero de 2017. Internacional.
http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/28/estados_unidos/1485642013_978610.html
- 5 INSIDE THE WORLD
2016 "Deregulation, low taxes and protectionism. Economic Prescriptions of the Trump Government". Inside the world: Breaking news around the world. December 3
<https://www.insidetheworld.org/2016/12/03/deregulation-low-taxes-and-protectionism-economic-prescriptions-of-the-trump-government/>

Bibliografía

INSIDE THE WORLD

2016 "Deregulation, low taxes and protectionism. Economic Prescriptions of the Trump Government". Inside the world: Breaking news around the world. December 3
<https://www.insidetheworld.org/2016/12/03/deregulation-low-taxes-and-protectionism-economic-prescriptions-of-the-trump-government/>

LEVITSKY, Steven.

2016 "El Populismo gringo". La República. 17 de julio. Disponible en:
<http://larepublica.pe/impresia/opinion/786328-el-populismo-gringo>

WAGNER, Daniel

2017 "Trump and Narcissistic Personality disorder". The Huffington Post. January 12. Disponible en:
http://www.huffingtonpost.com/daniel-wagner/trump-and-narcissistic-pe_b_11289332.html

BASSETS, Marc.

2017 "Donald Trump sacude Estados Unidos en una semana" El País. Internacional. 29 de enero. Disponible en:
http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/28/estados_unidos/1485642013_978610.html

DIARIO GESTIÓN

2017 "Cobre sube por debilidad del dólar y esperanzas de gastos de Trump". Diario Gestión. 23 de enero. Disponible en: <http://gestion.pe/mercados/cobre-sube-debilidad-dolar-y-esperanzas-gastos-trump-2180317>

PARODI, Carlos

2017 "Trump y la Economía Mundial" Diario Gestión. 10 de febrero. Disponible en: <http://blogs.gestion.pe/economiaparatodos/2017/02/trump-y-la-economia-mundial.html>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2016 Sistema de documentación virtual de investigaciones estadísticas (ANDA). Datos disponibles en: http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/central/about

2016 Exportaciones e importaciones. Datos disponibles en:
<https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/exportaciones-e-importaciones/1/>

WHITE HOUSE

2017 Issues. Disponible en:
<https://www.whitehouse.gov/america-first-energy>

BROOKS, David

2017 "The Republican Fausts". The New York Times. 31 de enero. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/01/31/opinion/the-republican-fausts.html>

KRISTOF, Nicholas

2017 "How Can We Get Rid of Trump?". The New York Times. 18 de febrero. Disponible en: <https://www.nytimes.com/2017/02/18/opinion/sunday/how-can-we-get-rid-of-trump.html>

THE ECONOMIST INTELLIGENCE UNIT

2017 Global risk scenarios. En:
http://viewswire.eiu.com/index.asp?layout=RKArticleVW3&article_id=1435117327&country_id=1510000351&refm=rkCtry&page_title=Latest%20alerts%22

La sana trilogía de la economía del conocimiento

Amador Velásquez García-Monterroso

Doctorando en Educación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; docente universitario en el Perú y el extranjero. Autor del primer Manual Operativo para la promoción de exportaciones e inversiones para funcionarios diplomáticos. Fundador del think-tank “Factor humano nuestra primera prioridad” (anticorrupción, desde el 2002). Con experiencia en asuntos político diplomáticos, en promoción económica, en promoción cultural, en asuntos migratorios y consulares y en recursos humanos, en diez misiones diplomáticas y consulares en el mundo. Embajador en Sudáfrica, primer embajador del Perú en Kuwait. Gestor del proceso para la exención del visado Schengen, así como propulsor del Acuerdo de cooperación universitaria entre UNMSM y la UNISA de África; y entre la UNMSM y la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). Actualmente Embajador del Perú en Guatemala.

Una educación enfocada y aplicada a la formación y capacitación del recurso humano estratégico, con la premisa que privilegie los insumos y componentes de la inteligencia social y con una determinante vocación por el avance tecnológico, con respeto a la sostenibilidad del medio ambiente como condición sine qua non, es el más preciso significado de lo que hemos venido en denominar “La sana Trilogía de la Economía del Conocimiento (TEC)”; o, en inglés, “The fair Knowledge Economy Trilogy (KET)”.

Los asimétricos términos del intercambio entre los controlados o digitados precios para la exportación de materias primas y el geométrico incremento en los mismos para la exportación de los bienes y servicios con mayor valor agregado, pueden ser balanceados, amortiguados, afrontados o respondidos, por cada uno de los países afectados o grupos de estos, si se lograra optar por poner en práctica esta fórmula; cuyo resultado podría reducir esa brecha que se sigue proyectando como un abismo día a día más profundo y que, de persistir o no aminorar, empujará a la población al indeseado despeñadero cada vez más inhumano de una desproporcionada distribución mundial de la riqueza.

Los acuerdos de libre comercio e inversiones son convenientes; el cambio climático debe ser prioritariamente atendible; el avance tecnológico también; pero, si la inteligencia social no los lidera y coordina, todo ello será un fracaso más.

No pretendemos que sea LA UNICA SOLUCION; pero no dudamos que se puede convertir en algo que está allí y que no hemos sido capaces de verlo y proyectarlo, con sentido común, para un manejo, una orientación, un seguimiento y un monitoreo de las creaciones, elaboraciones, producciones, y de su relacionamiento o asociación, a través del repensado intercambio económico, a nivel local, nacional, regional, intra e interregional, hemisférico y mundial.

Sin dejar de mantener el aprovisionamiento de los insumos mundiales pero, también y necesariamente, sin esclavizarnos en la dependencia exclusiva de los mismos y, por otro lado, buscando que esa asimetría vaya desapareciendo de manera gradual, lo que esta propuesta lleva implícito es alcanzar el tan ansiado Nuevo Orden Económico. Uno realista, practicable y alcanzable, el mismo que, hasta la fecha, no ha pasado de ser una quimera o una excelente formulación de los teóricos de las relaciones económicas internacionales pero sin su más mínimo correlato practicable en la realidad.

Dicha TEC/KET busca que, a través de un proceso de educación dirigida y sostenida, que mantenga como condicionante básico –reiteramos– obtener un mayor valor agregado en la producción de bienes y servicios, con sostenibilidad e inteligencia social, lograremos hacer aterrizar en el terreno de las realidades una sana y no asimétrica complementariedad de unidades productivas mundiales de bienes y servicios, a través de su núcleo básico; es decir, a través de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y, fundamentalmente, por medio de su eje propulsor: su recurso humano. De prosperar y convertirse esta fórmula en practicable, la posterior y esperada transferencia de *know how* de ese nuevo recurso humano TEC/KET PYME, hacia sus pares de las grandes empresas, será una suerte de proceso cultural humano automático.

Los invito a leer a continuación la saga de tres artículos que se relacionan entre sí –y que fueron redactados en fechas si bien cercanas pero diferentes– y que atañen a este planteamiento TEC/KET.

Confío en el interés de los educadores e intelectuales y académicos que lideran la concertación económica, social, política, nacional e internacional, para intentar su implementación a través de la aplicación de esta propuesta desde los centros académicos de excelencia educativa. El *leit motiv* de esta iniciativa, en línea de máxima, apunta a invertir la actual pirámide mundial de la distribución de la riqueza la misma que persiste en mostrarnos muy pocos gozando de la mayor parte de la riqueza mundial y muchos buscando obtener lo poco que les queda para compartir. Visualicemos una novedosa forma geométrica que sea más coherente –no necesariamente igualitaria para evitar caer en otra fórmula teórica impracticable o ilusa– con una distribución más humana y sostenible de esa misma riqueza mundial; la que, algún día –luego de un necesario periodo de aplicación del nuevo enfoque educativo de capacitación y formación aquí postulado para el nuevo recurso humano TEC/KET PYME– nos permita comprobar en aquellas sociedades, países o grupos de estos donde la práctica de “La sana Trilogía de la Economía del Conocimiento” se haya ensayado de manera integral, complementaria o conjunta, que las bondades proyectadas no han vuelto a ser una quimera más sino, por el contrario, que sí se ha constituido en una alternativa sana y viable.

La educación, la tecnología y las pymes

¿Solo la tecnología puede garantizarnos el futuro que queremos?

Hay tres secretos para la prosperidad de una Nación: Educación, Educación y Educación

Se comenta que un último estudio, a la fecha, de la Universidad de Oxford señala que en los próximos diez a veinte años se perderá el 47% de los actuales empleos. La robotización/automatización será la causa. En la República Popular China, han acertado incluso a dos años el lapso de recuperación de la inversión en robótica. La implicancia hacia la temporal salvaguarda que protegía de ello, a los países en vías de desarrollo con su mano de obra barata, se perderá.

Taxis que se conducen solos van a existir en breve pero tendrán que coexistir con aquellos conducidos por humanos. La forma en que se dé esta convivencia dependerá básicamente de la forma en que se

insertarán, alcanzarán y conducirán las inteligencias inter e intrapersonal de los individuos.

Se requiere entonces, una revolución en la Educación, la misma que no puede pasar por alto a la tecnología. El recurso humano tiene que ser enrumado a ese horizonte; los educadores tendrán que aprovechar la tecnología de la información en el nuevo rol que deben asumir y que los convierte en asesores, guías, monitores, orientadores y/o facilitadores de los aprendizajes. La tendencia al aula pequeña proyecta la nueva educación personalizada como asesoría integral que, a su vez, deberá saber conjugar y equilibrar el adelanto o avance tecnológico con el desarrollo de las inteligencias inter e intrapersonal, y social, sin dejar de lado el desarrollo sostenible, de manera tal que se garantice “la sana trilogía de la economía del conocimiento”, término que nos permitimos acuñar con el propósito de incidir en una nueva visión educativa.

Muchas profesiones, oficios o empleos ya se van perdiendo; el de educador NO, siempre que logre mantener esa óptica cada vez más moderna y humana. Los que conducían las carretas jaladas por caballos para llevar personas/comunicaciones, los que operaban ascensores, las dactilógrafas, los calígrafos, los recolectores de frutas en gran escala, etc, ya fueron reemplazados por los adelantos tecnológicos. Las copadoras 3D están revolucionando el mundo y la desregulación de esa tendencia es preocupante.

El ser humano tiene que ser el regulador de ese cambio y eso solo será posible si ha sido educado para ello y de ahí la importancia del nuevo rol del Educador. La Educación es la profesión que jamás podrá desaparecer, siempre que logre completar, garantizar y actualizar ese proceso con dinámica propia y permanente.

La pedagogía es la madre de todas las profesiones porque su objetivo es desarrollar en el ser humano los elementos que le permitan responder al desafío de los tiempos. Ahora, en este nuevo y preocupante entorno internacional, de máquinas inteligentes y robots que amenazan con desplazar al hombre, la labor del educador, del pedagogo, debe reforzar y garantizar la supremacía del ser humano sobre las amenazas del descontrolado y acuciante avance tecnológico que tiende a ser irracional y, en consecuencia, riesgadamente inhumano.

¿Por qué una sana trilogía de la economía del conocimiento?

Si pretendemos una educación que prepare a los seres humanos para prevalecer frente a un avance tecnológico imparable, es necesario tener en cuenta nuevos enfoques y conceptos acerca de la inteligencia; muy especialmente, las propuestas de Howard Gardner (1983), y de Daniel Goleman (1996). El primero con su estudio sobre las **inteligencias múltiples** (08 en total), entre las que resultan determinantes la **interpersonal** y la **intrapersonal**; y el segundo con su teoría acerca de la **inteligencia social**.

La inteligencia social es aquella que utilizamos para relacionarnos con efectividad con la gente que nos rodea. La empatía, el liderazgo, la oratoria con convicción, la inteligencia emocional, la asertividad, la resiliencia, la capacidad de análisis, saber captar el lenguaje corporal, la intuición y, entre tantas otras, como la capacidad de entender el medio ambiente cultural, son claves para lograrla; es decir, para llegar a tener la habilidad de tener éxito en la vida.

Gestionar esa inteligencia solo puede ser confiable a los educadores dentro de un desarrollo pedagógico dinámico y proactivo, integral, coherente, homogéneo y completo; y siempre de cara y no de espaldas a los avances tecnológicos.

La innovación, la creatividad, el talento y la ética, vis a vis el desarrollo sostenible, completan el cuadro de materias “blandas” que terminarán siendo las “duras” para afrontar el despiadado, preocupante y no regulado avance de la automatización/robotización.

El mundo moderno cada vez más consumista y materialista, está imbuido en una lucha por alcanzar constantemente un mayor valor agregado en la producción de sus bienes y servicios; así como en el libre intercambio de estos; de los capitales y de la personas. En todo ello, la tecnología (robotización/automatización) está marcando el paso. La Convención de las Partes sobre el cambio climático intenta poner la pauta para que esa automatización/robotización no llegue a desestabilizar aún más el deterioro del medio ambiente; vale decir, buscando instaurar una ética del desarrollo sostenible.

La única forma de humanizar esa guerra científico/tecnológica por el liderazgo en el comercio internacional de bienes y servicios, recae

necesariamente en manos de los educadores del siglo XXI; quienes tienen que lograr ser capaces de impartir de manera proactiva, dinámica, actualizada, coherente, oportuna, completa, homogénea e integral, esa inteligencia social de la mano de la creatividad, el talento, la innovación y la ética. Una educación que se convierta en un servicio educativo, para el recurso humano, como requisito sine qua non (piedra angular) en el que se pueda asentar ese libre comercio de bienes, servicios, capitales y personas en el mundo.

El recurso humano PYME y su formación estratégica

Escuchamos hablar de esquemas regionales de integración abierta y de cómo entre ellos juegan un papel determinante los acuerdos de libre comercio. El NAFTA para Norteamérica; la UE para Europa; la CAN, MERCOSUR, SIECA, SELA, ALADI y Alianza del Pacífico para América Latina; el APEC para la zona Asia Pacífico; la UEE para la Euroasia; y, hasta el TPP en ciernes y ahora en riesgo de no concreción, para el Asia Pacífico sin la República Popular China, etc. Todos ellos ofrecen un libre intercambio de bienes, servicios, capitales y personas. Todo parece orientarse a lograr el beneficio (lucro), a cualquier precio o sacrificio incluso humano; es decir, producir el bien y/o servicio mejor, más barato y de mayor valor agregado.

Los adelantos tecnológicos, los inventos y sus registros, a través de las patentes (seguridad internacional de la autoría intelectual), aparte de las ya conocidas barreras o limitaciones de atraso en nuestros sistemas educativos, y de capacitación industrial/empresarial, constituyen evidentes desventajas competitivas y comparativas: en especial, para quienes aún pertenecemos al mundo en vías de desarrollo o subdesarrollado.

El experimento de la Alianza del Pacífico parece estar orientado a seguir la experiencia de los tigres o dragones del Asia que en decenios pasados lograron un rápido adelanto científico tecnológico. En las actuales circunstancias internacionales, vis a vis el contexto altamente competitivo, la vía más conveniente o apropiada parece apuntar, en lo interno, a las asociaciones público privadas de la mano de una urgente formalización; y, en lo externo, a la conformación de clúster⁽¹⁾ y de cadenas de valor con nuestros socios en cada uno de dichos esquemas o emprendimientos.

En el caso de los cuatro países integrantes de la Alianza del Pacífico; así como también en o con Europa y el Asia Pacífico, las Pequeñas y Medianas Industrias (PYMES) son el corazón de la producción de bienes y servicios y del aporte sustantivo que, en cada país, aportan en grandes porcentajes a sus PBI (GDP) nacionales. Es en dicho nicho de emprendedurismo y de desarrollo que se debe centrar la estrategia para alcanzar el más rápido y mayor valor agregado en la producción de nuestros bienes y servicios exportables; más aún, si se tiene en cuenta –como es el caso de la Alianza del Pacífico– que el mercado potencial es el Asia/Pacífico donde la competencia del Sudeste Asiático es ya altamente sofisticada y tecnificada.

La cuestión clave radica, entonces, en la formación, capacitación, educación, motivación y tecnificación integral, coherente, siempre proactiva y actualizada, completa, homogénea y oportuna del recurso humano PYME; es decir, de cara a la tecnología pero sin descuidar, sino muy por el contrario, privilegiar el desarrollo de la creatividad, del talento, de la innovación y de la ética, dentro del desarrollo de las inteligencias inter e intrapersonal y social, no a través de cursillos, diplomados, seminarios, conferencias, maestrías/doctorados, etc., los mismos que actualmente ya se dictan de manera heterogénea, parcial e improvisada. Un servicio educativo especializado, de asesoría permanente, que lo personalice; y, que, sin temor al uso de las herramientas de la tecnología de la información, en el más breve plazo, *is a must* para lograr esa “sana trilogía de la economía del conocimiento” que nos brinde esa estratégica, oportuna y necesaria, competitividad real en el actual entorno internacional.

Bibliografía

Fuentes impresas:

Barriga, C. (2009, agosto). Investigación educacional A, texto autoinstrutivo, (1era), Lima, Centro de producción editorial e imprenta UNMSM.

Bermudez, G. J (2015 octubre 10). Cómo medir la innovación en las organizaciones, cuaderno de investigación EPG, UPC, Lima, Perú,

(1) clúster.- congregado de elementos que al gozar de identidades comunes (como los átomos en una molécula) pueden aportar sus mejores características de composición; las que, al aplicarse en el tema PYME, orientan la consecución de una rápida, avanzada y completa producción de bienes y servicios, con base a las excelencias de valor agregado PYME producidos en cada uno de los cuatro países miembros de la Alianza del Pacífico, permitiendo de tal manera un producto final de competitividad internacional en el corto plazo. El clúster terminará siendo a la eficiencia lo que la cadena de valor es a la eficacia.

La sana trilogía de la economía del conocimiento

- Bravo Bresani, J. (1998). Aproximación crítica a la tecnología en el Perú, siglos XIX y XX, Compendio histórico del Perú, tomo VII.
- Briones, G. (1998). Métodos y técnicas de investigación para las ciencias sociales, México, Trillas.
- Bunge, M. (1982). Diferencias y relaciones entre ciencia básica y ciencia aplicada. El País, 18-20 junio, Madrid.
- Crema, P. Lea, M. (2000, setiembre, 2da reimpresión 2005, setiembre). Escribir en la universidad, (3era), Ed. Gedisa S.A., Barcelona, España.
- Educiencia (2015 abril-julio). Facultad de Educación, revista de la Unidad de posgrado (año II N.2), Centro de producción editorial e imprenta UNMSM, Lima, Perú.
- Escorsa Castells, P. Valls Pasola, J. (2003, setiembre). Tecnología e Innovación de la empresa, Universidad Politécnica, (1era) Cataluña, España.
- Gaceta de Posgrado (2015 abril-julio). Facultad de Educación Unidad de Posgrado (año 2 N. 3), Centro de producción editorial e imprenta UNMSM, Lima, Perú.
- Ghezzi, P. (2015 agosto 20). Produce presenta los nuevos “motores” del crecimiento. El Comercio, p. b4.
- Hernández Sampieri, R; Fernández-Collado, C.; Baptista Lucio, P. (enero 2008). Metodología de la Investigación. (4ta). México DF: Mc Graw Hill, Interamericana.
- Informe (2015 agosto7). Lento avance de la educación superior. Universidades siguen destinando ínfimos recursos del canon para investigación. El Comercio p.a12.
- Investigación (2015 setiembre 3), “el Comercio”, p. a16.
- Kerlinger, F.M. (1982). La investigación del comportamiento. Técnicas y metodología Mexico DF: Editorial Interamericana.
- Lugones, G. (2014/2015). BID working paper N.8.
- Maldonado, A. (2015 noviembre 8). El vientre de la ballena.-Preguntas para un candidato a cambio de mi voto. El Dominical, p.12.
- Medina, M (2000). Ciencia y Tecnología, Cultura del siglo XX al XXI, Barcelona.
- Naim, M. (2015 diciembre 3). Moisés Naim: El Perú está último en indicadores críticos, El Comercio, p. b6.
- Oppenheimer, A. (2015 julio 1). América Latina sigue atrás en innovación. El Comercio, p. a20.
- Oppenheimer, A. (2015 setiembre 2).Sudamérica ante la tormenta perfecta. El Comercio, p.editorial.
- Orjeda, G. (2014 junio 8). Entrevista. Portafolio, El Comercio, p.10 y 11.
- Rivera, D. (2015, 22 de setiembre). No seas caviar. El Comercio, p.a7.
- Pimentel, J. 2015, 11 de agosto. Mirada de Fondo.- El discurso antiteórico. El Comercio, p.a17).
- Ponce V., L. (1998 marzo 22). Historia Económica de la República Siglos XIX y XX, tomo VII, (2da), Milla Batres, Madrid, España.
- Tedesco, J. (2008). Revista de la educación de cultura de provincias. Buenos Aires.
- Tedesco, J. (2009). Evaluación Integral de Procesos Educativos. Enfoques evaluativos. Manizales: Artes gráficas Tizan.

Valer, L. (2013 noviembre). Tesis sobre "Factores académicos, administrativos y de investigación para lograr la calidad de la formación investigativa de los alumnos de las facultades de educación, revista de investigación educativa (2013 julio-diciembre), Vol.17 N2 143-167, ISSN 1728-5852, Centro de producción editorial e imprenta de la UNMSM, Lima, Perú.

Verástegui, E. (2015). Reformas educativas en el Perú y mejoramiento de la calidad de la educación básica periodo (1965-2015). Tesis de grado doctoral no publicada de la Facultad de Educación, UNMSM, Lima, Perú.

Webb, R. (2015, 6 de julio). Mirada de Fondo. Viva el plagio. El Comercio, p.a25

Yopez, A. (2015 octubre 10). Se están sentando las bases para impulsar la innovación. El Comercio p.b6.

2.- Fuentes digitales:

Albornos M. (2014,2015) BID Working paper 8 Innovation Lab www.bidinnovacion.org

Meza C. s.f. Los 8 tipos de inteligencia. Universidad Continental <http://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:6285666614075543502>

Martínez M. M. (2007, Set 30). Como hacer un Buen Proyecto de Tesis con Metodología Cualitativa <http://prof.usb.ve/miguelm/proyectotesis.html>

Universidad Politécnica de Cataluña (UPOC 2003) www.edicionesupc.es

Fragmentation and displacement of the State power: A critique approach to the Global Governance concept and the role of Non-Governmental Organizations

José Yépez*

Primer Secretario en el Servicio Diplomático. Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Alianzas y Asociaciones Estratégicas con Europa. Actualmente ejerce la docencia del curso de Derecho Internacional Público en la Escuela de Ciencias Políticas UNMSM. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas con mención Excelente UNMSM (2015). Master en Derecho Internacional por la Universidad de Helsinki (2017). Master en Diplomacia y Relaciones Internacionales con mención en Derecho de los Tratados.

1. Introduction

This brief article's main objective is to criticize the concept of "Global Governance" and the role of the Non-Governmental Organizations (NGOs), arguing that their existence has only weakened the state central power, with no evidence of granting any benefits in return. In general, global governance is presented as a way to manage governmental affairs in the international sphere; its main political actor has been the NGO, nevertheless there is not a unique accepted definition.

* This article is part of the Master of Law thesis "A Brief Overview of some Techniques of Colonization Through International Law: a Reappraisal of the Evangelizing Mission in the Contemporary International Regimes" submitted to the University of Helsinki in 2017.

For these purposes in the first part of the article, some critics are presented about the concept of global governance highlighting the fact that there is not a single definition or even a unanimous idea of its content. The second part of the article evaluates the role of the NGOs and criticizes the basis of their legitimacy. The third part of the article argues that there are many reasons to distrust on the regimes created by the global governance proposing that the under the umbrella of this concept, the powers of the state are being transferred to non-democratic actors.

2. Global Governance: a very imprecise term

The phrase “Global Governance” is frequently repeated by the media, academics, politicians, etc., correlating it to an advancement of the democracy worldwide, but with very little or no conceptual content. Is frequently mentioned that it consists in a way of managing international affairs that involves more participation of different agents in the decision making process and that –among many other virtues– it provides accountability systems. Those arguments certainly indicate positives steps towards a more transparent and democratic international system. Global Governance can be defined as:

”What is typically meant by “governance” is the provision of government-like functions, either by systematic institutionalized inter-governmental cooperation –something going beyond casual and temporary measures –or by supranational institutions such as the IMF, the BIS, and (within Europe) the ECB. We can leave aside the form that global governance structures might take –whether they require institutions with buildings and addresses, or only commonly agreed-upon rules, for example – to focus on a more general, abstract notion. Governance is taken to mean the authoritative provision of government-like functions; there is some decision rule by which choices are made, and some way of enforcing rules”¹

In other words, the cornerstone of the concept is the displacement of the central authority of the Government to a series of supranational institutions over the basis of a system, which is not completely clear. The regime of “Global Governance” uses very attractive vocabularies to legitimize its purposes, such as democratization, institutionalization, cooperation, among many others. Nevertheless, it does not provide a comprehensive definition and delimitation for

the concept neither the legal regime that is created encompassing it.

In this sense, Frieden remarks “the looseness with which the term is used, meaning many things to many different people”². Whereas, there is a common ground in all the different definitions that are proposed: the involvement of institutions (organizations, NGO’s, among others) in the decision making process. The participation of different institutions by and of itself implies a reduction in the power of the State, or in other words, the displacement of its authority as it has been mentioned above.

Nevertheless, it could be completely legitimate to question: is there anything wrong about reducing the power of the State? Or transferring that power to other international agents?. Taking into consideration that states had been the most successful human rights violator, it is an inefficient source administrator and even in some cases is trapped by the influence of economic agents³, those questionings could not only be legitimate but also opportune.

For those considerations, it could be proposed that there is nothing wrong by reducing the power of the State. Anyway, traditionally systems of control –constitutional entitlements, among other instruments– have been used with that purpose inasmuch as under the umbrella of the State power many atrocities have been done. However, the central problem is not the reduction of power of the State, the real problem is to whom that power is being transferred.

In defense of the State, it could be argued that it is controlled by a Government that – assuming a democratic country – is elected and scrutinized by the “people”, at least to certain extent and with reasonable limitations. A very basic democratic reasoning is that constituents transfer their powers to representatives in the Government for a certain period to fulfill their requests. Besides the many downsides that the institutional democratic designs have, it is still the most legitimate way of governing a country. Following the same order of ideas, the elected representatives deal with international affairs with power derived from a democratic procedure, considering the interests of their population. As Väyrynen observes:

“As a result, the role of the state in global governance is a contested issue. Some authors stress the ongoing transformation of the state; it

is declining, shrinking, and its power is, in any case, devolving to the regional and local levels”⁴

3. The NGO: The predominant actor in the Global Governance concept

The Non-Governmental Organizations (NGOs) have a very unclear history and are not frequently studied from a critical point of view. Since their first appearances, that type of organization had a political role more than an altruistic mission. During the First World war 344 NGOs were established in the West and its main purpose was to spread and propagate the culture and values in the colonies of the metropoli powers, furthermore this organizations were even involved in espionage activities to gather information of the colonies⁵. Additionally, many of them used religion as a tool to penetrate in different societies taking the form of missionary institutions:

“The Missionary institutions like the Church were the main form assumed by the NGOs at that time. (Do you remember the Church Missionary Society that sent Speke and Grant in East Africa? Or the White Fathers?) These extended all sorts of support to the colonial rulers”⁶.

During the last years, great numbers of NGOs have been established covering diverse areas such as “democracy building, conflict resolution, human rights work, policy analysis, research and information provision”⁷. They also have intensively participated in many praiseworthy activities like the reconstruction of infrastructure in India, Indonesia and Sri Lanka after the tsunami of 2004⁸ or the enormous efforts of APOPO to detect Antipersonnel Landmines⁹, among many other very important projects.

These positives achievements have been the reason of a friendly perception by the population around the globe. In addition, the film-making industry – one of the most prosperous popular imagination creators– have been quite generous by showing movies about the assertive role of the NGOs like in *About Schimit* (2002), *Cause Celeb* (1994), etc¹⁰. However, the role of the NGOs is very broad and to certain extend very ambiguous which makes very difficult to differentiate when their goal is legitimate and when they are being used as a tool for private projects. These are some questionable arguable about the NGO’s that are important to discuss.

Are NGOs they really legitimate institution that can take public powers?. Is constantly proposed that NGOs should be part of an accountability system or even members of the administration. But, is fair to ask: who elected certain NGO or organization to deal with a number of public matters?, to what interest are they representing? And two problems immediately arise: are they serving to the interest of the people or to the interests of the “best sponsor”?

The first questionable aspect of the NGOs is their concerning their financing. In most of the cases, NGOs are not accountable for their financial management. A great portion of the donations might be used for administration of the organization, salaries that sometime does not have relation with the purpose or size of the mission they have. The way they expend their donations or incomes, is not everywhere accountable. Frequently, this is a consequence of the lack of regulation over NGOs in many countries, therefore if the NGO does not have a system of accountability for the donors, the may have to trust in the bona fide of the administrators of it. Wapner describes the phenomenon in the following words:

“Compared to states, NGOs operate in an environment that lacks the kind of institutional constraints that hold states accountable to their people and to each other. In short, many observers see NGOs operating on their own. NGOs are unelected, largely unmonitored, and thus appear to be unanswerable to the so-called people of the world”¹¹

A second questionable aspect is for whom are they working? Are they working for the interest of the causes they claim to represent or for the sponsors?. There is no accountability about how these organizations may be reshaping their projects or even mutating their original goals in order to satisfy the demands of their sponsors. Moreover, there is no control over the intentions or actions of those sponsors neither, which not necessarily have the most laudable intentions. About this, James says:

“In the past, particularly in the Third World, imperial ruling classes financed and supported overseas and domestic religious institutions to control exploited people and deflect their discontent into religious and communal rivalries and conflicts. While these practices continue today, in more recent decades a new social institution emerged that provides the same function of control and ideological mystification - the self-described non-governmental organizations (NGOs)”¹².

Furthermore, with enough money anyone can create and support an NGO, which could be used for promoting private agendas. Even only by sponsoring them a private person could potentially become tremendously influential in the agenda that they follow. This are not only suppositions, it seems to be happening in different parts of the globe, and for instance, Abdo describes:

“In some Arab countries, NGOs are established, directed, and often “owned” by members of the ruling or governing parties, by queens, amiras, or other female elites. The irony in such situations is that NGOs then tend to function more as government organizations (GOs)”¹³.

Similarly, the agendas that they promote could be highly controversial. It is almost undeniable that promoting human rights, democracy among other values could be something positive for the populations in the countries where the NGOs are established. However, under those attractive labels of human rights or democracy or free trade, a different intention is being pursued, opening the path for imperialistic intentions that resembles the role of the missionaries, like the evangelization of the XVI century, as Mac Milla observes:

“NGOs, like missionaries, are used to penetrate an area to prepare favorable conditions for agribusiness for export, sweatshops, resource mines, and tourist playgrounds. While these days military action is usually characterized (at least to the home population) as a humanitarian intervention, the ostensibly humanitarian character of NGOs seems to justify itself”¹⁴.

Whether or not these vocabularies of human rights among others that are used by the NGOs without the imperialistic intentions mentioned above, they intrinsically carry western assumptions¹⁵ that could potentially conflict with the local values. How much relation could be between the western concept of democracy and other ways of democracy? or how does some nations understand free trade? The answer to these questions can only be understood in the local context and taking into account the national identity and desires, idea that is not always respected by the NGOs.

Nevertheless, what could be the motivation of the people that run those NGO's? Perhaps that in the biggest NGOs salaries of the managers can be comparable to translation CEOs¹⁶. Secondly, that also that they affect policy decisions, therefore they have a quota of power, sometimes such a big quota that would be comparable to an

elected official in a country, nevertheless with the great advantage of not having to face campaigns nor elections. Not a single vote is normally enacted In order to put those executives in office.

So, to conclude what is the role of the NGOs? They are part of a strategy, complementing the work that other institutions are doing by working with the rulings elites, neutralizing and fragmenting the disagreements from below, they carry and manipulate the voice of “the people” to fit into these projects¹⁷. Fletcher interprets their role in the following manner:

“They see development NGO’s acting as “transmission belts” for foreign ideologies, which results in these NGOs controlling the definition and practice of development. With development defined within the neo-liberal framework, there is a real possibility that such NGOs will also transmit a pro-market development discourse. (...) In essence, they provide for market penetration without enabling the poor to benefit from market successes”¹⁸.

As Friedrich well pointed, there is a tendency to romanticize with civil society, which in the end nobody can certainly define what it is. To certain extend the civil society – as any group of interest – searches to take different roles form the State and to attack its projects to continue gaining power. In this regard

“While analytically useless and obfuscating, the concept, “civil society” facilitates NGO collaboration with capitalist interest that finance their institutes and allows them to orient their projects and followers into subordinate relations with the big business interests that direct the neoliberal economies. In addition, not infrequently the NGOers’ civil society rhetoric is a ploy to attack comprehensive public programs and state institutions delivering social services”¹⁹

4. Reasons to disagree with the Global Governance concept

It is a fact that there is general discontent with the way governments carry on their duties, consequently an important amount of the population in different countries do not trust in their governments and have been claiming for a change. As Friedrichs remarks:

“Many of those who invoked the need for greater global governance seemed simply to be dissatisfied with national policies – their own or

those of other countries – and to hope that some new international or supranational institution would set things right. But there is no foundation for the expectation that some global governance *ex machina*, as it were, would perform any differently than national governments”²⁰.

In this regard, Friedrichs²¹ considers that there are important reasons to disagree with this concept. His central argument is that global governance is a “hegemonic project of transatlantic civil society”²² with a “predominant actor type”²³ that are the NGO’s, that carry a series of values from the western society such as human rights, democracy among others. This could resemble two different historical images: when the priest used to preach the gospel in the XVI century during the colonization of America or the evangelizers that also carried out the colonization of Africa with a “civilizing mission” during the XIX century. As any hegemonic project, it does not take into account including different value perspectives, is not an accidental happening that these types of organizations predominate in United States and Europe²⁴.

A second interesting argument proposed by Friedrichs regarding global governance is the relationship between this concept, international politics and transnational economics, resembles in certain way the Weber triangle of State, Market and Society²⁵. This relationship creates a cooperation of different projects of predominant actors like the state – as a western democratic constitutional entity – the transnational corporations that are the economic leader and the liberal NGO’s that provide the moral support²⁶.

Global Governance defenders claim that this concept could be regarded as “governance without government”²⁷. Nevertheless, how could it be possible? This would be contradictory in its own terms. It could not be logical to have some sort of management of the government without a government; it would be as illogical to say a way of directing without directors. There is no logic on this claim, is a natural contradiction. Clearly, it is just a game of words to provide a more attractive vocabulary to the not so popular word government, consequently presenting a new proposal to the people that in essence is the same, only that without any democratic process..

In addition, Global Governance could be criticized also for being another way of making politics; it is in fact a mix of parapolitics and metapolitics²⁸, so basically it aspires to replace the government

and its functions without a real constitutional legitimate mandate. On the other hand, internationally it pursues to become a lobbying power structure, which represents those who can afford to engage in these practices. In other words, it is a new structure created for groups of interest to access power, providing them the right channels and institutions, and of course a legitimate cover. According to Friedrich:

“To many practitioners in national administrations, IOs, TNCs, and nongovernmental organizations, global governance is the attempt to establish a novel agenda in the conduct of world affairs. To many theoreticians in the social, economic, and political sciences, global governance is the crystallization point for a brand-new vocabulary about politics beyond the state system.”²⁹

As it has been already suggested the concept of global governance, does not include democratic means. In addition, even if there would be a democratic international design of governance, the problem of internal democracies of the countries still arises. In this regard, Buchanan & Keohane consider:

“The social and political conditions for democracy are not met at the global level and there is no reason to think that they will be in the foreseeable future. At present, there is no global political structure that could provide the basis for democratic control over global governance institutions, even if one assumes that democracy requires little direct participation by individuals. Any attempt to create a such a structure in the form of a global democratic federation that relies on existing states as federal units would lack legitimacy, and hence could not confer legitimacy on global governance institutions, because, as has already been noted, many states are themselves undemocratic or lack other qualities necessary for state legitimacy. Furthermore, there is at present no global public—no world-wide political community constituted by a broad consensus recognizing a common domain as the proper subject of global collective decision-making and habitually communicating with one another about public issues. Nor is there consensus on a normative framework within which to deliberate together about a global common interest. Indeed, there is not even a global consensus that some form of global government, much less a global democracy, is needed or appropriate”³⁰.

According to Friedrich there are five truths about global governance: “Global governance is an offspring of economic globalization (...) One should be careful not to romanticize civil society (...) Global go-

vernance has a Anglo-American cultural imprint (...) Global governance has a transatlantic organizational bias (...) More often than not, ideas about global governance are inherently economistic”³¹.

As a result, there are three different agents that benefit and therefore sponsor the same concept of Global Governance: the NGO’s, transnational capitals and surprisingly the same members of the governments.

About the NGO’s and the transnational capitals, both are actors carry the same agenda: to promote western values and favorable market conditions for the private enterprises in order to penetrate and dominate different countries or regions. However this agenda is not clearly presented in every actor, is to certain extend divided and even in some cases fragmented, therefore difficult to analyze and describe as a unanimous phenomenon. It is also important to mention that not all NGOs, nor transnational corporations, nor governments are part of this project.

The legitimacy of Global Governance is a key issue, and is not discussed frequently for some reason it is assumed – perhaps for the attractiveness and modernity of the vocabularies that it uses – that is nothing to be scrutinized. About this point of view, Richard Paul argues that:

“The legitimacy of global governance institutions matters for several reasons. First, although they do not control major means of coercion and only rarely exercise direct authority over individuals, it is difficult to consider them voluntary.(...) Second, several global governance institutions significantly constrain state sovereignty. (...) Hence the question arises as to whether these institutions are compatible with the right of self-determination, so far as this right is exercised through the powers of sovereignty. Third, these institutions affect the well-being and opportunities of tens of millions of people, most of whom are at best dimly aware of their existence and know little of their origins and functions”³².

5. Conclusion

To sum up, Global Governance is an imprecise concept that is serving to displace the central authority of the State to new agents, such as the NGO’s. Those new agents are not elected and they serve

to their own interest which many times could be part of colonizing interests. The concept of Global Governance is very ambiguous and is not built over the basis of international law. However, it has a main duty, to diminish the power of the State and to transfer it to another agent. In this context, the NGOs have become a main actor to manage certain international affairs with a very questionable legitimacy basis.

The arguments presented in the article lead to the conclusion that global governance is a concept that should be distrusted and more scrutinized. As it is proposed, “the international institutions threaten democracy because of their lack of public accountability and secret decision-making”³³, of course meaning those institutions created in the framework of the global governance concept. There is no real evidence that demonstrates its convenience; it has created appealing to the inefficiency of the state. It is true that state is in crisis in this century and that it has been an inefficient actor, but are the things changing for better or worse?

Notas

- 1 Jeffrey Frieden. Global Economic Governance After the Crisis. *Perspektiven der Wirtschaftspolitik* 2012 13 (Special Issue): 1–12. In: http://scholar.harvard.edu/files/jfrieden/files/jf_on_global_governance_after_the_crisis.pdf
- 2 Ibid.
- 3 Christine Mahoney. Lobbying Success in the United States and the European Union. *Jnl Publ. Pol* 27, 1, 35-56. Available: doi:10.1017/S0143814X07000608
- 4 Raimo Väyrynen. Political Power, Accountability, and Global Governance. Available: <http://www.tampereclub.org/e-publications/11Vayrynen.pdf>
- 5 Joseph Mudingu. How Genuine Are NGOs?. *Global Policy Forum*. In: <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/176/31491.html>
- 6 Ibid.
- 7 D. Lewis and P. Opoku-Mensah. Moving Forward Research Agendas on International NGO's : Theory, Agency and Context. *Journal of International Development J. Int. Dev.* 18, 665–675 (2006) DOI: 10.1002/jid.1306 P. 666
- 8 Ibid.
- 9 FundsforNGOs. Ten of the most innovative NGOs in the world. In: <https://www.fundsforngos.org/free-resources-for-ngos/ten-innovative-ngos-world/>
- 10 D. Lewis and P. Opoku-Mensa. *Op Cit.* P. 666
- 11 Paul Wapner. Defending Accountability in NGOs. *Chicago Journal of International Law*: Vol. 3: No. 1, Article 17. Available at: <http://chicagounbound.uchicago.edu/cjil/vol3/iss1/17>
- 12 James Petras. NGOs: In the service of imperialism. *Journal of Contemporary Asia* Vol. 29 , Iss. 4, 1999. In: <http://www.neue-einheit.com/english/ngos.htm>

- 13 Nahla Abdo. Imperialism, the State, and NGOs: Middle Eastern Contexts and Contestations.
- 14 Stephanie McMillan & Vincent Kelley. The Useful Altruists: How NGOs Serve Capitalism and Imperialism. Available: <http://www.counterpunch.org/2015/10/20/the-useful-altruists-how-ngos-serve-capitalism-and-imperialism/>
- 15 Lauren Durand. Are NGO Agendas Dictated By Western Assumptions?. Available: <http://www.e-ir.info/2012/09/26/are-ngo-agendas-dictated-by-western-assumptions/>
- 16 James Petras Op Cit. See also: Duncan Green. OK, so how much should charity bosses be paid? Plus your chance to vote. Available: <https://oxfamblogs.org/fp2p/ok-so-how-much-should-charity-bosses-be-paid-plus-your-chance-to-vote/> . The Guardian. Charity CEOs' pay: let's talk about transparency. Available: <http://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2013/aug/06/charities-ceo-pay-transparency-ngos>. Christopher Hope. 30 Charity chiefs pays more than 100,000. Available: <http://www.telegraph.co.uk/news/politics/10224104/30-charity-chiefs-paid-more-than-100000.html> Christopher Hope. 32 Charity bosses paid over 200,00 last year. Available: <http://www.telegraph.co.uk/news/politics/11435754/32-charity-bosses-paid-over-200000-last-year.html>
- 17 James Petras. Op Cit.
- 18 Fletcher Tembo. The multi-image development NGO: An agent of the new imperialism?. *Development in Practice* Vol. 13 , Iss. 5,2003?. P. 529
- 19 James Petras. Op Cit.
- 20 Jeffry Frieden. Op Cit.
- 21 Jörg Friedrichs. Global Governance as the Hegemonic Project of Transatlantic Civil Society. pp. 45-47. DOI: 10.1057/9781403979513_3
- 22 Jörg Friedrichs. Op Cit p 46
- 23 Ibid
- 24 See: World Association of Non-Governmental Organizations (WANGO) directory in: <http://www.wango.org/resources.aspx?section=ngodir&sub=region®ionID=13&col=51ae63>
- 25 Jörg Friedrichs. Op Cit. 46
- 26 Ibid
- 27 Ibid
- 28 Ibid. P. 47
- 29 Ibid. P. 49
- 30 Joel Richard Paul. Is Global Governance Safe for Democracy?. Volume 1, Number 2 (2000). <http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1095&context=cjil>
- 31 Jörg Friedrichs.Op. Cit. PP. 50-54
- 32 Allen Buchanan & Robert O. Keohane. The Legitimacy of Global Governance Institutions. Available: https://www.princeton.edu/~pcglobal/conferences/normative/papers/Session1_Buchanan_Keohane_long_version.pdf
- 33 Joel Richard Paul. Is Global Governance Safe for Democracy?. Volume 1, Number 2 (2000). <http://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1095&context=cjil>

Actividades institucionales

Relación de actividades enero-abril 2017

Inauguración del año lectivo 2017

Conferencia: "Las relaciones Estados Unidos-América Latina en la era de Donald Trump",
por Abaham F. Lowenthal

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Enero - Abril 2017

El 27 de enero se celebró en la Academia Diplomática el “Día de la Soberanía Marítima”, con el objetivo de conmemorar el tercer aniversario de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en el proceso de delimitación marítima entre el Perú y Chile. El acto se inició con las palabras del Secretario General de Relaciones Exteriores, Embajador Eric Anderson seguida del Director de la Academia Diplomática, Embajador Allan Wagner Tizón, así como el Viceministro de Pesca y Acuicultura, Contralmirante (r) Héctor Soldi, el Director General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente, Sr. José Álvarez Alonso y el Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, Embajador Gustavo Meza-Cuadra. El acto conmemorativo contó con la participación del Comandante General de la Marina de Guerra del Perú, ex cancilleres y miembros de la delegación peruana ante la Corte Internacional de Justicia.

Entre los meses de enero a marzo se realizaron los exámenes para el Concurso de Admisión 2017. Las seis pruebas eliminatorias fueron divididas en dos etapas. Los exámenes se realizaron simultáneamente en Lima y en las oficinas desconcentradas del Ministerio de Relaciones Exteriores en Arequipa, Cajamarca, Cusco, Iquitos, Piura, Puno, Tacna y Tumbes. El Ministerio de Relaciones Exteriores estableció hasta veinte vacantes, según Resolución Ministerial N° 1079/RE-2016.

El 29 de marzo, el Director de la Academia Diplomática dio la bienvenida a los alumnos de primer año. El Embajador Wagner destacó la importancia de la nueva malla curricular que desde el año pasado ha sido implementada para la formación de los alumnos, así como el nuevo método interactivo por competencias de enseñanza que se viene utilizando.

El 3 de abril en el marco de las actividades por el inicio del Año Lectivo 2017, el doctor Farid Kahhat Kahatt ofreció la Clase Magistral intitulada "Seguridad, Estado de la Cuestión", (leer en la página 128).

El 25 de abril se llevo a cabo la conferencia "Las relaciones Estados Unidos-América Latina en la era Donald Trump", a cargo del profesor Abraham Lowenthal y contó con la participación del Canciller, Embajador Ricardo Luna

Palabras del Embajador Allan Wagner Tizón, Director de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar, en la inauguración del año lectivo 2017

Lima, 3 de abril de 2017

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Ricardo Luna, honra doblemente a la Academia Diplomática. En primer lugar, con su presencia en este acto, para inaugurar el Año Lectivo 2017 de la Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Y, en segundo lugar, por haber decidido mantenerse como profesor de este centro de estudios, en el curso “Diplomacy”, dictado a los alumnos del Segundo Año, al igual como lo hizo por primera vez el año pasado con notable éxito, a decir de los propios alumnos.

También nos honra con su presencia el Vice Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Néstor Popolizio, quien es el jefe del Servicio Diplomático de la República –y lo será, por tanto de los alumnos del Segundo Año que concluyan satisfactoriamente sus estudios y demás requisitos para graduarse. Además es Presidente del Consejo Superior de la Academia Diplomática y acaba de presidir el Jurado del examen oral de concepto, en el concurso de admisión por el cual han ingreso a la Academia Diplomática 20 nuevos alumnos y alumnas.

Asimismo, deseo saludar la presencia del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Eric Anderson, quien colabora permanente con nosotros para que nuestra Academia Diplomática tenga los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir sus funciones.

Un reconocimiento especial al Dr. Farid Kahhat, distinguido internacionalista –a quien deseamos tener pronto en nuestra planta de profesores– por haber tenido la amabilidad de acceder a ilustrarnos con su Clase Magistral “Seguridad, Estado de la Cuestión”, que estoy seguro será de gran interés para todos los presentes y motivo de reflexión para nuestros alumnos.

Mi saludo cordial a los distinguidos representantes diplomáticos que nos acompañan a recibir a los alumnos de sus respectivos países, que gozan de la beca de estudios otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Finalmente, un abrazo a los colegas que me han antecedido en la dirección de la Academia Diplomática y, en particular a mi querida predecesora, Embajadora Liliana de Olarte de Torres Muga, actual Embajadora del Perú en la República Checa. Un recuerdo especial para mi jefe y amigo, el Embajador José de la Puente Radbill, fallecido hace pocos días, quien fuera Canciller de la República y Director de esta casa de estudios.

En primer lugar, deseo recibir con alegría y satisfacción a los 20 alumnos y alumnas que se han incorporado al Primer Año de estudios de nuestra Academia Diplomática. Les deseo éxito en sus estudios y que su paso por nuestras aulas sea una grata y fructífera experiencia, que les anticipe lo que significa ser miembros del Servicio Diplomático. Igualmente mi saludo cordial a los alumnos de Costa Rica, Guatemala y Rusia, que estoy seguro se integrarán plenamente a sus compañeros y a nuestro programa de estudios.

También extendiendo un saludo afectuoso a los 29 alumnos del Segundo Año y desearles que culminen exitosamente su Maestría para que en diciembre de este año podamos recibirlos como nuevos Terceros Secretarios de nuestro Servicio Diplomático. Asimismo, saludo a su colega de España, que viene desempeñándose con éxito en nuestra Academia, nuestro cariñoso recuerdo para Fredy Salas que falleció el año pasado, mientras cursaba el primer año de estudios.

Este año tenemos algunos cambios en nuestra planta de profesores, muchos de ellos debido a que, en su calidad de miembros del Servicio Diplomático, han sido nombrados a desempeñar cargos en el exterior. Otros cambios se han producido por necesidad del funcionamiento de la Academia Diplomática a todos ellos agradezco el esfuerzo y la dedicación a nuestra casa de estudios y sin duda los vamos a echar de menos.

Quisiera también dar la bienvenida a los distinguidos catedráticos que se han incorporado este año a nuestro plantel de profesores:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Emb. Librado Orozco | Organismos Internacionales y Política Multilateral |
| 2. Emb. Enrique Bustamante Llosa | Derecho Consular |
| 3. Emb. Alberto Campana Boluarte | Comunicación Diplomática |
| Min. Pedro Bravo Carranza | |
| 4. Min. Hubert Wieland Conroy | Historia de los Límites del Perú |
| 5. Min. Hugo Pereyra Plasencia | Historia Diplomática del Perú I (S. XIX-1945) |
| 6. Min. Con. Rafael Suarez | Promoción Económica |
| 7. Min. Con. Julio Cadenillas | Gestión Consular y Atención al Ciudadano |
| 8. Dr. Javier Alcalde Cardoza | Teoría de las RR.II./Políticas Exteriores Comparadas |
| 9. Dr. Roberto Lerner | Liderazgo y Trabajo en Equipo |
| 10. Dr. Juan Mendoza Pérez | Economía Internacional |
| 11. Dr. Alan Fairlie Reinoso | Relaciones Económicas Internacionales |
| 12. Mg. Luis Torres Paz | Promoción Económica |
| 13. Mg. Mónica Rosell | Integración Económica |

Hay un nuevo curso en la maestría de segundo año, que es un curso sobre Negociaciones Económicas y Comerciales Internacionales que será dictado por el Economista Fernando González Vigil, y además colaborará en el curso que dictará el Embajador Luna, la Consejera Alejandra Tonsmann.

Finalmente, deseo agradecer a aquellos que continuarán brindando a nuestros alumnos sus conocimientos y experiencia:

Emb. Ricardo Luna
 Emb. Hugo Palma Valderrama
 Emb. Alejandro Gordillo Fernández
 Emb. Arturo Montoya Stuva
 Emb. Jorge Raffo Carbajal
 Min. David Málaga Ego-Aguirre
 Min. José Boza Orozco
 Dr. Fabian Novak Talavera
 Dra. Scarlett Rebeca O'Phelan Godoy
 Dr. Enrique Obando Arbulú
 Dr. Carl Johan Blydal
 Mg. Luis García Corrochano
 Mg. Santiago Pedraglio Mendoza

Dr. Claudio Herzka
Sra. Mónica Gros
Mg. Josefina del Prado
Mg. José Díaz Ismodes
Sr. Néstor Leonardo Arita Cueto
Sr. Roberto Rodolfo Landa Velarde
Mg. Antonio González Norris
Srta. Mare Gordillo Zlosilo
Sr. Alonso Ruiz Rosas Cateriano
Mg. Mildred Rooney
Lic. Catalina Salazar Herrera
Lic. Alvaro Paredes

Estoy seguro que este plantel de profesores brindará a nuestros alumnos y futuros diplomáticos, la mejor formación para desempeñar sus futuras responsabilidades. Representa un cuerpo de excelencia del cual la Academia Diplomática se siente orgullosa.

En cuanto a la malla curricular, que tuvo una importante actualización el año pasado, solamente hemos incorporado un nuevo curso en el Segundo Año, titulado “Negociaciones Económicas y Comerciales Internacionales” que será dictado por el profesor Fernando González Vigil.

Por otro lado, con el esfuerzo y colaboración de profesores y alumnos, continuaremos profundizando y perfeccionando la aplicación del método de enseñanza interactivo por competencias, para desarrollar el pensamiento crítico y capacidad prospectiva a nuestros futuros diplomáticos.

Para concluir, deseo dar lectura –como ya lo hecho otras veces– a las palabras que pronunció el primer Director de nuestra Academia Diplomática, Embajador Alberto Ulloa Sotomayor, el día de su inauguración hace 61 años, y que representa todo lo que nos hemos propuesto alcanzar el suscrito y los miembros de la Planta Orgánica durante nuestra presente gestión.

“Comencemos, en esta como en otras empresas del espíritu, bajo el signo de la fe y la confianza; pero estemos seguros, desde ahora, de que hemos de comprobar en el itinerario de nuestro esfuerzo que nunca acabaremos. No acabarán ni los que enseñan, ni los que estudian; porque la enseñanza no debe ser sino un reflejo, a veces lu-

minoso pero a veces opaco, del estudio, y el estudio nunca concluye. La preparación más válida y sincera que dé nuestra Academia será la de enseñar a estudiar. Su mejor diploma debería tener por viñeta una interrogación y no un sello. Su mejor resultado no ha de ser entregar suavemente graduados a los trampolines de la burocracia, sino hombres aptos para seguir observando y juzgando, que en ello suele generarse la chispa flamígera de la creación”.

.....

Clase Magistral: "Seguridad, Estado de la Cuestión" del doctor Farid Kahhat, inaugurando el año lectivo 2017

Buenas tardes

Básicamente trataré sobre las tendencias de evolución en décadas recientes de la violencia política en el mundo. Adelanto la conclusión: las principales formas de violencia y coerción política en el mundo han disminuido en las últimas décadas, pero existe una gran excepción: el terrorismo, en particular el de carácter transnacional (que, en lo esencial, comprende Al Qaeda e ISIS).

La información que brindaré sobre la evolución de la violencia política en el mundo contemporáneo se nutre de fuentes que en su mayoría son de libre acceso, tales como base de datos sobre guerras internacionales, sanciones económicas, conflictos entre estados que no alcanzan el nivel de una guerra, bases de datos sobre terrorismo en general (por ejemplo, de la Universidad de Maryland) y sobre terrorismo suicida en particular (de la Universidad de Chicago). Esa información es relativamente benigna, contrastada con la sensación de zozobra que podría sugerir el acceso masivo a noticias a nivel global y en tiempo real (lo cual es un fenómeno relativamente nuevo).

Por un lado, las guerras (definidas como conflictos armados que provocan al menos mil muertes en combate) han caído en un 88% entre 1998 y 2010 (sea que hablemos de guerras civiles o de guerras inter-estatales). Por otro lado, los conflictos armados que no alcanzan el umbral de los mil muertos en combate, caen 40% entre 1990 y 2005, crecen 25% entre 2003 y 2008, pero vuelven a disminuir a partir del año 2009.

Las guerras inter estatales caen 80% entre 1990 y principios de este siglo y no hay ninguna guerra inter-estatal entre 2004 y 2010, un período de tiempo inusualmente prolongado. Más aún, no se ha producido ninguna guerra entre grandes potencias militares desde

1945, es decir, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Se trata del mayor período de tiempo sin conflictos bélicos entre grandes potencias militares desde la denominada Paz de Westfalia, a mediados del siglo XVII (que da origen al sistema internacional contemporáneo, incluyendo el período que media entre la Guerra Franco-Prusiana y la Primera Guerra Mundial).

No sólo tenemos menos guerras, sino que producen menos bajas que en el pasado. Por ejemplo, los conflictos armados internacionales del siglo XXI producen 90% menos bajas mortales que los de la década del cincuenta del siglo pasado. El número de guerras civiles había disminuido un 75% entre 1992 y 2013, pero este último año marca un punto de inflexión. Un estudio señala que, desde 2013, tanto el número de conflictos armados como el número de muertes en combate crecen a nivel mundial. Pero habría que colocar esa información en perspectiva. En primer lugar, el número de conflictos armados y de víctimas mortales producto de esos conflictos palidece en comparación a lo que conocimos durante la Guerra Fría. En segundo lugar, según una investigación, desde 2012 la mitad de las bajas mortales producidas por las guerras en el mundo se produjeron en uno solo país: Siria.

Cabría preguntarse entonces sobre el origen de esas tendencias. Una de las explicaciones sugeridas para la tendencia a la disminución del número de conflictos internacionales es la interdependencia económica. El argumento es relativamente simple: el empleo de la fuerza entre Estados económicamente interdependientes tiene un elevado costo de oportunidad. Es decir, es más costoso sostener un conflicto armado con un Estado con el cual se mantiene un alto nivel de interdependencia económica. Ello es así porque los Estados involucrados podrían estar destruyendo los mercados destino de sus exportaciones, o la economía de Estados que son de fuente inversión extranjera en su propia economía.

Sin embargo, algunos autores realistas podrían recordar que la interdependencia económica eleva el costo de las guerras pero no basta para prevenirlas. El ejemplo que suelen citar es el de Norman Angell, quien publica en 1910 un libro titulado *La Gran Ilusión*. Se atribuye a esa obra el argumento según el cual el alto grado de interdependencia económica que existía en aquel entonces entre Gran Bretaña y Alemania hacía virtualmente imposible una guerra entre esos Estados. De hecho, hacia inicios del siglo XX Gran Bretaña era

el primer socio comercial de Alemania y Alemania era el segundo socio comercial de Gran Bretaña. Habría que añadir que parte de lo que hoy conocemos como “Globalización” no es un fenómeno inédito. Por ejemplo, uno de los criterios con base en los cuales podríamos medir el grado de inserción de un Estado en la globalización económica, es la proporción que representa el comercio exterior en su economía. Pues bien, el comercio exterior de Gran Bretaña y Alemania probablemente representaba una proporción similar del PBI a inicios del S. XX de lo que representa a inicios del S. XXI. Entonces esos Estados no sólo eran grandes socios comerciales sino que, además, su comercio exterior representaba una proporción de su economía tan significativa como hoy en día.

Sin embargo, sabemos que en 1914 (cuatro años después de la publicación del libro de Angell), se inicia la Primera Guerra Mundial y esta enfrenta como rivales a Gran Bretaña y Alemania (entre otros Estados). Otro argumento sugiere que la interdependencia económica entre Gran Bretaña y Alemania habría propiciado errores de cálculo que contribuyeron a precipitar el inicio de la Primera Guerra Mundial. Según ese razonamiento fue precisamente porque Alemania era el segundo socio comercial de Gran Bretaña que ésta no expresó de manera pública y clara su determinación de honrar sus alianzas con Rusia y Francia en la eventualidad de ser atacados por Alemania.

El punto, sin embargo, es que en *La Gran Ilusión* Norman Angell jamás dijo que una guerra entre grandes potencias que son económicamente interdependientes fuera imposible. Lo que dijo es que en un mundo altamente interdependiente en lo económico, la riqueza ya no se transfiere a través de la conquista. Y añade textualmente lo siguiente: “¿debemos asumir que aquello que es evidente para el banquero —es decir, que el repudio de los compromisos y el saqueo financiero son una auténtica estupidez y un suicidio comercial- habrá de permanecer por siempre fuera de la comprensión de los gobernantes?”. En otras palabras, lo que Angell sugería era que una guerra entre potencias altamente interdependientes en el plano económico sería estúpida y suicida pero no imposible. Podría decirse en retrospectiva que Angell tuvo razón. En efecto, todas las partes involucradas en lo que sería la Primera Guerra Mundial creyeron que esta iba a ser relativamente breve. Pero duró cuatro años estancada en frentes que no se movieron por mucho tiempo, produjo más de 11 millones de muertes y no resolvió los problemas que le

dieron origen (como prueba el hecho de que un par de décadas después tuviésemos otra conflagración aún más destructiva, la Segunda Guerra Mundial).

Angell apelaba a la racionalidad de los actores políticos y si algo sabemos por el aporte de los psicólogos dedicados a la denominada economía conductual es que no siempre los seres humanos somos actores racionales que hacemos cálculos costo-beneficio relativamente fidedignos al intentar actuar en interés propio. Existen sesgos psicológicos relativamente comunes, identificados por los profesionales en la disciplina. Daniel Kahneman, por ejemplo, psicólogo de profesión pero que tiene un premio Nobel en economía, ha comenzado a estudiar el tema de cómo los sesgos psicológicos afectan los conflictos armados y concluye que “estos sesgos psicológicos inclinan a los líderes nacionales a exagerar la presunta intención hostil de un adversario, a juzgar en forma errónea cómo sus propias intenciones son percibidas por ese adversario, a ser demasiado optimistas cuando se inician las hostilidades, y renuentes en exceso a hacer concesiones substantivas en una negociación”. En conjunto, estos sesgos psicológicos contribuyen a conductas belicistas y, como consecuencia de ello, “se hace más fácil comenzar una guerra, y más difícil ponerle fin”. Podría decirse, por ejemplo, que el culto a la ofensiva, el criterio según el cual dar inicio a las hostilidades permitiría un triunfo categórico en poco tiempo y a un costo relativamente bajo, era un sesgo psicológico que contribuyó al inicio de la Primera Guerra Mundial.

El punto es sin embargo que precisamente porque esos sesgos psicológicos han sido investigados, podemos identificarlos y prevenir sus efectos sobre el proceso de toma de decisiones y, en ese sentido, Angell tampoco se equivocaba sobre el pensamiento liberal en relaciones internacionales. No es cierto, por ejemplo, que éste se funde en una concepción cándida sobre la naturaleza humana. Angell no partía de una presunción benigna sobre la naturaleza humana sino de las mismas premisas de Kant, quien en “La Paz Perpetua” decía que incluso demonios, a condición de que fueran racionales, podrían reconocer la existencia de múltiples circunstancias bajo las cuales la guerra no sería un medio eficaz para lograr objetivos políticos.

Los sesgos psicológicos descritos pueden ser estudiados, comprendidos y evitados. De cualquier modo, nadie sostiene que la interdependencia económica sea el único factor en el mundo contemporáneo.

neo que contribuye a explicar la reducción del número de conflictos armados. No discutiré aquí el tema de la denominada Paz Democrática pero, al margen del debate sobre cuáles podrían ser las causas de la correlación entre democracia y paz, el punto es que hay una correlación empírica que se sostiene a través del tiempo: no existen casos de guerras entre democracias consolidadas. El argumento no es que las democracias sean intrínsecamente pacíficas, ni que sean más pacíficas que otras formas de regímenes políticos: es simplemente que las democracias son pacíficas entre sí.

Por otro lado, existen causas que incluso el pensamiento realista aceptaría como explicaciones verosímiles de la reducción en el número de conflictos armados: el grado de poder destructivo de las nuevas tecnologías militares. Así, cuando nos referimos a la relación bilateral más importante del mundo en el presente y en el futuro inmediato, la relación entre Estados Unidos y China, no hablamos únicamente de dos economías altamente interdependiente cuyo comercio bilateral debe superar los 600 mil millones de dólares, ni de que las reservas internacionales chinas contengan 1.3 trillones de dólares en bonos del tesoro estadounidense. Estamos hablando, además, de potencias nucleares, entre las cuales prevalece el principio de la destrucción mutua asegurada.

Eso aplica a la denominada teoría de la transición de poder (tributaria del pensamiento realista). Esta postula que, en el pasado, la única forma verosímil de evitar las guerras entre las principales potencias militares del sistema internacional era que la potencia ascendente fuese aliada de la potencia declinante, porque compartía con ella el interés en preservar el orden internacional existente. Ese fue el caso, por ejemplo, de la transición de la Pax Británica a la Pax Americana. Al respecto, habría que decir que la teoría de la transición de poder no parece tener un sólido sustento empírico o lógico (por ejemplo, cuando hablamos de la transición de poder entre grandes potencias militares en el sistema internacional contemporáneo, estamos hablando de un número pequeño de casos, con base en los cuales es difícil extraer conclusiones generalizables). Pero en cualquier caso, dados el alto grado de interdependencia económica y la capacidad de destrucción mutua asegurada, es virtualmente imposible concebir un escenario en el que una guerra sin cuartel entre China y los Estados Unidos sea un medio eficiente para resolver conflictos de interés.

No estamos diciendo que no exista ninguna posibilidad de que se produzca un conflicto armado entre esos Estados, pero cuando uno revisa las estimaciones del régimen chino sobre las amenazas a su seguridad, este no se plantea la hipótesis de una guerra directa y generalizada con los Estados Unidos. China tiene conflictos territoriales con casi todos sus vecinos y casi todos ellos son aliados militares de los Estados Unidos. El temor es que escalen uno o más de esos conflictos territoriales y que Estados Unidos intente organizar un bloqueo naval en coordinación con sus aliados regionales. Cuando uno revisa la lista de Estados que tienen conflictos territoriales con China, estos van en una línea que inicia con Japón en el norte hasta Camboya en el Sur, y en el trayecto hay varios archipiélagos e islas que son aliados de los Estados Unidos.

Ese escenario contribuye a explicar los acuerdos que China suscribe con Rusia en materia energética. Porque el petróleo y el gas que Rusia podría exportar a China llegarían a través de oleoductos y gasoductos que los transportarían por tierra de un Estado al otro. Es decir, no serían transportados a través de buques tanque que podrían ser víctimas de un posible bloqueo naval. Por razones similares, los principales Estados europeos buscan diversificar sus fuentes de abastecimiento energético, para reducir su dependencia de las importaciones de gas procedentes de Rusia. Lo cual a su vez explica el interés de Rusia por acceder al mercado chino.

Algunos autores realistas sugieren que la rivalidad entre China y los Estados Unidos podría derivar en una reedición del orden bipolar que prevaleció durante la Guerra Fría. Hay dos problemas con esa presunción. El primero es que si definimos el sistema internacional no solo con base en el poderío relativo de los Estados sino además como la capacidad de estos de crear un orden estable en sus respectivas esferas de influencia, algunos autores o bien cuestionarían la pertinencia del concepto de polaridad para entender el sistema internacional, o bien dirían que estamos ante la emergencia de un sistema apolar. Ese sería el caso porque las principales potencias no parecen tener la capacidad o la voluntad de asumir el costo que implica construir un orden estable en sus respectivas esferas de influencia, para no mencionar el sistema internacional en su conjunto (equivalente, por ejemplo, al orden de la posguerra que construyó Estados Unidos, basado en las instituciones de Bretton Woods y en alianzas militares, como la OTAN).

Por último, existe una excepción a la tendencia decreciente señalada anteriormente en materia de violencia política a nivel mundial: el terrorismo transnacional o, como lo denominó en su momento el gobierno estadounidense, el “terrorismo de alcance global” (es decir, Al Qaeda e ISIS). Habría que partir de la constatación de que, tras el 11 de Septiembre de 2001, la guerra que inició el gobierno de los Estados Unidos contra esa forma de terrorismo, ha resultado contraproducente. Según las bases de datos disponibles, las muertes por terrorismo a nivel mundial venían cayendo antes de 2001. Ese año hay un repunte (alrededor de 4,000 muertes en todo el mundo), que se explica en lo esencial por los atentados del 11 de Septiembre. Tras el inicio de la denominada guerra contra el terrorismo de alcance global, el número de muertes por terrorismo a nivel mundial crece más de cuatro veces, hasta frisar las 18,000 en 2013. Tras la creación de ISIS en 2014 (producto de una mutación de Al Qaeda en Irak, organización que no existía antes de la invasión de ese país por parte de los Estados Unidos), esa cifra crece en un 80% hasta alcanzar un total de 32,658 víctimas mortales en 2015 (un 90% de las cuales eran de religión musulmana, según fuentes del gobierno de los Estados Unidos). Se trata de muertes causadas en lo esencial por organizaciones que, según las estimaciones que cita el documental de la CNN “Why do they hate us?”, cuentan con entre 100 y 200,000 integrantes a nivel mundial. Organizaciones que, por lo demás, no cuentan con aviación, marina o armas de destrucción masiva y que apenas si poseen piezas de artillería o vehículos blindados. Y enfrentan a los servicios de inteligencia y las fuerzas armadas con mayor dotación de recursos sobre la faz de la tierra.

Todo lo cual sugiere, prima facie, que la estrategia seguida contra esa amenaza ha sido contraproducente. Una de las explicaciones para eso tiene que ver con la motivación identificada por Robert Pape en una investigación de 2010 (es decir, anterior al surgimiento del Daesh) sobre terrorismo suicida, la cual se basa en la mayor base de datos que existe sobre ese tema (la que el propio Pape contribuyó a diseñar en la Universidad de Chicago): “Más de 95% de todos los ataques suicidas son en respuesta a la ocupación extranjera”. Por ejemplo, antes de la invasión y ocupación de Iraq en 2003, no se habían registrado atentados suicidas en ese país. Según Fareed Zakaria hacia 2008 el 80% de los atentados suicidas en el mundo se concentraban en Afganistán (otro país ocupado tras el 11 de Septiembre de 2001) e Iraq. Y hacia mediados de 2015 (ya con

Daesh en escena), el total de ataques suicidas perpetrados en Irak llegaba a 1,892.

Concluyamos, sin embargo, poniendo esa información en perspectiva. El terrorismo no ha sido nunca la principal causa de muerte por violencia política en el mundo. De hecho, en algunos años solo la guerra en Siria produjo un número de víctimas mortales mayor que el conjunto de las acciones terroristas a nivel mundial.

Relaciones Estados Unidos-América Latina en la era de Donald Trump

por Abraham F. Lowenthal

Es un gran placer volver a Lima, al Ministerio y a esta Academia. Agradezco al ex Canciller Embajador Allan Wagner, al Ministro de Relaciones Exteriores Ricardo Luna, al Embajador Alberto Campaña y a todas las demás personas por esta invitación. También recuerdo aquí al Embajador Carlos García Bedoya, un servidor público, maestro y mentor sabio y generoso, no sólo para una generación de diplomáticos peruanos, sino para otros como yo.

Hoy, hablaré de las perspectivas de las relaciones de Estados Unidos con América Latina, incluido el Perú, en la nueva era en la que todos hemos entrado al asumir la Presidencia estadounidense Donald Trump. Rara vez, si alguna vez, ha ocurrido un cambio en el liderazgo de Estados Unidos con tan poca certeza acerca de las ideas políticas clave y los objetivos del nuevo Presidente y su entorno, o con mayor preocupación por las declaraciones que ha hecho sobre los asuntos globales.

Propongo presentar algunas impresiones sobre cuatro temas:

1. ¿Qué sabemos sobre las cualidades personales de Donald J. Trump que afectarán su desempeño como Presidente de los Estados Unidos que sigue siendo el país más poderoso del mundo?
2. ¿Qué explica las muchas contradicciones entre las declaraciones que el señor Trump hizo sobre asuntos internacionales mientras se postulaba para Presidente y las que realizó en sus primeros tres meses en el cargo?
3. ¿Qué fuerzas e influencias, además de la personalidad y las creencias del señor Trump, pueden moldear las políticas estadounidenses durante su periodo presidencial?

4. ¿Cuáles son los principales retos y temas en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina hoy y en el futuro a mediano plazo, tanto si son importantes o no en la actual agenda personal del señor Trump?

Finalmente, ofreceré algunas observaciones personales sobre cómo los latinoamericanos y los norteamericanos –de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, empresas, ONGs, sociedad civil, mundo académico y otros sectores– podrían identificar, proteger y promover sus intereses, especialmente los intereses que comparten. Esto requerirá una visión estratégica, evaluaciones claras, iniciativas propias, y confianza en sí mismos. No bastará solamente responder a eventos externos, decisiones, acciones, declaraciones o faltas de actuar. Los latinoamericanos hoy tienen oportunidades inusuales, quizás sin precedentes, de remodelar las relaciones interamericanas en un período en el que los líderes estadounidenses probablemente no se encuentren preparados y se encuentren distraídos.

1. Donald Trump como persona y como líder político

El señor Trump ha sido descrito como un implacable racista y misógino; un enemigo feroz de los inmigrantes; un firme nacionalista económico; un xenófobo, un unilateralista, un aislacionista y un intervencionista; pronto a disparar y muy imprudente; alguien comprometido con "engrandecer América" y hacerlo respetado en todo el mundo una vez más. También ha sido presentado como alguien quien quiera evitar participación innecesaria en los conflictos internacionales pero aun así comprometido a traer la paz duradera al Medio Oriente.

Lógicamente, no todas estas apreciaciones pueden ser correctas, al menos al mismo tiempo. Algunas de ellas no son verdaderas, o son exageraciones o caricaturas de las cualidades de Trump. La tendencia de la campaña de Hillary Clinton y de muchos otros a subestimar a Trump y su apelación a los descontentos llevó a amplificar las alegaciones negativas sobre Trump y sus cualidades o la falta de ellas. Sustituir el rechazo hacia él con argumentos afirmativos sobre por qué elegir a la Secretaria Clinton, fue un grave error.

El señor Trump ha sido Presidente de Estados Unidos por más de tres meses. Se ha puesto de manifiesto que tiene una capacidad limitada para pensar en términos precisos y matizados sobre cuestiones complejas. Él no es, y según los informes, nunca ha sido, un lector. Su capacidad de atención es breve, se muestra impaciente con los informes orales, pero rápidamente absorbe y reacciona a los extractos de información, rumores e informes que validan sus creencias básicas o activan su reprensión. Ya sea por convicción o por instinto o por ambos, parece ser atraído a la deslegitimación de expertos experimentados y al "stablismen", figuras importantes creíbles de los medios de comunicación, analistas profesionales y centros independientes de poder, incluidos los tribunales y los magistrados. Tiene obvio don de mercadeo y presentación, y una gran necesidad de llamar la atención sobre sí mismo, pero parece tener pocos principios claros y coherentes para la acción, aparte de la autopromoción a través de la toma de iniciativa agresiva y una gran presencia en los medios de comunicación. Toma riesgos, pero a menudo ha logrado transmitir a otros los costos de las decisiones arriesgadas que resultaron incorrectas.

Su estilo de gestión de siempre ha sido promover las rivalidades entre sus subordinados, y exigir una intensa lealtad de un pequeño grupo de miembros de confianza, incluyendo a su entorno familiar. Muestra desprecio por los intelectuales, los burócratas, las personalidades débiles, los conciliadores y los que él considera "perdedores". Tiene los instintos de un matón, pero parece depositar su confianza en miembros de su comitiva a personas enérgicas que sean capaces y que estén deseosas de contradecirlo cuando piensan que está haciendo algo incorrecto, y que insisten en tener algo de autonomía.

En resumen, el señor Trump no está bien calificado por sus cualidades personales, su temperamento y su experiencia para cumplir con las enormes responsabilidades de la Presidencia de Estados Unidos.

Trump fue elegido bajo las reglas del sistema del Colegio Electoral, y el sistema político de Estados Unidos hace improbable que él deje el cargo antes de 2021 a menos que la evidencia muy convincente surja sobre por una conducta ilegal significativa. El sistema estadounidense otorga al Presidente amplio alcance en política exterior, excepto en la medida en que las otras ramas del gobierno (o sea el Congreso y el Poder Judicial) puedan restringir o bloquear las acciones ejecutivas. Es importante reconocer e internalizar, por lo

tanto, que las relaciones internacionales de Estados Unidos, bien con América Latina o con otras partes del mundo, sean afectadas de manera sustantiva por el señor Trump, con todo sus defectos.

2. ¿Qué explica las contradicciones entre las declaraciones sobre asuntos internacionales que Trump hizo como candidato y lo que hasta ahora ha hecho y dicho como Presidente?

Probablemente las observaciones más sobresalientes sobre las declaraciones de Donald Trump sobre política exterior y asuntos internacionales antes de convertirse en Presidente y desde que asumió el cargo es que con mucha frecuencia ha invertido la posición que había tomado como candidato. No ha anulado el acuerdo nuclear de Irán, que prometió hacer el primer día. Tampoco ha trasladado la Embajada de Estados Unidos en Israel a Jerusalén ni ha denunciado a China como manipulador de divisas. Se ha dejado a considerar la OTAN "obsoleto". Después de denunciar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) como "el peor acuerdo comercial de la historia humana", ha anunciado un acuerdo con Canadá y México para negociar cambios mutuamente aceptables. Estados Unidos no se ha retirado del acuerdo mundial sobre cambio climático. El señor Trump sigue hablando ocasionalmente sobre la construcción de un muro fronterizo entre Estados Unidos y México, pero su Secretario de Seguridad Interna ha insistido en que tratar de cerrar toda la frontera sería costoso e ineficaz. La oposición a continuar con el proyecto del Gran Muro está aumentando, incluso entre los partidarios del Presidente Trump, y su repetida declaración que México "pagará por el muro" parece estar retrocediendo gradualmente a medida que su inviabilidad se hace evidente. Los repetidos comentarios positivos del señor Trump sobre Rusia y el Presidente Putin y las perspectivas para la cooperación Rusia-Estados Unidos también parecen disminuir. El gobierno de Trump cambió a los pocos días de indicar que había abandonado el cambio de régimen como un objetivo de la política estadounidense en Siria y que no quería participar en las luchas internas de ese país para lanzar 59 misiles en una base aérea siria. También lanzó una bomba gigantesca no nuclear en Afganistán sin una explicación clara de sus motivos o conexión evidente con una estrategia clara.

Algunos observadores afirman que la administración de Trump es excepcionalmente peligrosa debido a sus señales contradictorias en cuestiones internacionales. Vale la pena recordar que prácticamente todos los Presidentes de EE.UU. en los últimos años han hecho campaña en posiciones de política exterior que abandonaron poco después de asumir el cargo. Esto fue cierto para la campaña de John F. Kennedy enfatizada en la supuesta brecha de misiles y la supuesta debilidad de la administración de Eisenhower/Nixon con respecto a Cuba; de la campaña de Lyndon Johnson contra Barry Goldwater como un belicista incluso cuando Johnson planeó intensificar la participación militar de EEUU en Asia Sur-Oriental; de la vuelta de Richard Nixon de la oposición firme a China comunista a las aperturas secretas a Pekín. Cambios drásticos similares de los anuncios de la campaña en materia de política exterior han ocurrido una vez en todos los subsiguientes presidentes de EEUU. Lo que los candidatos dicen durante sus campañas electorales generalmente apunta principalmente a distinguirlos de las políticas extranjeras impopulares de sus predecesores. No se trata de hacer política exterior, sino de ganar votos.

La tendencia de los candidatos a hacer declaraciones sobre asuntos exteriores que más tarde contradicen cuando están en el cargo se produce porque como candidatos sólo están hablando y no haciendo, y también porque están principalmente preocupados por el impacto de sus palabras en los votantes y en los grupos nacionales de interés y no en interlocutores extranjeros. Las promesas de campaña de los candidatos, sobre todo las de los no titulares, son prácticamente ilimitadas, mientras que lo que realmente hacen como Presidentes está sujeto a una enorme cantidad de restricciones -las que están incorporadas al sistema constitucional de Estados Unidos y otras que derivan de la difusión de poder, tanto dentro de Estados Unidos como en todo el mundo.

En menos de 100 días, esta tendencia importante se ha demostrado ampliamente. En las primeras semanas, las cortes federales bloquearon dos veces el decreto del Presidente Trump para interrumpir del ingreso a Estados Unidos de viajeros procedentes de países de mayoría considerados por las autoridades de seguridad estadounidenses como fuentes de terrorismo internacional. Los Secretarios de Defensa, de Estado y de Seguridad Nacional han contradicho y limitado varios pronunciamientos presidenciales sobre China, la OTAN, el comercio, la política de Irán, los despliegues navales y

otros asuntos. Los funcionarios de la burocracia, especialmente en el Departamento de Estado y en las agencias de inteligencia, han estado utilizando argumentos internos y fugas externas para dirigir la administración hacia enfoques más matizados.

3. ¿Qué fuerzas conformarán las políticas estadounidenses en los años Trump?

El “tire y afloje”, la negociación y las luchas por la influencia que típicamente caracterizan la formulación de la política exterior de Estados Unidos se han exagerado en los primeros meses del gobierno de Trump por la mezcla extremadamente diversa de personas designadas. Otra fuente de incoherencia política es el hecho de que la Administración no haya incorporado ni obtenido la confirmación del Senado para los funcionarios del sub-gabinete y otros altos funcionarios que son necesarios para buscar cooperación, sino consenso, en la operación e implementación de las políticas. Entre los personajes principales de la administración figuran los nacionalistas económicos, los internacionalistas "realistas" y neoconservadores, los aislacionistas libertarios, los operadores globales de Goldman Sachs y los que diseñaron los ataques de campaña contra Goldman Sachs y otras élites cosmopolitas. Es difícil predecir si y cómo la coherencia de las políticas puede surgir de esta mezcla. Puede ser que algunos de los nombrados inicialmente sean expulsados, como ya ha ocurrido en varios casos. Mi opinión personal es que las figuras más efectivas y ampliamente creíbles de la Administración, apoyadas por internacionalistas experimentados de ambos partidos, irán dirigiendo gradualmente la Administración Trump hacia políticas no muy diferentes, al menos en algunos temas, de las que Hillary Clinton o Jeb Bush habrían emprendido, aunque es difícil imaginar que Trump se convertirá en un importante defensor de las medidas para responder al cambio climático o para proteger el medio ambiente. Mientras tanto, el propio Presidente Trump a veces fomentará sus bases políticas con una retórica nacionalista, anti-elitistas y populistas que pueden no tener un impacto significativo más allá de la pomposidad.

Dentro de Estados Unidos, la Administración tiene que tratar con ambas cámaras del Congreso y con sus múltiples facciones, comisiones, comités, tendencias y personalidades líderes. Debe tratar con los gobiernos estatales y locales, algunos de los cuales son muy

poderosos en temas como inmigración, educación, seguro médico, licencias de conducir y la prestación de servicios sociales. Debe tener en cuenta las opiniones de los grupos de interés de la mano de obra y las empresas; de aquellos que se centran en las exportaciones de bienes y servicios y de aquellos que se concentran en las importaciones y las inversiones; organizaciones de la diáspora y el lobby anti-inmigración; organizaciones de la sociedad civil, incluidas las comunidades religiosas, activistas de derechos humanos y quienes trabajan en la protección del medio ambiente; y de profesionales, incluyendo médicos, abogados, periodistas, misioneros y académicos.

Además, por supuesto, la política exterior del Presidente y de su Administración puede verse limitada por la oposición internacional y las medidas compensatorias de los gobiernos, las instituciones intergubernamentales regionales y mundiales, las corporaciones multinacionales, los movimientos obreros transnacionales y las organizaciones religiosas, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y otros. El Presidente de Estados Unidos no es todopoderoso, y el señor Trump seguramente será de manera considerable menos dominante en el escenario internacional que otros Presidentes recientes de Estados Unidos. Esto se debe a que carece de un amplio apoyo en Estados Unidos, particularmente entre los ciudadanos instruidos; porque comienza con muy poco apoyo político y autoridad moral a nivel internacional; y porque la capacidad general de Estados Unidos para ordenar el mundo a su gusto ha estado disminuyendo en los últimos años.

4. Principales temas y desafíos en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina hoy

En contraste con los casos de Asia, Europa y Medio Oriente, las relaciones entre Estados Unidos y los diversos países de América Latina y el Caribe fueron, a finales de 2016, generalmente más positivas y mutuamente beneficiosas de lo que han sido durante décadas. México y Estados Unidos habían desarrollado durante los últimos dos decenios modalidades silenciosas de estrecha cooperación en una variedad de preocupaciones compartidas -desde la gestión fronteriza, la trata de personas y el narcotráfico, la salud pública, la seguridad ciudadana y las cadenas de producción complejas hasta infraestructura, educación y beneficios por jubilación. La colaboración entre los dos países en el intercambio de inteligencia, las cues-

ciones de seguridad y el cumplimiento de la ley se encontraba en un nivel sin precedentes.

Los temas de la Guerra Fría que durante tanto tiempo distorsionaron y complicaron las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, estuvieron cerca de resolverse en Colombia e incluso en Cuba. El comercio entre la mayor parte de América Latina y Estados Unidos fluía libremente. Estados Unidos y los países latinoamericanos cooperaron en los esfuerzos para mejorar los intercambios económicos con Asia, un factor de rápido crecimiento en la economía de las Américas, mediante la construcción de la Asociación Transpacífica.

Los recientes cambios en la dirección política y las políticas públicas en Argentina, Brasil, el Perú, Uruguay y la mayor parte de Centroamérica, así como las continuidades en Chile, República Dominicana y Panamá, han puesto en primer plano a los líderes políticos, empresariales, no-gubernamentales e intelectuales en los países abiertos a estrecha cooperación con estados Unidos sobre problemas compartidos. Algunos de los países que todavía están fuera de este amplio consenso -Bolivia, Ecuador y Nicaragua- empiezan, cada uno a su manera y grado, a alejarse del I "socialismo del siglo XXI" y hacia una mayor integración en una economía política globalizada y pragmática con el gobierno y las empresas de Estados Unidos. Venezuela sigue siendo recalcitrante, pero parece dirigirse hacia el desastre y una corrección de curso definitiva. Incluso Cuba, que desde hace mucho tiempo mantiene una relación mutua y profundamente hostil con Estados Unidos, ha estado "actualizando" su camino socialista y se ha convertido, junto con Estados Unidos durante la Administración de Barack Obama, hacia una nueva relación basada en el respeto mutuo y la aceptación de las diferencias, y con el apoyo de la mayoría de la población estadounidenses y cubanas.

Todas estas condiciones parecían en 2016 augurar una cooperación interamericana significativa a través de varios canales institucionales para hacer frente a muchos desafíos compartidos. La agenda es larga: cambio climático global, gestión del agua y de los recursos; construcción y mantenimiento de infraestructura; facilitar la cooperación científica, médica y tecnológica, promover el turismo, combatir el terrorismo, la ciberguerra y la trata de personas; reducir las enfermedades contagiosas, reducir el narcotráfico y su influencia nociva y de corrupción en las Américas; buscar mayores derechos

políticos, económicos y sociales para las mujeres, los niños, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y otras poblaciones vulnerables; y fortalecer las instituciones y la práctica de la gobernanza democrática. Después de décadas en las que los norteamericanos y los latinoamericanos han sido a menudo antagónicos, las condiciones parecían ser las más favorables para lograr una suma positiva de esfuerzos concertados.

Al principio, la elección del señor Trump parecía inesperada, y podría revertirse drásticamente esta visión positiva. Los latinoamericanos de diferentes tendencias en diversas naciones rápidamente reaccionaron negativamente al acceso de Trump al poder, con reacciones que van desde la profunda aprehensión hasta el pánico absoluto. La inquietud inmediata fue mayor en los países más cercanos geográficamente a Estados Unidos: México, y las naciones y territorios de Centroamérica y el Caribe. Estos son precisamente los países más orientados y totalmente entrelazados con Estados Unidos: a través del comercio, el turismo y la inversión; por la migración masiva desde los años sesenta; por remesas; mediante acuerdos comerciales y financieros preferenciales; y por flujos bidireccionales—muchos legales y algunos ilícitos— de bienes, servicios, dinero, personas y culturas e ideas, que evolucionan interactivamente. Debido a estos lazos estrechos, estos países serían los más afectados por las políticas restrictivas y punitivas de inmigración de Estados Unidos; por políticas comerciales y aduaneras proteccionistas y económicas nacionalistas; y por las actitudes xenófobas de Estados Unidos. Las primeras señales de la nueva Administración -que comenzaría las mayores deportaciones de inmigrantes indocumentados y revertiría las políticas existentes destinadas a proteger a las personas que cumplen con la ley de deportación que vinieron a los Estados Unidos siendo niños; que denunciaría el Tratado de Libre Comercio de América del Norte o insistiría en que se revisara exhaustivamente; que comenzaría a construir un enorme muro fronterizo; y que terminaría la participación en las negociaciones para establecer la Asociación Transpacífica—despertó altos niveles de inquietud en México, Centroamérica y el Caribe, entre su diáspora en Estados Unidos y, en diversos grados, en América del Sur.

Estas reacciones latinoamericanas inmediatas y adversas eran de esperarse. Pero es importante evitar las reacciones exageradas y pensar estratégicamente sobre lo que está en juego en las relaciones entre América Latina y Estados Unidos y cuán importante es que

los intereses se desarrollen. ¿Cuáles son los intereses clave de los países latinoamericanos y de Estados Unidos en el entorno internacional actual? ¿Cómo se puede diseñar la cooperación beneficiosa, basándose en necesidades comunes, compatibles y complementarias, mientras se trabaja para reducir y gestionar conflictos y malas comunicaciones?

A menudo nos centramos en la política exterior de Estados Unidos y en otros países, incluido el Perú, debido a que los cambios se producen a intervalos de 4 años, coincidiendo con cambios en el gobierno. Sin embargo, las diferencias más importantes en intereses y políticas suelen tener mucho menos que ver con las personalidades, los sistemas de creencias y los grupos políticos de sucesivos Presidentes, sino con transformaciones subyacentes que las nuevas Administraciones no inician y no pueden conformar fácilmente. A medida que diseñamos las políticas internacionales, debemos prestar más atención, por lo tanto, a estas realidades subyacentes que a las palabras, a las personalidades e incluso a las ideas de los líderes políticos particulares.

Todos vivimos en América del Norte, América Latina y otros lugares, en un "mundo en desorden", como dice Richard Haass. Un orden internacional económico, político e institucional familiar se está desmoronando, sin que aparezca un nuevo orden para reemplazarlo. La Administración Trump agrega a estas incertidumbres, pero es más un producto que una causa de cambios subyacentes en la economía mundial - afectando a quién gana, quién es lastimado y por qué. Es de suma importancia comprender las transformaciones tecnológicas, demográficas, sociales, culturales e institucionales interconectadas que están en curso, y considerar sus implicaciones para las naciones y subregiones y para las relaciones internacionales. También tenemos que pensar en cómo estos cambios son afectados y reforzados por las nuevas constelaciones y dinámicas del poder internacional: por el surgimiento de China y de la India y de los enormes desafíos que cada uno enfrenta; por las crecientes dificultades de Europa; por las frustraciones de Rusia; por los conflictos sectarios de Medio Oriente, del Norte de África y de Asia Occidental; por la propagación del terrorismo y la ciberguerra; y por el llamado mundial del populismo y por el desencanto con "la política como es usual", los partidos y las élites.

En este contexto tan desafiante, analistas con experiencia y practicantes de asuntos internacionales en el Perú, Estados Unidos y otros países, así como diplomáticos y analistas en formación, como los de esta Academia, deberían dar un paso atrás de manera consciente en cuanto al enfoque comprensible y del deslumbramiento por el señor Trump o la señora Le Pen o con otros nuevos líderes internacionales o líderes potenciales que están en carrera y reforzando las tendencias disruptivas en los asuntos mundiales. Más bien, todos debemos pensar en cómo podemos reducir el daño que causarían estas interrupciones y cómo podemos aprovechar más energía para asegurar que la atención se centre en las grandes cuestiones de nuestra era y qué hacer con ellas.

En cuanto al control de daños, los países de América Latina, incluido el Perú, pueden estar bien situados por su interés, experiencia, tamaño y reputación para fortalecer significativamente el papel de las organizaciones internacionales, regionales y mundiales. Estas organizaciones pueden reducir y evitar conflictos violentos, proteger las normas internacionales, fortalecer el derecho internacional y las instituciones, resolver las controversias pacíficamente y evitar sanciones mutuamente destructivas, boicots, embargos, tarifas punitivas y similares. Este es el momento de una verdadera solidaridad con los migrantes internacionales que se ven obligados a huir de sus hogares y de sus naciones, y de la cooperación internacional para satisfacer sus necesidades. Si Estados Unidos bajo la Administración de Donald Trump evita esta responsabilidad, surge la oportunidad y la responsabilidad de otras naciones para hacer más. También, este es el momento adecuado para afrontar la creciente ilegitimidad de los gobiernos que se burlan de sus propias constituciones y normas internacionales para la gobernabilidad democrática y la protección de los derechos humanos. Los países latinoamericanos, incluido el Perú, pueden ejercer presiones colectivas sobre las naciones que encarcelan a los disidentes políticos, los detienen y torturan, e interfieren con la expresión pacífica y reunirse. El hecho de que Estados Unidos no pueda o esté dispuesto a enfrentarse a estas cuestiones o ser creíble cuando haga declaraciones sobre tales asuntos durante la era Trump podría ser una bendición disfrazada para los latinoamericanos que se preocupan por la democracia, los derechos humanos, el cambio climático y la reducción de la violencia en los asuntos mundiales. Países como el Perú pueden convertirse en formadores de políticas globales en el entorno de hoy, no simplemente los tomadores de políticas decididas en otros lugares.

Índice de publicaciones

Relación de publicaciones 1971 - 2016

Índice de la revista (1971-2016)

1971

Rev. No. 1, abril-junio

Llosa Pautrat, Jorge Guillermo. “El derecho internacional y las armas atómicas”.

Documentos

Marchand S. Luis. Lección inaugural. “Los países del Tercer Mundo y la conferencia sobre comercio y desarrollo”.

Rev. No. 2, julio-setiembre

Guillermo Gerberding Melgar. “Los héroes olvidados del Perú”.

Conferencias

Vratusa, Anton. “Política exterior de Yugoslavia”.

Charpentier, Pierr. “Canadá y América Latina”.

Winiewicz, Jozef. “Concepciones polacas sobre la seguridad europea”.

Witheford, D.W. “Política exterior de Australia”.

Cáceres E., Jaime. “Las Naciones Unidas”.

Avidan, Moshe. “Perspectivas y anhelos de paz en el Medio Oriente”

Walter, Antony. “Hacia Europa y hacia el futuro”.

García Sayán, Enrique. “Progresión en la tesis de las Doscientas Millas”.

Von Förster, Robert. “La nueva política oriental de la República Federal de Alemania”.

González Demare, Carlos. “Rodó y América”.

Nazareth, Pascal Alan. “Los fundamentos de la política exterior de la India”.

Rev. No. 3, octubre-diciembre

Ortiz de Zevallos Paz-Soldán, Carlos. “Primeras misiones diplomáticas del Perú en Bolivia”.

Conferencias

Kabil, Aly. “El Medio Oriente y el mundo árabe”.

Nicolaescu, Mircea. “La política exterior de Rumania”

Taviani, Emilio. “Política de desarrollo regional en Italia. Actividades de la caja para el mediodía”.

Alabart, Manuel. “El turismo: la gran industria actual”.

Perroux, Francois. “La Europa europea y ensanchada”

1972

Rev. No. 4, enero-marzo

- Wagner de Reyna, Alberto. "Cuencas fluviales integradas".
- MacLean Urzúa, Alberto. "Soberanía marítima: pronunciamientos en Estados Unidos de aproximación a las 200 millas".
- Lohmann Villena, Guillermo. "Algunas facetas del Congreso de 1864 a través de la correspondencia de la Misión de Bolivia en Lima".
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldán, Carlos. "Primera misión diplomática del Perú en Bolivia" (segunda parte).

Conferencia

- Campbell, S.J. "Gran Bretaña en el mundo que cambia".

Rev. No. 5, abril-junio

- Mercado Jarrín, Edgardo. "El Tercer Mundo".
- Ortiz de Zevallos Paz-Soldán, Carlos. "Primeras misiones diplomáticas del Perú en Bolivia" (tercera y última parte).
- Caravedo, Leopoldo. "Necesidades para un examen de selección en el cuerpo diplomático".

Documentos

- San Martín, Alejandro. Lección inaugural, "Teorías contemporáneas sobre las Relaciones internacionales"
- Llosa, Jorge G. "Discurso en el Plenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano"

Conferencia

- Beaufre, André. "De la estrategia mundial".

Rev. No. 6, julio-setiembre

- Encinas del Pando, José A. "La revolución europea".
- Loayza Saavedra, Roger E. "La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y el Grupo Subregional Andino".
- Pérez de Cuéllar, Javier. "El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".
- Wagner de Reyna, Alberto. "La Orden del Sol (1821) exponente de una encrucijada histórica".
- Llosa Pautrat, Jorge. "La Independencia nacional".
- Calderón U., Félix. "La intervención de Inglaterra en la independencia de América Latina".

Conferencias

- Graham Hurtado, José. "Filosofía de la revolución peruana".
- Girardet, Raúl. "Algunas reflexiones en torno al nacionalismo".

Rev. No. 7, octubre-diciembre

Mercado J., Edgardo. "La seguridad integral en el proceso revolucionario".

Jurasz, Whitold. "Política económica exterior de Polonia".

Llosa Pautrat, Jorge Guillermo. "La formación diplomática en Europa".

Solari Tudela, Luis. "El Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra".

Breycha Vauthier, Arthur. "La educación de los diplomáticos".

Herrera, Ricardo. "El Instituto de Estudios Ibero-Americanos de Estocolmo".

MacLean Ashton, Alberto (Traducción). "El sistema de enseñanza en el servicio diplomático sueco".

Documento

Salazar Bondy, Augusto. Discurso en la clausura de la 17ª. Conferencia General de la Unesco

1973

Rev. No. 8, enero-junio

De Rivero Barreto, Oswaldo. "La UNCTAD como factor creador de un derecho internacional para el desarrollo".

Sotomayor, Doris. "La reunión del Consejo de Seguridad en Panamá".

Chávarry Dupuy, Martha y Gamarra Agurto, Carlos. "La reforma de la Organización de Estados Americanos".

Velaochaga, Luis. "América Latina en el último decenio".

Conferencias

Tantaleán Vanini, Javier. "La estatización de la pesca".

Kaplan, Marcos. "Política de dominación en el mundo contemporáneo".

Kaplan, Marcos. "Corporaciones multinacionales"

Documento

Rodríguez Cuadros, Manuel. "Países no Alineados".

Rev. No. 9, julio-diciembre

San Martín Caro, Alejandro. "Orientaciones actuales en el estudio de las relaciones internacionales. El realismo político norteamericano".

Palma, Hugo. "Algunos apuntes sobre estrategia".

Lovón Ruiz Caro, Mario. "Efecto-demostración: subdesarrollo y dependencia".

Ferrero Costa, Eduardo. "Introducción al estudio a los derechos humanos en el plano internacional".

Zegarra Prieto, Judith. "Reforma del Sistema Interamericano".

Benavides de la Sotta, Jorge. "El conflicto árabe-israelí".

Sánchez Cerro, José Luis. “Cien años de relaciones diplomáticas entre el Perú y el Japón”.

Patiño Alvistur, Armando y Espinoza Oyola, Luis. “El no alineamiento y la posición peruana”.

Conferencia

Garland Combe, Juan. “Función consular frente a la problemática americana actual”.

1974

Rev. No. 10, enero-marzo

Loayza Saavedra, Roger Eloy. “Perú y la integración de América Latina”.

Solari Tudela, Luis. “Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo”.

San Martín Caro, Alejandro. “El realismo político de Hans H. Morgenthau”.

De Olarte Paredes, Liliana y Pinto Román, Iván Augusto. Compilación de informaciones. “El conflicto sino-indio.”

Patiño Alvistur, A. Raúl. “El Fondo Especial de Desarrollo de la OPEP”.

Paulinich Velarde, Javier. “Notas sobre la Conferencia de Tlatelolco”.

Beraún Aranibar, José Rafael. “Japón y la crisis energética”.

Rev. No. 11, abril-junio

Gómez Robledo, Antonio. “Naciones Unidas y Sistema Interamericano”.

San Martín Caro, Alejandro. “Realismo”.

Rev. No. 12, julio-diciembre

Humphrey Traveyan, Lord. “Trazando un rumbo a través de los canales diplomáticos”.

Capítulo I: Ubicación del problema sucesorio

Capítulo II: Teorías que sustentan el fundamento de la transmisión sucesoria

Capítulo III: Teorías sobre la sucesión internacional

San Martín Caro, Alejandro. “Realismo y el Derecho Internacional”.

Escala, Elard. “Principales actividades de los Países no Alineados”.

1975

Rev. No. 13, enero-junio

Mariátegui Arellano, José Carlos. “La Reforma del Sistema de Cooperación de las Naciones Unidas y el nuevo orden económico internacional”.

Montoya S., J. Arturo. “La crisis de Angola”.

Portugal Rodríguez, Pablo. “Las potencias occidentales al término de la Segunda Guerra Mundial”.

San Martín Caro, Alejandro. “Teoría de la integración”.

Rev. No. 14, julio-diciembre

San Martín Caro, Alejandro. “Orientaciones actuales en la teoría de la estrategia”.

Langone Bonlundy, Alberto Esteban. “La revolución liberadora de Guinea-Bissau”

Chávez Dupuy, Martha I. Y Uzátegui Tellería, Helena B. “La sucesión en el Derecho Internacional Privado y su tratamiento en el Código Peruano de 1936”.

1976

Rev. No. 15-16, enero-diciembre

Hooper López, René. Homenaje al doctor Alberto Ulloa, primer director de la Academia Diplomática del Perú.

Discurso del doctor Alberto Ulloa al inaugurar la Academia Diplomática del Perú.

Memoria del Director de la Academia Diplomática del Perú, doctor Alberto Ulloa

Bustamante y Rivero, José Luis. In Memoriam, Alberto Ulloa

Ferrero Rebagliati, Raúl. “El pensamiento del maestro Ulloa y el nuevo orden internacional”.

Quimper, José María. “Ulloa Sotomayor: sus aportes al nuevo Derecho Internacional”.

Artículos

García Bedoya, Carlos. “Comentarios sobre el Sistema Interamericano y las reformas planteadas por la comisión de estudios”.

Fernández-Dávila Berisso, Víctor. “Cuál es la meta del Ministerio de Relaciones Exteriores?”.

Slater, Jerome. “¿Es imperialista la política exterior de los Estados Unidos?”.

Moneyhan, Daniel P. “¿Cuánto importa realmente la libertad?”.

Chavarry Dupuy, Martha I., Uzategui Tellería, Helena B. “La sucesión en Derecho Internacional Privado y su tratamiento en el Código Civil Peruano de 1936”. Capítulo IV

1977

Rev. No. 17, enero-junio

Homenaje al profesor de la Academia Diplomática del Perú, doctor Raúl Ferrero Rebagliati.

Hooper López, René. In Memoriam, maestro Ferrero

Pareja Paz Soldán, José. Raúl Ferrero, el profesor y el publicista

Ruiz-Eldredge, Alberto. El profesor Ferrero

Meza Ingar, Carmen. Raúl Ferrero: un gran educador

Dammert León, Augusto. La amistad de Raúl Ferrero Rebagliati

Discurso del doctor Mario Alzamora Valdez, en el sepelio del doctor Raúl Ferrero Rebagliati

Artículos

Pareja Paz Soldán, José. “La futura Constitución peruana”.

Weitnauer, Albert. “La política exterior de Suiza hoy en día”.

Schewinfurth, Ulrich. “Nuevos Estados en el pacífico y las grandes potencias”.

Chávarry Dupuy, Martha; Uzategui Tellería, Helana. “Sucesión en Derecho Internacional Privado y su tratamiento en el Código Civil Peruano de 1936”.

Hooper López, Rene. “Política aeronáutica internacional”.

Lázaro Geldres, Jorge. “Empresa transnacional y la inversión directa extranjera”.

Rev. No. 18, julio-diciembre

Homenaje al doctor Raúl Porras Barrenechea

Pareja Paz Soldán, José. Raúl Porras Barrenechea y la Academia Diplomática.

Loayza Saavedra, Roger. Mensaje de homenaje al doctor Raúl Porras Barrenechea

Nieto Heredia, Guillermo. Mensaje a la memoria del doctor Raúl Porras Barrenechea

Palabras del Director de la Academia Diplomática del Perú, Embajador René Hooper López en homenaje al maestro doctor Raúl Porras Barrenechea

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José de la Puente Radbill en homenaje recordatorio al maestro y diplomático don Raúl Porras Barrenechea

Acto conmemorativo de la Academia Diplomática del Perú con motivo del XXV aniversario de la “Declaración de Santiago”

Acto de homenaje en la Academia Diplomática del Perú al XXXII aniversario de las Naciones Unidas

Artículo

Aramburú Menchaca, Andrés. “Constitución de la República y el Derecho Internacional”.

1978-1979

Rev. No. 19-20, enero-diciembre

Peña Barrenechea, Enrique. Conferencia “Dos grandes poetas y diplomáticos de Francia, Paul Claudel y Saint John Perse”

- Primer Congreso Latinoamericano de Estudios Internacionales y Diplomacia a cargo del embajador René Hooper López
Shlaudeman, Harry. Exposición “La política exterior norteamericana”.
Padilla, Jorge. Conferencia “Evocación de Maquiavelo”.
Luna Mendoza, Ricardo. “Política multilateral del Perú: una introducción”.
García Belaunde, Domingo. “El mar en el debate constitucional”.

1980

Rev. No. 21, enero-diciembre

Presencia del Perú en el exterior. A cargo del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella.

XXV aniversario de la Academia Diplomática del Perú

Deceso del Embajador Carlos García Bedoya, ex-Canciller de la República

Artículos

Wagner de Reyna, Alberto. “Como se formó nuestra carrera”.

Guzmán Herrera, José. “Política económica internacional de la CEE hacia los países en desarrollo. Importancia de esta política para América Latina, los países andinos y el Perú”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Un punto de vista peruano sobre el nuevo orden mundial”.

Umeres, Humberto. Relaciones Internacionales: Anotaciones acerca de algunos conceptos fundamentales.

Pacheco Vélez, César. “José Gregorio Paredes y el primer patriotismo republicano”.

1981

Rev. No. 22, enero-diciembre

Wieland, Huber. Homenaje a la memoria del Embajador Carlos García Bedoya

San Martín Caro, Alejandro. “Karl Deutsch. Teoría de las comunicaciones y relaciones internacionales”.

Arbuet Vignali, Hebert. “Algunas reflexiones sobre crisis, realidad y perspectivas del Derecho Internacional Público”.

Burton, J. “Para una aproximación sistemática a las Relaciones Internacionales”.

Henk Leurdijk, J. “De la política internacional a la política transnacional: un cambio de paradigma”.

Lewis, Vaghan A. “Evitar la exigüidad: La integración regional un camino hacia la viabilidad”.

Ponce Vivanco, Eduardo. “La Amazonía y el Tratado de Cooperación Amazónica”.

Hurtado, Oswaldo. "El poder político en el Ecuador".
Khan, Rasheeduddin. "La Violencia y el desarrollo económico social".
San Martín Caro, Alejandro. "Protocolo y el ceremonial".
Turner, Victor W. "Los símbolos en el ritual Ndembu".

1984

Rev. No. 23, enero-diciembre

Inauguración del año lectivo 1984, a cargo del Embajador José Carlos Mariátegui A., intitulada "La diplomacia y la política económica internacional".

Primer seminario sobre política exterior para periodistas nacionales
Participación del Perú en el seminario sobre formación profesional realizado en Chile

Artículos

Fernández Puyó, Gonzalo. "Interés internacional por la Antártida".
Bákula Patiño, Juan Miguel. "La Antártida y el Derecho del Mar".
Alvarez Brun, Félix. "Manuel Nicolás Corpancho".
Ramírez del Río, Jorge. "Celebración y entrada en vigor de los Tratados".
Vásquez Ayllón, Carlos. "Apuntes sobre neutralidad".
Paz Barnica, Edgardo. "Concepto y clases de controversias internacionales".
Lemaitre, Eduardo. "Otro Padre Nuestro".
Pinto Bazurco R., Ernesto. "En torno de una política de cooperación técnica y financiera internacional".

1985

Rev. No. 24, enero-junio

Morelli Pando, Jorge. "Política internacional del Perú".
Palma Valderrama, Hugo Ernesto. "El fomento de la confianza".
Roca-Zela, Manuel A. "Bases y perspectivas de las relaciones entre el Perú y Japón".
González Gálvez, Sergio. "Las Naciones Unidas: éxito o fracaso?".
Gerdau O'Connor, Guillermo. "La CEESI y la reestructuración del Sistema Interamericano".
Umeres, Humberto. "La ideología en las Relaciones Internacionales".
Pinto-Bazurco Rittler, Ernesto. "El Perú y su política contra el apartheid".
Garibaldi de Mendoza, Rosa. "Los reclamos extranjeros y la defensa de la jurisdicción nacional bajo Ramón Castilla".
Villafana Avila, Juan. "Los sistemas hidráulicos de los incas en el desarrollo de la agricultura nacional".

Documentos

Inauguración del año lectivo 1985. Lección magistral a cargo del Embajador Juan Miguel Bákula P.

Conferencia del Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano, doctor Sebastián Alegrett.

Conferencia sobre "La crisis económica de América Latina" a cargo del Secretario Ejecutivo de la Cepal, doctor Norberto Gonzales.

Conferencia sobre "El Perú y la Antártida" a cargo del Emb. Juan Garland C., Ing. Benjamín Morales Arnao y del Primer Secretario Luis Sándiga.

Conferencia sobre "La política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina" a cargo de la doctora Nina Serafino

Rev. No. 25, julio-diciembre

Bákula, Juan Miguel. "El mar en América Latina: una propuesta de paz".

González Gálvez, Sergio. "El armamentismo como famoso desestabilizador en América Latina".

Ponce Vivanco, Eduardo. "La Interdependencia: un enfoque sistémico".

Roncagliolo Higuera, Nicolás. "Reivindicaciones jurisdiccionales en América Latina y el derecho del mar".

Alvarez Vita, Juan. "Un derecho humano: el derecho al desarrollo".

Basombrío Zender, Ignacio. "Comercio exterior y desarrollo".

Daño, Roberto. "Comercio internacional: Perú y Estados Unidos".

Anavitarte Laos, Luis. "La Corporación Multinacional Andina".

Actividades

XXIV Ciclo de Perfeccionamiento

XXX Aniversario de la Academia Diplomática

Conferencia del Dr. Dale Furnish sobre "El Derecho Privado de los Estados Unidos frente a la deuda externa"

I Reunión de Directores de Academias Diplomáticas de América Latina

Clausura del Año Lectivo

1989

Rev. No. 26, enero-diciembre

Clase magistral con motivo de la inauguración del año lectivo 1989. "La personalidad del Dr. Bustamante y Rivero a cargo de Eduardo Jiménez de Arechaga.

Palabras del embajador Gonzalo Fernández Puyó, con motivo de la conmemoración del XXXIV aniversario de la fundación de la Academia Diplomática del Perú.

Palabras del embajador Juan José Calle y Calle, Director de la Academia Diplomática del Perú en la ceremonia de conmemoración del XXXIV aniversario de la fundación de la Academia.

Palabras del embajador Alfonso Rivero Monsalve, Secretario General y Viceministro de Relaciones Exteriores en la ceremonia de conmemoración del XXXIV aniversario de creación de la fundación de la Academia Diplomática del Perú

Artículos

Alvarez Vita, Juan. “Los nuevos derechos humanos”.

Tovar Gil, Javier. “La norma de conflicto frente a nuevas realidades económicas y sociales: los procesos de integración y las empresas transnacionales”.

Velaochaga, Luis. “Relaciones Internacionales: teorías”.

Montoya Stuva, Arturo. “América Latina y el no Alineamiento”.

Montiel, Edgar. “Geopolítica de las conciencias, cultura latinoamericana y relaciones internacionales”.

Blatchford, Joseh. “Paz, seguridad y desarrollo”.

Fernández-Dávila, Víctor. “El protocolo y los aborígenes, australianos”.

Castro, Pilar. “Un nuevo enfoque en las relaciones internacionales”.

1992

Rev. No. 27, enero-marzo

Ulloa Sotomayor, Alberto. “Protocolo de Río de Janeiro”.

Ulloa Pasquette, Bolívar. “Proceso demarcatorio de la frontera con el Ecuador”.

Documentos

Perú- Ecuador: Propuesta del Presidente Alberto Fujimori

Carta del presidente del Perú, Ingeniero Alberto Fujimori, al Presidente del Ecuador, Doctor Rodrigo Borja, Lima, 24 de noviembre de 1991

Comunicado Oficial de los Gobiernos del Perú y del Ecuador, del 20 de diciembre de 1991

Declaración de los países Garantes del Protocolo de Río de Janeiro sobre la visita del Perú, al Ecuador. Brasilia, 31 de diciembre de 1991

Carta del Presidente del Perú al Presidente del Ecuador, Lima, 10 de enero de 1992

Propuesta Integral presentada por el presidente del Perú al Presidente del Ecuador.

Presentación

Documento Nro. 1: Propuesta específica para proceder a Culminar el proceso demarcatorio en los tramos pendientes comprendidos entre los hitos Cusumaza - Bumbuiza y Yaupi-Santiago; y Cumhuime Sur y 20 de noviembre.

Documento Nro. 2: Proyecto de Tratado de Comercio y Navegación.

Documento Nro. 3: Proyecto de Acuerdo de Integración Fronteriza.

Anexo A: Reglamento de la comisión Binacional de integración fronteriza

Anexo B: Listado de líneas de inversión Sectorial para la Integración Fronteriza

Documento Nro. 4: Proyecto de acuerdo sobre medidas de Fomento de Confianza Mutua y Seguridad.

Comunicado Oficial Nro. 005, de 29 de enero de 1992 (iniciativa para reducción de armamentos)

Carta del Presidente del Perú al Presidente del Ecuador, Lima, 17 de febrero de 1992. (Iniciativa para crear en la zona de frontera una o varias unidades binacionales- fronterizas de conservación del medio Ambiente)

Documentos básicos

Protocolo Peruano- Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites, suscrito en Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942.

Resolución Legislativa del Congreso del Perú, aprobando el Protocolo de Río de Janeiro, Lima, 26 de febrero de 1942

Resolución Legislativa del Congreso del Ecuador aprobado el Protocolo de Río de Janeiro, Quito, 28 de febrero de 1942

Acta de Canje de los Instrumentos de Ratificación del Protocolo de Río de Janeiro. Petrópolis, 31 de marzo de 1942

Acta de Reglamentación de los Trabajos de la Comisión Mixta Peruano-Ecuatoriana Demarcadora de Límites, Puerto Bolívar, 2 de Junio de 1942

Fórmula Aranha. Río de Janeiro, 17 de mayo de 1944

Documentos peruanos y ecuatorianos aceptando la Fórmula Aranha, mayo de 1944

Fallo del Capitán de mar y guerra Braz Días de Aguiar sobre la divergencia en el sector de Zamora- Santiago, julio de 1945

Acta de ejecución del fallo de Días de Aguiar, de 6 de setiembre de 1948

Instrucciones impartidas conjuntamente por los presidentes de la Comisión Mixta Peruana- Ecuatoriana Demarcadora de Límites, sección Oriental, a los jefes de la brigada mixta "sur", de 20 de setiembre de 1948

Conclusión de Días de Aguiar acerca de la determinación del sector Lagartococha- Guepí, de julio de 1945

Parecer de Días de Aguiar sobre la Naciente del Río de Lagartococha o Zancudo, de enero de 1947

Relación de Hitos colocados con posterioridad al fallo de Días de Aguiar.

Nota dirigida por los Cancilleres de los Estados Garantes del Protocolo de Río de Janeiro al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, de 7 de diciembre de 1960

Notas de los jefes de las Delegaciones Militares del Perú y Ecuador a los Representantes Militares de los Países Garantes, Aguas Verdes, Huacillas, 5 de marzo de 1981

Comunicado Oficial sobre las Conversaciones entre Representantes Militares del Perú y Ecuador, Lima 6 de marzo de 1981

Rev. No. 28, abril-junio

Mariátegui Arellano, José Carlos. “El decenio del 80. Cambios a nivel mundial”.

Torres C., Víctor. “El Perú y la Cuenca del Pacífico”.

Belevan-McBride, Harry. “Propuestas de pacificación en Centroamérica: un testimonio personal”.

Quian, Qichen. “China, el Perú y América Latina”.

Lira V., Juan A. “El sector privado en el desarrollo nacional”.

Documentos

Perú-Bolivia: Convenios de Ilo 24 de enero de 1992:

Declaración de Ilo, suscrita por los Presidentes de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Ingeniero Alberto Fujimori y Licenciado Jamie Paz Zamora, el 24 de enero de 1992

Convenio Marco: Proyecto Binacional de Amistad, Cooperación e Integración “Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz” entre los Gobiernos del Perú y de Bolivia

Convenio entre los Gobiernos del Perú y de Bolivia sobre la participación de empresas bolivianas en la Zona Franca Industrial de Ilo

Convenio entre los Gobiernos del Perú y de Bolivia sobre la Participación de Bolivia en la Zona Franca Turística de Playa en Ilo

Convenio de Notas creando la “Comisión Binacional Encargada de la Celebración del Bicentenario del Nacimiento del Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz”

Cambio de Notas para la ejecución de un Programa de Complementación Empresarial Pesquera Peruano-Boliviana

Relación de Egresados de la Academia Diplomática del Perú (1958-1991)

Rev. No. 29, julio-setiembre

Ponce Vivanco, Eduardo. “La relación peruano-ecuatoriana en perspectiva”.

Arias Schreiber Pezet, Alfonso. “La diplomacia peruana y el nuevo Derecho del Mar”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Aproximaciones teóricas a la literatura peruana sobre relaciones internacionales”.

Vigil, Ricardo. “La intervención de Naciones Unidas como mecanismo de solución de controversias”.

Salazar, Raúl; López, Mario; Vegas Torres, Juan Pablo. “La Conferencias de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.

Salazar C., Raúl. “Los bosques tropicales y el contexto internacional”.

Dumbar Temple, Ella. “La posición de las grandes potencias ante la emancipación hispano-americana y la política internacional del Perú en sus primeras relaciones diplomáticas”.

Documentos

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) – Río De Janeiro, 3 Al 14 De Junio De 1992

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- Declaración sobre Bosques

Convención sobre el Cambio Climático

Convención sobre la Diversidad Biológica

Rev. No. 30, octubre-diciembre

Puente Raygada, Oscar de la. “Política exterior peruana, constantes y propuestas”.

Bákula Patiño, Juan Miguel. “Alberto Ulloa Sotomayor”.

Sierralta Ríos, Aníbal. “El Perú y la Convención de Viena sobre com-praventa internacional”.

Maurtua de Romaña, Oscar. “El Mariscal Andrés de Santa Cruz y el encuentro de dos mundos”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Actual escenario internacional y la defen-sa nacional”.

De Zela Martínez, Hugo. “El Papel de la OEA en el sistema interame-ricano”.

Obando Arbulú, Enrique. “La desestabilización de los Estados por ac-tores no gubernamentales: el peligro presente”.

Documentos

Perú-Bolivia: Acuerdos Complementarios de los Convenios de Ilo

Cambio de Notas convocando a una licitación pública internacional para la concesión de la administración, operación y servicios del Puerto de Ilo (Notas Nro. 6/33 y Nro. DGA-2252).

Cambio de Notas comunicando haber cumplido con el perfecciona-miento legal interno del “Convenio Marco Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz” (Notas Nro. 6/34 y Nro. DGA-2396).

Cambio de Notas asumiendo el compromiso de convocar a dos licitacio-nes públicas para seleccionar a las empresas promotoras bolivianas que se constituirán en la Zona Franca Industrial de Ilo y la Zona Franca Turística de Playa “Boliviamar” (Notas Nro. 6/35 y Nro. DGA-2254).

Cambio de Notas creando la Empresa Binacional encargada de la eje-cución del Plan Director Titicaca-Desaguadero-Poopo-Salar de Coipasa (TDPS), (Notas Nro. 6/36 y Nro. DGA-2400)

Estatutos del Instituto Cultural Boliviano-Peruano

Cambio de Notas creado el Instituto Cultural Boliviano-Peruano (No-tas Nro. 6/37 y Nro. DGA-2399

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Suscrita en Costa Rica el 22 de noviembre de 1969).

1993

Rev. No. 31, enero-marzo

Wieland Alzamora, Hubert. "Ideología y política exterior".

Arias Schreiber Pezet, Alfonso. "La evolución del Derecho del Mar y la participación del Perú en ese proceso". (Primera Parte)

Zeballos Valle, José Eduardo. "Derechos humanos y terrorismo".

Maúrtua de Romaña, Oscar. "Apuntes sobre el proyecto de Ilo".

Pacheco Romero, Luis. "Nuevos impulsos en la económica latinoamericana".

Cayo Córdova, Percy. "Semblanza de Bernardo O'Higgins en el sesquicentenario de su fallecimiento".

Documentos

Acción internacional de la Cancillería para lograr la condena de la comunidad internacional al terrorismo

Resoluciones de las Naciones Unidas; de la Comisión de Derechos Humanos y de la Organización de Estados Americanos sobre Terrorismo

Resolución 3034 (XXVII) de la 27 Asamblea General de las NN.UU.

Resolución 30/145 de la 34 Asamblea General de las NN.UU.

Resolución 40/61 de la 40 Asamblea General de las NN.UU.

Resolución 44/29 de la 44 Asamblea General de las NN.UU.

Resolución 1990/75 de la 46 Sesión de la Comisión DD.HH.

Resolución 1991/29 de la 47 Sesión de la Comisión DD.HH.

Resolución 1993/48 de la 49 Sesión de la Comisión DD.HH.

Resolución CP/RES. 587 (911/92) de la OEA

Rev. No. 32, abril-junio

Vidal Ramírez, Fernando. "El régimen jurídico de las Convenciones entre Perú y Chile de 1993".

Arias Schreiber Pezet, Alfonso. "La evolución del Derecho del Mar y la participación del Perú en ese proceso". (Segunda parte)

Rivarola Rubio, Francisco. "Comentarios en torno a las relaciones entre el Perú y los Estados Unidos".

Silva Santisteban, Fernando. "La civilización andina".

Padilla, Luis Alberto. "Desarrollo humano y procesos de democratización"

González Vigil, Fernando. "Integración latinoamericana: ¿Uniones aduaneras o zonas de libre comercio?".

Mercado Cussiánovich, Oscar. "La política gaullista y su influencia en las relaciones franco-peruanas".

Documentos

Perú-Chile

El Tratado de 1929 y Protocolo Complementario

Convención de Lima

Convención sobre cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo quinto del Tratado de 1929 y segundo de su Protocolo Complementario y sobre su régimen jurídico

Convención sobre Libre Tránsito de Mercaderías

Notas Reversales

Notas sobre el significado histórico del Morro de Arica

Notas sobre el sistema operativo para el control de personas y mercaderías en el recorrido del ferrocarril entre Tacna y Arica

Notas sobre el Centro Integrado de Administración Fronteriza

Notas sobre la situación del predio El Chinchorro

Notas para impulsar un mayor acercamiento entre los pueblo peruano y chileno

IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Comisión Permanente del Pacífico Sur

Decisiones de la IV Reunión

Declaración de la IV Reunión

Rev. No. 33, julio-setiembre

Gordillo Barreto, Jorge. “La Cancillería: agente promotor de la transformación y reinserción del Perú”.

Lázaro Geldres, Jorge. “Las Naciones Unidas y la dinámica multilateral de la post Guerra Fría”.

Muñoz Deacon, Julio. “El Gatt y la Ronda Uruguay”.

Maurtua de Romaña, Oscar. “La negociación diplomática en la solución de las controversias internacionales”.

Jankowitsch, Peter. “Europa y los Estados Unidos de América: ¿confrontación o cooperación?”.

Vidal Ramírez, Fernando. “La interpretación del artículo V del Tratado de 1929”

Documentos

La Constitución Política del Perú de 1993

Rev. No. 34, octubre-diciembre

Deustua Caravedo, Ana María. “Imagen del Perú y rol de los funcionarios públicos”.

Umeres Alvarez, Humberto. “Carlos García Bedoya y la teoría de las relaciones internacionales”. (I parte)

Simón G., José Luis. “Inseguridad y desorden internacional en la post-Guerra Fría”.

Torres, Víctor. “Geopolítica y dinamismo en el Asia-Pacífico”.

Piérola, Nicolás de; Loayza Tamayo, Carolina. “La nacionalidad en la Constitución de 1993”.

Documentos

Reseña Histórica de la Creación de la Academia Diplomática del Perú

Discurso del Doctor Alberto Ulloa con ocasión de la creación de la Academia Diplomática del Perú

Discurso Memoria del Director de la Academia Diplomática con motivo de la Clausura del Año Lectivo 1993

Palabras del señor Efraín Goldenberg Schreiber, Ministro de Relaciones Exteriores con ocasión de la clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú

Relación de Egresados de la Promoción “Melitón Porrás”.

1994

Rev. No. 35, enero-marzo

Deustua Caravedo, Ana María. “El Perú y la creación de la Organización Mundial de Comercio”.

Castro Joo, Luis Alberto. “Cambios en el Sistema de Comercio Internacional del Gatt a la OMC”.

Couturier, Hernan. “Las relaciones Perú-EE.UU”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Comentarios sobre los tratados en la nueva Constitución”.

Umeres, Humberto. “Carlos García Bedoya y la teoría de las relaciones internacionales”. (Segunda y última parte)

Wieland Conroy, Hubert. “Grupos armados subversivos y derechos humanos”.

Documentos

Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio

Relación de Gobiernos que aceptaron el acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio

El Acta Final de la Ronda Uruguay

Rev. No. 36, abril-junio

Marrou Loayza, Estuardo. “Formación del diplomático peruano del siglo XXI”.

Martínez del Sobral, Manuel. “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antecedentes, principales características, los acuerdos paralelos, primeros efectos e implicaciones para América Latina.

Sabato Della, Mónica. “Europa, evolución reciente y perspectivas: sus relaciones con América Latina y el Perú”.

Lázaro Geldres, Jorge. “Guerra Fría a la Post Guerra Fría: algunos apuntes sobre el estado actual del estudio de las relaciones internacionales”.

Gálvez Villarroel, Luis Felipe. “El desafío global y las perspectivas de paz y desarrollo”.

Documentos

Inauguración del Año Lectivo A.D.P. 1994

Discurso del Licenciado Estuardo Marrou Loayza

Discurso del Embajador Jorge Gordillo Barreto

Discurso del Embajador Hubert Wieland Alzamora

Programa de Paz de Naciones Unidas

Desarrollo y Cooperación Económica Internacional Naciones Unidas

Rev. No. 37, julio-setiembre

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Pacta Sunt Servanda y la solución de controversias”.

Gonzáles Terrones, Javier. “Las relaciones peruano-bolivianas”.

Arróspide del Busto, José, Antonio. “La paz y el nuevo rol de las Naciones Unidas”.

Lázaro Geldres, Jorge. “De la Guerra Fría a la post Guerra Fría: algunos apuntes sobre el estado actual del estudio de las relaciones internacionales”.

Moore, Daniel. “La comunidad de países hispanoamericanos: su presencia internacional y el papel del idioma español”.

Schenone, Miriam. Entrevista. “La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”

Documentos

Presentación del libro La Negociación Internacional

Palabras del licenciado Estuardo Marrou Loayza

Palabras del embajador Juan Miguel Bákula Patiño

Palabras del embajador Jorge Morelli Pando

Palabras del embajador Hubert Wieland Alzamora

Rev. No. 38, octubre-diciembre

Morelli Pando, Jorge. “Desafío y respuestas en relación a la seguridad y gastos militares”.

Ponce Vivanco, Eduardo. “XX aniversario de la Declaración de Ayacucho de 1974”.

Martínez Sotomayor, Carlos. “La diplomacia multilateral de Chile”.

Tkachenko, Luby. “Rusia y las Naciones Unidas”.

Arteaga, Horacio. “Reflexiones sobre una nueva seguridad internacional”.

Documentos

Cumbre de las Américas

Declaración de Principios.- Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad:
Democracia, Libre Comercio y Desarrollo Sostenible en las Américas

1995

Rev. No. 39, enero-marzo

Denegri Luna, Félix. "Historia de límites territoriales".

Pons Muzzo, Gustavo. "El Triángulo de Sucumbios y la salida del Ecuador por el Putumayo al Amazonas".

Morelli Pando, Jorge. "Lecciones de un nuevo conflicto con Ecuador".

Documentos

1995: Incidente fronterizo Peruano - Ecuatoriano en el Alto Cenepa

Cronología

Croquis de la zona en conflicto

Croquis ecuatoriano

Pronunciamientos peruanos

Declaraciones y Comunicados de los Países Garantes y de la OEA

La Paz de Itamaraty

Rev. No. 40, abril-junio

Romero, Emilio. "Por el Norte: Ecuador".

Sagasti, Francisco. "Cooperación para el desarrollo en un orden global fracturado".

Palomino de la Gala, Miguel. "Transición hacia un nuevo orden internacional".

Pareja Lecaros, Alfredo. "Probidad y ética cívica: el papel de la OEA en el tema de la corrupción".

De las Casas Díaz, César. "Negociando la reinserción financiera del Perú: una aproximación desde la teoría del análisis de la negociación".

Quirós Campos, Fernando. "Desarme y control de armas en la agenda multilateral de la Post Guerra Fría".

Montoya Stuva, Arturo. "Presencia del Perú en Centroamericana".

Documentos

Inauguración del año lectivo A.D.P. 1995

Discurso del licenciado Estuardo Marrou Loayza

Discurso del embajador Eduardo Ponce Vivanco

Discurso del embajador Fernando Gonzáles Puyó

Clausura del curso de Actualización en Economía Internacional para funcionarios diplomáticos

Discurso del licenciado Estuardo Marrou Loayza

Documento final de la “Conferencia de 1995 de las partes encargadas del examen y la prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares” - Nueva York, 17 de abril – 12 de mayo de 1995

XXV Período Ordinario de sesiones de la OEA

Discurso del Ministro de RR.EE. Efraín Goldenberg

Declaración de Montrouis: una nueva visión de la OEA

Conferencia

La Unión Soviética en la Segunda Guerra Mundial: los aspectos histórico - políticos y diplomáticos por Victor Tkachenko

Rev. No. 41, julio-setiembre

Wieland Alzamora, Hubert. “En torno al interés nacional”.

Roncagliolo Higuera, Nicolás. “La CPPS ante la reanudación de las explosiones nucleares en el Pacífico Sur”.

Gullo, Marcelo. “La frustración de Yalta: el mito fundador de la política nuclear francesa”.

Melo de Sampaio, Joao. “Las exportaciones y la Unión Europea”.

Mathews, Juan Carlos. “Ventajas de la cooperación empresarial Europa-América Latina: el encuentro”.

Merino, Beatriz. “Perspectivas de la IV Conferencia Mundial de la Mujer”.

San Martín Caro, Alejandro. “América Latina y la India a fines de los noventa”.

Sagasti, Francisco. “La cooperación para el desarrollo en un orden global fracturado” (Segunda parte).

Documentos

Nota de prensa de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro

Discurso del señor Presidente de la República del Perú ante la IV Conferencia de la Mujer, Pekín, China, 15 de setiembre de 1995

XI Cumbre de Países No Alineados, Cartagena de Indias, Colombia, 14-20 de octubre de 1995, sección sobre el progreso de la Mujer

IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río, Declaración de Quito, 5 de setiembre de 1995

Pronunciamientos Oficiales sobre el tema de los ensayos nucleares

Declaración del Grupo de Río sobre la Decisión del Gobierno Francés de Reanudar los Ensayos Nucleares, Quito, 16 de junio de 1995

Declaración del Consejo del OPANAL sobre la Reanudación de ensayos Nucleares en el Pacífico Sur por parte de Francia, México D.F., 16 de junio de 1995

Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, 4 de julio de 1995

Declaración sobre Ensayos Nucleares aprobada por el Consejo Permanente de la OEA, Washington D.C., 14 de setiembre de 1995

Resolución del Parlamento Europeo sobre la Reanudación de las Pruebas Nucleares por parte de Francia, 20 de setiembre de 1995

Comunicado de prensa conjunto de los Estados Parte del Tratado de Tlatelolco y del Tratado de Rarotonga, Nueva York, 22 de setiembre de 1995

XI Cumbre de Países No-Alineados, Cartagena de Indias, Colombia, 14-20 de octubre de 1995, Sección sobre Desarme y Seguridad Internacional

Pronunciamientos del Perú

Comunicado Oficial N° 14/95

Nota informativa del 29 de agosto

Comunicado Oficial N° 15/95

Informe sobre el estado de las negociaciones en curso para un Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

V Cumbre Iberoamericana, Bariloche, Argentina, y IX Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río (extractos)

Tabla sobre las explosiones nucleares

Distancia del Atolón de Mururoa a algunas ciudades de la Cuenca del Pacífico y a París

Rev. No. 42, octubre-diciembre

Barry Keith Gills. “A dónde va la democracia? La globalización y el “nuevo helenismo”.

Mercado Jarrín, Edgardo. “Una nueva competencia peruano-chilena y una estrategia integral para hacerle frente”.

Vega Alvear, Guillermo. “La interconexión vial bioceánica y su importancia para el Perú”.

Orozco Zapata, Librado. “El Perú frente al proceso de interconexión bioceánica en el centro de Sudamérica”.

Espinoza Aguilar, Luis Alfredo. “Los corredores bioceánicos y los intereses del Perú”.

Tkachenko, Víctor. “El nuevo papel de la Federación de Rusia en el Consejo de seguridad”.

González-Camino, Fernando. “Las Cumbres Iberoamericanas”.

Pacheco Romero, Luis. “Los tiempos actuales y las relaciones internacionales como ciencia”.

Documentos

Discurso del ministro de Relaciones Exteriores ante la Asamblea General de la ONU

XXXIV Ciclo de Perfeccionamiento de la Academia Diplomática del Perú
Cumbre Iberoamericana de Bariloche
Ciclo de conferencias de la Academia Diplomática del Perú
Seminario de Negociación Internacional de la Academia Diplomática del Perú
V Reunión de Directores de Academias Diplomáticas de América Latina
Tratado de Cooperación Amazónica
Clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú

Rev. Número Especial: 50 años del Perú en las Naciones Unidas

Alzamora Traverso, Carlos. “Presencia del Perú en la ONU”.
Guillén Salas, Fernando. “Tendencias en la ONU en la etapa de la post-Guerra Fría”.
Rivero Barreto, Oswaldo de. “Orden económico, desarrollo y Naciones Unidas”.
Palma Valderrama, Hugo. “El proceso de desarme en Naciones Unidas y la participación peruana”.
Block Urban, Luis. “Los contingentes peruanos en las operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas”.
Urrutia Cerruti, José. “Los nuevos temas de las Naciones Unidas: de los derechos humanos al medio ambiente”.
Alvarez Vita, Juan. “Las Naciones Unidas y los derechos humanos”.
Arias-Schreiber Pezet, Alfonso. “La ONU y la Convención del Mar”.
Marchand Stens, Luis. “La intervención jurídica entre la ONU y la OEA”.

Documentos

Mensaje de Saludo del Presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori Fujimori
Prólogo. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Francisco Tudela van Breugel-Douglas
Preámbulo
Extracto del libro Veinte años de las Naciones Unidas 1945-1965
Conferencia La Corte Internacional de Justicia por José Luis Bustamante y Rivero
Resumen del libro Orden y anarquía por Javier Pérez de Cuéllar

1996

Rev. No. 43, enero-marzo

Entrevista

La Comunidad Andina: por quién repicaron las campanas en Trujillo, por Fernando González Vigil

Comunidad Andina: una integración abierta, por Rodrigo Arcaya Smith

Artículos

De la Puente Raddbill, José. “La potencialidad de la integración”.

Gutiérrez Reinel, Gonzalo Alfonso. “La evolución institucional del proceso de integración subregional andino”.

Araoz Fernández, Mercedes. “Los flujos comerciales en el contexto regional andino”.

Fairlie Reinoso, Alan. “Comunidad Andina, regionalismo abierto y comercio intraindustrial”.

Pascó-Font Quevedo, Alberto. “La Comunidad Andina y la integración hemisférica”.

Podestá, Bruno. “Integración regional y globalización en América Latina”.

Castro Joo, Luis Alberto. “Nuevas aproximaciones teóricas a las Relaciones Internacionales: una nueva evolución preliminar”.

Documentos

Acuerdos con Ecuador

Cumbre de Davos

Viaje del Presidente Alberto Fujimori a Brasil

VIII Consejo Presidencial Andino

Rev. No. 44, abril-junio

Conferencia

Palabras del Embajador Joao Clemente Baena Soares con motivo de la inauguración del año lectivo 1996 de la Academia Diplomática del Perú

Entrevista

Dinamismo y convicción: la política exterior peruana en la hora actual por Harry Belevan-McBride

Artículos

Caballero de Clulow, Luz. “Un nuevo enfoque en la política exterior peruana hacia Centroamérica”.

Martell Mejía, José Eduardo. “La relación bilateral entre el Perú y Honduras”.

Larios López, Byron Fernando. “El Salvador-Perú. Una relación en perspectiva”.

De Bari Hermoza Ríos Nicolás. “Relaciones peruano-chilenas en el marco de las Rondas de Conversación de los Altos Mandos de las Fuerzas Armadas”.

De Zela Hurtado, Hugo. “El Tratado de 1929: nuevas negociaciones diplomáticas con Chile”.

Matute Mejía, Daúl. “Chile y la región Asia-Pacífico”.

De la Flor Belaúnde, Pablo. “El Perú y la integración andina”.

McGrew, Anthony G. “Política global en una era transitoria”

Shah, Prakash. “La India y las Naciones Unidas en el Nuevo Orden Global”.

Seminario Internacional

Los Acuerdos de Paz en El Salvador y la cultura de paz como concepto universal

En Memoria

Prólogo

Semblanza de Guillermo Hoyos Osores

Una larga experiencia

La tradición diplomática del Perú

Presentación del número especial de la revista de la Academia Diplomática del Perú: Informe Mc Bride

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Francisco Tudela van Breugel-Douglas

Documentos

Acuerdo de Cochabamba

Acuerdo de Buenos Aires

Rev. No. 45, julio-setiembre

Entrevista

Relaciones bilaterales Perú-Colombia por Luis Guillermo Grillo Olarte

Artículos

Gonzáles Donayre, José, Luis. “Comisión de Vencindad e Integración Peruano-Colombiana”.

Rey Tordoya, Fernando. “Plan Peruano-Colombiano para el desarrollo integral de la Cuenca del Río Putumayo”.

Soberón Garrido, Ricardo. “El impacto del narcotráfico en la política exterior de Colombia”.

Strange, Susan. “Reconsiderando el cambio estructural en la economía política internacional: Estados, empresas y diplomacia”.

Smith, Michael. “Modernización, globalización y Estado-nación”.

Castro Joo, Luis. “Globalización y diplomacia: ¿fin de la diplomacia o diplomacia global?”

Vera Esquivel, Germán. “El Derecho Internacional del Medio Ambiente, el principio precautorio y la sentencia de la Corte Internacional de Justicia sobre los ensayos nucleares en el Pacífico Sur”.

Documentos

“Elenco” de actos internacionales bilaterales entre el Perú y Colombia XLI aniversario de la Academia Diplomática del Perú

XXXV Ciclo de Perfeccionamiento de la Academia Diplomática del Perú

Rev. No. 46, octubre-diciembre

Brack Egg, Antonio. “Nuevos negocios para la Amazonia peruana”.

Betalleluz Otiura, Claudia. “El Tratado de Cooperación Amazónica”.

Urbina Mancilla, Doris. “Actividades desarrolladas por la Secretaria Pro-Tempore del Tratado de Cooperación Amazónica durante la gestión peruana”.

Puertas Pulgar, Marita. “Importancia del Tratado de Cooperación Amazónica: futuro y perspectivas”.

Aquino Albengrin, Alexis Paul. “Las poblaciones indígenas y el Tratado de Cooperación Amazónica”.

Pinto la Fuente, Sandra Angélica. “El transporte y las comunicaciones en el Tratado de Cooperación Amazónica”.

Rodríguez Arnillas, Roberto. “La Comisión Nacional Permanente del Tratado de Cooperación Amazónica”.

Palma Valderrama, Víctor Francisco. “Situación y perspectivas del uso sostenible de los recursos naturales sobre los sistemas de producción en los trópicos húmedos amazónicos”.

Kauffmann Doig, Federico. “Los Andes Amazónicos y su pasado arqueológico”.

Documentos

Tratado de Cooperación Amazónica

Ciclo de conferencias de la Academia Diplomática del Perú

1997

Rev. No. 47, enero-marzo

Obando Arbulú, Enrique. “Una breve historia del terror”.

Arias Quincot, César. “Terrorismo y contrasubversión”.

Fuenzalida Vollmar, Fernando. “El resurgimiento del fundamentalismo en el mundo”.

Querol Lambarri, Mariano. “Análisis de los aspectos psicosociales de la violencia en general, y en especial del terrorismo”.

de la Puente Wiese, María Paz. “Fanatismo y terrorismo: escenarios de vida o muerte”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Los ilícitos internacionales y las nuevas formas de criminalidad”.

Bramont-Arias Torres, Luis Alberto. “El delito, los actos de colaboración y la pertenencia a una organización terrorista en las legislaciones española, alemana y peruana”.

Moscoso Callo, Juan Luz. “Criminalidad organizada”.

Abanto Vásquez, Manuel Artidoro. “Criminalidad económica y transnacionales”.

Prado Saldarriaga, Víctor Roberto. “El lavado de dinero como delito internacional”.

Mazuelos Coello, Julio Fernando. “La desaparición forzada o voluntaria de personas desde la perspectiva del derecho internacional”.

Documentos

Discursos del Presidente Alberto Fujimori Fujimori con ocasión de la visita del Presidente Abadala Bucaram

Convenios suscritos entre ambos países

Clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú

Rev. No. 48, abril-junio

Conferencia

“Nuestra carrera”. Palabras con motivo de la inauguración del año lectivo 1997 de la Academia Diplomática del Perú

Entrevista

Las impresiones más importantes de mi carrera a cargo del Embajador José de la Puente Radbill

Artículos

Pérez de Cuéllar, Javier. “Hacia la seguridad internacional”.

Wieland Alzamora, Hubert. “Globalización y fraccionamiento”.

Ponce Vivanco, Eduardo. “El diplomático en el mundo de hoy”.

Morelli Pando, Jorge. “La diplomacia en los países limítrofes”.

Mariátegui Arellano, José Carlos. “Labor del diplomático en el campo económico y en los organismos internacionales de comercio exterior”.

Llosa Larrabure, Eduardo. “El ámbito consular: su importancia y alcances. De la teoría a la praxis peruana”.

Herrera Rodríguez, Carlos. “Lo que esperaba de la carrera diplomática”.

Levi de Stubbs, Consuelo. “Remembranzas”.

Bákula Budge, Cecilia. “Mi experiencia como hija de un diplomático”.

Otero, Francisco. “Globalización y ética: una reflexión psicoanalítica”.

Documentos

Palabras del licenciado Estuardo Marrou Loayza en la ceremonia de inauguración del año lectivo 1997

OEA – Compromiso de Lima

Rev. No. 49, julio-setiembre

Escudero Lobato, Juan Antonio. “Evolución del moderno Derecho del Mar”.

Roncagliolo Higuera, Nicolás. “Nuevos retos de la Comisión Permanente del Pacífico Sur frente al siglo XXI”.

García Mesinas, Alfredo. “El Código de Conducta para la Pesca Responsable y su implementación por la comunidad internacional”.

Silva-Repetto, Rossana. “La FAO y los instrumentos internacionales sobre la pesca”.

Escudero Lobato, Juan Antonio. “Los fondos marinos”.

Vanicek, Petr. “Aspectos técnicos acerca de la delimitación de las áreas marítimas definidas por la Convención del Mar”.

Pardo Segovia, Fernando. “Alcances normativos al tema de la contaminación masiva”.

Munaylla Alarcón, Ulises. “El Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste”.

Toledo de la Maza, Juan Carlos. “El transporte marítimo y el Derecho del Mar”.

Guerola Lazarte, José Luis. “El desarrollo de los trabajos de la Organización Marítima Internacional”.

Llanos Mansilla, Hugo. “Solución de controversias en el Derecho del Mar”.

Documentos

Palabras del embajador Juan Miguel Bákula en la ceremonia de conmemoración del 50° aniversario de la Declaración de las 200 Millas

Discurso del doctor Diego García Sayán en la ceremonia de conmemoración del 50° aniversario de la Declaración de las 200 Millas

Discurso del Canciller Eduardo Ferrero Costa en la ceremonia de conmemoración del 50° aniversario de la Declaración de las 200 Millas

Palabras del licenciado Estuardo Marrou Loayza, Director de la Academia Diplomática del Perú, en la ceremonia inauguración del Curso de Derecho del Mar

Palabras del embajador Nicolás Roncagliolo Higuera en la ceremonia inauguración del Curso de Derecho del Mar

Palabras del embajador Juan Miguel Bákula Patiño en la ceremonia inauguración del Curso de Derecho del Mar

Palabras del doctor Eduardo Ferrero Costa, Ministro de Relaciones Exteriores en la ceremonia inauguración del Curso de Derecho del Mar

Presentación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Eduardo Ferrero Costa ante el Congreso de la República

Rev. No. 50, octubre-diciembre

Entrevista

Herencia cultural peruana proyectada al mundo a cargo del doctor Walter Alva Alva

Artículos

Román, Elida. “El arte peruano”.

Thomas Sánchez-Málaga, Patricia. “Los nuevos retos de la artesanía peruana”.

García Bryce, José. “Perú: la arquitectura”.

Tamayo, Augusto. “El cine peruano: un siglo de historia”.

- Olivas Weston, Rosario. “La cocina peruana”.
- Peñaherrera Sánchez, Liliana. “Apuntes para una historia de la fotografía en el Perú”.
- González Vigil, Ricardo. “Una visión de la literatura peruana”.
- Sánchez Málaga, Armando. “La música en el Perú”.
- Velit Granda, Juan. “Diplomacia y comunicación”.
- Tamayo Barrios, Alberto. “Política cultural exterior”.

Conferencias

- El desarrollo económico de Asia-Pacífico y su proyección hacia Latinoamérica a cargo de Galena Ramiz
- Perspectivas colombianas en el marco de la integración americana a cargo de María Emma Mejía Vélez

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

- Declaraciones de Cancilleres
- Comisiones Mixtas
- Tratados y convenios
- XXXVI Ciclo de Perfeccionamiento de la Academia Diplomática del Perú
- Ciclo anual de conferencias de la Academia Diplomática del Perú
- Clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú

1998

Rev. No. 51, enero-marzo

Conmemoración

- Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Eduardo Ferrero Costa, con ocasión del cincuentenario de la Organización de Estados Americanos
- Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores con el tema “Proyección de la OEA hacia el siglo XXI”
- Resolución Suprema N° 180 del año 1948
- Resolución Suprema N° 430 del año 1997

Artículos

- Pardo Segovia, Fernando. “Desafíos al Derecho Internacional en un mundo globalizado”.
- Belaunde Moreyra, Antonio. “Globalización y Derecho Internacional”.
- Lázaro Geldres, Jorge. “Los desafíos de la globalización como concepto y como proceso en el diseño de la política exterior”.
- Mercado Jarrín, Edgardo. “Una visión del mundo para el siglo XXI”.
- García Sayán, Diego. “El multilateralismo: retos pendientes”.
- Zumbado, Fernando. “Diecisiete de octubre: Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”.

Soberón Garrido, Ricardo. “El impacto de los cambios climáticos sobre el Derecho Internacional y los Derechos Humanos”.

Krombach, Hayo. “Las Relaciones Internacionales como disciplina académica”.

Alcalde Cardoza, Javier. “La reglamentación de la inversión extranjera en la Ronda Uruguay”.

Conferencia

Palabras de bienvenida del Lic. Estuardo Marrou Loayza en honor de la señora Embajadora Rosario Green Macías, Secretaria de Relaciones Exteriores de México

“México de hoy y su política exterior” a cargo de la Embajadora Rosario Green Macías

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Declaración y Acuerdos

Tratados y convenios

Rev. No. 52, abril-junio

Sierralta Ríos, Aníbal. “Inversión, comercio internacional y cultura”.

Garrido Lecca M., Hernán. “El problema ambiental y las relaciones Norte-Sur”.

Kresalja Roselló, Baldo. “Comercio y derechos intelectuales: apuntes sobre su conexión e impacto en las relaciones internacionales”.

Isasi Cayo, Fernando; Castro de Rojas, Elizabeth. “La cooperación internacional y sus tendencias actuales: implicaciones para América Latina”.

Ramírez Andueza, Juan Antonio. “El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la Aladi y la promoción del comercio regional”.

Balarezo Lizarzaburu, Marco. “La integración del Perú en la economía mundial”.

Sagasti, Francisco; Alcalde, Gonzalo. “Política social y exclusión: una perspectiva estratégica de la lucha contra la pobreza”.

Rico Frontaura, Víctor. “La integración comercial en la Comunidad Andina”.

Conferencia

Palabras de bienvenida del Lic. Estuardo Marrou Loayza, Director de la Academia Diplomática del Perú en honor del doctor Didier Operti Badán, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay

Mercosur: aspectos institucionales y perspectivas a cargo de Didier Operti Badán

Seminario

La OEA y el multilateralismo regional

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Tratados y convenios

Convenios, Declaración y Acuerdos

Rev. No. 53, julio-setiembre

Presentación

El Perú y Estados Unidos de América a cargo de Eduardo Martinetti Macedo y Javier Prado Mirando

Artículos

Rieff, David. “La política exterior estadounidense: perspectiva de un observador independiente”.

Scott Palmer, David. “Relaciones entre Estados Unidos y el Perú durante el decenio de 1990: dinámicas, antecedentes y proyecciones”.

Boyd, Donald. “La cooperación de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos en la década de los noventa”.

García Díaz, Jaime A. “Evolución del comercio exterior y las inversiones entre el Perú y Estados Unidos de América”.

Comisión de Lucha contra el Consumo de Drogas (Contradrogas). “La lucha contra las drogas en el Perú”.

Vera Esquivel, Germán. “La protección de la Amazonía en el Derecho Internacional del Medio Ambiente”.

Jarama, Arturo. “El Perú y la cuestión portuaria boliviana en el siglo XIX. Factores de inestabilidad”.

Morales Muñoz, Roberto. “Hacia un mejor desarrollo de las relaciones Nicaragua-Perú”.

Paulinich Velarde, Javier. “Las inversiones en la Organización Mundial del Comercio: el Acuerdo Trims de la Ronda Uruguay”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Programa por el XX Aniversario del Tratado de Cooperación Amazónica

Cátedra sobre Derecho del Mar

Palabras de bienvenida a cargo del Director de la Academia Diplomática del Perú, Licenciado Estuardo Marrou Loayza

Palabras del Embajador Francisco Pérez Walker, en nombre de la Academia Diplomática de Chile Andrés Bello

Clase magistral del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Eduardo Ferrero Costa

Conferencia sobre los Derechos de los Refugiados

Palabras de bienvenida del Director Adjunto de la Academia Diplomática del Perú, Ministro Cord Dammert Hasler

Palabras de apertura a cargo del Embajador Carlos Gamarra Mujica, Presidente de la Comisión Ad Hoc para Refugiados del Ministerio de Relaciones Exteriores

Palabras de clausura a cargo del Embajador Hugo Palma V., Vice-ministro de Relaciones Exteriores

Tratados y convenios

Rev. No. 54, octubre-diciembre

Seminario: Protección internacional de los refugiados

La institución del refugio en el marco general de los derechos humanos Juan Álvarez Vita

Protección internacional de los derechos humanos en el Sistema Interamericano y su aplicación al asilo-refugio Sergio Tapia Tapia

La protección internacional de los refugiados y el mandato del ACNUR Mérida Morales-O'Donnell

El criterio de elegibilidad en materia de solicitud de refugio Juan Carlos Murillo

Derechos y obligaciones de los refugiados Sergio Calle Noreña

Protección de los refugiados bajo el Derecho peruano Patricio Rubio Correa

Artículos

Álvarez Vita, Juan. "De la Declaración Universal de Derechos Humanos a la globalización: medio siglo de camino (1948-1998)

Miró Quesada Cantuarias, Francisco. "La ONU, la Filosofía y el Derecho Internacional".

Sosa Voyset, Claudio Enrique. "Derecho de Injerencia Humanitaria".

Gamero Kinosita, Javier. "El Derecho al Desarrollo en el sistema de protección universal de los derechos humanos".

Ugarte del Pino, Juan Vicente. "El Perú y la justicia internacional".

Fernández, Alfred. "Educación, cultura y libertad".

Rodríguez Cuadros, Manuel. "César Vallejo, los derechos humanos y la política internacional".

Miró Quesada Cantuarias, Francisco. "¿Adiós a las armas?"

Krombach, Hayo. "La tolerancia, ¿puede ser ensañada?"

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre

Listado de Tratados y convenios

Tratado de Comercio y Navegación entre los gobiernos de la República del Perú y la República del Ecuador

Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad

• Anexo 2: Convenio entre Perú y Ecuador sobre Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves

Programa de actividades organizada por la Academia Diplomática del Perú

Conferencia

Medidas de confianza mutua en la región: un imperativo para el próximo siglo

Palabras del Director Adjunto de la Academia Diplomática del Perú, Ministro Cord Dammert Hasler

Discurso del Embajador Jorge Valdez Carrillo, Viceministro y Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Conferencia a cargo del Embajador Pablo Cabrera Gaete, Subsecretario de Marina del Ministerio de Defensa de Chile

1999

Rev. No. 55, enero-marzo

Kilian, Johann. "Sudáfrica: relaciones con Latinoamérica".

Mills, Greg. "Sudáfrica y el sur de África durante el siglo XXI".

Meier Espinosa, José Antonio. "Posibilidades de exportación a Sudáfrica".

Chaoudri, Taieb. "Marruecos en África, auténtica solidaridad".

Mawgoud El Habashy, Abdel. "África el próximo milenio y el papel desempeñado por Egipto".

Cornejo, Augusto. "La eterna crisis de Angola".

Cooper, John C.B. "La Zona Franca Africana: una unión monetaria en práctica".

Mayorga, Lilia. "Aporte del negro a la cultura peruana".

Sagasti, Francisco R. "Los desafíos del orden global fracturado: una interpretación desde América Latina".

Alcalde Cardoza, Javier. "Potencias de fin de siglo y potencias a medio camino".

Hernández Campos, Augusto. "Las guerras predominantes del siglo XXI: los conflictos internos".

Mercado Jarrín, Edgardo. "Trigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas con la Federación de Rusia".

Raffo Carbajal, Jorge. "Perú-Paraguay: 140 años de relaciones diplomáticas".

Wagner de Reyna, Alberto. "Anotaciones críticas sobre la historia de la UNESCO".

Conferencia

Discurso sobre política exterior que el Embajador Jorge Valdez, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores dirigió a los alumnos del Colegio Interamericano de Defensa

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Listado de Tratados y convenios

Discurso memoria del Licenciado Estuardo Marrou Loayza con ocasión de la clausura del año lectivo 1998 de la Academia Diplomática del Perú

Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la Academia Diplomática del Perú

Rev. No. 56, abril-junio

Presentación

Conmemoración del Centenario de la inmigración japonesa al Perú

Artículos

Morimoto, Amelia. “Inmigración y transformación cultural. Los japoneses y sus descendientes en el Perú”.

Nava, Patricia. “Y la esperanza llegó de Oriente. Orígenes de la inmigración asiática en el Perú”.

Aquino, Carlos. “Las relaciones Perú-Japón en la actualidad”.

Morimisato, Doris. “¿Qué es ser nikkei?”.

Morimisato, Doris. “Arte y literatura nikkei en el Perú”.

Watanabe de Amano, Rosa; Tosso M., Walter. “Los japoneses y la arqueología peruana”.

Miyashiro Kanasiro, Juana. “La educación nikkei”.

Abanto, Maruja. “El arte nikkei en la plástica peruana”.

Kuroiwa, Julio. “Desarrollo sostenido y desastres naturales”.

Yimura, Rosita. “La cocina nikkei”.

Paulinich, Javier; Bravo, Pedro. “El comercio de servicios en la Ronda Uruguay y la OMC: la participación del Perú”.

Mercado Jarrín, Edgardo. “La futura interconexión vial amazónica peruano-ecuatoriana”.

Rodríguez Chacón, Luis Miguel. “El Sistema del Tratado Antártico y su importancia para el Perú”.

Entrevista

A 100 años de la inmigración japonesa. Ahora se nota más la presencia nikkei en el Perú, a cargo de Gerardo Maruy Takayama

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenio

Tratado Antártico

Declaración de Lima

Discurso del señor presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori, en la ceremonia de conmemoración del 40º aniversario de la firma del Tratado Antártico

Discurso del presidente de la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, embajador Carlos Alzamora, en conmemoración del 40º aniversario de la firma del Tratado Antártico

Discurso del doctor Fernando de Trazegnies, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú en la inauguración oficial de la XXIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico

Rev. No. 57, julio-setiembre

Sandoval Aguirre, Oswaldo. “El papel del Congreso y de los legisladores en el fortalecimiento de las relaciones con el Ecuador”.

Benavides Ganoza, Roque. “Proceso de integración y posibilidades de comercio e inversión entre el Perú y el Ecuador”.

Ferrero Diez Canseco, Alfredo. “Convenio de Aceleración y Profundización de libre comercio entre el Perú y el Ecuador”.

Meloni Navarro, Augusto. “Perú-Ecuador: La salud como puente para la paz”.

Ortiz Sotelo, Jorge. “El plan binacional de desarrollo de la región fronteriza Perú-Ecuador”.

Ferreccio Salazar, Hernani. “Comentarios sobre las propuestas del Comité Técnico Binacional Peruano-Ecuatoriano”.

García, Joaquín. “Ecuador-Perú: Encuentro en la frontera amazónica”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios

Acta de clausura de los trabajos demarcatorios en la frontera peruano-ecuatoriana que describe la línea de frontera

Declaración de los Presidentes del Perú y Ecuador con ocasión de la conclusión del proceso de fijación de la frontera terrestre común

Comunicado Conjunto Presidencial con ocasión de la visita de Estado al Perú del Presidente Jamil Mahuad

Comunicado Conjunto Presidencial con ocasión de la visita de Estado al Ecuador del Presidente Alberto Fujimori

Rev. No. 58, octubre-diciembre

Henrique Cardoso, Fernando. “Brasil y las perspectivas de la integración en América del Sur”.

Mejía Mejía, Leonardo F. “Algunas características de la participación del Perú en la ALADI”.

Ricupero, Rubens. “Más allá de la unificación de los mercados: una comunidad universal de conocimientos compartidos y cooperación en pro de la seguridad y el desarrollo”

Soberón Garrido, Ricardo. “La seguridad ambiental desde una perspectiva andino-amazónica”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios

Discurso memoria del Director de la Academia Diplomática del Perú, Licenciado Estuardo Marrou Loayza, en ocasión de la clausura del año lectivo 1999

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la Academia Diplomática del Perú

Rev. Número Especial: Comunidades peruanas en el exterior: situación y perspectivas

Discursos de inauguración

Palabras de bienvenida del Lic. Estuardo Marrou Loayza, Director de la Academia Diplomática del Perú

Palabras del señor ingeniero Carlos Augusto Mariátegui, Director para los Países de la Comunidad Andina de la Organización Internacional para las Migraciones

Palabras del señor embajador Jorge Valdez Carrillo, Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores

Ponencias

El papel de la Cancillería en apoyo a las comunidades peruanas en el exterior, a cargo del embajador Carlos Gamarra Mujica

Los peruanos en el exterior y su revinculación con el Perú, a cargo del doctor Teófilo Altamirano

Presentación de la OIM en el Seminario Comunidades Peruanas en el Exterior: situación y perspectivas, a cargo de los ingenieros Carlos Augusto Mariátegui Becerra y Gerardo Cárdenas Falcón

Artículo

Arnaíz Ambrosiani, Alfredo. “Tráfico de migrantes. Una de las formas más odiosas de la explotación humana”

Módulos de trabajo y conclusiones

Discurso de clausura del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando de Trazegnies Granda en la clausura del seminario Comunidades Peruanas en el Exterior: situación y perspectivas

2000

Rev. No 59-60, enero-junio

Artículos

Mercado Jarrin, Edgardo. “La guerra de puertos del siglo XXI. Una nueva competencia peruano-chilena: la ferrovía Bayovar-Saramiriza y/o Bayovar-Pucallca”.

Vera Esquivel, Germán. “El escenario ambiental internacional y los principales tratados ambientales”.

Pella Plenge, Francisco Javier. “¿Es viable el ecologismo mundial?”.

Dolzer, Rudolf; Kreuter-Kirchof, Charlotte. “Protección del clima en la legislación ambiental internacional”.

Amézaga, Carlos German. “Kosovo: los límites de la intervención humanitaria”.

Buller, Carlos E. “Raúl Porras Barrenechea: las distintas dimensiones de un hombre de letras”.

Seminario: la participación peruana en APEC

Palabras del ing. Luis Guzmán-Barrón, vicerrector académico de la PUCP

Palabras del Dr. Alfredo Ferrero, Viceministro de Integración

Palabras del Emb. Julio Muñoz, alto funcionario del Perú en APEC

Palabras del Dr. Manuel Celi, Representante de la Comisión APEC-PERÚ

Palabras del Dr. Alan Fairlie, Coordinador del Centro de Estudios APEC-PUCP

Palabras del Emb. Humberto Umeres, Asesor de la Academia Diplomática

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios. Enero a junio de 2000

Palabras del señor Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales, embajador José Urrutia, en el seminario internacional “Universidad, ambiente y desarrollo sostenible”

Rev. No 61-62, julio-diciembre

Alcalde Cardoza, Javier. “De “razas menores” a “países subdesarrollados”, cambio y continuidad en las visiones occidentales del Tercer Mundo”.

Huamanchumo, César. “Hacia una nueva diplomacia comercial”.

Pereyra Plasencia, Hugo. “Herencia andina y herencia española: reflexiones sobre la identidad del Perú desde una perspectiva histórica”.

Orozco Zapata, Librado. “Una década después de la caída del muro”.

Balmaceda Vargas, Vilma; Zelada Acuña, Carlos. “¿Derecho a la verdad?: límites, posibilidades y retos para una comisión de la verdad en el Perú”.

Thornberry Naggy, Augusto. “Desarrollo y gobernabilidad en el contexto de la globalización: nuevas dimensiones de la política exterior”.

Conferencias

45 aniversario de la fundación de la Academia Diplomática del Perú 1955-2000

Influencias de la globalización en los conceptos de seguridad a cargo de Eliézer Rizzo de Oliveira

El proceso de globalización y su impacto en la política y el Estado a cargo de Alan K. Henrikson

Discurso del director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L., con ocasión de la ceremonia central por el 45 aniversario de la fundación de la Academia Diplomática del Perú

Discurso del ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazegnies Granda, durante la ceremonia de conmemoración de los 45 años de la Academia Diplomática del Perú

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de julio a diciembre de 2000

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando de Trazeznies Granda, con ocasión de la transferencia del cargo de Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores

Discurso de despedida pronunciado por el embajador Jorge Valdez Carrillo

Discurso del embajador José Antonio Arróspide del Busto, en la ceremonia de juramentación del cargo de Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores

Palabras de bienvenida al embajador Javier Pérez de Cuéllar y transferencia de cargo de ministro de Relaciones Exteriores Fernando de Trazeznies Granda

Palabras del embajador Javier Pérez de Cuéllar al asumir el cargo de Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores

Discurso memoria del Director de la Academia Diplomática del Perú, licenciado Estuardo Marrou L., con ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2000

Discurso del Presidente de la República, doctor Valentín Paniagua Cozrao, en la ceremonia de graduación de los alumnos de la promoción “Embajador Alberto Tamayo Barrio” de la ADP e incorporación al Servicio Diplomático de la República

Rev. Número Especial: Carlos García Bedoya

Introducción a cargo del Emb. Humberto Umeres Alvarez

Artículos

Ortiz de Zevallos, Felipe. “Carlos García Bedoya”.

Basombrío Zender, Ignacio. “García Bedoya y los desafíos actuales de la política exterior”.

Guzman Herrera, José. “La incidencia europea en la formación de Carlos García Bedoya”.

Alzamora Traverso, Carlos. “Porras y García Bedoya”.

Ugarte del Pino, Juan Vicente. “Origen y validez de los actos unilaterales de los Estados”.

García Belaunde, José Antonio. “Diplomacia peruana, democracia e integración. La visión de Carlos García Bedoya”.

Wagner Tizón, Allan. “Hacia una integración política andina”.

Carreón, Marco. “García Bedoya: Maestro diplomático y fugaz político”.

2001

Rev. No 63, enero-marzo

Sanjinés Goitia, Julio. “El poder de la prensa y las razones de Estado”.

Luiz Rodrigues, Pedro. “Una visión de la prensa sobre los diplomáticos y la política exterior brasileña”.

Santos Calderón, Rafael. “El Tiempo y la política exterior colombiana”.
Altamirano, Enrique. “La prensa y la política exterior”.
Pérez-Maura, Ramón. “La información internacional en la prensa de España”.

Gutiérrez Canet, Agustín. “La política exterior y la prensa en México”.
Castro Arenas, Mario. “Prensa y política exterior”.
Miró Quesada, Francisco. “Diplomacia y periodismo”.
Paredes Castro, Juan. “Prensa y política exterior”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de enero a marzo de 2001

Rev. No 64, abril-junio

Alcántara, Miguel Ángel. “ASEAN: características, evolución y retos”.
Fairlie Reinoso, Alan. “La iniciativa Beijing en Human Capacity Building”

Aquino Rodríguez, Carlos. “Las relaciones del Perú con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)”.

Fuenzalida Vollmar, Fernando. “Sudamérica y la Cuenca del Pacífico: consideraciones sobre seguridad y defensa”.

Ynouye Arévalo, Ricardo. “Consecuencias morales y sociales de una apertura económica al exterior: trata, tráfico y explotación de mujeres y niños”.

Seminario

Relaciones entre América Latina y la región Asia Pacífico a cargo de Hubert Wieland Alzamora

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de abril a junio de 2001

Rev. No 65, julio-setiembre

Palma Valderrama, Hugo. “Medidas de fomento de la confianza y la seguridad en América Latina”.

Alcalde Cardoza, Javier. “Conflictividad y potencias emergentes en el nuevo orden internacional; los casos de México, Brasil, e India”.

Málaga Ego-Aguirre, David. “La limitación de los gastos de defensa y la paz y la seguridad internacionales desde una perspectiva regional”.

Pella Plenge, Javier. “El concepto de seguridad humana y la política exterior”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Las amenazas y percepciones sobre la Amazonía. Hacia un sistema de mapeo para la prevención de conflictos sobre recursos”.

Casañ Vásquez, Juan Carlos. “El diferendo chilenoargentino sobre el Canal de Beagle”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Perú y Ecuador: socios en el siglo XXI”.

Beleván Tamayo, Diego. “El Tratado secreto de Alianza Defensiva de 1873”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de julio a setiembre de 2001

Rev. No 66, octubre-diciembre

Samanez Bendezú, Miguel. “Relaciones bilaterales Perú-Brasil”.

Jarama Alván, Arturo. “Las relaciones comerciales entre el Perú y Brasil. Importancia del eje multimodal del Amazonas para la integración binacional”.

Mattoso Maia Amado, André. “Brasil, Mercosur y CAN”.

García Belaunde, José Antonio. “Las relaciones CAN-Mercosur, visión mas allá de lo comercial”.

Ponce-Vivanco, Eduardo. “Importancia de los ejes de integración en el desarrollo del Perú y de nuestra Amazonía”.

Stiglich Berninzon, Jaime. “Lineamientos para implementar en el Perú las zonas de actividad logística”.

Domínguez Faura, Nicanor. “Amazonía, boom del caucho y definición de fronteras: imágenes y realidades”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de octubre a diciembre de 2001

Discurso memoria del Director de la Academia Diplomática del Perú, embajador Hubert Wieland Alzamora en la clausura del año lectivo 2001

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Diego García-Sayán, en la ceremonia de clausura del año lectivo y de desagravio a los diplomáticos cesados

Discurso del Presidente Alejandro Toledo Manrique, en la ceremonia pública de desagravio a los funcionarios diplomáticos cesados en diciembre de 1992

2002

Rev. No 67, enero-marzo

X aniversario de Política Internacional

Editorial: Hubert Wieland Alzamora

Artículos

Wieland Alzamora, Hubert. “Ideología y política exterior”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Aproximaciones teóricas a la literatura peruana sobre relaciones internacionales”.

Lázaro Geldres, Jorge. “De la guerra fría a la post guerra fría”

Alcalde Cardoza, Javier. “De ‘razas menores’ a ‘países subdesarrollados’: cambio y continuidad en las visiones occidentales del Tercer Mundo”.

Sagasti, Francisco. “Los desafíos del orden global fracturado, una interpretación desde América Latina”.

Wagner Tizón, E Allan. “Hacia una integración política andina”.

González Vigil, Fernando. “Integración latinoamericana: ¿uniones aduaneras a zonas de libre comercio?”

Espinoza Aguilar, Luis Alfredo. “Los corredores bioceánicos y los intereses del Perú”.

Morelli Pando, Jorge. “Desafíos y respuestas en relación con la seguridad y gastos militares”.

Málaga Ego-Aguirre, David. “La limitación de los gastos de defensa y la paz y la seguridad internacionales desde una perspectiva regional”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Perú y Ecuador: socios en el siglo XXI”.

Arias Schreiber Pezet, Alfonso. “La evolución del Derecho del Mar y la participación del Perú en ese proceso”.

Rodríguez Cuadros, Manuel. “La política internacional en el itinerario de César Vallejo”.

Zeballos Valle, José, Eduardo. “Derechos humanos y terrorismo”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Los ilícitos internacionales y las nuevas formas de criminalidad”.

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de enero a marzo de 2002

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Perú en Relación con el Programa del Cuerpo de Paz en la República del Perú

Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú Relativo a la Imposición de Restricciones de Importación sobre Material Arqueológico de las Culturas Prehispánicas y Cierta Material Etnológico del Período Colonial del Perú (en inglés y español)

Discurso del Presidente de la República, Alejandro Toledo, en ocasión de la reunión de los mandatarios de Perú y Bolivia, Estados Unidos, y del Vicepresidente de Ecuador

Rev. No 68, abril-junio

Editorial:

Fernando Belaunde, el presidente constructor a cargo de Oscar Maúrtua de Romaña

Fernando Belaunde Terry. In memoriam

Palabras del Dr. Carlos Ferrero, presidente del Congreso de la República

Palabras del primer vicepresidente de la República, Raúl Diez Canseco

Palabras del Dr. Elías Mendoza Habersperger

Palabras del Dr. Sandro Mariátegui Chiappe

Palabras del Dr. Víctor Andrés García Belaunde
Palabras del Dr. Francisco Miró Quesada Cantuarias
Palabras del arquitecto Javier Velarde Aspíllaga
Palabras del arquitecto Miguel Cruchaga Belaunde
Palabras del congresista Yonhy Lescano Ancieta
Belaunde: democracia, proyecto nacional y política exterior Ignacio Basombrío Zender
Palabras del ex-presidente Valentín Paniagua en las exequias del arquitecto Fernando Belaunde Terry

Artículos

Loarte Ruiz, Raúl Daniel. “El cosmos de Humboldt”.
Krumpel, Heinz. “Mitos e ilustración. Alexander Von Humboldt en México”.
Godhersen, Guillermo. “La inmigración alemana al Perú”.
Florez, Cristina Gloria. “Lima en los tiempos de Humboldt”.
Wust, Walter. “Terra Australis. La Antártida y la expedición Antar XIII”.

Conferencias

La evolución del proceso de integración regional y sus perspectivas a cargo de Francisco Rojas Penso
Nicolae Titulescu, canciller de Rumania a cargo de Juan Mariátegui Malarín

Presentación del libro y conversatorio: Perú: entre la realidad y la utopía, 180 años de política exterior a cargo de Juan Miguel Bákula Patiño

Palabras de bienvenida de Germán Kruger Espantoso
Palabras de presentación de Oscar Maúrtua de Romaña
Palabras de Maritza Araúz
Palabras de Jorge Gumucio Granier
Palabras de José Rodríguez Elizondo
Ponencia de Patricia Uribe
Ponencia de Hubert Wieland Alzamora
Palabras de Juan Miguel Bákula

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de abril a junio de 2002
Discurso de inauguración del año lectivo 2002 a cargo de Oscar Maúrtua de Romaña
Clase magistral de inauguración del año lectivo 2002 a cargo de Diego García Sayán
Charla informativa sobre el Concurso de Admisión 2003 a la Academia Diplomática del Perú a cargo de Oscar Maúrtua de Romaña

Rev. No 69, julio-setiembre

Beraún Aranibar, José. “Inversiones en el Perú y difusión nacional e internacional”.

Canales Rojas, Carlos. “Labor de la Cancillería en la promoción turística”.

Luna Bazo, José. “A propósito de crecimiento y del desarrollo social”.

Casañ Vásquez, Juan Carlos. “La solución pacífica de controversias entre Estados (arreglo judicial) y el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya”.

Swinarski, Christophe. “Prospectos del derecho internacional humanitario en las relaciones internacionales contemporáneas”.

Reus Canales, Carlos Manuel. “Estados Unidos y el mundo después de setiembre 11”.

Seminario: Inversión extranjera en el Perú

Conferencias

El dios Mercurio y el diplomático a cargo de Armando Luna Silva

Seguridad en los aeropuertos después de los atentados terroristas de las Torres Gemelas, a cargo de Julián Palacín Fernández

Declaraciones, tratados y otros documentos

Comisión Permanente del Pacífico Sur. 50 años de la Declaración de Santiago

Lista de tratados y convenios de julio a setiembre de 2002

Discurso del señor Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Rodríguez Cuadros, en la ceremonia de su incorporación como miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional

Discurso del embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Director de la Academia Diplomática en el seminario América del Sur

Rev. No 70, octubre-diciembre

Diez Canseco Terry, Raúl. “APTDEA: retos y oportunidades para las exportaciones peruanas”.

Zanabria Ishikaawa, Luzmila. “X Cumbre de Líderes del APEC”.

Pinto-Bazurco Rittler, Ernesto. “El Perú en el nuevo ordenamiento jurídico-político internacional”.

Seminario Dapello, Arturo. “El quehacer jurisdiccional: hacia una visión optimista vía su desconcentración”

Sierralta Ríos, Aníbal. “El proceso de internacionalización de las empresas latinoamericanas”.

Seminario: aniversario 200 de la creación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Rusia

Discurso inaugural a cargo del viceministro y secretario general de Relaciones Exteriores del Perú, Manuel Rodríguez Cuadros

Exposición del embajador de la Federación de Rusia, Anatoly Kuznetsov

Rusia y Perú frente a los nuevos desafíos globales a cargo del embajador Hugo de Zela

Palabras del ministro consejero de la embajada de la Federación de Rusia, Pavel Novikov

Palabras del Dr. Alejandro Deustua Caravedo

Perspectivas de las relaciones entre Perú y Rusia en los campos económico-comercial, cultural y científico a cargo de Stanislav Kruchkov

Palabras del presidente de la Cámara de Comercio Peruano-Rusa, Arturo Barbosa

Algunos aspectos de la cooperación educativa a cargo de Alexander Batrakov

Palabras del representante de la Asociación de Empresas Pesqueras de Rusia, a cargo de Valeri Zhukov

Discurso de clausura a cargo del embajador Oscar Maúrtua de Romaña, Director de la Academia Diplomática del Perú

Conferencias

Los 50 años de la creación de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y sus perspectivas a cargo de Fernando Alzate Donoso

Las academias diplomáticas en el nuevo siglo: el caso chileno a cargo de Rolando Stein Brygin

Declaraciones, acuerdos y otros documentos

Lista de tratados y convenios de octubre a diciembre de 2002

Discurso Memoria del Director de la Academia Diplomática del Perú, embajador Oscar Maúrtua de Romaña, en ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2002

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Allan Wagner Tizón, en la clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú e incorporación de los nuevos terceros secretarios al Servicio Diplomático del Perú

Palabras del Presidente Constitucional de la República, Alejandro Toledo Manrique, en la clausura del año lectivo académico de la Academia Diplomática del Perú

2003

Rev. No 71, enero-marzo

Rivero, Oswaldo de. "Realpolitik y crisis del Consejo de Seguridad".

Umeres, Humberto. "La crisis iraquí y la teoría de las relaciones internacionales".

Solari Tudela, Luis. "Las fronteras marítimas del Perú".

Rojas Valdez, Elfy Nancy. “La especificidad de la identidad sudamericana frente al paradigma latinoamericano”.

Lázaro Geldres, Jorge. “La diplomacia profesional: una permanente alternativa de paz y desarrollo”.

Huamanchumo, César. “Hacia una nueva política de promoción de inversiones: aumentar la oferta exportable regional”.

Bruce St John, Ronald. “La doctrina Bush y el Medio Oriente”.

Rev. No 72, abril-junio

Belevan-McBride, Harry. “La concertación política del Grupo de Río: ¿Del Estado-Nación al Estado-Región”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Perú-Brasil. Perspectivas de una nueva relación”.

Pérez Sánchez-Cerro, José, Luis. “Diplomacia peruana, derecho humanos y democracia”.

López de la Piniella, Julio. “Futura constitución europea: del mercado común a la unión política”.

Gálvez Villarroel, Luis Felipe; Umeres, Humberto. “Globalización y desarrollo, con especial referencia a América Latina y el Perú”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “2003: una mirada al sistema internacional”.

Bruce St John, Ronald. “Ramón Castilla: primer mandatario. Guerrero y diplomático”.

Umeres, Humberto. “Relaciones Internacionales: Anotaciones acerca de algunos conceptos fundamentales”.

Rev. No 73, julio-setiembre

Pérez Sánchez-Cerro, José Luis. “La Cumbre Extraordinaria de las Américas”.

Basombrío Zender, Ignacio. “Las Naciones Unidas y la agenda del desarrollo”.

Yrigoyen, Martín. “Ochenta años de relaciones diplomáticas de Perú y Polonia (1923-2003)”.

Coronado Molina, Rodolfo Enrique. “Reflexiones para un mejor entendimiento de la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica”.

Alcalde Cardoza, Javier. “Los estados fallidos: el desafío teórico”.

Umeres, Humberto. “La política de seguridad y la política de defensa”.

Gálvez Villarroel, Luis Felipe. “La complejidad de la crisis internacional”.

Documentos

Discurso del doctor Abel Pacheco de la Espriella, Presidente de la República de Costa Rica con motivo del segundo aniversario de la aprobación de la Carta Democrática Interamericana

La negociación y el alcance de la Carta Democrática Interamericana, discurso a cargo del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú

Actividades institucionales

Actividades en la Academia Diplomática del Perú

Seminario “Crisis del Sistema Internacional”: elementos para una contribución del Perú al fortalecimiento de las Naciones Unidas a cargo de la Embajadora Maritza Puertas de Rodríguez, Directora de Asuntos Políticos Multilaterales de la Cancillería

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Allan Wagner Tizón, con ocasión de la clausura del seminario “Crisis del Sistema Internacional”

Rev. No 74, octubre-diciembre

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Desarrollo sostenible”.

Betancourt Rivera, José. “La política exterior del Brasil: desarrollo histórico, perspectivas y desafíos”.

Alcalde Cardoza, Javier. “La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del Presidente Truman” (Primera parte).

Gálvez Villarroel, Luis Felipe. “El dilema de la seguridad global y regional”.

Carrión, Alberto. “La Cancillería frente al tráfico ilícito de bienes culturales”.

Thierry Muñoz-Ledo, Porfirio. “Política exterior y cultura: hacia una estrategia necesaria”.

Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “Apuntes sobre la labor de promoción y defensa patrimonial cultural en Alemania”.

Lévano, Oscar. “Acciones culturales en el Brasil”.

Carrasco Estrada, Manuel Guillermo. “La promoción del Perú en Indonesia”.

Sotomayor, Doris. “Impulso a la difusión de la política cultural peruana, sus perspectivas y futuro: una mirada desde el Reino Unido”.

Podestá Airdi, Bruno. “Relaciones culturales Perú-Uruguay: viejos y nuevos lazos”.

Seminario: Seguridad hemisférica

Las alternativas al TIAR y la seguridad cooperativa a nivel hemisférico a cargo del doctor Alejandro Deustua, profesor de la Academia Diplomática del Perú y miembro del CEPEI

La limitación de armamentos a nivel regional, a cargo del ministro Félix C. Calderón, Diplomático de carrera y escritor

Conclusiones a cargo del embajador Alejandro San Martín, Asesor de la Alta Dirección para Asuntos de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores

Palabras del señor Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Allan Wagner Tizón, en la clausura del Seminario sobre Seguridad Hemisférica

Entrevista

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, embajador Manuel Rodríguez Cuadros a cargo de Alejandro Deustua

2004

Rev. No 75, enero-marzo

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Las armas químicas”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Perú, Bolivia y Chile: por una nueva relación trilateral”.

Alcalde Cardoza, Javier. “La visión de las relaciones internacionales de un estadista: el caso del Presidente Truman”. (Segunda parte)

Jordan Palomino, César. “Prensa japonesa y caso Fujimori”.

Gaillard, Philippe. “Las preocupaciones humanitarias en las Américas”.

Rev. No 76, abril-junio

Maúrtua de Romaña, Oscar. “Nuevo orden internacional. Actualidad del pensamiento social cristiano”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Comentario crítico a la teoría de relaciones internacionales”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Documento de análisis del “Plan Patriota” y sus consecuencias regionales”.

Caballero, Luz. “Acuerdos comerciales: oportunidades y amenazas. La Ronda de Doha de la OMC y las lecciones de NAFTA y del TLC Unión Europea-Chile.

Botton de Morales, María del Rosario. “La importancia de los recursos hídricos en el Mercosur”.

Hernández Campos, Augusto. “La Unión Europea: génesis y evolución de la integración europea hasta los Tratados de Roma”.

Pejovés Macedo, José, Antonio. “Hacia la armonización de la normativa sobre transporte multimodal en la región. Una apuesta para la integración”.

Actividades institucionales

Conferencia del doctor Jorge Núñez Sánchez “Nueva lectura del conflicto peruano-español de 1864-1866”

Presentación del libro *Comentarios a la definición de la agresión del embajador Antonio Belaunde Moreyra*

— Palabras del embajador Luis Solari Tudela

— Palabras del embajador Oscar Maúrtua de Romaña

— Palabras del doctor Alejandro Deustua Caravedo

Rev. No 77, julio-setiembre

Luna, Ricardo V. “El interamericanismo inasible”.

Maúrtua de Romaña, Oscar. “El proceso de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sus recomendaciones y políticas de seguimiento”.

Lázaro Geldres, Jorge. “Kant, Rawls Charvet: Tres visiones de la teoría del Contrato Social aplicadas a la sociedad internacional”.

Pérez Sánchez-Cerro, José, Luis. “Democracia, gobernabilidad y nuevas formas de financiamiento”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “Liberalismo y mercantilismo: más allá del debate económico”.

De la Puente Radbill, José. “Vallejo y las relaciones internacionales”.

Actividades institucionales

Canciller Manuel Rodríguez Cuadros da la bienvenida al Embajador José de la Puente Radbill como nuevo Director de la Academia Diplomática del Perú “Embajador Igor Velázquez”

Discurso del Embajador José de la Puente Radbill

Rev. No 78, octubre-diciembre

Alcalde Cardoza, Javier. “De razas menores a estados fallidos”.

Orozco Zapata, Librado; Pereyra Plasencia, Hugo. “Reflexiones sobre el perfil del diplomático peruano contemporáneo”.

Álvarez Espinal, Manuel Antonio. “La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

Bonifaz Tweddled, Gonzalo. “Los acuerdos de Promoción de la Inversión Extranjera celebrados por el Estado peruano y el Mecanismo de Solución de Controversias inversionista-Estado”.

Álvarez Sabogal, Julio. La cultura organizacional y la política exterior de los 90: una mirada desde la perspectiva del tipo de régimen”.

Actividades institucionales

Canciller Rodríguez Cuadros inaugura nueva sede de la Academia Diplomática del Perú

Nota de Prensa 589-04

Palabras del director de la Academia Diplomática del Perú, embajador José de la Puente Radbill, en la ceremonia de clausura del Año Lectivo 2004

Discurso del señor canciller de la República, embajador Manuel Rodríguez Cuadros, durante la ceremonia de clausura del año 2004 de la Academia Diplomática del Perú

Discurso del Presidente de la República, doctor Alejandro Toledo, durante la clausura del Año Lectivo de la Academia Diplomática del Perú

2005

Rev. No 79, enero-marzo

Pinto Bazarco Rittler, Ernesto. Las guerras en las que todos perdieron y la reforma de la ONU.

Palomino de la Gala, Miguel. “El Protocolo de Kioto, la Unión Europea y el Japón: implicancias y oportunidades para América Latina”.

Méndez Torres-Llosa, Jorge Antonio. “La doble nacionalidad, la obligación de votar en el extranjero y la transmisión de la nacionalidad de los hijos de peruanos nacidos en el extranjero”.

De Olarte de Torres-Muga, Liliana. “Planeamiento estratégico política exterior de Carlos García Bedoya”.

Pereyra Plasencia, Hugo. “Visión histórica de las relaciones entre el Perú y Colombia”.

Contreras Morales, Hugo Efraín. “Luis Alfonso Vargas Echaíz: A dos años de tu partida”.

De Madalengoitia Gutiérrez, Agustín Francisco. “Key Components of a Successful Contemporary Strategy”.

Sierralta Ríos, Aníbal. “El impacto del comercio e inversión en la cultura”.

Plasencia Vásquez, Juan José. “Antecedentes de la relación Argentina-Brasil y el Mercosur”.

Humanchumo, César. “Los colonizadores del futuro”.

Actividades institucionales

Discurso del Embajador Oscar Maúrtua de Romaña sobre el “Décimo Aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y 30° Aniversario de la Agenda de la ONU a favor de las Mujeres”

Rev. No 80, abril-junio

Álvarez Vita, Juan. “Unidad y diversidad cultural en la Florida del Inca”.

Lozano Yalico, Javier. “La descripción de los Mojos (Bolivia) en Garcilaso de la Vega y otros cronistas”.

Soto Villanueva, Yovani. “Estudios sobre el Inca Garcilaso por José Durán”.

Tamagno, Carla; Ulla, D. Berg. “El Quinto Suyu: conceptualizando la “diáspora peruana” desde abajo y desde arriba”.

Restrepo Arcilla, Roberto Arturo. “Cultura y globalización. Tramas y urdimbres de un proceso cultural latinoamericano”.

Pérez Alván Edgard Arturo. “China y algunas implicancias de la globalización”.

Rev. No 81, julio-setiembre. L aniversario de la Academia Diplomática del Perú

Presentación a cargo del embajador José de la Puente Radbill

Artículos

Lázaro Geldres, Jorge. “Kant, Rawls y Charvet: Tres visiones de la teoría del Contrato Social aplicadas a la sociedad internacional”.

Alcalde Cardoza, Javier. “De razas menores a Estados Fallidos”.

Deustua Caravedo, Alejandro. “2003: una mirada al sistema internacional”.

Reus Canales, Carlos Manuel. “Estados Unidos y el mundo después de setiembre 11”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Documento de Análisis del “Plan Patriota” y sus consecuencias regionales”.

Caballero, Luz. “Acuerdos comerciales: oportunidades y amenazas. La Ronda de Doha de la OMC y las lecciones de NAFTA y del TLC Unión Europea-Chile”.

Lázaro Geldres, Jorge. “La diplomacia profesional: una permanente alternativa de paz y desarrollo”.

Solari Tudela, Luis. “Las fronteras marítimas”.

Coronado Molina, Rodolfo Enrique. “Reflexiones para un mejor entendimiento de la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica”.

Jordán Palomino, César. “Prensa japonesa y caso Fujimori”

Rev. No 82, octubre-diciembre

Lázaro Geldres, Jorge. “La nueva política consular: La Cancillería y la protección de nuestros connacionales en el exterior”.

Alcalde Cardoza, Javier. “Apuntes sobre la transformación del orden internacional”.

Vera Esquivel, Jesús Germán. “Una visión heterodoxa de la organización de Estados Americanos”.

González Lohmann, Enrique. “Diplom@tica y gestión del conocimiento”.

Lovón Ruiz-Caro, Mario Alberto. “Comunidades peruanas en el exterior vs. peruanos en el extranjero”.

Bonifaz Tweddled, Gonzalo. “El fin no justifica los medios: el Derecho Internacional frente al secuestro y el engaño (male captus bene detentus)”.

Huamanchumo, César. “La nueva guerra de Vietnam se da en el comercio”.

Actividades institucionales

Nota de Prensa 677-05

Palabras del rector de la Academia Diplomática del Perú, embajador José de la Puente Radbill, en la ceremonia de clausura del Año Lectivo 2005

Discurso del señor canciller de la República, embajador Oscar Maúrta de Romaña, durante la ceremonia de clausura del año 2005 de la Academia Diplomática del Perú

2006

Rev. No 83, enero-marzo

Castañeda Méndez, Jorge. “Responsabilidad compartida y cooperación migratoria”.

Alcalde Cardoza, Javier. “Análisis crítico de las interpretaciones de los estados fallidos”.

León Collantes, Jorge. “El realismo político y el futuro de la política mundial”.

Mayaute Vargas, Luis Enrique. “El Tratado de Libre Comercio y la integración andina. ¿Procesos complementarios o excluyentes? Un Análisis bajo la perspectiva de la economía política internacional”.

Soberón Garrido, Ricardo. “Los principales planes de Gobierno en materia de seguridad y defensa, elecciones presidenciales abril 2006”.

Pejovés Macedo, José Antonio. “Los sistemas de solución de controversias en la Comunidad Andina (CAN), en el Mercado Común del Sur (Mercosur) y en los acuerdos de complementación económica suscritos entre los Estados integrantes del ambos bloques comerciales”.

Kuhn Baca, Werner Miguel. El concepto de Estado en un recurso por incumplimiento ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas”.

Rev. No 84, abril-junio

Reyes Tagle, Renato. “La relación entre el Derecho Comunitario y el Derecho Nacional en la Comunidad Europea y en la Comunidad Andina”.

Mayaute Vargas, Luis Enrique. “Globalización y ¿desarrollo?: el caso de la Comunidad Andina”.

Raez Portocarrero, Patricia. “Integración jurídica entre la Comunidad Andina y el Mercosur: hacia la Comunidad Sudamericana de Naciones”.

Ceruti Ccahuana, Luis Alberto. “Inmigración, “civilizaciones” y políticas de integración: las lecciones que dejaron los disturbios de fines de 2005 en Francia”.

Barrios Paucar, Carlos Ernesto. “Simón Bolívar y la Gran Bretaña”.

Actividades institucionales

Palabras del canciller Oscar Maúrtua de Romaña con ocasión de la inauguración del año lectivo 2006

Palabras del embajador José de la Puente Radbill, con ocasión de la ceremonia de imposición de la insignia como “Profesor Emérito de la Academia Diplomática del Perú al doctor Luis Gonzales Posada”

Rev. No 85, julio-setiembre

Castañeda Méndez, Jorge Eugenio. “Perú: Apuntes par a una política migratoria”.

Raffo Carbajal, Jorge. “Francia y la modernización del Estado a través de las finanzas públicas”.

Contreras Morales, Hugo Efraín. “Un planificador para los tiempos difíciles: semblanza de George F. Kennan (1904-2005)”.

Bonifaz Tweddle, Gonzalo. “Las medidas cautelares, urgentes y provisionales en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”.

Arteta Valencia, Javier. “Libre comercio y protección del medioambiente: Hacia una ecología de libre mercado”.

Pejovés Macedo, José Antonio. “El ordenamiento comunitario en materia de comercio de servicios y la derogación de los obstáculos a los servicios de transporte marítimo en el Perú”.

Pinto-Bazurco Barandiarián, José Felix. “La reforma procesal penal como mecanismo de integración y cooperación internacional”.

Rev. No 86, octubre-diciembre

Couturier, Hernán. “Perú y Brasil: perspectivas de una nueva relación”.

Rivarola Rubio, Francisco. “La adhesión de Turquía a la Unión Europea: problemas y posibilidades”.

Quiroga León, Aníbal. “Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno: nuevas perspectivas doctrinales y jurisprudenciales en el ámbito americano”.

Pacheco Romero, Luis. “Una mirada a la globalización”.

Kuhn, Werner Miguel. “Problemas jurídicos de la Decisión marco relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros de la Unión Europea”.

Silva Zunino, Diego. “Understanding Present-Day Forces of Globalization Through Marx’s Notion of Alienation”.

Actividades institucionales

Discurso del rector de la Academia Diplomática del Perú, embajador Eduardo Manuel Alfredo Llosa Larrabure, con ocasión de la ceremonia de clausura del año lectivo 2006

Palabras del ministro de Relaciones Exteriores, señor José Antonio García Belaunde, con ocasión de la clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú

2007

Rev. No 87, enero-marzo

Alcalde Cardoza, Javier. “Una nueva mirada a los actores internacionales”. (Primera parte).

Soberón Garrido, Ricardo. “América del Sur en el contexto de la seguridad y las relaciones internacionales. Una perspectiva peruana”.

Salamanca Castro, Augusto. “La Declaración sobre Seguridad en las Américas (2003) de la Organización de los Estados Americanos: ¿Ha alcanzado su propósito? ¿Necesita ser revisada?”.

Luque de Hjorth, Aurora. “Educación, ciencia e investigación en Alemania”.

León Collantes, Jorge. “El problema de la cooperación entre los Estados”.

Mancheco Gardois, Carlos. “The Impact of Sustainable Development in Environmental Politics”.

Lecaros Terry, Ana Teresa. “La identidad en la Unión Europea: ¿Unida en la diversidad?”.

Rev. No 88, abril-junio

Alcalde Cardoza, Javier. “Una nueva mirada a los actores internacionales”. (Segunda parte)

Durán Cotrina, Patricia Beatriz. “Diplomacia en la era de los sistemas de información”.

Manchego Gardois, Carlos Alberto. “Transnational Corporations and Globalization: The Necessity of International Action”.

Bonifaz Tweddled, Gonzalo; Carrano, Italo. “La anulación de los laudos emitidos bajo las reglas del Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) entre Estados nacionales de otros Estados”.

Pérez-León Acevedo, Juan Pablo. “La situación de las inmunidades funcionales y diplomáticas en el Derecho Internacional en casos de crímenes internacionales”.

Rev. No 89, julio-setiembre

Morillo Herrada, Zosimo Roberto. “Migración y desarrollo: una nueva agenda para el siglo XXI”.

Raffo Carbajal, Jorge Alejandro. “El Tráfico Marítimo Binacional Peruano-Ecuatoriano, aproximándonos a diez años de sostenido crecimiento”.

Kuhn Baca, Werner Miguel. “La conformidad con el Derecho del Espacio Económico europeo de las disposiciones nacionales relativas a la explotación económica de juegos de azar: un análisis de la jurisprudencia supranacional europea”.

Vera Esquivel, Jesús Germán. “El Principio Precautorio en el Derecho Internacional”.

Rev. No 90, octubre-diciembre

Puente Luna, Jorge; Álvarez Sabogal, Julio. “Desmenuzando paradigmas. I Parte”.

Cornejo Vásquez, Augusto. “El nacionalismo como factor disociador en América Latina y en el Medio Oriente”.

Podestá, Bruno. “Adiós a Mariátegui: el Perú en tiempos modernos”.

Amézaga, Carlos Germán. “El Perú en ferias internacionales: un caso de promoción de nuestra cultura en el exterior”.

Pacheco de Freitas, José Augusto. “El desencuentro entre la Doctrina Monroe y el Congreso de Panamá de 1826 a la luz de los principios fundacionales de la política exterior estadounidense”.

Documentos

Sesión especial de la CAJP sobre modificaciones al Reglamento de la CIDH

Discurso memoria de la ADP en la clausura del año lectivo 2007 a cargo del embajador Jorge Lázaro Geldres

2008

Rev. No 91, enero-marzo

Puente Luna, Jorge; Álvarez Sabogal, Julio. “Desmenuzando paradigmas. II Parte”.

Castañeda Méndez, Jorge. “La emigración de los peruanos y los instrumentos multilaterales y bilaterales para la convalidación de estudios y títulos profesionales”.

Calderón, Félix C. “Bolívar Ulloa y la oportunidad perdida”.

Barreto, Miguel. “Una política multilateral peruana para un escenario globalizado”.

Raffo Carbajal, Jorge A. “La población carcelaria peruana en el extranjero y la protección consular: el caso de Guayaquil”.

Documentos

Mensaje del doctor Armando Villanueva del Campo

Mensaje de Luis Gonzales Posada Eyzaguirre, Presidente del Congreso de la República

Palabras del Rector de la Academia Diplomática con ocasión de la Conmemoración del Tercer Aniversario de la desaparición del embajador Igor Velázquez Rodríguez

Remembranza del embajador Igor Velázquez Rodríguez y de su trayectoria profesional a cargo del embajador José de la Puente Radbill

Palabras del señor Julio Salazar en recuerdo de un amigo

Rev. No 92, abril-junio

Lázaro Geldres, Jorge. “Proyectando la Academia Diplomática del Perú en el siglo XXI: La importancia de un nuevo Reglamento Orgánico para cumplir los mandatos de la Ley 28598 del Congreso de la República. Anexos

Gaviria Valverde, Eliot Hernán. “Aspectos jurídicos sobre la independencia de Kosovo”.

Soberón Garrido, Ricardo. “El derecho internacional de control de drogas, el proceso de evaluación UNGASS y la necesidad de cambios”

Rev. No 93, julio-setiembre

Maúrtua de Romaña, Oscar. “60 aniversario de la OEA”.

Pinto-Bazurco Rittler, Ernesto. “El concepto de Latinoamérica y la importancia de una identidad propia”.

Alcalde Cardoza, Javier. “La pugna por un nuevo orden internacional”.
Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “Estado, democracia, derechos humanos y religión: el debate sobre el futuro de la laicidad estatal”.

Khün, Werner Miguel. “El Tribunal Andino reconoce por primera vez el concepto de responsabilidad extracontractual por los actos de sus órganos contrarios al derecho comunitario”.

Neyra, Alejandro. “La Organización Mundial del Comercio. Ocho años jugando a la Ronda sin encontrar al lobo”.

Choi, Nak Won. “El desarrollo económico de Corea y el papel de la educación”.

Actividades

Conferencia sobre “Cooperación con países de renta media. La experiencia de El Salvador” a cargo de la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, embajadora Marisol Argueta de Barillas

Rev. No 94, octubre-diciembre

Rodríguez Novoa, Percy. “Extraordinarias posibilidades de inversión y crecimiento para Arequipa y el sur”.

Belaunde Vargas, Julio Enrique. “De lo presencial a lo virtual: Reflexiones sobre la educación a distancia aplicada a la capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático”.

Pomar de Diamant, Ana María. “La responsabilidad “común, pero diferenciada” de los Estados en la política internacional del medio ambiente”.

Murillo Herrada, Zósimo Roberto. “El Mecanismo de Desarrollo Limpio y el emergente mercado mundial de bonos de carbono: desafíos y oportunidades”.

Documentos

Discurso de clausura del año lectivo 2008, embajador José Antonio Meier, Rector de la Academia Diplomática del Perú

Palabras del señor Embajador Benjamín Ruiz Sobero, en representación de la esposa del Embajador Eduardo Llosa Larrabure

Palabras del señor José Alonso Yépez Castro, representante de la Promoción 2008 de la Academia Diplomática del Perú “Embajador Eduardo Llosa Larrabure”

Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador José A. García Belaunde, en la ceremonia de clausura del año lectivo 2008 de la Academia Diplomática

Palabras del Presidente del Perú, Alan García Pérez, en la ceremonia de clausura del año lectivo 2008 de la Academia Diplomática

2009

Rev. No 95-96, enero-junio

Alcalde Cardoza, Javier. “La conformación de un orden sudamericano y la transformación del orden internacional”. O’Phelan Godoy, Scarlett. “Abascal y la reformulación del espacio del virreinato del Perú, 1806-1816”.

Belaúnde Vargas, Julio Enrique. “Fortaleciendo la calidad académica de la Academia Diplomática del Perú”.

Prieto Sedó, Juan Antonio. “El islam político y el conflicto con Occidente”.

Buller Vizcarra, Carlos Edmundo. “La historia, los cambios globales y las relaciones internacionales”. (I parte)

Rev. No 97-98, julio-diciembre

Vásquez Corrales, Carlos. “La “ilusión exportadora” y los países del Sudeste Asiático”.

Buller Vizcarra, Carlos Edmundo. “La historia, los cambios globales y las relaciones internacionales”. (II y III parte)

Silva Rivera, Ramiro Maurice. “40 años de integración andina: análisis de las asimetrías”.

Horna Chicchon, Ángel Valjean. “El Perú contra el Imperio del sol naciente: Conflicto diplomático por la barca María Luz y la inmigración China al Perú”.

2010

Rev. No 99-100 (Homenaje al Embajador Javier Pérez de Cuéllar en ocasión de su nonagésimo aniversario)

Newman, Edward. “Javier Pérez de Cuéllar”.

Lankevich, George J. “Changing Tides”.

Franda, Marcus. “The Office of the Secretary-General as a Leader of Reform: 1981-2006”.

Rieffer-Flanagan, Barbara Ann; Forsythe, David P. “Religion, Ethics, and Reality: A Study of Javier Perez de Cuellar”.

Belevan-McBride, Harry. “Propuestas de pacificación en Centroamérica: un testimonio personal”.

Pérez de Cuéllar, Javier. “Hacia la seguridad internacional”.

Pérez de Cuéllar, Javier. “Orden o anarquía”.

Coloquio

Palabras del Rector de la Academia Diplomática del Perú

Coloquio

Ronda de preguntas

Trayectoria de Javier Pérez de Cuéllar

2011

Rev. 101-102. 40 Aniversario de la Revista de la Academia Diplomática

Pérez de Cuéllar, Javier. “El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”.

Wagner de Reyna, Alberto. “¿Cómo se formó nuestra carrera?”.

Vásquez Ayllón, Carlos. “Apuntes sobre neutralidad”.

Bákula, Juan Miguel. “El mar en América Latina: una propuesta de paz”.

González Gálvez, Sergio. “El armamentismo como factor desestabilizador en América Latina”

Deustua C., Alejandro. “Aproximaciones teóricas a la literatura peruana sobre relaciones internacionales”

Arias-Schreiber Pezet, Alfonso. “La evolución del Derecho del Mar y la participación del Perú en ese proceso”, (Primera y segunda parte).

Henrique Cardoso, Fernando. “Brasil y las perspectivas de la integración en América del Sur”.

Belevan-McBride, Harry. “La concertación política del Grupo de Río: ¿del Estado-nación al Estado-región?”.

Documentos

Reseña histórica de la creación de la Academia Diplomática del Perú

Índice de artículos, ensayos y autores aparecidos en la revista de la Academia Diplomática del Perú (1971-2011)

Palabras de presentación del primer número de la “Revista de la Academia Diplomática” aparecida en junio de 1971

2012

Rev. No 103, enero-marzo. Número monográfico dedicado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20)

Entrevista: Manuel Pulgar-Vidal

Artículos

Caillaux, Jorge y Ruiz, Manuel. “De Río 92 a Río+20: Breves reflexiones desde el Perú”.

Lazary Teixeira, Carlos Alfredo y Vermiglio Bonamigo, César Augusto. “Río+20 y la perspectiva de Brasil”.

Pinto-Bazurco Barandiarán, José Félix. “La paradoja medioambiental: entre el desarrollo económico y la protección al medio ambiente”.

Vera Esquivel, Germán. “La política exterior peruana y Río + 20: Balance de dos décadas (1992-2012)”.

Documentos

- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- Declaración de Quito
- Contribución del Perú para el documento de compilación que servirá de base para la preparación de un borrador preliminar del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
- The Future We Want

Rev. No 104, abril-junio

Garrido Sánchez, Andrés Martín. “La importancia de las relaciones públicas internacionales y de la diplomacia pública en los objetivos de la UNASUR”.

Paredes Portella, Paul. “El Consejo Europeo de Bruselas de junio del 2012”.

Pereyra Plasencia, Hugo. “La participación del Perú en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: la Cuestión de Palestina y la Cuestión del Sahara Occidental”.

Yepez Castro, José. “El caso del Sahara Occidental: elementos de juicio sobre la estatalidad de la RASD”.

Riveros, Alejandro. “¿Qué es la Cooperación Sur-Sur? La cooperación horizontal”.

Seoane Byrne, Glauco. “¿Fue la Guerra del Pacífico una guerra inglesa contra el Perú, con Chile como instrumento? Reflexiones sobre el sistema internacional y el origen del conflicto”.

Garibaldi, Rosa. “The Foreign Relations of Peru with Great Britain and the United States in the Mid-Nineteenth Century. Early Contacts and Conflicts”.

Umeres, Humberto. “El concepto de la Razón de Estado”.

Rev. No 105, julio-setiembre. In honorem. Embajador Luis Marchand Stens

Kahhat, Farid. “¿Por qué la ciencia política no previó las revueltas en el mundo árabe?”.

Kühn, Werner Miguel. “The Principle of Mutual Recognition of Judicial Decisions in EU Law in the Light of the “Full Faith and Credit” Clause of the US Constitution”.

Belevan Mc-Bride, Harry. “La pluma y la espada en la Independencia del Perú”.

Pereyra Plasencia, Hugo. “El método de la historia política”.

In Memoriam Embajador Luis Marchand Stens

Rosa Garibaldi

Javier Pérez de Cuéllar

Armando Nieto Vélez

Carlos Alzamora Traverso
Liliana de Olarte de Torres-Muga
César Lincoln Candela Sánchez
Harold Forsyth

Rev. No 106, octubre-diciembre. Número especial sobre la III Cumbre ASPA y la VI Cumbre UNASUR

Cherkaoui, Mohamed. “The Sahara Issue: Democracy or Stratocracy?”.

Deustua, Alejandro. “Las relaciones entre los países árabes y los suramericanos”.

Luján, Carlos A. y López Burian, Camilo M. “Las relaciones de Sudamérica con el mundo árabe en los inicios del siglo XXI. Hacia un diálogo birregional más fecundo”.

Neto, Cesário Melantonio. “Cumbre ASPA”.

Documentos III Cumbre ASPA

Palabras del Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador José Beraún Aranibar, durante la ceremonia de presentación oficial de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y de los Países Árabes (ASPA)

Presentación del Ministro de Relaciones Exteriores, Rafael Roncagliolo Orbegoso

Discurso del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, durante la inauguración del III Encuentro Empresarial ASPA

Final Comunicué, Third Arab South American Business Forum

Discurso del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, durante la inauguración de la III Cumbre ASPA

Declaración de Lima

Documentos VI Cumbre UNASUR

Cumbre de UNASUR de Lima: Avanzando hacia la integración sudamericana

Declaraciones y Comunicado Especial del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR, en su VI Reunión Ordinaria

Actividades institucionales

Discurso memoria de la embajadora Liliana de Torres-Muga, Ph.D., Directora de la Academia Javier Pérez de Cuéllar en la clausura del año lectivo 2012

Palabras de la alumna Olga Lukashevic

Discurso del Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso en la ceremonia de clausura del año lectivo de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

2013

Rev. 107, enero-marzo

Alcalde Cardoza, Javier. “La intervención de Estados Unidos en la primavera árabe”.

Ames Zegarra, Marty. “El incidente en “La Pedrera” (1911)”.

Betancourt Rivera, José. “El legado del sabio Hipólito Unanue en la construcción del Perú independiente”.

Carrasco Estrada, Manuel. “State capacity in multilateral diplomacy: the case of the Latin American countries at the International Maritime Organization”.

Castro Joo, Luis. “La Alianza del Pacífico y la política exterior del Perú”.

Chichizola Guinet, Carlos. “La globalización y la doctrina social de la Iglesia”.

Gamero Kinosita, Javier. “Balance entre las políticas de seguridad y la preservación de los derechos humanos en la era post 9/11”.

Pereyra Plasencia, Hugo. “La unificación alemana y su repercusión política y económica en el escenario europeo”.

Zapata Huamán, Sergio. “Impacto de la crisis financiera internacional en el Perú (2009-2012)”.

Rev. 108, abril-junio

Carlos, Buller. “La tensión de los paradigmas: La irrupción del factor ambiental en las relaciones internacionales”.

Lukasevich, Olga. “La política exterior de Rusia y sus intereses en América Latina”.

Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “El Perú: entre la ucronía histórica y el destino manifiesto (Reflexiones sobre la filosofía de la historia de Haya de la Torre en la era de la globalización)”.

Núñez Melgar, Marco. “La migración internacional: Derechos, avances y desafíos”.

Paredes Portella, Paul. “La superación de la crisis en la Zona Euro y la disyuntiva entre la austeridad o el crecimiento”.

Zapata Huamán, Joaquín. “Ciencia, tecnología e innovación: conceptos para el desarrollo”.

Yépez Castro, José. “La evolución de la Libre Determinación de los Pueblos”.

Zapata Huamán, Sergio. “Propuestas para mejorar el Servicio Consular del Perú a través del desarrollo de estrategias de gobierno electrónico”.

Rev. 109, julio-setiembre

Alzamora Traverso, Carlos. “La lección final de Raúl Porras”.

Hampe Martínez, Teodoro. “El Combate del 2 de Mayo de 1866 en su triple dimensión: Política, militar e internacional”.

Hernández Campos, Augusto. “El Principio de Solución Pacífica de Controversias: Aplicación de los medios jurídicos a los conflictos internos”.

Roncagliolo Higuera, Nicolás. “Conclusión de los trabajos de mantenimiento y densificación de hitos en la frontera terrestre peruano-ecuatoriana”.

Umeres, Humberto. “Carlos García Bedoya y el Grupo Andino”.

Freyre Layzequilla, Augusto. “Relaciones Perú-México: una intimidad desconocida”.

Vásquez Corrales, Carlos. “La globalización y los mercados islámicos”.

Kühn Baca, Werner Miguel. “Reflexiones sobre una posible convergencia regional con la participación de la Comunidad Andina y el Mercosur – Lecciones de la experiencia integracionista europea”.

Rev. 110, octubre-diciembre

Alcalde Cardoza, Javier y Romero Sommer, Gonzalo. “Odría y la incorporación del Perú a la coalición de la Guerra Fría”.

Buller, Carlos. “La crisis de 1914”.

Curay Ferrer, Joshua. “Los intereses nacionales de la República de Corea y su relación con el Perú”.

Hernández Campos, Augusto. “Derecho de los Tratados: la regla general de interpretación de Tratados”.

Málaga Ego-Aguirre, David. “La seguridad regional en el Asia Pacífico y el Pivot de Asia”.

Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “Constitución y política exterior: La política exterior peruana a través de la historia constitucional”.

Rivarola Rubio, Francisco. “El cumplimiento de las sentencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.

2014

Rev. 111, enero-marzo

Cépeda Gonzales, Stefany. “La bioprospección y el principio de libertad de investigación antártica”.

Delgado Ayca, María Sol. “Buenas prácticas en el sector minero canadiense: Un análisis comparativo con el caso peruano”.

García Marengo, Sebastián A. “Propuesta para la inserción estratégica del Perú en el Asia Pacífico: Conectividad marítima”.

Sierralta Ríos, Aníbal. “La falacia de la racionalidad y su impacto en el comportamiento del consumidor”.

Documentos

Disputa Marítima Perú-Chile – El fallo de La Haya

Rev. 112, abril-junio

Gutiérrez Figueroa, Francisco. “La construcción de un régimen especial para los recursos genéticos marinos en zonas fuera de la jurisdicción nacional”.

Morán Villanueva, Sandra. “El Perú frente a las negociaciones de servicios”.

Mendoza Alva, Guillermo. “Promoción cultural como herramienta de política exterior”.

Giraldo Pizarro, Jhadith. “La revalorización del África Subsahariana para la política exterior del Perú”.

Silva y Silva, Rosa. “Perú: La construcción de cultura de transparencia con madurez política y social”.

Zapata Huamán, Sergio. “Perspectiva del Perú como potencia regional emergente de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.

Rev. 113, julio-setiembre

Bastante González, Claudia. “La vulnerabilidad del Perú ante el cambio climático y su posicionamiento en la política exterior peruana”.

Delgado Hinojosa, Pedro Pablo. “El derecho a la libre circulación de los niños y niñas migrantes”.

Fuentes Cervantes, Miguel. “El Perú y el Sudeste del Asia: Presencia y posibilidades de aproximación”.

Artaza Buenaño, Juan Pablo Guillermo. “La lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el Perú. Historia, situación y perspectiva”.

Amézaga Rodríguez, Carlos. “La gestión del Estado a través del Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, en la cultura de la migración: El caso de PerúBA en Buenos Aires”.

Podestá Airaldi, Bruno. “Perú-Uruguay: Itinerarios de una vinculación”.

Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “El fin de la prehistoria y el primer ser humano”.

Rev. 114, octubre-diciembre. Simposio sobre relaciones de África con América Latina y el Perú

Welcome remarks by Ambassador Liliana de Torres-Muga, Director of Peru's Diplomatic Academy Javier Pérez de Cuéllar

Embajadora de Sudáfrica, Excelentísima señora Elsa Dry. “Los peruanos afrodescendientes y la influencia de las distintas culturas africanas”.

Embajadora de Marruecos, Excelentísima señora Oumama Aouad. “África y el Perú en la Política Exterior de Marruecos”.

Embajador de Burkina Faso, Excelentísimo señor Alain Francis Gustave Ilboudo. “Le Burkina Faso et L’Amérique du Sud, une relation prometteuse, Exemple du Pérou”.

Embajador de Egipto, Excelentísimo señor Ahmad Salama. “The Egyptian foreign policy and South America”.

Embajador de Namibia, Excelentísimo señor Lineekela J. Mboti. “Namibia’s foreign policy towards South America”.

Embajador de Argelia, Excelentísimo señor Mohamed Bensabri. “América Latina – Africa la relación Perú–Argelia ¿Un ejemplo?”

Artículos

Deustua, Alejandro. “El estadista Alberto Ulloa Sotomayor”.

Acurio, Rómulo. “10 temas sensibles y 10 desafíos procesales: La negociación climática hacia París”.

Ballón de Amézaga, Liliam. “El impacto del cambio climático en la biodiversidad”.

Betancourt Rivera, José. “La política exterior peruana y el planteamiento estratégico del Estado”.

De Cossío, Manuel. “Los trabajos técnicos de las Comisiones Mixtas de Límites como facilitadores del desarrollo e integración fronteriza”.

Figueroa Moscoso, Gino. “Implicancias positivas de la participación peruana con contingentes de personal militar en Operaciones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas”.

2015

Rev. 115, enero-marzo. Conmemoración del Primer Aniversario del Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la Delimitación Marítima entre el Perú y Chile

Discursos de las más altas autoridades

Artículos

Duclos, Paul. “Delimitación territorial y marítima entre Nicaragua y Colombia ante la Corte Internacional de Justicia: resultado equitativo conforme a derecho”.

Kühn Baca, Werner Miguel. “Aspectos jurídicos y perspectivas políticas de un posible retiro de la Unión Europea por parte del Reino Unido”

Luna, Ricardo V. “Tropical delusions and temperate illusions: The rites of passage in crafting a shared vision for the Americas”.

Paredes Portella, Paul. “La inserción dinámica del Perú en el sistema capitalista mundial 2015-2021”.

Ramos Ferretti, Eduardo. “La tesis de las 200 millas como expresión de la política exterior peruana en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar”.

Salazar Cosio, Raúl. “APEC, la natural proyección del Perú hacia el Asia Pacífico”.

Rev. 116-117, abril-setiembre. Foro "Acercando el futuro: La formación diplomática en el Siglo XXI" en ocasión del sexagésimo aniversario de la creación de la Academia Diplomática del Perú

Martinetti, Eduardo. Palabras de inauguración del Viceministro de Relaciones Exteriores

Wagner Tizón, Allan. Formación diplomática: hacia una visión prospectiva

McEvoy, Carmen. Diplomacia e historia del Perú

Palma Valderrama, Hugo. Diplomacia: Actualidad y proyección al futuro

García Belaunde, José Antonio. Política exterior y diplomacia

De la Flor Belaunde, Pablo. La gran transformación futura

Kahhat Kahatt, Farid. Diplomacia y seguridad

Luna Mendoza, Ricardo. Diplomacia y gobernabilidad mundial

Herzka Buchdahl, Claudio. Temas de futuro

Sagasti, Francisco. Diplomacia, política exterior, ciencia y tecnología

De la Torre de la Piedra, Diego. Diplomacia y empresa

Belevan-McBride, Harry. Diplomacia y cultura

Pedraglio Mendoza, Santiago. Diplomacia y comunicación

Ortiz de Zevallos Madueño, Felipe. Diplomacia para el cambio

Sánchez Vargas de Ríos, Ana María. Palabras de clausura de la Ministra de Relaciones Exteriores

Presentación del libro Javier Pérez de Cuéllar: un peruano al servicio de la paz mundial

Saludo del Secretario General de las Naciones Unidas. Señor Ban Ki-moon

Palabras del Embajador Allan Wagner Tizón. Director de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar

Palabras del Embajador Carlos Higuera Ramos, en representación del Embajador Carlos Alzamora Traverso

Palabras del Embajador Javier Pérez de Cuéllar a cargo del Embajador José Antonio García Belaunde

Palabras del señor Jorge de Vinatea Ríos, autor del libro

Palabras de la Ministra de Relaciones Exteriores, Embajadora Ana María Sánchez Vargas de Ríos

Artículos

De Soto, Álvaro. "A Key United Nations Moment and its Lessons".

Alcalde Cardoza, Javier. "La omisión de la hegemonía francesa en la visión de un orden liberal internacional, de John Ikenberry: una crítica desde la historia y las relaciones internacionales".

Ames, Marty. "Protocolo de Rio de Janeiro (1934): Ratificación del Tratado de Límites con Colombia (1922)".

Yépez Castro, José. "The Challenges of Investment Law as International Law: Fragmentation, Legitimacy and Democratic déficit".

Maúrtua de Romaña, Oscar. "Economía y política regional, hemisférica y mundial: cambios y tendencias en tiempos de crisis".

García Montoya, Alberto. “Sudáfrica, veinte años después de la caída del apartheid”.

Rev. 118, octubre-diciembre

Hernández Campos, Augusto. “La teoría de solución del conflicto en las relaciones internacionales: su aplicación a los conflictos internos”.

Pásara Caycho de Ramírez, Jéssica. “Migración y trabajo doméstico: una mirada a la comunidad de mujeres peruanas residentes en Uruguay”.

Riveros, Alejandro. “El aporte de la inmigración: Chile y la migración peruana”.

Torres Pajuelo, César Jhonny. “Perspectiva del Perú como miembro del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)”.

Velasco Mendiola, Carlos. “Relaciones económicas y comerciales entre el Perú y Marruecos”.

Zapata Huamán, Sergio. “Lazos históricos de fraternidad entre el Perú y México (1808-1863)”.

Huamán, José. “El aporte de los ministerios de Relaciones Exteriores en la implementación de las políticas de desarrollo productivo: los casos de Brasil, Chile y el Perú”.

Bustamante Araujo, Romeld. “La política exterior peruana en el nuevo escenario del financiamiento para el desarrollo”.

Documentos

Convención Marco sobre el Cambio Climático, 12 de diciembre del 2015

2016

Rev. 119, enero-marzo

Espinoza Carrión, Katia. “Mejorar la cooperación internacional con la Corte Penal Internacional”.

López de Castilla Köster, Martín. “Plan nacional de diversificación productiva del Perú: balance y perspectivas”.

Morillo Herrada, Zósimo Roberto. “El Inca Garcilaso de la Vega y la fundación espiritual del Perú”.

Reus Canales, Carlos Manuel. “Perú y Bolivia: una unión que pudo ser”.

Torres Pajuelo, César Jhonny. “Integración energética en la subregión andina. (Perú, Ecuador y Colombia)”.

Vera Esquivel, Germán. “Reflexiones sobre los quince años de la Carta Democrática Interamericana: avances y desafíos”.

Zapata Huamán, Sergio. “La geopolítica marítima en Asia Pacífico y los desafíos de la seguridad”.

Rev. 120, abril-junio. Número monográfico por el sesquicentenario del Combate del 2 de Mayo de 1866

Presentación

José Chaupis Torres y Ricardo Aguilar Saavedra

Artículos

Aguilar Saavedra, W.J. Ricardo. “Discurso de Unión Americana y diplomacia abierta durante la década de 1860”.

Buller, Carlos. “La Cuádruple Alianza de 1866 y el panamericanismo”.

Cavieres Figueroa, Eduardo. “La guerra contra España: ¿experiencia o lecciones para una integración actual?”.

Chaupis Torres, José. Resignificando la historia: las repúblicas aliadas del Perú y Chile y el Combate del 2 de Mayo

Miguel Concha, José. “La guerra contra España: las percepciones chilenas”.

Ortiz Sotelo, Jorge. “El combate del Callao (2 de Mayo de 1866)”.

Rivas Inostroza, Fernando. “El bombardeo de Valparaíso y la conformación de una opinión pública mundial: un caso inicial de expectación y juicio internacional”.

Rosario, Emilio. “Conflictos políticos en la coyuntura del Combate de Dos de Mayo 1866”.

Vito Paredes, Jaime. “El Estado y la guerra: significaciones de la guerra con España para el gobierno liberal chileno de José Joaquín Pérez”.

Rev. 121, julio-setiembre. Número monográfico sobre Diplomacia y Era Digital

Presentación

Javier Paulinich

Cavalli, Olga. “Internet de las cosas. De cómo los objetos conectados a internet generan nuevos desafíos”.

Clastornik, José. “La política digital de Uruguay”.

Graham, Mark; Straumann Ralph K. y Hogan, Bernie. “Las divisiones digitales de trabajo y el magnetismo informático: mapeando la participación en Wikipedia”.

Iriarte Ahon, Erick. “La situación del e-Government y su marco regulatorio regional en LAC”.

Komaitis, Konstantinos. “The perils of designing law in the Internet”.

Raymond, Mark; Elliott, Mikailyn y Ranger, Shelby. “Building Internet Governance and Internet Policy Capacity in Peru”.

Glosario

Artículos

Maúrtua de Romaña, Oscar. “La progresiva incorporación del Perú a la OCDE”.

Belevan-McBride, Harry. “Islam y Occidente: la amenaza islamista a la identidad occidental”.

Rev. 122, octubre-diciembre

Bonifaz Tweddle, Gonzalo. “Los acuerdos interinstitucionales”.

Espinoza Carrión, Katia. “El derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Convergencias y diferencias”.

Jordán, César. “Cooperación técnica internacional para el desarrollo: herramienta de la política exterior peruana”.

Kühn, Werner Miguel. “The Eurasian Economic Union – Risks and opportunities of an emerging bipolar Europe”.

López de Castilla Köster, Martín. “Alianza del Pacífico: integración latinoamericana”.

Tillit Roig, María Elena. “Derechos políticos de la mujer en el Perú: más allá de la cuota de género”.

Zapata Huamán, Joaquín y Zapata Huamán, Sergio. “La transferencia tecnológica como instrumento de la política exterior y de la innovación: el caso de la cooperación surcoreana en el sector defensa del Perú”.

Actividades institucionales

Clausura del año lectivo 2016 y egreso de la promoción “Embajador Raúl Patiño Alvistur”

Pautas para los colaboradores

- 1- *Política Internacional* es una publicación trimestral de la Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuellar, abierta a la colaboración nacional y extranjera y con énfasis en la investigación y análisis de las relaciones internacionales. El contenido de las colaboraciones publicadas será de responsabilidad exclusiva de sus autores.
- 2- Las colaboraciones, consistentes en textos o reseñas originales e inéditos, deberán versar sobre la temática internacional, procurando mantener un estilo académico y objetivo. Las colaboraciones estarán escritas preferentemente en español pero también podrán serlo en francés, inglés o portugués. El Consejo Editorial podrá decidir si acepta la publicación de una colaboración no inédita o ajena a la temática indicada, así como escrita en otro idioma que los indicados.
- 3- Las colaboraciones no excederán las 7000 palabras de extensión y estarán escritas en formato MS Word, tipo de letra Arial 11, con interlínea a espacio y medio. Se entregarán en soporte electrónico (disco compacto o archivo adjunto a correo electrónico) con su respectiva impresión en papel A4; no se admitirán textos sin digitar. El Editor evaluará la pertinencia de aceptar colaboraciones de mayor extensión.
- 4- Para el estilo y la ortografía, las colaboraciones estarán sujetas a las normas fijadas por la RAE para las ediciones académicas. Asimismo, el cuerpo del texto no podrá presentar variaciones en el tamaño de letras, sangrados innecesarios, cuadros, cajas o numeración de páginas; se usarán cursivas en lugar de subrayados; se evitará en lo posible el uso de negritas y de abreviaturas; las referencias a otras obras del (o los) autores del escrito deberán aparecer en tercera persona. Las referencias bibliográficas se consignarán al final del documento bajo el encabezamiento –NOTAS– y se ceñirán a los criterios tradicionales de presentación (artículos, ensayos, reseñas, libros, documentos y semejantes).
- 5- Las citas textuales menores a 4 líneas se consignarán en el cuerpo del texto, sin cursivas y empleándose comillas (“ ”) en lugar de paréntesis angulares (< >). Los signos de puntuación irán después de las comillas, paréntesis o llamadas a nota. En las citas con una extensión mayor se usará el sangrado, con dos retornos antes y después de la cita. Se deberá indicar necesariamente el origen y fuente de cada cita (autor, año, número de página, etc.). Las referencias procedentes de Internet deberán incluir, además del título y el autor, de haberlos, la dirección Web y la fecha en que fue consultada la información consignada.

- 6- Las palabras de otras lenguas deberán escribirse en cursivas pero sin comillas ni negritas, ni estarán subrayadas. Las voces y expresiones latinas usadas en español y que figuren así en el DRAE, no se destacarán con marca alguna.
- 7- El material complementario de apoyo visual –ilustraciones, fotos, mapas, croquis, esquemas, dibujos, cuadros y semejantes– será numerado correlativamente en el archivo electrónico y contará con su respectiva leyenda. Se procurará insertar dicho material al final del escrito; para ello, en el cuerpo del texto se consignará una nota indicando el referente para cada caso. El material complementario, cuando no sea de propiedad del autor, deberá contar con la autorización escrita de la persona o empresa titular de los derechos legales (*copyright*) o, en su defecto, de una constancia escrita del autor indicando que autoriza y se responsabiliza por la reproducción de dicho material. Según el tipo de material complementario (fotografía, cuadro estadístico) será necesario remitir originales, o el escaneo de estos en una resolución mínima de 300 dpi.
- 8- Las colaboraciones estarán encabezadas únicamente con el título de la colaboración y el (los) nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es). Todo el título irá en mayúsculas y estará centrado (“justificado”) en la página. En el renglón siguiente figurarán el (los) nombre(s) y apellido(s) del (los) autor(es), alineados al margen derecho. Los subtítulos dentro del texto se espaciarán en renglones apartados del cuerpo anterior y posterior, sin cursivas ni negritas ni subrayados.
- 9- Las reseñas no excederán las 3000 palabras de extensión y se regirán por lo indicado en el punto -4- supra. Encabezará la reseña el título en cursiva de la obra criticada, seguido del (los) nombre(s) y apellido(s) del autor, todos en mayúsculas. Luego se consignarán, centrados, la ciudad, la editorial y el año, así como el número de páginas, en abreviatura (pp.), de la obra reseñada. Figurará igualmente el(los) nombre(s) y apellido(s) del crítico pudiendo añadirse, en renglón debajo, alguna referencia explícita y concisa (título, institución a la que pertenece o semejante) acerca del comentarista.
- 10- En relación con los puntos -3- al -9-, la revista se reserva el derecho de efectuar las correcciones de edición que considere necesarias. De igual forma, no estará obligada a explicar el rechazo de cualquier colaboración que le sea presentada.
- 11- Se remitirá un resumen de la trayectoria del (los) autor(es) no mayor a 4 líneas. Deberá considerarse prioritariamente referencias a la profesión, centros de educación superior, títulos y grados académicos de mayor jerarquía y ocupación actual.

- 12- El Consejo Editorial, en adición a lo indicado en el punto -2- supra y a solicitud del (de la) Director(a) de la Academia Diplomática y/o del Editor, podrá evaluar y calificar independientemente las colaboraciones que se sometan a la revista, o las que esta solicite.
 - 13- *Política Internacional* entregará a todo colaborador 5 ejemplares del número de la revista en que aparezca su escrito, y le remitirá gratuitamente los números sucesivos correspondientes a los dos años siguientes a dicha publicación.
 - 14- Las colaboraciones y toda correspondencia relativa a la revista *Política Internacional* se enviarán a: Editor, Revista *Política Internacional*. Academia Diplomática del Perú Javier Pérez de Cuéllar – Av. Pershing 335 (ex Faustino Sánchez Carrión) Magdalena del Mar, Lima 17 – Perú; o por vía electrónica a: publicaciones@adp.edu.pe o postmaster@adp.edu.pe.
-

